



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCVIII No. 12 México, D.F., martes 18 de septiembre de 2012

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Economía

Secretaría de Salud

Secretaría de la Reforma Agraria

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado**

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Banco de México

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 127

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DISPOSICIONES de carácter general aplicables a los planes de pensiones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracciones I, II, III y XVI, 11 y 12 fracciones I, VIII y XVI, 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 27 fracción VIII, 170 y 190 de la Ley del Seguro Social; 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 1, 2 fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES

TITULO UNICO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las presentes disposiciones de carácter general serán aplicables a:

- I. Planes de Pensiones Autorizados y Registrados:
 - a) Establecidos por el patrón o derivados de contratación colectiva de conformidad con el artículo 190 de la Ley del Seguro Social, y
 - b) Establecidos por la Dependencia o Entidad, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley del ISSSTE.
- II. Planes de Pensiones de Registro Electrónico establecidos por el patrón o derivados de contratación colectiva, que deban cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión y cuyas aportaciones se excluyan del salario base cotización, conforme al artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social.

Artículo 2.- Para los efectos de las presentes disposiciones de carácter general, además de lo señalado en los artículos 3º. de la Ley y 2o. del Reglamento, se entenderá por:

- I. Acto Jurídico Irrevocable, al contrato, convenio o instrumento por el que las partes que lo celebran se obligan a cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, haciendo constar de manera expresa, que las aportaciones realizadas al fondo y sus rendimientos no formarán parte del patrimonio de la persona que otorga los beneficios de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, y en el que se pacte establecer la renuncia a la facultad de revocar, rescindir o denunciar dicho acto.

Asimismo, para los efectos de las presentes disposiciones de carácter general, en el Acto Jurídico Irrevocable se debe renunciar a la facultad de disponer de las mencionadas aportaciones y sus rendimientos para cualquier otro fin distinto al pago de los beneficios de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados;
- II. Actuario Autorizado, aquel actuario que se encuentre registrado ante la Comisión;
- III. Administrador, a las instituciones de crédito, instituciones o sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión o administradoras de fondos para el retiro, responsables de la administración del Fondo de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico;
- IV. Dependencias, a las unidades administrativas de los Poderes de la Unión, la Procuraduría General de la República, los órganos jurisdiccionales autónomos, los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Distrito Federal, así como las unidades administrativas de las Entidades Federativas y municipios que se incorporen al régimen de la Ley del ISSSTE;
- V. Dictamen Actuarial, a aquel que presenten los Actuarios Autorizados, cuyo contenido mínimo deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de las presentes disposiciones de carácter general;
- VI. Entidades, a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y demás instituciones paraestatales federales y del Gobierno del Distrito Federal, así como los organismos de las Entidades Federativas o municipales y organismos públicos que por disposición constitucional cuenten con autonomía, que se incorporen a los regímenes de la Ley del ISSSTE;

- VII. Fondo, al fondo o fondos de inversión que se hayan constituido, en su caso, para el pago de los beneficios de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico;
- VIII. Ley del ISSSTE, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007;
- IX. Ley del Seguro Social, a la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con sus reformas y adiciones;
- X. Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, a los planes de pensiones que cumplan con lo señalado en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 54 de la Ley del ISSSTE y se inscriban ante la Comisión en términos de las presentes disposiciones;
- XI. Planes de Pensiones de Registro Electrónico, a los planes de pensiones que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para que sus aportaciones se excluyan como integrantes del salario base de cotización en términos de la fracción VIII del artículo 27 de la Ley del Seguro Social, y
- XII. Reglamento, al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

CAPITULO II

DE LOS PLANES DE PENSIONES AUTORIZADOS Y REGISTRADOS

Sección I

De la Inscripción de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados

Artículo 3.- Para la inscripción de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados ante la Comisión, el solicitante deberá presentar ante la misma, por duplicado, así como un tanto en medio magnético, la siguiente documentación:

- I. Solicitud de inscripción del plan de pensiones, conforme al Anexo A de las presentes disposiciones de carácter general, debidamente requisitada, la cual deberá ser firmada por el interesado o su representante legal, así como por el Actuario Autorizado que dictaminó el plan de pensiones;
- II. Texto del plan de pensiones, en el que se señalen las definiciones de los términos aplicados, la estructura de beneficios, fecha de instalación, el Acto Jurídico Irrevocable, condiciones generales y particulares con relación a la implantación y terminación de los referidos planes y la forma de pago de los beneficios;
- III. Nota técnica, en la que se sustenten las bases del cálculo actuarial para la determinación de las obligaciones y el costo inherente a su financiamiento, misma que debe apegarse a las guías y principios de la práctica actuarial generalmente aceptados;
- IV. Valuación actuarial, que consistirá en un reporte elaborado por un Actuario Autorizado, en el que se determinen, analicen y certifiquen las obligaciones, costos y suficiencia de los fondos de los planes de pensiones para cubrir las pensiones en curso de pago y las que se estime otorgar a los trabajadores participantes en el Plan de Pensiones Autorizado y Registrado, de acuerdo a lo establecido en el texto y en la Nota Técnica correspondiente, teniendo como mínimo el monto previsto en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 54 de la Ley del ISSSTE, considerando los beneficios que se pagarán al trabajador y los derechos de sus dependientes económicos;

La valuación actuarial deberá realizarse utilizando la Tabla de mortalidad de activos para la Seguridad Social utilizada para el cálculo de Reservas Técnicas que para tal efecto publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, en la Circular Unica de Seguros, considerando la Tasa de Mejora poblacional del anexo correspondiente. Asimismo, la tasa de descuento utilizada deberá ser acorde con las condiciones de mercado prevalecientes al momento de la valuación.

La valuación actuarial deberá incluir el balance actuarial, y

- V. Dictamen Actuarial.

Artículo 4.- La Comisión deberá informar al solicitante sobre la procedencia de la inscripción del plan de pensiones de que se trate, en un plazo de treinta días hábiles contado a partir del día siguiente de la presentación de la información a que se refiere el artículo 3 anterior.

Si transcurrido dicho plazo, la Comisión no se ha pronunciado respecto de la procedencia de la inscripción, la documentación se tendrá por presentada y el solicitante podrá llevar a cabo el registro electrónico del plan de pensiones de que se trate, conforme a lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones de carácter general.

Cuando la Comisión requiera alguna aclaración relacionada con la solicitud presentada, deberá hacerlo del conocimiento del interesado, el cual deberá presentar las aclaraciones correspondientes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea notificado el requerimiento, interrumpiéndose el transcurso del plazo a que se refiere el primer párrafo anterior.

En caso de no presentar las aclaraciones en el plazo señalado, que se presenten en forma errónea o incompleta, así como cuando el plan de pensiones no reúna todos los requisitos establecidos para tal efecto, la Comisión rechazará la solicitud de inscripción.

Artículo 5.- Una vez que la Comisión haya hecho del conocimiento del solicitante la procedencia de la inscripción del plan de pensiones de que se trate, el solicitante deberá, en un plazo de quince días hábiles contado a partir de la fecha en que se le notificó la procedencia de la inscripción, realizar el registro electrónico del plan de pensiones que corresponda, a través del formulario que para tal efecto se disponga en la página de internet de la Comisión (www.consar.gob.mx), con el fin de que se emita el acuse de recibido electrónico correspondiente.

La Comisión, a partir del décimo sexto día hábil de la notificación a que se refiere el párrafo que antecede, deberá verificar que el plan de pensiones se encuentra debidamente cargado en la base de datos de la Comisión, a efecto de notificarlo al solicitante con el fin de que se le entregue una copia de la documentación señalada en el artículo 3 en donde conste el sello de inscripción y el número de registro que le corresponderá.

Los planes de pensiones que no cumplan con el registro electrónico de conformidad con lo señalado en el presente artículo se tendrán por no inscritos.

Artículo 6.- La vigencia de la inscripción de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados se sujetará a lo siguiente:

- I. Los que sean inscritos durante los meses de enero a agosto de cada año, estarán vigentes hasta el 31 de marzo del año siguiente, y
- II. Los que sean inscritos durante los meses de septiembre a diciembre de cada año, estarán vigentes hasta el 31 de marzo del segundo año posterior a aquel en que fueron inscritos.

Sección II

De los requisitos del Dictamen Actuarial

Artículo 7.- Los Actuarios Autorizados para dictaminar los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados deberán incluir dentro del Dictamen Actuarial, la siguiente información:

- I. Información sobre la población incluida en la valuación, señalando el número de participantes y la fuente de la información utilizada en la valuación, debiendo indicar, en su caso, cualquier cambio relevante en la estructura de la población;
- II. Descripción y opinión sobre los métodos para determinar las obligaciones y costos;
- III. Descripción y opinión sobre la estructura de beneficios, las variaciones en el monto de las obligaciones y costo inherente al financiamiento de los beneficios incluidos en la valuación actuarial, con respecto a la valuación anterior, así como el nivel de financiamiento de las obligaciones;
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual certifique la suficiencia del Fondo del plan de pensiones para hacer frente a las obligaciones de las pensiones en pago y a las que conforme al texto del plan se estime deban cubrirse a los trabajadores participantes en el Plan de Pensiones Autorizado y Registrado, teniendo como mínimo el monto previsto en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 54 de la Ley del ISSSTE, considerando al trabajador y los derechos de sus dependientes económicos;
- V. Señalar la última fecha en que se revisó el texto de los planes o el documento de contratación colectiva que dio origen a la implantación de dicho plan, o cualquier otra legislación específica que aplique;
- VI. Opinión sobre el mecanismo utilizado para el financiamiento de las obligaciones y sobre el Acto Jurídico Irrevocable;
- VII. La indicación de que la valuación actuarial cumple con los principios de la práctica actuarial generalmente aceptados o, en su caso, se deberá explicar y justificar cualquier excepción sobre el particular;
- VIII. Opinión sobre el cumplimiento con el boletín de observancia obligatoria para la valuación actuarial de pasivos contingentes adoptado por el Colegio Nacional de Actuarios, Asociación Civil;
- IX. Opinión sobre cualquier otro aspecto técnico y/o operativo relevante;
- X. Escrito libre mediante el cual el Actuario Autorizado manifieste bajo protesta de decir verdad que la información contenida en el Dictamen Actuarial es cierta;
- XI. Copia del documento en que conste el Acto Jurídico Irrevocable;
- XII. Nombre, firma y número de registro otorgado por la Comisión del Actuario Autorizado que emita el Dictamen, y
- XIII. La demás información que el Actuario Autorizado considere pertinente.

Sección III

Del Registro de Actuarios

Artículo 8.- Los actuarios que deseen obtener el registro correspondiente para ser autorizados para dictaminar Planes de Pensiones Autorizados y Registrados deberán contar con la certificación vigente de Perito Valuador en Pasivos Laborales Contingentes que otorga el Colegio Nacional de Actuarios, A.C., la cual, en el caso de obtener el registro correspondiente, deberán mantener actualizada durante la vigencia del mismo, y presentar ante la Comisión por duplicado la forma contenida en el Anexo B de las presentes disposiciones de carácter general. Asimismo deberán anexar la documentación que demuestre que cumplen con los requisitos a que se refiere el artículo 100 del Reglamento. Dicha forma deberá ser presentada por duplicado, así como un tanto contenido en medios magnéticos.

Artículo 9.- La Comisión deberá resolver sobre la procedencia del registro del actuario de que se trate, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los documentos mencionados en el artículo anterior.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión no ha resuelto sobre la solicitud de registro, el actuario se tendrá por registrado y la Comisión deberá proceder a devolver al solicitante copia de la forma contenida en el Anexo B de las presentes disposiciones de carácter general con el sello de registrado y el número de registro que le haya correspondido.

Cuando la Comisión requiera alguna aclaración relacionada con la documentación presentada, debe hacerlo del conocimiento del solicitante, quien deberá presentar las aclaraciones correspondientes dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que le sea notificado el requerimiento, interrumpiéndose el transcurso del plazo a que se refiere el primer párrafo del presente artículo. En caso de no presentar las aclaraciones en el plazo señalado, o de que se presenten en forma errónea o incompleta, la Comisión rechazará la solicitud de registro.

En caso de que la Comisión resuelva sobre la improcedencia de la solicitud de registro, deberá notificar personalmente este hecho al solicitante, señalando las causas que motivaron el rechazo, concediendo al interesado un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que surta efectos la notificación, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, ofreciendo o acompañando, en su caso, las pruebas que considere convenientes. Una vez analizados los argumentos hechos valer y desahogadas y valoradas las pruebas ofrecidas, la Comisión dictará y notificará la resolución correspondiente, la cual no admitirá recurso administrativo alguno.

El Actuario Autorizado que desee llevar a cabo la revalidación de su registro deberá solicitarlo ante la Comisión, durante el plazo de vigencia a que se refiere el artículo 101 del Reglamento, para lo cual deberá presentar la actualización de la información contenida en la forma del Anexo B de las presentes disposiciones de carácter general. Dicha forma deberá ser presentada por duplicado, así como un tanto en medios magnéticos.

La Comisión deberá resolver sobre la revalidación del registro de actuario en los mismos términos previstos en el párrafo segundo del presente artículo.

Artículo 10.- Cuando se suspenda o cancele el registro a algún Actuario Autorizado, la Comisión lo hará del conocimiento de las empresas cuyos Planes de Pensiones Autorizados y Registrados hayan sido dictaminados por éste.

CAPITULO III

DE LOS PLANES DE PENSIONES DE REGISTRO ELECTRONICO

Sección I

Artículo 11.- Los Planes de Pensiones de Registro Electrónico cuyas aportaciones se excluyan del salario base de cotización de los trabajadores y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes disposiciones de carácter general, no se considerarán Planes de Pensiones Autorizados y Registrados por la Comisión.

Artículo 12.- Los Planes de Pensiones de Registro Electrónico no generarán los derechos de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados.

Sección II

De los Requisitos de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico

Artículo 13.- Los Planes de Pensiones de Registro Electrónico deberán reunir como mínimo, los siguientes requisitos:

- I. Sus beneficios deberán otorgarse en forma general. Se entenderá que los beneficios de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico se otorgan en forma general, cuando sean los mismos para todos los trabajadores de un mismo sindicato o para todos los trabajadores no sindicalizados, aun cuando dichos beneficios sólo se otorguen a los trabajadores sindicalizados o a los trabajadores no sindicalizados;

- II. Las sumas de dinero destinadas a los Planes de Pensiones de Registro Electrónico deberán estar debidamente registradas en la contabilidad del patrón;
- III. Las sumas de dinero destinadas al Fondo deberán ser enteradas directamente por el patrón;
- IV. Los trabajadores no recibirán ningún beneficio directo, en especie o en dinero con cargo al Fondo, sino hasta que cumplan los requisitos establecidos en los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, y
- V. En caso de que el patrón contrate un Administrador, deberá establecer expresamente en el convenio que celebre que los trabajadores no recibirán ningún beneficio directo, en especie o en dinero, sino hasta que cumplan los requisitos establecidos en los Planes de Pensiones de Registro Electrónico.

Artículo 14.- Los patrones, para efecto de lo establecido en la fracción I del artículo anterior, podrán distinguir los beneficios que se otorguen a los trabajadores por los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, atendiendo a lo siguiente:

- I. Riesgo de trabajo a que esté expuesto cada trabajador o grupo de trabajadores;
- II. Tipo de contrato con el que el patrón haya contratado al trabajador o grupo de trabajadores, y
- III. Localidad(es) donde los trabajadores presten sus servicios.

Artículo 15.- Los patrones, en caso de que existan en una misma empresa trabajadores afiliados a varios sindicatos, podrán distinguir el beneficio que otorguen los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, entre éstos.

Sección III

De la Presentación de la Información de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico a la Comisión

Artículo 16.- Los Planes de Pensiones de Registro Electrónico deberán reunir los requisitos establecidos en la Sección II del Capítulo III de las presentes disposiciones de carácter general y para efectos de su registro electrónico, los patrones deberán llenar el formulario que al efecto determine la Comisión, a más tardar el 31 de mayo de cada año.

Dicho formulario será puesto a disposición de los patrones a través de la página de Internet de la Comisión (www.consar.gob.mx), e incluirá información acerca de las características del plan, sus participantes, aportaciones, beneficios, rendimientos, política de inversión y recursos financieros.

La Comisión podrá modificar o actualizar el formulario a que se refiere el párrafo anterior en cualquier momento, en cuyo caso, dicha modificación o actualización se verá reflejada en la página de Internet de la Comisión.

Adicionalmente, al momento de llenar el formulario antes referido, los patrones deberán proporcionar información detallada de los trabajadores en activo, inactivos con derechos adquiridos, así como de los pensionados que sean parte del Plan de Pensiones de Registro Electrónico.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse utilizando el formato que la Comisión ponga a disposición a través de la página de Internet de la Comisión (www.consar.gob.mx), el cual incluirá para la identificación de los trabajadores y pensionados lo siguiente:

- I. Apellido paterno, materno y nombre(s) del trabajador o pensionado;
- II. Estatus laboral, es decir activo, inactivo o pensionado;
- III. Clave única de registro de población (CURP);
- IV. Registro federal de contribuyentes (RFC) incluyendo la homoclave, y
- V. Número de seguridad social (NSS) del trabajador o pensionado.

Independientemente de la fecha en que se registren los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, éstos estarán vigentes hasta el 31 de mayo del siguiente año.

Artículo 17.- Los patrones, a través de los medios electrónicos que determine la Comisión en su página de Internet (www.consar.gob.mx), deberán realizar las siguientes acciones:

- I. Llenar el formulario a que se refiere el artículo anterior, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos e información que proporcionan en dicho formulario son ciertos;
- II. Proporcionar su domicilio fiscal y una dirección de correo electrónico, y
- III. Adjuntar el archivo que contenga la información detallada de los trabajadores en activo, inactivos con derechos adquiridos y pensionados, utilizando el formato previsto en el artículo anterior.

Artículo 18.- La Comisión, una vez que los patrones efectúen las acciones señaladas en el artículo anterior, revisará que el formulario y formato presentados por los patrones hayan sido debidamente llenados de acuerdo con la información requerida.

Artículo 19.- En caso de que el formulario y formato a que se refiere el artículo 16 anterior hayan sido debidamente llenados por los patrones, la Comisión asignará un número de identificación al Plan de Pensiones de Registro Electrónico de que se trate y emitirá un acuse de recibo electrónico, mismos que serán enviados a la dirección de correo electrónico proporcionada por el patrón.

Lo anterior, sin perjuicio de que los patrones puedan imprimir el número de identificación del Plan de Pensiones de Registro Electrónico y el acuse de recibo electrónico.

Artículo 20.- La Comisión informará al IMSS el número de identificación que asigne a cada Plan de Pensiones de Registro Electrónico de conformidad con lo señalado en el artículo anterior a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes con fecha de corte al último día hábil del mes anterior.

Artículo 21.- Los patrones deberán utilizar el número de identificación asignado al Plan de Pensiones de Registro Electrónico en todos los documentos y trámites relacionados con el mismo que presenten ante el IMSS.

Sección IV

Disposiciones Finales para los Planes de Pensiones de Registro Electrónico

Artículo 22.- El patrón que cumpla con lo establecido en los artículos 16 y 17 anteriores con posterioridad al 31 de mayo de cada año, gozará de los beneficios que se establezcan en las disposiciones fiscales aplicables a partir del bimestre siguiente a aquél en que la Comisión asigne el número de identificación correspondiente.

La Comisión informará al IMSS el número de identificación asignado a cada Plan de Pensiones de Registro Electrónico a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, con fecha de corte al último día hábil del mes anterior.

Artículo 23.- Los patrones que no cuenten con el número de identificación a que se refiere el artículo 19 anterior, no podrán excluir las aportaciones que hagan a cada Plan de Pensiones de Registro Electrónico del salario base de cotización de sus trabajadores.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 24.- La relación de los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, así como la información relativa a la vigencia de los mismos, será publicada una vez al año por la Comisión en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 25.- La Comisión a través de su página de Internet (www.consar.gob.mx), tendrá en todo momento disponible la siguiente información:

- I. Relación de Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, así como la vigencia de los mismos, y
- II. Relación de los Actuarios Autorizados, así como la vigencia del registro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor al día hábil siguiente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo 16 y la fracción III del artículo 17, los cuales entrarán en vigor a partir del primer día hábil del mes de enero de 2013.

Artículo Segundo.- A la fecha de entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, se abrogan las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2011, así como todas las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión que sean contrarias al presente ordenamiento.

Artículo Tercero.- Los Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, así como los de Registro Electrónico que se encuentran registrados ante la Comisión a la fecha de entrada en vigor de las presentes, conservarán el plazo de su vigencia de conformidad con la normatividad aplicable anterior a la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2012.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Pedro Ordorica Leñero.-** Rúbrica.

ANEXO A**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

Solicitud de Inscripción de Planes de Pensiones Autorizados y Registrados

Inscripción del Plan de Pensión Autorizado y Registrado

No. de Inscripción: _____ Fecha de Inscripción/: _____

No. de Oficio y Fecha: _____

I. Datos Generales de la Empresa, Dependencia o Entidad.

Denominación o Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Número de Registro Patronal de la Empresa asignado por el IMSS: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Responsable de la Administración del Plan: _____

Puesto: _____

II. Datos Generales del Plan de Pensión

Tipo de Plan: Beneficio Definido: _____ Contribución Definida: _____ Mixto: _____

Pensión otorgada por el plan en relación a la pensión del IMSS: Complementaria: _____

Adicional: _____

Cobertura del plan: Personal No Sindicalizado: _____ Personal Sindicalizado: _____

Ambos: _____

Para Planes de Beneficio Definido:

Regla de cálculo para el beneficio a la jubilación: _____

Regla de cálculo para el beneficio adicional: _____

Regla de cálculo para el beneficio mínimo: _____

Salario Pensionable: Promedio de los últimos _____ meses.

Método actuarial de financiamiento: _____

Método actuarial adicional de financiamiento: _____

Requisitos de Jubilación:

Edad normal de jubilación: _____ antigüedad: _____

Edad anticipada de jubilación: _____ antigüedad: _____

Otro: _____

Descuento por jubilación anticipada (anexar tabla, en su caso): _____

Fecha de instalación: _____ Fecha de Valuación: _____

Para Planes de Contribución Definida:

La contribución es con base en el salario antes de impuestos (S/N) _____

La contribución es con base en el salario después de impuestos (S/N) _____

Porcentajes de aportación sobre el salario:

a) Máxima: Empleado: _____ Empresa: _____

b) Mínima: Empleado: _____ Empresa: _____

c) _____

Otro: _____

Descripción de la política de otorgamiento del beneficio (anexar tablas de derecho adquirido, en su caso): _____

Fecha de instalación: _____

III. Datos de los Participantes

Trabajadores Activos:

Número de empleados participantes: _____ Edad promedio: _____ Antigüedad promedio: _____

Salario promedio mensual: \$ _____ Nómina Total Anual: \$ _____

Valor presente de los obligaciones totales: \$ _____

Valor presente de los servicios futuros*: \$ _____

Valor presente de los servicios pasados*: \$ _____ (Obligación por Beneficios Definidos OBD)

Número de empleados con derechos adquiridos: _____ Edad promedio: _____

Antigüedad promedio: _____ Salario promedio mensual: \$ _____

Nómina Total Anual: \$ _____

Valor presente de los obligaciones totales: \$ _____

Valor presente de los servicios futuros*: \$ _____

Valor presente de los servicios pasados*: \$ _____ (Obligación por beneficios adquiridos OBA)

*Sólo para el Método de Crédito Unitario Proyectado

Pensionados:

Número de Pensionados: _____ Edad promedio: _____ Antigüedad promedio: _____

Pensión mensual promedio: \$ _____ Monto anual de pensiones: \$ _____

Valor presente de obligaciones por pensiones en curso de pago: \$ _____

IV. Registro Contable (situación en el balance del estado de resultados)

1.- (Pasivo)/activo neto proyectado al cierre del ejercicio: \$ _____

2.- Obligación por beneficios definidos (OBD): \$ _____

3.- Activos del plan (Fondo): \$ _____

4.- Situación financiera: \$ _____

5.- Monto por servicios pasados \$ _____

6.- (Ganancias) / pérdidas actuariales \$ _____

Costo Neto del Periodo del ejercicio fiscal \$ _____

Costo del plan por la aplicación de un método de financiamiento adicional: \$ _____

Aportación al fondo, en su caso: \$ _____

Pagos reales efectuados: \$ _____

Años de duración del pasivo actuarial del plan: _____

V. Información de la Cartera de Inversiones

Tipo de Institución(es) Financiera(s) que Administra(n) el Fondo:

Fideicomiso: _____ Banco: _____ Casa de Bolsa: _____ Aseguradora: _____

Operadora de Sociedades de Inversión: _____ Afore _____

Otros (especifique): _____

Nombre de la institución(es) financiera(s) que administra(n) el fondo:

Número(s) del (los) Contrato(s): _____

Composición de los activos totales:

Gubernamentales _____ %

Bancarios _____ %

Privados _____ %

Subtotal _____ %

Acciones: _____ %

Otros: _____ %

Total 100 %

VI. Hipótesis

Biométricas

Mortalidad activos: _____ Mortalidad Pensionados: _____

Invalidez activos: _____ Mortalidad Inválidos: _____

Rotación: _____ Porcentaje de despido: _____

Porcentaje de separación voluntaria: _____

Financieras y Económicas

Tasa de Rendimiento de Activos del Fondo: _____% Tasa de descuento pre-jubilatoria: _____%

Tasa de descuento post-jubilatoria: _____%

Tasa de Incremento salarial: _____%

Tasa de Incremento al Salario Mínimo: _____%

Incremento de Pensiones con base en: Inflación: _____ Salario mínimo: _____ Otro: _____

VII. Datos de quien realizó la valuación del Plan

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Actuario Autorizado: _____

Cédula profesional: _____

No. de Perito Valuador de Obligaciones Laborales: _____

No. de Registro de Actuario Autorizado por CONSAR: _____

VIII. Datos de quien realizó la última modificación al Plan

Nombre de la Empresa: _____

Nombre del Actuario: _____

Cédula profesional: _____

No. de Perito Valuador de Obligaciones Laborales: _____

No. de Registro de Actuario Autorizado por CONSAR: _____

Fecha de la última modificación: _____

Lugar y Fecha: _____ Firma del Actuario Autorizado: _____

Nombre y firma del Interesado, funcionario autorizado o del representante legal de la empresa, entidad o dependencia que solicite la inscripción: _____

IX. Confidencialidad de la Información

Solicito que toda la información y documentación sea considerada como confidencial:

☐ Sí☐ No**Anexo A** (Presentar por duplicado)

ANEXO B**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

Solicitud de Registro de Actuario Autorizado para Dictaminar Planes de Pensiones Autorizados y Registrados

Número de Registro: _____

I. Datos Personales

Nombre: _____

Lugar de Nacimiento: _____ R.F.C.: _____

Fecha de Examen Profesional: _____ Institución: _____

Título de la Tesis: _____

Cédula Profesional: _____

Estudios de Posgrado: _____

Número de Perito Valuador de Obligaciones Laborales vigente: _____

Miembro del Colegio Nacional de Actuarios desde: _____

Otras Asociaciones Profesionales de las que es miembro: _____

Actividad Académica: _____

II. Datos Laborales

Razón Social de la Empresa: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Puesto que ocupa: _____

Antigüedad en la Empresa: _____

Bajo protesta de decir verdad, declaro no tener relación de dependencia laboral o económica, ni ser accionista o deudor de las entidades a valuar, o de alguna o algunas de las sociedades controladas por éstas o de entidades integrantes de los Grupos Financieros de los cuales formen parte las mencionadas entidades a valuar, ni estar sujeto a proceso, ni haber sido condenado por delito patrimonial que amerite pena privativa de la libertad. Declaro no ser empleado del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o del Banco de México.

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____

Anexo B (Presentar por duplicado)

SECRETARIA DE ECONOMIA**RESOLUCION de desistimiento de la asignación minera que se indica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.- Oficio 421.- 07384.

Asunto: Desistimiento de asignaciones mineras.

RAFAEL ALEXANDRI RIONDA.

Director General.

Servicio Geológico Mexicano.

Me refiero a su Oficio No. DG/055/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, por medio del cual en su carácter de asignatario, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Minera, remite a esta Dirección General de Minas el informe de resultados obtenidos con motivo de los trabajos realizados al amparo del título de asignación que se describe a continuación:

Título	Denominación
304	La Flourita

Al respecto, y del análisis realizado a los informes correspondientes a cada uno de los títulos enlistados y de las solicitudes de desistimiento que se acompañaron, esta Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 42 fracción II de la Ley Minera, **RESUELVE** declarar la cancelación de la asignación referida para efectos de que se celebre el concurso correspondiente en los términos que se establezcan en las convocatorias y las bases que en su momento se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, se ordena a la Subdirectora del Registro Público de Minería, llevar a cabo la inscripción de la cancelación en el registro del título de asignación minera referida y asimismo, con fundamento en el último párrafo del artículo 16 de la Ley Minera, se instruye al Director del Registro Público de Minería y Derechos Mineros a gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 fracciones XXVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, 13 cuarto párrafo, 13 Bis, 16 fracción II y último párrafo, 26 fracción IV y 42 de la Ley Minera; y 1o., 12, fracción X y 33, fracción VII del Reglamento Interior de esta Secretaría.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2012.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González.**- Rúbrica.

CONVOCATORIA para los concursos DGM/C03-12.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.

CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DGM/C03-12

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto, según el caso, por los artículos 13 Bis, 14 segundo párrafo y 16, fracción II de la Ley Minera; 34 de su Reglamento, y 33 fracción VII del Reglamento Interior de dicha Secretaría, convoca a los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras sobre terrenos amparados por lotes cuyos concursos fueron declarados desiertos, así como amparados por asignaciones que fueron canceladas, mismos que a continuación se indican:

DATOS DE LOCALIZACION DE LOS LOTES MINEROS OBJETO DEL CONCURSO**I.- PROSPECTO MINERO AMELIA**

NOMBRE DEL LOTE.-

AMELIA

MUNICIPIOS Y ESTADOS DE
UBICACION.-

Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles, Son.

PUNTO DE PARTIDA.-	La mojonera o señal reglamentaria que se localiza en terreno plano, en el desierto de Altar. Mismo PP del lote PINTA 2 R2 T-234785.
COORDENADAS UTM.-	3'468,120.441 mN 315,035.308 mE
LINEA AUXILIAR.-	De PP a A Oeste y 324.909 mts. De PP a 01 Sur y 4,269.84 mts.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS (m.)	COLINDANCIAS
01 – 02	W	3,432.286	"Lina Norte" E-082/28062
02 – 03	N	200.000	"Lina Norte" E-082/28062
03 – 04	W	700.000	"Lina Norte" E-082/28062
04 – 05	S	350.392	"Lina Norte" E-082/28062
05 – 06	W	67.714	Terreno Libre
06 – 07	N	300.000	Terreno Libre
07 – 08	W	511.944	Terreno Libre
08 – 09	N	6,691.001	ZRMN "Sierra Pinta o Prieta"
09 – 10	W	1,088.056	ZRMN "Sierra Pinta o Prieta"
10 – 11	N	8.999	Terreno Libre
11 – 12	W	5,058.943	Terreno Libre
12 – 13	N	2,090.043	"Pinta R1" E-4/2/00174
13 – 14	W	741.057	"Pinta R1" E-4/2/00174
14 – 15	N	109.957	Terreno Libre
15 – 16	W	2,658.943	Terreno Libre
16 – 17	N	90.038	"Pinta R1" E-4/2/00174
17 – 18	E	3,900.000	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
18 – 19	N	1,600.000	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
19 – 20	W	641.057	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
20 – 21	N	109.962	Terreno Libre
21 – 22	W	1,458.943	Terreno Libre
22 – 23	N	2,490.038	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
23 – 24	E	2,100.000	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
24 – 25	N	3,400.000	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
25 – 26	W	541.057	"Paraíso R-2" E-4/2/00177
26 – 27	N	1,209.962	Terreno Libre
27 – 28	E	8,300.000	Terreno Libre
28 – 29	N	900.000	Terreno Libre
29 – 30	E	7,900.000	Terreno Libre
30 – 31	S	900.000	Terreno Libre

31 – 32	E	200.000	Terreno Libre
32 – 33	S	4,400.000	Terreno Libre
33 – 34	E	100.000	Terreno Libre
34 – 35	S	5,500.000	Terreno Libre
35 – 36	E	600.000	Terreno Libre
36 – 37	S	8,053.477	Terreno Libre
37 – 38	W	332.325	"Jumete R2" E-4/2/00176
38 – 39	N	29.027	"Lina Norte 2" E-082/28643
39 – 40	W	2,202.161	"Lina Norte 2" E-082/28643
40 – 41	N	1,500.000	"Pinta 2 R2" E-4/2/00220
41 – 42	W	2,600.000	"Pinta 2 R2" E-4/2/00220
42 – 43	S	175.550	"Pinta 2 R2" E-4/2/00220
43 – 44	W	565.514	Terreno Libre
44 – 45	S	1,349.608	Terreno Libre
45 – 01	W	500.000	"Lina Norte" E-082/28062

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 26,178.4311 Has.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXTRAER.- Oro, Cobre, Zinc y Plomo.

II.- PROSPECTO MINERO EL ZOPILOTE – LA FLUORITA

NOMBRE DEL LOTE.- EL ZOPILOTE

MUNICIPIOS Y ESTADOS DE Muzquiz, Coah.

UBICACION.-

PUNTO DE PARTIDA.- La mojonera o señal reglamentaria se localiza al pie del cerro de La Encantada en su falda noreste. Mismo PP del lote Paty T-220550.

COORDENADAS UTM.- 3'172,193.263 mN

745,059.087 mE

LINEA AUXILIAR.- De PP a A Sur y 1,486.509 mts.

De PP a 01 Este y 220.145 mts.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
		(m.)	
01 – 02	W	392.241	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
02 – 03	N	493.731	"San Juan" T-227123
03 – 04	W	195.300	"San Juan" T-227123
04 – 05	S	447.460	"San Juan" T-227123
05 – 06	W	304.928	"San Juan" T-227123
06 – 07	N	7.344	"Pilote Dos" T-217721
07 – 08	E	299.912	"Pilote Dos" T-217721
08 – 09	N	500.000	"Pilote Dos" T-217721
09 – 10	W	1,000.000	"Pilote Dos" T-217721

10 – 11	N	1,300.000	"Pilote Dos" T-217721
11 – 12	W	800.000	"Pilote Dos" T-217721
12 – 13	S	800.000	"Pilote Dos" T-217721
13 – 14	E	300.000	"Pilote Dos" T-217721
14 – 15	S	600.000	"Pilote Dos" T-217721
15 – 16	E	400.000	"Pilote Dos" T-217721
16 – 17	S	398.388	"Pilote Dos" T-217721
17 – 18	W	399.912	"Las Marianas" T-212231
18 – 19	S	55.227	"Las Marianas" T-212231
19 – 20	W	1,007.531	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
20 – 21	N	4,200.000	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
21 – 22	E	1,660.196	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
22 – 23	S	1,431.832	"Fátima 19" T-221427
23 – 24	E	2,000.000	"Fátima 19" T-221427
24 – 25	N	1,500.000	"Fátima 19" T-221427
25 – 26	W	60.196	"Fátima 19" T-221427
26 – 27	N	1,031.832	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
27 – 28	E	2,900.000	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
28 – 29	S	5,300.000	"Reducción Hidalgo Norte" T-300
29 – 01	W	3,400.000	"Reducción Hidalgo Norte" T-300

SUPERFICIE DEL LOTE.- 2,273.4302 Has.

Del perímetro descrito debe excluirse la superficie amparada por los lotes mineros La Esperanza, T-193037; La Roja, T-219821; Valle, T-217721; Paty, T-220550 y La Fluorita, T-304, Por un total de 323.2413 Has., el cual constituye el perímetro interior del presente lote.

NOMBRE DEL LOTE.- LA FLUORITA

MUNICIPIOS Y ESTADOS DE Muzquiz, Coah.

UBICACION.-

PUNTO DE PARTIDA.- La mojonera o señal reglamentaria se localiza en la parte alta de un cerro sin nombre, al lado este del camino que va de Las Carmelas a La Morada como a 200 mts., aproximadamente. Mismo PP del lote Rgrb E-007/16575.

COORDENADAS UTM.- 3'174,980.005 mN

745,458.337 mE

LINEA AUXILIAR.- De PP a A Este y 586.000 mts.

De PP a 01 Sur y 48.152 mts.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
(m.)			
01 – 02	N	63.152	"El Zopilote" T-293
02 – 03	E	500.000	"El Zopilote" T-293
03 – 04	N	300.000	"El Zopilote" T-293

04 – 05	E	400.000	“El Zopilote” T-293
05 – 06	S	500.000	“El Zopilote” T-293
06 – 07	E	100.000	“El Zopilote” T-293
07 – 08	S	700.000	“El Zopilote” T-293
08 – 09	E	200.000	“El Zopilote” T-293
09 – 10	S	700.000	“El Zopilote” T-293
10 – 11	W	100.000	“El Zopilote” T-293
11 – 12	N	100.000	“El Zopilote” T-293
12 – 13	W	100.000	“El Zopilote” T-293
13 – 14	N	100.000	“El Zopilote” T-293
14 – 15	W	600.000	“El Zopilote” T-293
15 – 16	N	200.000	“El Zopilote” T-293
16 – 17	W	200.000	“El Zopilote” T-293
17 – 18	N	300.000	“El Zopilote” T-293
18 – 19	W	143.711	“El Zopilote” T-293
19 – 20	N	536.848	“Paty” T-220550
20 – 21	E	201.865	“La Esperanza” T-193037
21 – 22	N	300.000	“La Esperanza” T-193037
22 – 01	W	258.154	“La Esperanza” T-193037

SUPERFICIE DEL LOTE.- 138.2335 Has.

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 2,411.6637 Has.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXTRAER.- Fluorita.

III.- PROSPECTO MINERO EL REFUGIO

NOMBRE DEL LOTE.-	EL REFUGIO
MUNICIPIOS Y ESTADOS DE UBICACION.-	Rodeo, Dgo.
PUNTO DE PARTIDA.-	La mojonera o señal reglamentaria se localiza a 200 mts. al suroeste del rancho La Sabaneta. Mismo PP del lote RED. ABASOLO 01-06 T-231273.
COORDENADAS UTM.-	2'805,862.788 mN 542,908.404 mE
LINEA AUXILIAR.-	De PP a A Oeste y 97.282 mts. De PP a 01 Sur y 351.350 mts.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS (m.)	COLINDANCIAS
01 – 02	E	500.000	Terreno Libre
02 – 03	S	500.000	Terreno Libre
03 – 04	E	1,600.000	Terreno Libre
04 – 05	S	500.000	Terreno Libre

05 – 06	E	2,100.000	Terreno Libre
06 – 07	S	1,900.000	Terreno Libre
07 – 08	E	2,000.000	Terreno Libre
08 – 09	N	6,200.000	Terreno Libre
09 – 10	W	2.718	Terreno Libre
10 – 11	S	148.649	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
11 – 12	W	1,000.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
12 – 13	S	300.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
13 – 14	W	4,500.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
14 – 15	N	700.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
15 – 16	E	500.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
16 – 17	N	1,000.000	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
17 – 18	E	202.718	"Red. Abasolo 01-06" T-231273
18 – 19	N	48.649	Terreno Libre
19 – 20	W	1,200.000	Terreno Libre
20 – 21	N	1,700.000	Terreno Libre
21 – 22	W	1,700.000	Terreno Libre
22 – 23	N	8,300.000	Terreno Libre
23 – 24	W	7,800.000	Terreno Libre
24 – 25	S	5,033.923	Terreno Libre
25 – 26	E	518.779	Asignación "El Rodeo"
26 – 27	S	3,000.000	Asignación "El Rodeo"
27 – 28	E	1,500.000	Asignación "El Rodeo"
28 – 29	S	1,500.000	Asignación "El Rodeo"
29 – 30	W	1,318.779	Asignación "El Rodeo"
30 – 31	S	1.414	Terreno Libre
31 – 32	E	181.708	"San Rafael" T-222147
32 – 33	S	2,564.660	"San Rafael" T-222147
33 – 34	E	4,118.292	Terreno Libre
34 – 35	N	4,000.000	Terreno Libre
35 – 36	E	2,500.000	Terreno Libre
36 – 37	S	4,000.000	Terreno Libre
37 – 38	E	1,100.000	Terreno Libre
38 – 39	S	2,500.000	Terreno Libre
39 – 01	E	700.000	Terreno Libre

SUPERFICIE DEL PROSPECTO.- 11,375.6307 Has.

PRINCIPALES SUSTANCIAS POR EXTRAER.- Cobre y Molibdeno.

Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 34 fracción VIII del Reglamento de la Ley Minera, se proporciona la siguiente información sobre los concursos a que se convoca:

Conforme a los artículos 13 Bis fracción III de la Ley Minera y los artículos 37 y 38 de su Reglamento, las propuestas económicas para los concursos sobre los prospectos a que se refiere la presente Convocatoria comprenderán exclusivamente a la prima por descubrimiento y a la contraprestación económica ofrecidas.

Por lo que toca a la prima por descubrimiento, la Secretaría de Economía determinó establecer para cada uno de los prospectos un monto a cubrir, mismo que se da a conocer en las bases correspondientes.

En relación con la contraprestación económica, la Secretaría de Economía determinó también dar a conocer en cada una de las bases de concurso los montos mínimos de las contraprestaciones relativas a los prospectos. Las contraprestaciones económicas que se ofrezcan deberán superar dichos montos mínimos. En caso contrario, se considerarán inválidas y serán desechadas. Por consiguiente, la modalidad para la presentación de las contraprestaciones económicas es ascendente en rondas múltiples.

Los lineamientos, procedimientos y criterios para la presentación de las contraprestaciones económicas de cada prospecto y, en su caso, para mejorar una propuesta, se indican en las bases de concurso relativas a tales prospectos.

En apego a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley Minera, la fase de registro y adquisición de las bases de cada concurso tendrá un duración de 40 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, siendo la adquisición de las mismas el requisito indispensable para registrarse y por tanto participar en los concursos.

Durante el periodo de 40 días hábiles referido en el párrafo anterior, las bases citadas podrán ser adquiridas de 10:00 a 14:00 horas en el tercer piso de la Dirección General de Minas, ubicada en calle de Acueducto número 4, esquina con Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, de esta Ciudad de México, Distrito Federal. El mismo horario aplicará para la presentación de las solicitudes de registro.

El costo de cada base de concurso es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, cantidades que deberán ser enteradas en favor de la Tesorería de la Federación a través del formulario y claves de cómputo siguientes:

Para el cobro por la venta de cada una de las bases de licitación:

C/C	DESCRIPCION
600017	POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA

Para el cobro del Impuesto al Valor Agregado:

C/C	DESCRIPCION
130009	(IVA) ACTOS OCASIONALES

Para el pago deberá utilizarse el formulario 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", afectando las claves de cómputo y descripción indicadas, mismo que deberá presentarse en tres tantos en las instituciones de crédito autorizadas para recaudar impuestos y derechos federales, debiendo el contribuyente recabar dos tantos del mismo con acuse de recibo de la institución receptora, para presentar ante la Dirección General de Minas un tanto del formulario respectivo, debidamente sellado y/o certificado, con objeto de que se le haga entrega de las bases de concurso que solicite.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de agosto de dos mil doce.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CH-10989-IMNC-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-CH-10989-IMNC-2012, MATERIALES DE REFERENCIA-ORIENTACION Y PALABRAS CLAVE UTILIZADAS PARA LA CATEGORIZACION DE LOS MR.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología (IMNC/COTNNMET), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Manuel María Contreras número 133, 3o. Piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CH-10989-IMNC-2012	MATERIALES DE REFERENCIA-ORIENTACION Y PALABRAS CLAVE UTILIZADAS PARA LA CATEGORIZACION DE LOS MR.
Objetivo y campo de aplicación Esta norma mexicana establece: a) los resultados de un estudio y la comparación entre los esquemas de clasificación y categorización existentes para los materiales de referencia; b) el desarrollo de las propiedades y las características de los materiales de referencia (MR) bajo las cuales podría basarse un esquema de categorización consistente y armonizado; c) enfoques para hacer un esquema de categorización adaptable a las necesidades y desarrollos de nuevos MR. El desarrollo de un esquema de categorización armonizado tiene como objetivo facilitar una presentación comparable y transparente de los materiales de referencia por los productores y la identificación de ellos por los usuarios. El esquema de categorización fue concebido para satisfacer las necesidades de formas modernas de presentación y recuperación de la información, es decir, catálogos y base de datos en Internet, y que hayan sido desarrollados específicamente con el objetivo de ser utilizados de esta manera.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma mexicana no concuerda con ninguna norma internacional por no existir norma internacional en el momento de su elaboración.	
Bibliografía ISO TR 10989:2009 Reference materials-Guidance on, and keywords used for, RM categorization.	

México, D.F., a 19 de julio de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-310-INNTEX-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-310-INNTEX-2012, INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FIBRA DE ALGODON MEDIANTE EL CLASIFICADOR ELECTRONICO-INSTRUMENTO DE ALTO VOLUMEN (H.V.I.)-METODO DE ENSAYO (CANCELARA LA NMX-A-310-1996-INNTEX).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Textil (COTENNOTEX) que los propuso, ubicado en calle Manuel Tolsá número 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., teléfono 5588 0572, extensiones 112 y 129; fax 5578 6210 o al correo electrónico: rpineda@canaive.org.mx

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-310-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FIBRA DE ALGODON MEDIANTE EL CLASIFICADOR ELECTRONICO-INSTRUMENTO DE ALTO VOLUMEN (H.V.I.)-METODO DE ENSAYO (CANCELARA LA NMX-A-310-1996-INNTEX).
Síntesis	
Este proyecto de norma especifica un método de ensayo que establece el procedimiento para la operación del instrumento de medición de la longitud, índice de uniformidad de longitud, índice de fibra corta, tenacidad, alargamiento, micronaire, madurez, cantidad de partículas de basura por área definida, porcentaje de basura por área definida y grado de color, mediante el clasificador electrónico instrumento de alto volumen (H.V.I.).	
Este método es aplicable a fibras de algodón en rama, pero puede tomarse como referencia para fibras parcialmente procesadas y algunos tipos de desperdicios de algodón.	

México, D.F., a 5 de julio de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública un terreno nacional innominado, ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con una superficie de 87-50-08 hectáreas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

PREDIO: INNOMINADO
MUNICIPIO: EMPALME
ESTADO: SONORA
SUPERFICIE: 87-50-08 HECTAREAS
EXPEDIENTE: 738932

ACUERDO DE PUESTA A DISPOSICION

Visto el estado que guarda el expediente número 738932, relativo al terreno nacional "INNOMINADO", ubicado en el Municipio de Empalme, Sonora, con una superficie de 87-50-08 hectáreas, así como el contenido del oficio número 1.2.302.-19409 REF.: 3624 INT.: 07959 de fecha cinco de diciembre de dos mil once, suscrito por el LIC. GERARDO SANCHEZ HENKEL, en su carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el que solicitó la puesta a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el predio citado al rubro, con la finalidad de que se destine al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de incorporarlo al recinto portuario de Guaymas, Sonora, y

RESULTANDOS

1. Que ante la entonces Dirección de Regularización de la Propiedad Rural hoy Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, se instauró el expediente administrativo de terrenos nacionales número 738932 con motivo de la solicitud de enajenación de fecha veintidós de marzo de dos mil siete, formulada ante la entonces Representación Regional del Noroeste hoy Delegación Estatal en Sonora por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez respecto a un predio "Innominado" con una superficie aproximada de 84-55-21.92 hectáreas, ubicado en el Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora; solicitante que acreditó su nacionalidad mexicana con copia certificada del acta de nacimiento con número 587399 de fecha trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres, expedida por el Lic. Arturo Pérez Rodríguez, Juez del Registro Civil en Coyoacán, Distrito Federal, pasada ante la fe del Notario Público Número Veintiocho en Hermosillo, Sonora; y posteriormente exhibió Acta Notariada de fecha treinta y uno de marzo de dos mil ocho, en la que el Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público número 28 en Hermosillo, Sonora, hizo constar que el interesado se encuentra en posesión y explotación del referido terreno nacional desde el año de dos mil cuatro.

Con motivo de la solicitud de referencia se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- a) La investigación de antecedentes registrales, de conformidad al artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, mediante oficio número 0491 de fecha trece de abril de dos mil siete, por el que la entonces Representación Estatal en Sonora hoy Delegación Estatal, solicitó al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, información sobre la situación registral del predio materia del presente acuerdo, instancia que mediante oficio DGSC/263/2007 de fecha catorce de mayo de dos mil siete, informó que una vez ubicado el polígono y realizada una búsqueda en sus archivos catastrales, se encontró que éste se sobrepone parcialmente a los registros catastrales 26-00-E11-1-0254 con superficie aproximada de 7-22-55 hectáreas y 26-00-E11-1-0253 con superficie de 4-49-20 hectáreas.

Por otra parte con oficio número 0492 de fecha trece de abril de dos mil siete, la entonces Representación Estatal en Sonora hoy Delegación Estatal, solicitó información de la situación registral del predio citado al rubro, al Delegado del Registro Agrario Nacional en Sonora, dando respuesta con oficio número SDT/0313/2007 del cuatro de mayo de dos mil siete, informando: "...Que en base al plano elaborado en coordenadas UTM proporcionado para la ubicación del predio, este no fue foto identificado, lo ubican dentro del predio denominado "INNOMINADO", del municipio de EMPALME, Estado de SONORA, a nombre de FERROCARRIL DEL PACIFICO..."

En último término, mediante oficio número 0715 del veintinueve de mayo de dos mil siete, la entonces Representación Estatal en Sonora hoy Delegación Estatal, solicitó a la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, la historia registral del referido predio, dando respuesta con oficio número ICR-RPPC-167-2007 del seis de junio de dos mil siete, en el siguiente sentido: "...QUE HABIENDOSE EFECTUADO UNA BUSQUEDA EN LOS LIBROS

CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL A MI CARGO, SE ENCONTRO LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR ROMULO GONZALEZ MEXIA, COMO TESTADOR Y LA SRA. CONCEPCION MORA CONS VDA. DE GONZALEZ COMO HEREDERA DEL CITADO INMUEBLE. EN LOS REGISTROS BAJO EL NUMERO 27205 DE LA SECCION PRIMERA DEL VOLUMEN 85 Y EL NUMERO 43745 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 114..." (sic).

Posteriormente, la información en cita fue actualizada y precisada por la Delegación Estatal en Sonora, con oficio 1433 de fecha veintidós de mayo de dos mil doce, en los siguientes términos:

- Con el oficio de cuenta, la Delegación Estatal, envió el oficio SDT/0410/2012 de fecha doce de abril de dos mil doce, emitido por la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional en Sonora, por el que manifestó lo siguiente: "En atención a oficio No. 4041 de fecha 8 de noviembre de 2012 recibida en esta Delegación a mi cargo bajo el folio No. 11758 de fecha 07 de diciembre de 2011, mediante el cual solicita información relacionada con el predio "INNOMINADO" a nombre de FERROCARRIL DEL PACIFICO, ubicado en el municipio de EMPALME, estado de SONORA; con una de superficie de 87-50-08.541 has, al respecto me permito informar: Que después de una búsqueda minuciosa de es Delegación, no se encontraron antecedentes del mismo así como de su propietario." (sic)

Información que concatenada con lo expresado por el Registro en mención, mediante oficio número SDT/0313/2007 del cuatro de mayo de dos mil siete, en el sentido de que: "...Que en base al plano elaborado en coordenadas UTM proporcionado para la ubicación del predio, este no fue foto identificado, lo ubican dentro del predio denominado "INNOMINADO", del municipio de EMPALME, Estado de SONORA, a nombre de FERROCARRIL DEL PACIFICO..."; se puede concluir que no existe antecedente de inscripción del predio citado al rubro.

- Por lo que hace a la información correspondiente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Sonora; la Delegación Estatal en Sonora de esta Secretaría de la Reforma Agraria, informó que : "- Oficio No. 439 de fecha 08 de noviembre de 2011, donde se solicitó al Instituto Catastral y Registral del estado de Sonora, la información sobre la sobreposición parcial de los registros catastrales 26-00-E11-1-0254 con superficie aproximada de 07-22-55 has., y 26-00-E11-1-0253 con una superficie de 4-49-20 has., así como el soporte de la documentación de la cual se deriva dichas inscripciones, mismas que de manera económica nos proporciona la documentación correspondiente. - Oficio No. 4040 de fecha 08 de noviembre de 2011, se solicitó información y documentación al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Sonora, en atención al oficio en No. ICR-RPPC-167/2007 de fecha 06 de junio de 2007, donde nos informa la situación registral que guarda el predio indicado, ya que al realizar la búsqueda en los archivos registrales se encontró la sucesión intestamentaria del Sr. Rómulo González Mexía, como testador de la Sra. Concepción Mora Cons Vda. De González como heredera del citado inmueble respecto al predio "Innominado" infirmándonos mediante oficio No. OF-RPPYC.233/2012 de fecha 25 de abril de 2012, que el predio en mención no se encuentra inscrito en esa oficina registral, anexando las copias certificadas de los diversos predios propiedad de la Sra. Mora Cons Vda. De González, los cuales los encuentran ubicados en el cochorit y al parecer colindan con el predio en mención. (sic)

En este orden de ideas, una vez analizadas las constancias remitidas por la Delegación Estatal que nos ocupa, y que se detallan en la transcripción hecha con antelación, consistentes en los registros catastrales números E11-1-0254 y 26-00-E11-1-0253, con los que según oficio DGSC/263/2007 de fecha 14 de mayo de 2007, del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, se sobrepone parcialmente el terreno nacional que nos ocupa, se puede advertir que tales inscripciones corresponden a González Concepción M. Vda. y/o; así como al Juicio Intestamentario a bienes del Señor Rómulo González Mexía.

Sin embargo, conforme al oficio número No. OF-RPPYC.233/2012 de fecha 25 de abril de 2012, emitido por el Instituto registral antes mencionado, tales predios se ubican en el cochorit y únicamente colindan con el predio en mención, de tal manera que no existe la sobreposición que en primer momento fue informada por el Instituto Catastral y Registral en Sonora.

Aunado a lo anterior, con la precisión antes citada, queda desvirtuada la información que en su momento proporcionó la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, con oficio número ICR-RPPC-167-2007 del seis de junio de dos mil siete, en el siguiente sentido: "... QUE HABIENDOSE EFECTUADO UNA BUSQUEDA EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DE ESTA OFICINA REGISTRAL A MI CARGO, SE ENCONTRO LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR ROMULO GONZALEZ MEXIA, COMO TESTADOR Y LA SRA. CONCEPCION MORA CONS VDA. DE GONZALEZ COMO HEREDERA DEL CITADO INMUEBLE. EN LOS REGISTROS BAJO EL NUMERO 27205 DE LA SECCION PRIMERA DEL VOLUMEN 85 Y EL NUMERO 43745 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 114..." (sic.)

Por otra parte, es importante precisar que obra agregada a los autos del expediente citado al rubro, nota informativa de fecha treinta de julio de dos mil ocho, (foja 112) suscrita por el Ing. Ramón Humberto Muñoz Quiñonez, quien fuera el mismo perito que llevó a cabo los trabajos de medición y deslinde que se detallaran en lo subsecuente, en la que textualmente señala: "SE ANEXA PLANO INFORMATIVO PROPIEDAD DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, UNIDAD DE DESINCORPORACION DE ACTIVOS, GERENCIA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, EN EL CUAL SE VE GRAFICAMENTE LA COLINDANCIA DE FERROCARRILES DE MEXICO Y SOCIEDAD R.I. REGION PACIFICO CON EL PREDIO EN CUESTION, A SU VEZ SE MARCA LA PROPIEDAD DE ROMULO GONZALEZ MEXIA Y CONCEPCION MORA CONS VIUDA DE GONZALEZ, CON LO CUAL SE OBSERVA QUE NO EXISTE SOBREPOSICION EN DICHOS PREDIOS..."

- b) Posteriormente, se efectuó la publicación del aviso de deslinde en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de junio de dos mil ocho; en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día siete de abril de dos mil ocho y en el periódico de circulación local denominado "EXPRESO", el cuatro de abril de dos mil ocho, en términos de la fracción I del Artículo 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y seguido el procedimiento por sus demás trámites de Ley, mediante oficio número 0438 sin fecha (foja 96 de los autos), la Delegación Estatal en Sonora, comisionó al Ingeniero Ramón Humberto Muñoz Quiñonez, a efecto de que llevara a cabo los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio materia del presente acuerdo, lo cuales fueron realizados con fecha treinta de julio de dos mil ocho, obteniéndose como resultado que el citado terreno nacional cuenta con una superficie analítica de 87-50-08.541 hectáreas de agostadero de mala calidad; asentado el Ingeniero comisionado en su informe de fecha once de agosto de dos mil ocho, lo siguiente: "AL EFECTUARSE EL RECORRIDO POR LOS LINDEROS, SE LOCALIZO E IDENTIFICO CADA UNO DE LOS LINDEROS COLINDANTES, ESTA UBICACION SE REALIZO EN COMPAÑIA DE LAS DE LOS SOLICITANTES Y DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES, LIMITES QUE SON RESPECTADOS POR LOS POSESIONARIOS, COLINDANTES, NUCLEOS AGRARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES DEL MISMO MODO..."(sic).
- c) En consecuencia, el Departamento de Resoluciones adscrito a la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, llevó a cabo un minucioso análisis a los trabajos técnicos de medición y deslinde ejecutados en fecha treinta de julio de dos mil ocho, concluyendo que los mismos cumplen con los elementos establecidos por la Ley de la Materia por lo que fueron dictaminados en sentido positivo, consecuentemente, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 111 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se emitió con fecha diecisiete de noviembre de dos mil nueve, el Dictamen Técnico número 716828 en el que se concluyó que el predio "INNOMINADO" ubicado en el Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora, cuenta con una superficie analítica de 87-50-08 hectáreas susceptibles de enajenar; superficie que geográficamente se encuentra localizada en las coordenadas 27° 55' 10" de Latitud Norte y 110° 49' 01" de Longitud Oeste; y sus colindancias son: al Norte, Zona Federal de la Bahía de Empalme y Zona Federal del Estero Cochore; al Sur, Zona Federal Marítima Terrestre del Mar de Cortés; al Este, Sociedad R.I. Región Pacífico; y, al Oeste, Zona Federal Marítima Terrestre del Mar de Cortés y se describe mediante el siguiente cuadro de construcción:

VERTICES	COORDENADAS U.T.M.		N,S	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	E,W	MTS./CTMS.
	Y	X						
1	3,087,952.06	514,551.22						
2	3,087,952.06	514,641.99	N	090	00	00	E	90.77
3	3,087,722.15	514,976.35	S	055	29	13	E	405.78
4	3,087,652.24	514,976.71	S	000	17	36	E	69.92
5	3,087,564.39	515,144.19	S	062	19	25	E	189.12
6	3,087,659.61	515,806.23	N	081	48	56	E	668.85
7	3,087,749.56	516,069.08	N	071	06	31	E	277.82
8	3,087,865.55	516,274.73	N	060	34	36	E	236.10
9	3,087,919.41	516,275.80	N	001	08	27	E	53.87
10	3,088,100.06	516,633.71	N	063	13	08	E	400.92
11	3,088,110.35	516,929.34	N	088	00	18	E	295.80
12	3,088,073.72	517,007.40	S	064	51	39	E	86.24
13	3,088,070.88	517,104.01	S	088	19	03	E	96.65
14	3,088,352.10	517,732.85	N	065	54	21	E	688.85
15	3,088,403.03	517,902.26	N	073	16	00	E	176.90
16	3,088,620.77	518,227.85	N	056	13	38	E	391.69
17	3,088,564.52	518,229.34	S	001	31	19	E	56.27

18	3,088,403.52	518,208.32	S	007	26	14	W	162.36
19	3,088,280.74	518,313.07	S	040	28	09	E	161.39
20	3,088,257.35	518,362.07	S	064	28	46	E	54.30
21	3,088,269.08	518,725.36	N	088	09	01	E	363.47
22	3,088,288.43	518,769.49	N	066	19	19	E	48.18
23	3,088,297.67	519,003.19	N	087	44	13	E	233.89
24	3,088,327.42	519,057.10	N	061	06	11	E	61.58
25	3,088,327.42	519,094.40	N	090	00	00	E	37.30
26	3,088,402.15	519,298.14	N	069	51	31	E	217.01
27	3,088,297.99	519,448.59	S	055	18	21	E	182.99
28	3,088,293.93	519,518.33	S	086	39	54	E	69.85
29	3,088,314.09	519,557.15	N	062	33	19	E	43.75
30	3,088,313.92	519,591.64	S	089	43	16	E	34.48
31	3,088,340.12	519,652.49	N	066	42	31	E	66.25
32	3,088,314.12	519,663.39	S	022	44	25	E	28.19
33	3,088,341.93	519,755.05	N	073	07	10	E	95.79
34	3,088,333.51	519,966.88	S	087	43	26	E	211.99
35	3,088,380.76	520,109.37	N	071	39	29	E	150.12
36	3,088,376.51	520,207.89	S	087	32	03	E	98.61
37	3,088,403.21	520,234.57	N	044	58	13	E	37.74
38	3,088,382.18	520,495.09	S	085	23	04	E	261.37
39	3,088,319.93	520,536.97	S	033	56	05	E	75.03
40	3,088,280.00	520,828.00	S	082	11	13	E	293.76
41	3,088,226.00	520,865.00	S	034	25	06	E	65.46
42	3,088,283.00	520,114.00	N	085	39	35	E	753.16
43	3,088,249.60	518,947.36	S	088	21	36	E	1167.12
44	3,088,123.00	517,620.00	S	084	33	06	E	1333.38
45	3,088,004.94	516,884.01	S	080	53	14	E	745.40
46	3,087,851.00	516,392.00	S	072	37	32	E	515.52
47	3,087,302.14	515,475.91	S	059	04	22	E	1067.93
48	3,087,329.78	515,370.14	N	075	21	15	E	109.33
49	3,087,442.30	515,214.85	N	054	04	27	E	191.77
50	3,087,611.51	514,742.88	N	070	16	36	E	501.38
51	3,087,653.40	514,502.00	N	080	08	03	E	244.49
52	3,087,515.00	514,478.51	S	009	37	54	W	140.37
53	3,087,513.89	514,469.36	S	083	03	21	E	9.22
54	3,087,528.18	514,469.36	N	000	00	00	E	14.29
55	3,087,617.80	514,405.75	N	035	21	56	E	109.89
56	3,087,656.21	514,404.15	N	002	23	40	E	38.45
57	3,087,655.19	514,450.49	S	088	43	43	E	46.35
58	3,087,701.77	514,488.80	N	039	26	11	E	60.31
59	3,087,841.73	514,531.51	N	016	58	10	E	146.34
1	3,087,952.06	514,551.22	N	010	07	51	E	112.08

- d) Que el predio aludido se encuentra comprendido dentro de la declaratoria individual de propiedad nacional de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de mayo de dos mil diez, relativa al terreno "INNOMINADO", con una superficie de 87-50-08 hectáreas, ubicado en el Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora.
- e) Que en atención a lo previsto por el Artículo 63 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de estar en condiciones de descartar la posibilidad de que el predio denominado "INNOMINADO" del Municipio de Empalme en el Estado de Sonora, pudiera localizarse dentro de algún Área Natural Protegida, el Departamento de Resoluciones adscrito a la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, realizó una revisión técnica al expediente y con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, informó, que al reconstruir el polígono correspondiente, no se sobrepone con ninguna Área Natural Protegida.
- f) Que mediante oficio número REF. II-102-B 154943 de fecha dos de junio de dos mil diez, la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, solicitó a la Delegación Estatal en Sonora emitiera opinión, respecto al acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil ocho, por el que el Titular del Ramo delegó en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización la facultad de emitir Acuerdos de Procedencia o Improcedencia a las solicitudes de regularización de terrenos nacionales

que se presenten ante esta Secretaría de Estado (publicado en el Diario Oficial de la Federación del día dieciocho de ese mismo mes y año), por lo que dicha Unidad Administrativa a través del oficio número 2855 de fecha cinco de julio de dos mil diez, emitió opinión señalando textualmente lo siguiente: “...Y ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS REGISTRALES Y TECNICAS OBTENIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE EN CUESTION, ESTA DELEGACION ESTATAL A MI CARGO EMITE OPINION POSITIVA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 18 DE ESE MISMO MES Y AÑO, POR EL CUAL SE DELEGA A EL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, A LAS SOLICITUDES DE ENAJENACION DE TERRENOS NACIONALES QUE SE PRESENTEN EN ESTA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.” (sic).

Posteriormente, con fecha veintiuno de julio de dos mil doce, se recibió en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, oficio número 1842 de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, por el que la Delegación Estatal en Sonora de la Secretaría de la Reforma Agraria, precisó y actualizó la opinión vertida con antelación, en el siguiente sentido: “En este contexto, si bien es cierto esta Delegación Estatal en fecha 5 de julio de 2010, emitió opinión positiva para darle continuidad al trámite de enajenación onerosa iniciado por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez, también lo es que dicha opinión se emitió previo a que la Secretaría de la Reforma Agraria recibiera la solicitud hecha por Empresa de Participación Estatal denominada “ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.”; así como a recibir la distinta petición formulada por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; sin embargo, visto el contenido de los oficios girados por esa Dirección General Adjunta por lo que se me solicitó emitiera opinión en términos del Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 02 de Diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2008, en los que se me indica tomar en consideración las peticiones antes citadas, por lo anterior expuesto y vista la situación existente al día de hoy, esta Delegación Estatal emite OPINION NEGATIVA, en términos del Acuerdo Delegatorio en cita, así como con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en cuanto hace a la solicitud presentada por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez, en ese orden de ideas, se remite a usted la presente, para que en base a la misma y los elementos aportados esté en posibilidades de emitir el Acuerdo de Procedencia o Improcedencia correspondiente, esto de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio en comento, toda vez que como se ha mencionado dicha Secretaría lo destinará para el ejercicio de las atribuciones que tiene encomendadas y que ha delegado en la Empresa de Participación Estatal denominada “ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.”; como lo son las contenidas en el artículo 36 fracción XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el sentido de coordinar los servicios marítimos y portuarios, así como adjudicar los contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de los servicios relacionados con las comunicaciones por agua, y administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración pública paraestatal; aunado al hecho de que en términos del artículo 27 constitucional tercer párrafo, la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.”

- g) Que a través de oficio número REF. II-210-DGARPR 154942 de fecha dos de junio de dos mil diez la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural solicitó a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, informar si tiene conocimiento de algún juicio instaurado en relación al predio “Innominado”; Unidad Jurídica que mediante oficio número REF.:I.110/21888/2010 del día cinco de julio de dos mil diez informó textualmente lo siguiente: “...que previa búsqueda en el sistema único de información y por informes de las direcciones dependientes de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, no se localizo ningún antecedente de juicio agrario, juicio de garantías o ejecutoria en vías de cumplimiento, que involucre al predio de referencia...” (sic).

2. Que el cuatro de febrero de dos mil once, fue presentado ante la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, escrito de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, suscrito por el Ingeniero José Luis Castro Ibarra, en su carácter de Director General y Representante Legal de la Empresa de Participación Estatal denominada “ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.”, personalidad que acreditó a través la Escritura Pública número 106,697 pasada ante la fe del Notario

Público Número Ciento Noventa y Ocho en el Distrito Federal; exhibiendo, de igual forma, el Acta Constitutiva de la persona moral en cita, contenida en la Escritura pública número 30,128 pasada ante la fe del Notario Público ciento cincuenta y tres del Distrito Federal y del Patrimonio del Inmueble Federal, escrito a través del cual manifestó su interés en el predio citado al rubro, señalando que se encontraba en trámite ante la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la solicitud formal para el uso, aprovechamiento y explotación mediante concesión de un área de 1855 hectáreas de zona federal marítimo terrestre ubicada en la bahía de Guaymas – Empalme, indicando a su vez que el Gobierno Federal por gestiones a través de la referida Secretaría de Comunicaciones y Transportes, transferirá e integrará a la concesión actual de API Guaymas, la concesión de frente de agua de la Dirección General de Puertos de la citada Secretaría, incluido el predio materia del presente Acuerdo, señalando como finalidad de tal interés el siguiente: "... La referida solicitud de ampliación del Recinto Portuario, se justifica con la necesidad de contar con áreas de desarrollo para cubrir las necesidades de clientes corporativos internacionales con los que actualmente el puerto negocia y que prevén la instalación de proyectos de negocio en dicha área, y en donde a la fecha la entidad cuenta con solicitudes formales de interés de estos clientes potenciales... aprovechando espacios de esta ampliación solicitada para incorporar infraestructura y desarrollo portuario para atender la demanda nacional e internacional que actualmente se tiene y la que se incrementará por el mercado de sonora y del sur de la costa este de los EE.UU. al manejo de carga, ..." (sic)

Posteriormente, la Empresa de Participación Estatal denominada "ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.", mediante oficio número DG/11/318 de fecha treinta de noviembre de dos mil once, recibido en la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, el día cinco de diciembre del citado año, informó que solicito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizara las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes, para que se destinara a esa Dependencia del Ejecutivo Federal las áreas que se identifican en el plano anexado, a fin de incorporarlo al recinto portuario del puerto de Guaymas.

En este contexto, mediante oficio número 1.2.302.-19409 REF.: 3624 INT.: 07959 de fecha cinco de diciembre de dos mil once, suscrito por el LIC. GERARDO SANCHEZ HENKEL, en su carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dirigido al AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Secretario de la Reforma Agraria, recibido el trece de diciembre de dos mil once en la Coordinación de Control de Gestión de las Oficinas del Titular del Ramo, con fundamento en lo establecido por los artículos 161 y demás relativos de la Ley Agraria; 6 fracción VII y 61 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5 de la Ley de Puertos y 116 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se solicitó por causas de utilidad pública la puesta a disposición de la Secretaría de la Función Pública el terreno nacional ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora que se indica, con la finalidad de que se destine al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para incorporarlo al Recinto Portuario de Guaymas en el Estado de Sonora, justificando la causa de utilidad pública la importancia de incrementar la superficie terrestre del Puerto de Guaymas debido al crecimiento del movimiento portuario que se ha presentado en los últimos tres años; anexando al efecto plano de la poligonal del predio solicitado, del que se desprende el siguiente cuadro de construcción con coordenadas U.T.M.:

VERTICES	COORDENADAS U.T.M.		N,S	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	E,W	MTS./CTMS.
	Y	X						
1	3,087,952.06	514,551.22						
2	3,087,952.06	514,641.99	N	090	00	00	E	90.77
3	3,087,722.15	514,976.35	S	055	29	13	E	405.78
4	3,087,652.24	514,976.71	S	000	17	36	E	69.92
5	3,087,564.39	515,144.19	S	062	19	25	E	189.12
6	3,087,659.61	515,806.23	N	081	48	56	E	668.85
7	3,087,749.56	516,069.08	N	071	06	31	E	277.82
8	3,087,865.55	516,274.73	N	060	34	36	E	236.10
9	3,087,919.41	516,275.80	N	001	08	27	E	53.87
10	3,088,100.06	516,633.71	N	063	13	08	E	400.92
11	3,088,110.35	516,929.34	N	088	00	18	E	295.80
12	3,088,073.72	517,007.40	S	064	51	39	E	86.24
13	3,088,070.88	517,104.01	S	088	19	03	E	96.65
14	3,088,352.10	517,732.85	N	065	54	21	E	688.85
15	3,088,403.03	517,902.26	N	073	16	00	E	176.90
16	3,088,620.77	518,227.85	N	056	13	38	E	391.69
17	3,088,564.52	518,229.34	S	001	31	19	E	56.27
18	3,088,403.52	518,208.32	S	007	26	14	W	162.36
19	3,088,280.74	518,313.07	S	040	28	09	E	161.39
20	3,088,257.35	518,362.07	S	064	28	46	E	54.30

21	3,088,269.08	518,725.36	N	088	09	01	E	363.47
22	3,088,288.43	518,769.49	N	066	19	19	E	48.18
23	3,088,297.67	519,003.19	N	087	44	13	E	233.89
24	3,088,327.42	519,057.10	N	061	06	11	E	61.58
25	3,088,327.42	519,094.40	N	090	00	00	E	37.30
26	3,088,402.15	519,298.14	N	069	51	31	E	217.01
27	3,088,297.99	519,448.59	S	055	18	21	E	182.99
28	3,088,293.93	519,518.33	S	086	39	54	E	69.85
29	3,088,314.09	519,557.15	N	062	33	19	E	43.75
30	3,088,313.92	519,591.64	S	089	43	16	E	34.48
31	3,088,340.12	519,652.49	N	066	42	31	E	66.25
32	3,088,314.12	519,663.39	S	022	44	25	E	28.19
33	3,088,341.93	519,755.05	N	073	07	10	E	95.79
34	3,088,333.51	519,966.88	S	087	43	26	E	211.99
35	3,088,380.76	520,109.37	N	071	39	29	E	150.12
36	3,088,376.51	520,207.89	S	087	32	03	E	98.61
37	3,088,403.21	520,234.57	N	044	58	13	E	37.74
38	3,088,382.18	520,495.09	S	085	23	04	E	261.37
39	3,088,319.93	520,536.97	S	033	56	05	E	75.03
40	3,088,280.00	520,828.00	S	082	11	13	E	293.76
41	3,088,226.00	520,865.00	S	034	25	06	E	65.46
42	3,088,283.00	520,114.00	N	085	39	35	E	753.16
43	3,088,249.60	518,947.36	S	088	21	36	E	1167.12
44	3,088,123.00	517,620.00	S	084	33	06	E	1333.38
45	3,088,004.94	516,884.01	S	080	53	14	E	745.40
46	3,087,851.00	516,392.00	S	072	37	32	E	515.52
47	3,087,302.14	515,475.91	S	059	04	22	E	1067.93
48	3,087,329.78	515,370.14	N	075	21	15	E	109.33
49	3,087,442.30	515,214.85	N	054	04	27	E	191.77
50	3,087,611.51	514,742.88	N	070	16	36	E	501.38
51	3,087,653.40	514,502.00	N	080	08	03	E	244.49
52	3,087,515.00	514,478.51	S	009	37	54	W	140.37
53	3,087,513.89	514,469.36	S	083	03	21	E	9.22
54	3,087,528.18	514,469.36	N	000	00	00	E	14.29
55	3,087,617.80	514,405.75	N	035	21	56	E	109.89
56	3,087,656.21	514,404.15	N	002	23	40	E	38.45
57	3,087,655.19	514,450.49	S	088	43	43	E	46.35
58	3,087,701.77	514,488.80	N	039	26	11	E	60.31
59	3,087,841.73	514,531.51	N	016	58	10	E	146.34
1	3,087,952.06	514,551.22	N	010	07	51	E	112.08

3. Que en fecha tres de agosto de dos mil doce, la Dirección General de Ordenamiento y Regularización conjuntamente con la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, emitieron Acuerdo por el que se resolvió la solicitud de enajenación onerosa fuera de subasta pública formulada por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez, declarándola improcedente de conformidad a lo preceptuado por los artículos 161 de la Ley Agraria y 116 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CONSIDERANDOS

I. Que la Secretaría de la Reforma Agraria es competente para dictar el presente Acuerdo en términos de lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41, fracciones I, XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 158, 159, y 161 parte final de la Ley Agraria; 2 fracción II y 6 fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales; 57 fracción I de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 116 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 4, 5 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

II. Que habiéndose llevado a cabo una minuciosa revisión a la documentación que integra el expediente administrativo de terrenos nacionales número 738932, se advierte que el predio INNOMINADO, ubicado en el Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora, fue declarado de propiedad nacional mediante Declaratoria Individual de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de mayo de dos mil diez, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 158, fracción I de la Ley Agraria; asimismo, el citado terreno nacional fue investigado registralmente en términos de lo que dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, aunado al

hecho de que el predio en cuestión, ha sido objeto de trabajos técnicos de medición y deslinde por parte de la entonces Representación Estatal hoy Delegación Estatal en Baja California, de conformidad a lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 del citado Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, que han permitido determinar que el citado terreno cuenta con una superficie analítica de 87-50-08 hectáreas y que constituye un polígono perfectamente ubicable y reconocido por sus colindantes, como se desprende del dictamen técnico emitido en términos del artículo 111 del Ordenamiento Reglamentario que nos ocupa, precisado en el inciso c) del Resultando I del presente Acuerdo, por consiguiente, en términos del artículo 41 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a la Secretaría de la Reforma Agraria, a manejar los terrenos nacionales, le compete en consecuencia, resolver sobre la procedencia de poner a disposición de la Secretaría de la Función Pública el referido predio, a efecto de que esa Dependencia del Ejecutivo Federal, resuelva la solicitud de destino formulada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos de lo previsto por el artículo 84 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales.

III. Que visto el contenido del oficio número 1.2.302.-19409 REF.: 3624 INT.: 07959 de fecha cinco de diciembre de dos mil once, suscrito por el LIC. GERARDO SANCHEZ HENKEL, en su carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dirigido al AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Secretario de la Reforma Agraria, recibido el trece de diciembre de dos mil once en la Coordinación de Control de Gestión de las Oficinas del Titular del Ramo, por el que con fundamento en lo establecido por los artículos 161 y demás relativos de la Ley Agraria; 6 fracción VII y 61 de la Ley General de Bienes Nacionales; y 116 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y por causas de utilidad pública, sustentada en la importancia de incrementar la superficie terrestre del Puerto de Guaymas debido al crecimiento del movimiento portuario que se ha presentado en los últimos tres años, solicitó la puesta a disposición de la Secretaría de la Función Pública, del terreno nacional INNOMINADO ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con la finalidad de que se destine al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para incorporarlo al Recinto Portuario de Guaymas en el Estado de Sonora; por lo que una vez revisado el marco legal aplicable al caso concreto se advierte que la solicitud de mérito ha sido formulada por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la antes mencionada Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien conforme a lo dispuesto por el artículo 11 fracción XVI del Reglamento Interior de la citada Secretaría tiene entre sus facultades la de: "Representar a la Secretaría en los trámites ante otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que deban seguirse en materia de adquisición, ocupación y regularización del derecho de vía, así como en la adquisición de inmuebles que requiera el Gobierno Federal para destinarlos al servicio de la Secretaría y, en su caso, regularizar la situación jurídica de los mismos..."; aunado a ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones XVIII, XIX y XX compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la construcción, reconstrucción y conservación de las obras marítimas, portuarias y de dragado; así como la adjudicación y otorgamiento de contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua; la coordinación en los puertos marítimos y fluviales de las actividades y servicios marítimos y portuarios; y la administración de los puertos centralizados y coordinación de los de la administración paraestatal; de tal manera que se encuentra ajustada a derecho la solicitud hecha por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que ha sido formulada por quien tiene facultades para ello, y el requerimiento formulado a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, tiene por objeto el ejercicio de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la Dependencia solicitante, aunado a que se encuentra debidamente motivada la solicitud que se atiende toda vez que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, se plantea como estrategia 14.10, proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos, por su parte el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, para el mismo periodo, prevé como estrategia 5.2.1., atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos; en este contexto, con la puesta a disposición del predio materia del presente Acuerdo, la Dependencia solicitante prevé que serán generadas condiciones para el desarrollo de nuevas inversiones públicas y privadas, así como la creación de empleos y la diversificación de la oferta de servicios del Puerto de Guaymas.

IV. Que de conformidad a lo preceptuado por los artículos 161 de la Ley Agraria y 116 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, cuando exista alguna solicitud de las Dependencias y Entidades Federales, Estatales o Municipales, que requieran de terrenos para la atención de sus servicios, la Secretaría de la Reforma Agraria se abstendrá de realizar cualquier procedimiento de enajenación, entendiéndose, en este caso, que se deberá remitir el expediente que se haya integrado a la Secretaría de la Función Pública, para que sea esta Dependencia del Ejecutivo Federal en términos de lo que dispone la fracción XXIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, destine el terreno nacional a la Dependencia o Entidad solicitante, Secretaría de Estado la encargada de atender la solicitud

antes descrita, por consiguiente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 constitucional, que en lo conducente dice: la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana; así como 161 de la Ley Agraria y 116 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, resulta procedente poner a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el predio Innominado, ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con una superficie de 87-50-08 hectáreas, toda vez que dentro del procedimiento en que se actúa ha comparecido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a solicitar se ponga a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el predio INNOMINADO del municipio de Empalme, Sonora; por causas de utilidad pública, a fin de incorporarlo al Recinto Portuario de Guaymas Sonora, de tal manera que revisado el marco normativo aplicable, se advierte conforme ha quedado asentado en el Considerando que antecede, que la petición que se menciona está ajustada a derecho, en la inteligencia de que si bien es cierto, la Secretaría de la Reforma Agraria tiene entre sus facultades la regularización de los terrenos nacionales a través de su enajenación onerosa, a fin de concretar el derecho que tiene la Nación de imponer la propiedad privada, también lo es, que el ejercicio de tal facultad lo deberá ejecutar en términos del artículo 27 constitucional que persigue el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio social, buscando el desarrollo equilibrado del país, de tal manera que en el caso concreto, tales extremos se logran en mayor medida atendiendo la petición de puesta a disposición formulada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que dicha solicitud tiene por objeto el logro de las estrategias previstas por el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. Concluyendo que ha quedado debidamente acreditada la identidad del predio solicitado por el C. VICTOR MANUEL SUAREZ RAMIREZ y el requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la revisión al plano que se integró con motivo de la diligencia de medición y deslinde efectuada el día treinta de julio de dos mil ocho, del que advierten las coordenadas U.T.M. que ubican geográficamente el predio en cita, conjuntamente con la revisión hecha al plano aportado por la Dependencia solicitante que adjunto al oficio número 1.2.302.-19409 REF.: 3624 INT.: 07959 de fecha cinco de diciembre de dos mil once, de cuya comparación entre ambas y revisión técnica correspondiente se advierte que se trata de la misma superficie.

V. Que en el ámbito de las facultades contenidas en los artículos 12, fracción V y 22 Bis fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, en correlación con lo dispuesto por el Acuerdo Delegatorio de Facultades del dos de diciembre de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de diciembre de dos mil ocho, por el que se delega al Titular de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, la facultad de emitir acuerdos de procedencia o improcedencia, a las solicitudes de enajenación de terrenos nacionales que se presenten ante esta Secretaría de Estado; en fecha tres de agosto de dos mil doce, la Dirección General de Ordenamiento y Regularización conjuntamente con la Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, emitieron Acuerdo por el que se resolvió la solicitud de enajenación onerosa fuera de subasta pública formulada por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez, declarándola improcedente de conformidad a lo preceptuado por los artículos 161 de la Ley Agraria y 116 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, que prevén que cuando exista alguna solicitud de las Dependencias y Entidades Federales, Estatales o Municipales, que requieran de terrenos para la atención de sus servicios, la Secretaría de la Reforma Agraria se abstendrá de realizar cualquier procedimiento de enajenación, aunado a que en términos del artículo 27 constitucional, la Nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, considerando que tales extremos se logran en mayor medida atendiendo la petición de puesta a disposición formulada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que dicha solicitud tiene por objeto el logro de las estrategias previstas por el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.

VI. Que en términos de lo expresado en los Considerandos que preceden, esta Secretaría de la Reforma Agraria, determina procedente poner a disposición de la Secretaría de la Función Pública, del terreno nacional "INNOMINADO", ubicado en el Municipio Empalme, Estado de Sonora, con una superficie analítica de 87-50-08 hectáreas, en términos del Acta de Deslinde, glosado al expediente que se resuelve, a efecto de que esa Dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a las atribuciones que le confieren las fracciones XXIII y XXIV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atienda conforme a derecho el requerimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, absteniéndose asimismo esta Secretaría de la Reforma Agraria de continuar con el conocimiento del procedimiento de enajenación iniciado por el C. Víctor Manuel Suárez Ramírez.

Por lo expuesto y fundado, es procedente dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública, el terreno nacional INNOMINADO, ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con una superficie de 87-50-08 hectáreas, cuyos antecedentes, localización y colindancias se encuentran descritos en el Resultando 1 inciso c) del presente Acuerdo, con el objeto de ser destinado a los fines del presente Instrumento Legal; en consecuencia, remítase copia certificada del presente Acuerdo y de los autos del expediente administrativo de terrenos nacionales número 738932 a la Secretaría de la Función Pública, para los efectos precisados en el Considerando IV y V del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a fin de que por su conducto se proceda a realizar la debida inscripción ante el Registro Público de la Propiedad Federal.

TERCERO.- Se ordena remitir copia certificada del presente Acuerdo al Registro Agrario Nacional, a efecto de que proceda a realizar su debida inscripción.

CUARTO.- Se instruye a la Delegación Estatal de esta Secretaría en Sonora, para que lleve a cabo la entrega física del predio INNOMINADO, ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con una superficie de 87-50-08, a la Secretaría de la Función Pública, la cual deberá ser formalizada a través del Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese con copia certificada del mismo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

SEXTO.- Una vez hecho lo anterior, archívese el expediente en que se actúa como total y definitivamente concluido.

Dado en la Ciudad de México, a los quince días del mes de agosto de dos mil doce.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.- La Directora General Adjunta, **Nelly Campos Quiroz**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Pinos Fracción II, expediente número 739525, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739525, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739525, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LOS PINOS FRACCION II", CON UNA SUPERFICIE DE 3-06-29 (TRES HECTAREAS, SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 30 DE AGOSTO DE 2006, 4 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y 19 DE ENERO DE 2007, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717926, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 29 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 03 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: GUADALUPE GOMEZ LOPEZ Y GERARDO PEREZ VELASCO
AL SUR: BENJAMIN GOMEZ ESCANDON Y JOSE VELASCO GOMEZ
AL ESTE: GERARDO PEREZ VELASCO Y JOSE VELASCO GOMEZ
AL OESTE: GUADALUPE GOMEZ LOPEZ Y BENJAMIN GOMEZ ESCANDON

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 717926, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 3-06-29 (TRES HECTAREAS, SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 29 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 03 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: GUADALUPE GOMEZ LOPEZ Y GERARDO PEREZ VELASCO
AL SUR: BENJAMIN GOMEZ ESCANDON Y JOSE VELASCO GOMEZ
AL ESTE: GERARDO PEREZ VELASCO Y JOSE VELASCO GOMEZ
AL OESTE: GUADALUPE GOMEZ LOPEZ Y BENJAMIN GOMEZ ESCANDON

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LOS PINOS FRACCION II", CON SUPERFICIE DE 3-06-29 (TRES HECTAREAS, SEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 15 de junio de 2012.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Sebastián Fracción I, expediente número 739529, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739529, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739529, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SAN SEBASTIAN FRACCION I", CON UNA SUPERFICIE DE 4-35-78 (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 30 DE AGOSTO DE 2006, 4 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y 25 DE ENERO DE 2007, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717927, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 30 MINUTOS, 05 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JULIO NAVARRO ESCANDON

AL SUR: ANGEL NAVARRO NAVARRO

AL ESTE: ABELINO NAVARRO HERNANDEZ

AL OESTE: JULIO NAVARRO ESCANDON

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNADO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 717927, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 4-35-78 (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 30 MINUTOS, 05 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JULIO NAVARRO ESCANDON

AL SUR: ANGEL NAVARRO NAVARRO

AL ESTE: ABELINO NAVARRO HERNANDEZ

AL OESTE: JULIO NAVARRO ESCANDON

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SAN SEBASTIAN FRACCION I", CON SUPERFICIE DE 4-35-78 (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 15 de junio de 2012.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Florecilla, expediente número 739453, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739453, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739453, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA FLORECILLA", CON UNA SUPERFICIE DE 4-14-09 (CUATRO HECTAREAS, CATORCE AREAS, NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 16 DE ENERO DE 2008, 8 DE JULIO DE 2008 Y 6 DE MARZO DE 2008, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717899, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 33 MINUTOS, 31 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANTONIO GOMEZ LOPEZ, FERNANDO NAVARRO HERNANDEZ Y CAMINO DE TERRACERIA

AL SUR: LEONARDO HERNANDEZ ESCANDON, MARIO HERNANDEZ GOMEZ Y CAMINO DE TERRACERIA

AL ESTE: CAMINO DE TERRACERIA

AL OESTE: CAMINO DE TERRACERIA

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 8 DE JULIO DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 717899, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 4-14-09 (CUATRO HECTAREAS, CATORCE AREAS, NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 33 MINUTOS, 31 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 20 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANTONIO GOMEZ LOPEZ, FERNANDO NAVARRO HERNANDEZ Y CAMINO DE TERRACERIA

AL SUR: LEONARDO HERNANDEZ ESCANDON, MARIO HERNANDEZ GOMEZ Y CAMINO DE TERRACERIA

AL ESTE: CAMINO DE TERRACERIA

AL OESTE: CAMINO DE TERRACERIA

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LA FLORECILLA", CON SUPERFICIE DE 4-14-09 (CUATRO HECTAREAS, CATORCE AREAS, NUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 15 de junio de 2012.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Nueva Esperanza, expediente número 739486, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739486, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739486, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "NUEVA ESPERANZA", CON UNA SUPERFICIE DE 1-04-40 (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 3 DE AGOSTO DE 2005, 22 DE AGOSTO DE 2005 Y 17 DE OCTUBRE DE 2005, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717966, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 07 MINUTOS, 45 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 94 GRADOS, 01 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: REYNOL MEDINA PEREZ
AL SUR: NARCIZA PEREZ NIÑO
AL ESTE: CALLEJON
AL OESTE: MARTHA RUTH MAZA CARPIO

CONSIDERANDOS

- I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNOS AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 717966, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-04-40 (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 07 MINUTOS, 45 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 94 GRADOS, 01 MINUTOS, 32 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: REYNOL MEDINA PEREZ
AL SUR: NARCIZA PEREZ NIÑO
AL ESTE: CALLEJON
AL OESTE: MARTHA RUTH MAZA CARPIO

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "NUEVA ESPERANZA", CON SUPERFICIE DE 1-04-40 (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 15 de junio de 2012.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Nueva Esperanza, expediente número 739470, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739470, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739470, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "NUEVA ESPERANZA", CON UNA SUPERFICIE DE 1-06-00 (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CERO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 3 DE AGOSTO DE 2005, 26 DE AGOSTO DE 2005 Y 20 DE OCTUBRE DE 2005, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717962, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 07 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 94 GRADOS, 01 MINUTOS, 33 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANTONIO MEDINA CANCINO

AL SUR: TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

AL ESTE: CALLEJON

AL OESTE: ECLISERIO LOPEZ RUIZ

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 717962, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-06-00 (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CERO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 07 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 94 GRADOS, 01 MINUTOS, 33 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANTONIO MEDINA CANCINO

AL SUR: TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

AL ESTE: CALLEJON

AL OESTE: ECLISERIO LOPEZ RUIZ

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "NUEVA ESPERANZA", CON SUPERFICIE DE 1-06-00 (UNA HECTAREA, SEIS AREAS, CERO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 15 de junio de 2012.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **David Cerecedes Fierro**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 8.1333.2012 de la Junta Directiva, relativo a la aprobación del Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría General.- SG/0660/2012.

ACUERDO 8.1333.2012

Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo
Director General del Instituto.
Presente.

En sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo al Programa de Crédito 2013 del FOVISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 8.1333.2012.- “La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 214, fracciones I, XVI, inciso a) y XX, de la Ley del ISSSTE, y con base en el Acuerdo 5546.856.2012 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda; aprueba el Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda del ISSSTE para el ejercicio 2013, con una colocación de 75,000 créditos y acciones de vivienda en 7 esquemas, como sigue:

Esquema		Escenario Básico
1	Tradicional	45,000
2	Con Subsidio	1,500
3	Pensiona2	2,000
4	Conyugales	1,500
5	Alia2Plus	5,000
6	Respalda2	1,500
7	Respalda2 M	18,500
Total:		75,000

En lo particular, se continuará enfocando el esquema “Tradicional” a los rangos de 2.6 hasta 5.0 SMMGVDF -donde se encuentra la mayoría de los trabajadores-, el crédito “Con Subsidio” se dirigirá a trabajadores con sueldo básico de hasta 2.6 SMMGVDF y los esquemas “Alia2Plus” y “Respalda2” preferentemente a los de más de 5.0 SMMGVDF.

Las características de los siete esquemas que se integran en el Programa están definidas en las “Reglas para el Otorgamiento de Créditos del FOVISSSTE” y los montos se encuentran establecidos en el “Programa de Financiamiento 2013”.

Los créditos del esquema tradicional se asignarán mediante procedimiento aleatorio y no aleatorio en número no mayor de siete mil ochocientos cincuenta para cubrir eventualidades, contingencias o para resolver situaciones ajenas a la programación normal del Fondo.

Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.”

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2012.- El Secretario General y Secretario de la Junta Directiva, **Héctor De la Cruz**.- Rúbrica.

(R.- 355196)

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

MANUAL de Lineamientos y Procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Comisión de Administración.- Secretaría.- Secretaría Administrativa.- Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACION DE PROPUESTAS DE REESTRUCTURACION ORGANICA OCUPACIONAL

INDICE

Presentación

- I. Objetivo**
 - II. Marco Jurídico**
 - III. Contenido**
 - III.1. Ambito de aplicación**
 - III.2. Definiciones**
 - III.3. Responsabilidad de las unidades administrativas**
 - III.4. Elaboración de propuestas**
 - III.5. Criterios técnicos**
 - III.6. De la estructura ocupacional**
 - III.7. Indicadores de gestión**
 - III.8. Emisión de dictámenes**
 - III.9. Autorización de las reestructuraciones**
 - IV. Modificaciones a la plantilla ocupacional de las Ponencias de Sala Superior**
 - V. Descripción de los procedimientos**
 - V.1. Para la elaboración y presentación de las propuestas**
 - V.2. Para la emisión de dictamen y análisis presupuestal**
- Transitorios

PRESENTACION

El Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral) precisa, como una de las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional analizar las propuestas de reestructuración orgánica y ocupacional presentadas por las unidades administrativas y emitir los dictámenes técnicos organizacionales que correspondan.

En ese sentido, bajo un enfoque de control de legalidad, interviene en dicho procedimiento la Coordinación de Asuntos Jurídicos emitiendo un dictamen de impacto normativo a efecto de analizar la congruencia con las normas vigentes a través de la emisión del dictamen.

Asimismo, la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo se encargará de emitir en análisis de impacto presupuestal de las propuestas recibidas.

Por ello, este documento establece:

- El proceso para presentar, dictaminar y autorizar las propuestas de reestructuración,
- Los criterios generales aplicables,
- Los responsables de su observancia y aplicación,
- Los aspectos técnicos organizacionales tanto para la formulación de las propuestas, como para su dictaminación técnica y/o presupuestal y **normativa**.
- Las facultades para su autorización, según el tipo de reestructuración presentada.

Lo anterior, con la intención de dar a conocer a las unidades administrativas los pasos que conlleva una reestructuración interna, y que les facilite su elaboración.

I. OBJETIVO

Establecer los criterios, lineamientos y actividades, que habrán de observar las unidades administrativas del Tribunal Electoral, para presentar sus propuestas de reestructuración orgánica – ocupacional - funcional, así como las responsabilidades de las instancias que intervienen en la dictaminación y autorización de las mismas.

II. MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.
- Manual de procedimientos para movimientos de personal.
- Acuerdo 385/S12(6-XII-2011) mediante el cual la Comisión de Administración aprobó en su numeral CUARTO, la modificación al inciso “D” del punto de acuerdo 403/S12(8-XII-2010).
- Acuerdo para el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el cual la Comisión de Administración autoriza la Estructura orgánica, la Plantilla de personal y el Tabulador general de sueldos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Catálogo de puestos.

III. CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES

III.1 Ambito de aplicación

Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las unidades administrativas del Tribunal Electoral, por lo que deberán sujetarse a ellas.

III.2. Definiciones

Para los efectos del presente documento, se entenderá por:

Area:	Parte de una unidad administrativa a la cual se asigna una responsabilidad y el desarrollo de funciones para el logro de los objetivos encomendados a dicha unidad administrativa.
Areas Administrativas:	Son aquellas que realizan funciones que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y desarrollo de las actividades de las áreas jurisdiccionales, haciendo factible el correcto funcionamiento de la institución, mediante la ejecución de funciones de: administración, control y apoyo institucional, destacando las relacionadas con los recursos humanos, materiales, financieros, entre otras.
Areas Jurisdiccionales:	Son aquellas que desarrollan funciones derivadas directamente de las atribuciones y objetivos encomendados a la institución.
Areas de Apoyo:	Aquellas áreas que colaboran en la realización de actividades técnico-jurídicas con las áreas jurisdiccionales.
Cambio de adscripción de puestos y plazas de una unidad a otra:	Es la disminución y/o incremento de puestos / plazas de una unidad a otra unidad.
Cambio de nomenclatura:	Es el cambio del nombre (parcial o total) de un área, con base en la naturaleza de las funciones que en ella se realizan, siempre y cuando este cambio no implique reformas al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual regula la organización y funcionamiento de la institución.
Cancelación de áreas, puestos y plazas:	Es la eliminación de áreas, puestos o plazas como producto de un movimiento compensado, para crear una de mayor nivel o plazas de menor nivel. Obedece también a procesos de reestructuración.

Conversión de puestos-plazas:	Es un proceso de cancelación de una o varias plazas para crear otras, conforme a las necesidades del servicio de cada unidad responsable sin que se afecten las funciones de las áreas donde se encuentren y se sujeta a movimientos compensados dentro del presupuesto de servicios personales autorizado. También se realiza, para fortalecer ciertas funciones mediante la integración de puestos mejor remunerados, en razón de la complejidad del puesto-plaza a crear.
Creación de puestos-plaza/áreas:	Es la adición de nuevas plazas, a las autorizadas durante el ejercicio fiscal. Es la incorporación de una nueva área, con responsabilidades definidas, dentro de una unidad administrativa.
Diagrama de organización:	Es la representación gráfica de la estructura orgánica que refleja en forma esquemática: 1) la posición de las unidades que la componen, 2) los tramos de control, 3) niveles jerárquicos, 4) canales formales de comunicación y coordinación; y 5) las líneas de mando.
Diagrama de puestos:	Es la representación gráfica en donde se precisa el número de puestos adscritos a cada una de las áreas que conforman las unidades administrativas que integran la institución, y señala el nombre del puesto, el número de plazas y su nivel jerárquico.
Función:	Conjunto de actividades o tareas afines y coordinadas que se necesitan realizar para alcanzar los objetivos institucionales y de cuyo ejercicio generalmente es responsable un área organizacional. [Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
Fusión de Areas:	Es la unión de dos o más unidades administrativas preexistentes, bien sea que una u otra sea absorbida por otra o que sean confundidas para construir una nueva Unidad Administrativa, con desaparición de la primera, y realizada mediante el aporte de las responsabilidades y recursos humanos, materiales y presupuestales de ésta a la segunda. [Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
El término de Estructura encuentra su definición en la siguiente clasificación:	
Orgánica básica:	La integran las unidades cuyas funciones reflejan las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica o en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se caracterizan por tomar decisiones, formular políticas, elaborar directrices y determinar líneas generales, que se vinculan en forma directa con los objetivos institucionales. Comprende áreas con nivel jerárquico-organizacional superior de Director General hacia arriba.
Ocupacional:	Agrupación de puestos-plaza, donde cada uno tiene actividades definidas, delimitadas y concretas, que permiten el cumplimiento de una función, cuentan con un grado de responsabilidad determinado, o en su caso de autoridad, si se trata de puestos de mando.
Orgánica:	Es la descripción ordenada de los órganos o unidades que conforman al Tribunal Electoral. Unidades administrativas que integran una Institución, donde se establecen niveles jerárquico-funcionales de conformidad con las atribuciones que a la misma le asigna la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el reglamento interior correspondiente. De esta forma se identifica el sistema formal de la organización, a través de la división de funciones y la jerarquización de sus mandos, en la que se establece la interrelación y coordinación de los mismos.
Organo:	Es un área impersonal que tiene a su cargo el ejercicio de una o varias funciones, y puede estar integrado por uno o varios puestos.

Movimientos compensados:	Mecanismo para propiciar movimientos entre plazas autorizadas, y evitar con ello, incrementos de recursos en el capítulo de servicios personales.
Nivel jerárquico:	Es el que se asigna a un puesto, por el grado de autoridad asignado.
Objetivo:	Es el fin o meta que se pretende alcanzar, ya sea con la realización de una sola operación de una actividad concreta, de una función completa o de todo el funcionamiento de una institución.
Plaza:	Es la posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un servidor público a la vez, con una adscripción determinada, y respaldada presupuestalmente.
Plazas de mando superior:	Las comprendidas entre los niveles 1 al 12.
Plazas de mando medio:	Las comprendidas entre los niveles 13 al 24.
Plazas operativas:	Las comprendidas entre los niveles 25 al 32.
Puesto:	Unidad impersonal de trabajo que se caracteriza por tener tareas y deberes específicos, lo cual le asigna cierto grado de responsabilidad. Cada puesto puede contener una o más plazas e implica determinados requisitos de aptitud, habilidad, preparación y experiencia.
Recategorización de áreas:	Es la modificación (ascenso y/o descenso) del nivel jerárquico de un área determinada.
Redimensionamiento:	Cuando el Tribunal Electoral requiera, por ajustes presupuestales, generar una reducción al presupuesto de servicios personales, que le permita reducir en un porcentaje determinado por la Comisión de Administración, el costo de su plantilla de personal, incluyendo todas las repercusiones.
Reestructuración (orgánica-ocupacional-funcional):	Acción que identifica en primera instancia los factores internos y externos que propician alteraciones a los esquemas orgánico-funcionales de la institución, dando lugar a un proceso de adaptación y cambio en el sistema de organización.
Renivelación de plazas-puestos:	Es la modificación salarial de un puesto (s) determinado (s), para mejorar sus percepciones, lo cual implica ascender de nivel en el tabulador, como resultado de movimientos a la estructura orgánica y/o al peso específico del puesto.
Reubicación de puestos-plazas en una misma Unidad Administrativa:	Es la disminución e incremento de plazas entre áreas de una misma unidad.
Transferencia de funciones y recursos entre unidades administrativas:	Es el traslado de responsabilidades, funciones, recursos materiales, recursos humanos y/o infraestructura técnica instalada, de una Unidad Administrativa a otra, con la finalidad de fomentar determinadas actividades, en razón de la naturaleza y en concordancia con las funciones que realizan ambas instancias. [Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
Unidad Administrativa:	Cada uno de los órganos que integran una institución, con funciones y actividades propias que se distinguen y diferencian entre sí. Se conforman a través de una estructura orgánica específica y propia, y se le confieren atribuciones específicas en el instrumento jurídico correspondiente.

Lineamientos.

1. Las unidades administrativas deben operar con la estructura orgánica y ocupacional autorizada por la Comisión de Administración, en consecuencia las plazas vigentes de mandos superiores, medios y operativos, deben coincidir en número de puestos, plazas, niveles, nomenclaturas y adscripciones.
2. Las propuestas de cambios que formulen las unidades deben ser congruentes con las normas vigentes que rigen el funcionamiento del Tribunal Electoral; con el marco de planeación estratégica institucional, y con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria vigente, y apegarse a criterios de productividad, eficiencia, eficacia y simplificación para alcanzar las metas y objetivos institucionales, con los recursos presupuestarios asignados.

3. Una vez dictaminada y autorizada por la Comisión de Administración la estructura orgánica y ocupacional de las unidades administrativas, ésta no podrá modificarse en un mismo ejercicio fiscal, salvo que exista autorización de la misma Comisión de Administración o de su Presidente, en el ámbito de su competencia, y en los casos de reestructuración sin impacto presupuestal, por el Secretario Administrativo.
4. Las reestructuraciones se realizan mediante movimientos compensados, buscando el equilibrio en el presupuesto asignado a la unidad a reestructurar, excepto en aquellos casos en los que, para la modificación, se cuenten con recursos presupuestales autorizados por la Comisión de Administración o su Presidente, en el ámbito de su competencia.
5. **Aquellas propuestas de modificación de estructura orgánica ocupacional que impliquen la modificación del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Federación, invariablemente deben apegarse a lo dispuesto en el Título correspondiente del citado ordenamiento.**
[Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
6. La solicitud de creación de nuevas plazas sólo podrá ser presentada por el Magistrado Presidente o el Secretario Administrativo, ante la Comisión de Administración, explicando las razones por las que no es posible realizar movimientos compensados.
7. Cuando se disponga de nuevas plazas, previamente presupuestadas, que no estén ocupadas, y surjan necesidades prioritarias que justifiquen que los proyectos o programas deban ser atendidos de inmediato, el Magistrado Presidente o el Secretario Administrativo podrán solicitar, ante la Comisión de Administración, su readscripción.
8. Las estructuras orgánicas y ocupacionales pueden modificarse en los siguientes casos:
 - a) Cuando por ley, reglamento o acuerdo del Magistrado Presidente o de la Comisión de Administración, en el ámbito de su competencia, sean creadas, modificadas o canceladas unidades.
 - b) A las unidades les sean conferidas nuevas facultades o atribuciones, o les sean modificadas o derogadas las existentes.
 - c) Se realice un ajuste organizacional, como resultado de un ordenamiento funcional y de mejoramiento en la calidad de los servicios.
 - d) Se aplique un programa de redimensionamiento por ajustes presupuestales.
 - e) Se incorporen nuevos programas de trabajo por acuerdo del Magistrado Presidente o de la Comisión de Administración, en el ámbito de su competencia.

III.3 Responsabilidades de las unidades administrativas

9. Corresponde a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional:
 - a. Asesorar, a las unidades administrativas, que así lo soliciten, en la formulación y presentación de sus propuestas de reestructuración orgánica ocupacional.
 - b. Revisar y conciliar, con la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, la información de los diagramas de organización y de puestos, con la plantilla de personal y/o tabulador general de sueldos y prestaciones autorizados, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Comisión de Administración o por el Secretario Administrativo.
 - c. Verificar el contenido de los diagramas de organización y de puestos y suscribirlos; así como recabar las firmas de revisión de las plazas en los diagramas de puestos del titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, y de validación del Secretario Administrativo.
 - d. Difundir la estructura orgánica del Tribunal Electoral modificada y autorizada.

10. Corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo:

- a. Recibir y atender con oportunidad los requerimientos de información solicitados por la Secretaría Administrativa, en relación a previsiones de recursos en el anteproyecto de presupuesto, vinculados con cualquiera de los conceptos de reestructuración.
- b. Actualizar los documentos laborales y los registros y controles ocupacionales del Tribunal Electoral, conforme a las autorizaciones emitidas derivadas de las reestructuraciones.
- c. Cuidar que el diseño de la plantilla de personal del Tribunal Electoral, coincida con los diagramas de organización y de puestos autorizados, identificando en ella además las plazas de apoyo autorizadas, las áreas a las que están asignadas y los puestos en los cuales se transforman debido a las necesidades del servicio.
- d. De resultar favorable la dictaminación de las propuestas de reestructuración, y tratándose de casos que requieren la autorización de la Comisión de Administración, la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo debe formular y presentar el punto de acuerdo respectivo, para su aprobación.
- e. Mantener informada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, de los casos de retabulación de puestos que no modifiquen o impacten la estructura organizativa del Tribunal Electoral, autorizados por la Comisión de Administración.

11. Corresponde a la Coordinación de Asuntos Jurídicos:

- a. **Emitir el dictamen de impacto normativo que solicite la Secretaría Administrativa respecto de las propuestas de reestructuración orgánica ocupacional del Tribunal Electoral.**
- b. **Elaborar, o validar, en su caso la actualización de la normativa interna del Tribunal Electoral que se vea impactada, con motivo de las modificaciones organizacionales autorizadas por la Comisión de Administración, o derivadas de las reformas al Reglamento Interno con motivo de una reestructuración orgánico ocupacional**
- c. **Revisar que los Manuales de Organización Específicos, sean integrados de conformidad a la codificación establecida en el Catálogo de Códigos de la Estructura Orgánica autorizada vigente, y que contengan el Diagrama de Organización vigente, que respalde la conformación organizativa de las mismas.**

[Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

III.4 Elaboración de las propuestas**12. Las propuestas de reestructuración pueden considerar los siguientes tipos de movimientos organizacionales:**

- a. Cambios de nomenclatura,
- b. Adecuación de funciones en una misma unidad administrativa,
- c. Reubicación de puestos - plaza en una misma unidad administrativa,
- d. Creación de puestos – plaza,
- e. Conversión de puestos-plaza,
- f. Renivelación de puestos – plaza,
- g. Fusión-cancelación de áreas,
- h. Recategorización de áreas,
- i. Cambios de adscripción de plazas entre unidades administrativas,
- j. Transferencia de funciones y recursos entre unidades administrativas:
- k. Integración orgánico - funcional de una unidad administrativa por primera vez y/o su reestructuración integral o parcial.

13. La persona titular de la unidad administrativa debe presentar mediante oficio a la Secretaría Administrativa su propuesta de reestructuración acompañada de la justificación en la que se precise:
- a. Los motivos que sustentan la reestructuración.- descripción de los problemas detectados, identificación de necesidades y alternativas de solución.
 - b. Los beneficios esperados en las áreas específicas, para la unidad administrativa y para la institución.
 - c. Los instrumentos normativos que regulan su organización y procedimientos.
14. La persona titular de la Secretaría Administrativa instruirá a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional y a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo la realización del dictamen y análisis respectivo **y solicitará a la Coordinación de Asuntos Jurídicos la elaboración del dictamen de impacto normativo.**
- [Modificado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
15. Las unidades administrativas deben proporcionar la información necesaria requerida para el análisis y emisión del dictamen técnico organizacional y del análisis de impacto presupuestal.

III.5 Criterios técnicos

16. En la formulación de las propuestas de reestructuración, se deben considerar los siguientes aspectos técnicos:

Las propuestas deben apegarse, a los principios generales de organización, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Tramo de control: Para ejercer una mejor función de dirección y control por parte de las unidades administrativas, se procurará que las estructuras organizativas propuestas no tengan menos de dos, ni más de seis áreas subordinadas.
- b. Nomenclatura: El nombre que se asigne a un área debe ser congruente con la naturaleza de las funciones que desempeña.
- c. Niveles jerárquicos: En la estructura deberán establecerse centros de autoridad que se relacionan entre sí con precisión, evitando la ausencia de niveles jerárquicos entre los órganos superiores e inferiores.
- d. Agrupación de funciones: Las actividades análogas deben agruparse según su función primordial para lograr la especialización y, con ello, una mayor eficiencia.
- e. Unidad de objetivo: Todas las actividades deben relacionarse con los objetivos y propósitos institucionales.
- f. Unidad de mando: Ninguna persona tendrá más de un jefe, para evitar conflictos, fugas de responsabilidad, debilitamiento de autoridad y pérdida de tiempo.
- g. Cadena de autoridad-responsabilidad: A cada grado de responsabilidad, debe corresponder el grado de autoridad necesario para cumplir con dicha responsabilidad. Las funciones asignadas deberán ser congruentes con las atribuciones conferidas.
- h. Principio de autoridad: Un área creada o modificada sólo tendrá una adscripción.
- i. **Además, las propuestas de modificación deberán evitar distorsiones funcionales en la estructura, tales como: interrupción de los niveles jerárquicos entre los órganos superiores e inferiores, relaciones de mando uno a uno; organización administrativa que suponga una mayor distancia entre el personal de estructura y el personal técnico operativo, entre otras.**

[Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

17. En la modificación de plazas-puesto deben considerarse las características que contempla el catálogo de puestos vigente del Tribunal Electoral.
18. En todo movimiento relacionado con la creación de plazas-puesto debe ajustarse a lo establecido en el tabulador general de sueldos y prestaciones del Tribunal Electoral.

III.6 De la Estructura ocupacional

19. Se entiende por estructura ocupacional, las Areas en las que se agrupan puestos-plazas, en donde cada uno tiene actividades definidas, delimitadas y concretas, que permiten el cumplimiento de una función y que se respaldan por un grado de responsabilidad determinado o, en su caso, un grado de autoridad, si se trata de puestos de mando.
20. Características que deben tener los principales puestos que conforman una estructura ocupacional:

- a. **Jefe de Departamento.-**

- I. Este puesto se relaciona con el órgano de menor jerarquía que se representa en un Diagrama de Organización.
- II. Distribuye y coordina de manera directa las tareas y actividades asignadas.
- III. Tiene un grado de autoridad y responsabilidad que le permite la obtención del producto ordenado por las instancias superiores.

- b. **Subdirector de Area.-**

- I. Establece acciones de operación específicas y supervisa en forma directa la ejecución de las mismas.
- II. Su grado de autoridad y responsabilidad atiende exclusivamente a la debida conducción de acciones operativas, con el objeto de coadyuvar en las funciones encomendadas a la Dirección.

- c. **Director de Area.-**

- I. Atiende una parte específica y directa de las funciones que competen a su instancia superior.
- II. Determina líneas específicas de acción vinculadas a la obtención de productos concretos.
- III. Coadyuva a la toma de decisiones de las instancias superiores a través de la articulación de los elementos técnicos de juicio que ofrezcan opciones de solución.
- IV. Elabora programas y proyectos específicos.
- V. Su grado de autoridad y responsabilidad se ejerce mediante decisiones particulares.

- d. **Jefe de Unidad.-**

- I. Se establece conforme a la amplitud y complejidad de funciones que tenga la instancia superior.
- II. Asume la parte correspondiente de las políticas y estrategias dictadas por la instancia superior, con el objeto de dar fluidez a la toma de decisiones.
- III. Toma decisiones en razón de lo que la instancia superior refiere.
- IV. Determina líneas generales de acción en la operación funcional de su estructura.

- e. **Director General.-**

- I. Instrumenta políticas y dicta estrategias de acción, ubicándolas en tiempo y espacio en su estructura, para su operación.

II. Toma decisiones en el ámbito de competencia que la especificidad de sus funciones le marca, para atender la atribución correspondiente.

III. Determina líneas generales de acción en la operación funcional de su estructura.

f. Coordinador.-

I. Coordina y dirige las políticas y emite estrategias de acción, definiendo su ubicación en tiempo y espacio en la estructura, para su operación.

II. Toma decisiones en el ámbito de competencia que la especificidad de sus funciones le marca.

III. Establece y dirige líneas generales de acción en la operación funcional de su estructura.

[Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

III.7 Indicadores de gestión

21. Todas las propuestas de modificación a la estructura orgánica-ocupacional tendrán por objeto mejorar la generación de productos y/o la prestación de los servicios de las unidades administrativas.
22. Las propuestas contendrán indicadores de gestión que permitan valorarlas, considerando el volumen de las cargas de trabajo, los recursos humanos y el tiempo invertido en la prestación de un servicio o la generación de un producto, y la complejidad que implica su atención.
23. Los indicadores de gestión deberán formar parte de la justificación de la propuesta de reestructuración que las unidades administrativas presenten a la Secretaría Administrativa, en los términos del Manual vigente.
24. Si la propuesta se refiere a creación de plazas o en los casos de cambio de nivel salarial, las unidades administrativas deberán aplicar a su caso específico los indicadores de gestión que se indican en la tabla 1 o, en su defecto, construir indicadores similares de eficacia (los cuales pueden incluir factores de tiempo, recurso humano), eficiencia y calidad que permitan evaluar si la propuesta de reestructurar su estructura orgánica y ocupacional mejorará el proceso de generación de productos y/o prestación de servicios.
25. Tratándose de reestructuraciones relacionadas a creación de unidades administrativas que conllevan crecimiento de estructura orgánica, las áreas solo podrán justificarlas en virtud de las nuevas atribuciones que se establezcan en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tabla 1. Indicadores de gestión aplicables a la formulación de propuestas de modificación de la estructura orgánica-ocupacional

Nombre del indicador	Concepto	Dimensión a medir	Fórmula	Medios de verificación
1. Variación en el volumen de productos y servicios (VPS)	Mide el porcentaje de variación en el volumen de productos y servicios generados por la unidad administrativa respecto a periodos anteriores. Para evitar efectos estacionales, el periodo mínimo considerado será de un semestre. Pueden considerarse otros periodos a fin de construir una serie histórica.	Eficacia	1) $V_{tps} = Tps1 - Tps0$ 2) $VPS = (V_{tps} / Tps0) \cdot 100$ Tps1: total de productos/servicios del periodo actual. Tps0: total de productos/servicios del periodo anterior. Vtps: variación absoluta entre el periodo actual y el periodo anterior.	- Programa Anual de Trabajo - Registro, control y o documento fuente de donde se toman los datos para reportar al PAT

2. Porcentaje del personal destinado a la generación directa de productos o servicios (PGD)	Mide el porcentaje de personal del área destinado directamente a las tareas de generación de productos / servicios. Debe considerarse únicamente el personal operativo y de mando medio involucrado directamente en el desarrollo de los procesos.	Eficiencia	PGD = (PDPS / Tpa) 100 PDPS: personal directamente involucrado en la generación de productos y servicios (número de servidores públicos) Tpa: total de personal del área.	- Plantilla de personal - Diagrama de Puestos - Manual de Organización Específico
3. Tiempo invertido en la atención de una solicitud (HPS)	Mide el tiempo (en horas por semana) destinado a la generación de un producto o servicio específico Para evitar distorsiones, debe medirse el tiempo realmente invertido en la ejecución de las tareas del proceso, y no el tiempo de duración del mismo.	Eficiencia	HPS → x horas de trabajo	- Sistema de Gestión Institucional - Registro, control y o documento fuente de donde se toman los datos para reportar al PAT
4. Cobertura de la demanda de productos y servicios a la unidad administrativa (CDPS).	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las solicitudes recibidas en un periodo determinado. Para evitar distorsiones el periodo mínimo considerado será de un mes. Pueden considerarse otros periodos a fin de construir una serie histórica.	Eficacia	CDPS = (psg / pss) 100 psa: productos y servicios generados. pss: productos y servicios solicitados.	- Programa Anual de Trabajo - Encuestas de atención al servicio - Registro, control y o documento fuente de donde se toman los datos para reportar al PAT
5. Cumplimiento del programa anual de trabajo (CPAT)	Mide el porcentaje de productos o servicios generados respecto a los productos o servicios programados en un periodo determinado, tal como se encuentran establecidos en el Programa Anual de Trabajo respectivo. Para evitar distorsiones, el periodo mínimo considerado será de un mes. Pueden considerarse otros periodos a fin de construir una serie histórica.	Eficacia	CPAT = (psg / psp) 100 psa: productos y servicios generados. psp: productos y servicios programados.	- Programa Anual de Trabajo
6. Tasa de productividad por servidor público (TP)	Mide el número de productos o servicios generados por servidor público involucrado directamente en el proceso, respecto a periodos anteriores. Para evitar efectos estacionales, el periodo mínimo considerado será de un año o más si se considera necesario.	Eficiencia	TP = Tps1/ PDPS Tps1: total de productos/servicios del periodo actual. PDPS: personal directamente involucrado en la generación de productos y servicios.	

7. Grado de automatización de procesos (AP)	Mide el porcentaje de procesos o tareas en donde se cuenta con sistemas informáticos de apoyo, respecto al total de procesos o tareas que debe desempeñar la unidad administrativa.	Eficiencia	$AP = (Psis / Tproc) 100$ Psis: procesos automatizados en el área (que cuentan con un sistema informático). Tproc: total de procesos en el área.	- Reporte de Automatización de Procesos del TEPJF
8. Calidad de los servicios / productos generados (CAL)	Mide la percepción de los usuarios respecto a la calidad de los productos/servicios entregados por la unidad administrativa.	Calidad	CAL → Porcentaje de percepción positiva en encuestas a usuarios de servicios.	- Encuestas de calidad de los servicios /productos - Cumplimiento de estándares de servicio, establecidas por unidad administrativa.
9. Tasa de errores o incidentes críticos registrados (EC).	Mide el número de errores o incidentes críticos registrados respecto a periodos anteriores. El periodo mínimo considerado será de un mes.	Calidad	$1) Vec = Ec1 - Ec0$ $2) EC = (Vec / Ec0) 100$ Ec1: total de errores críticos en el periodo actual. Ec0: total de errores críticos en el periodo anterior. Vec: variación absoluta entre el periodo actual y el periodo anterior.	

26. En caso de que la unidad administrativa no cuente con información histórica que le permita aplicar los indicadores de gestión para el análisis de su estructura, deberá generar estimaciones estadísticas que le permitan determinar el volumen de trabajo que deberá atender con la estructura propuesta.
27. La Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional evaluará el resultado e impacto de los procesos de reestructuración en el corto y mediano plazo utilizando como insumo la información derivada de los indicadores de gestión.
28. Con base en esta información, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional deberá presentar un informe ante la Comisión de Administración, con la periodicidad que ésta determine.

III.8 Emisión de dictámenes

Dictamen Técnico

29. Corresponde a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, emitir por oficio, el dictamen técnico orgánico funcional sobre la viabilidad de las propuestas de reestructuración, con el fin de verificar:
 - a. Que las actividades de las áreas por crearse o transformarse deriven de las atribuciones específicas conferidas a la unidad administrativa y contribuyan a la obtención de los objetivos institucionales.
 - b. Que las actividades de las áreas a crear o modificar, apoyen en el logro de los objetivos del nivel jerárquico inmediato superior.
 - c. Que no haya duplicidad en las actividades con los niveles organizacionales existentes.
 - d. Que el nombre de las áreas por crearse sea congruente con la naturaleza de las actividades que desarrollarán.
 - e. Que la propuesta de actividades de las áreas a crear o modificar no lleve implícita la desagregación o desintegración de los procesos de trabajo.
 - f. Que se dé preferencia a las áreas jurisdiccionales sobre las de apoyo administrativo.
 - g. Que en la descripción de actividades y el nivel jerárquico asignado al área que se crea o transforma, se mantenga la congruencia entre la autoridad y el grado de responsabilidad.

30. Para los casos de solicitud de retabulación de puestos considerados en el tabulador general de sueldos y prestaciones, que no modifique o impacte la estructura organizativa del Tribunal Electoral, no se requiere dictamen técnico.

Análisis de Impacto Presupuestal

31. Corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, emitir por oficio el análisis de impacto presupuestal, de las propuestas de reestructuración que conlleven implicación presupuestal, a efecto de verificar:
- a. El cálculo de las repercusiones y prestaciones de la propuesta.
 - b. La afectación presupuestal del capítulo de servicios personales.
 - c. Prever el presupuesto regularizable en el anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal siguiente, de aquellas propuestas de reestructuración orgánica-ocupacional que fueron autorizadas por la Comisión de Administración

Dictamen de Impacto Normativo

32. Corresponde a la Coordinación de Asuntos Jurídicos elaborar el dictamen de impacto normativo mediante el cual se determinará:
- a. Si la propuesta es legal y reglamentariamente procedente.
 - b. La congruencia de la propuesta con la normativa vigente en cuanto al impacto que tenga en las facultades, funciones y procedimientos que se desarrollan con la estructura autorizada por la Comisión de Administración.
 - c. Si las actividades que se pretende que la Unidad Administrativa propuesta realice, no son atribuibles a otra área ya existente.

[Adicionado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

III.9 Autorización de las reestructuraciones

33. El Secretario Administrativo determina la viabilidad de la propuesta, considerando los resultados contenidos en el dictamen técnico, el análisis del impacto presupuestal **y el dictamen de impacto normativo**.

[Modificado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

34. Corresponde al Secretario Administrativo autorizar, con base en el dictamen técnico, las propuestas de reestructuración siguientes:
- a. Cambio de nomenclatura de unidades o áreas.
 - b. Adecuación de funciones en una misma unidad administrativa.
 - c. Reubicación de puestos-plazas dentro de una misma unidad administrativa.
35. Las reestructuraciones autorizadas, serán notificadas por el Secretario Administrativo a las áreas competentes para sus afectaciones administrativas correspondientes.
36. El Secretario Administrativo informará a la Comisión de Administración, la propuesta de reestructuración autorizada.

Por la Comisión de Administración

37. La Secretaría Administrativa someterá a la aprobación de la Comisión de Administración las propuestas que se encuadre por lo menos en uno de los siguientes casos:
- a. Creación de puestos- plazas siempre que estén presupuestadas.
 - b. Conversión de puestos- plazas.
 - c. Cambios de adscripción de plazas de una unidad administrativa a otra.
 - d. Renivelación de plazas-puesto.
 - e. Fusión-cancelación de áreas.
 - f. Recategorización de áreas.
 - g. Transferencia de funciones y recursos entre unidades administrativas.
 - h. Integración orgánico-funcional de una unidad administrativa por primera vez y/o su reestructuración integral o parcial.

38. Para lo anterior, deberá validar las propuestas tomando en consideración el dictamen técnico, el análisis de impacto presupuestal y el dictamen de impacto normativo de las áreas responsables de su emisión.

Por la Presidencia

39. Tratándose de la facultad conferida en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de crear, dentro de las áreas que le estén adscritas, las comisiones y coordinaciones necesarias del personal jurídico, administrativo y técnico para el buen funcionamiento de la institución, la Presidencia de la Sala Superior puede realizar los movimientos organizacionales de reestructuración siguientes, sustentados en el acuerdo respectivo de aprobación de la integración orgánico-funcional de una unidad administrativa por primera vez.
40. La Secretaría Administrativa elaborará, a través de las áreas responsables, el análisis de impacto presupuestal y el dictamen técnico correspondientes; **la Coordinación de Asuntos Jurídicos elaborará el dictamen de impacto normativo**, los cuales permitirán dictaminar la factibilidad de la reestructuración aprobada por la Presidencia. [Modificado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].
41. La Secretaría Administrativa presentará para autorización de la Comisión de Administración el análisis de impacto presupuestal, el dictamen técnico **y el dictamen de impacto normativo**, que dan viabilidad al movimiento organizacional autorizado por la Presidencia. Ello con base en el marco atribucional conferido como el Organo encargado de la administración, vigilancia y disciplina y, de velar en todo momento por el manejo de los recursos del Tribunal Electoral.

[Modificado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

IV. Modificaciones a la plantilla ocupacional de las Ponencias de Sala Superior

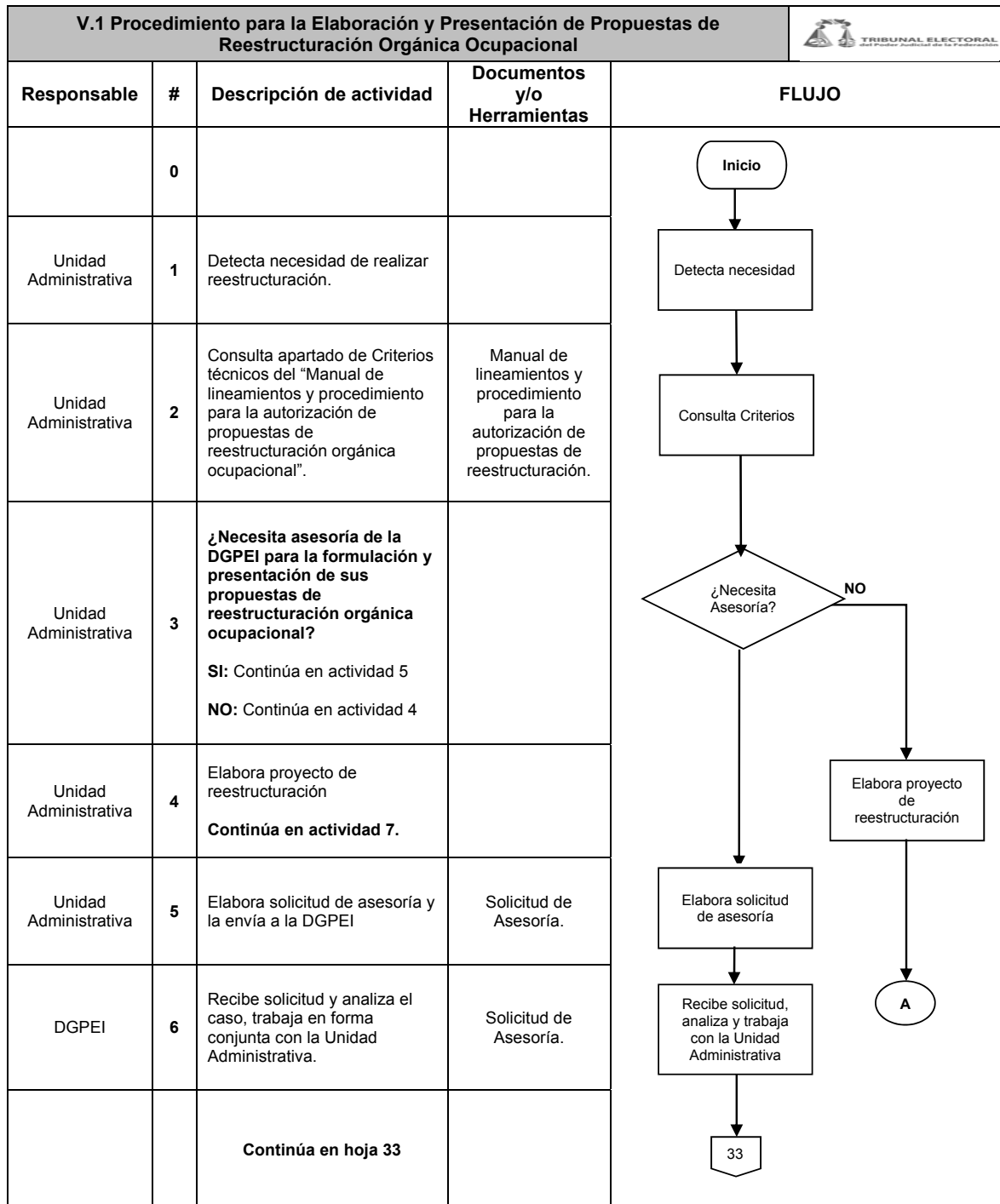
42. Conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión de Administración, los Magistrados de la Sala Superior pueden modificar la plantilla de personal, conforme a la composición de puestos y rangos que le resulte óptima, siempre que dicha modificación se apegue a las siguientes reglas:
- Podrán integrar su plantilla con los puestos autorizados en el tabulador general de sueldos y prestaciones y en el catálogo de puestos vigentes.
 - Podrán modificar la plantilla de sus ponencias, conforme a la composición de puestos y rangos que les resulte óptima, respetando el techo presupuestal asignado.
 - La estructura de cada Ponencia de Sala Superior podrá tener hasta una plaza de Secretario Particular de Magistrado, hasta una de Secretario Instructor y deberá tener al menos y hasta una plaza de Secretario de Tesis. [Modificado mediante acuerdo 078/S2(21-II-2012)].
43. Las propuestas de modificación a las plantillas de las Ponencias, deben ser presentadas por escrito y dirigidas al Secretario Administrativo, quien solicitará a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional y a la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, la verificación de los movimientos propuestos.
44. La Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo y la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben emitir y turnar por escrito al Secretario Administrativo, su opinión de la propuesta presentada, con base en las referidas reglas aprobadas por la Comisión de Administración para la modificación a las plantillas de las Ponencias de los Magistrados de Sala Superior.
45. De no existir contrariedad en la modificación presentada por la Ponencia, en relación con las reglas para la modificación a las plantillas de las Ponencias de los Magistrados de Sala Superior arriba señaladas, las áreas competentes deben realizar los movimientos en nómina y los demás cambios en los diagramas de puestos, controles y registros que correspondan.
46. La Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, debe notificar al Magistrado de Sala Superior correspondiente, las afectaciones realizadas.

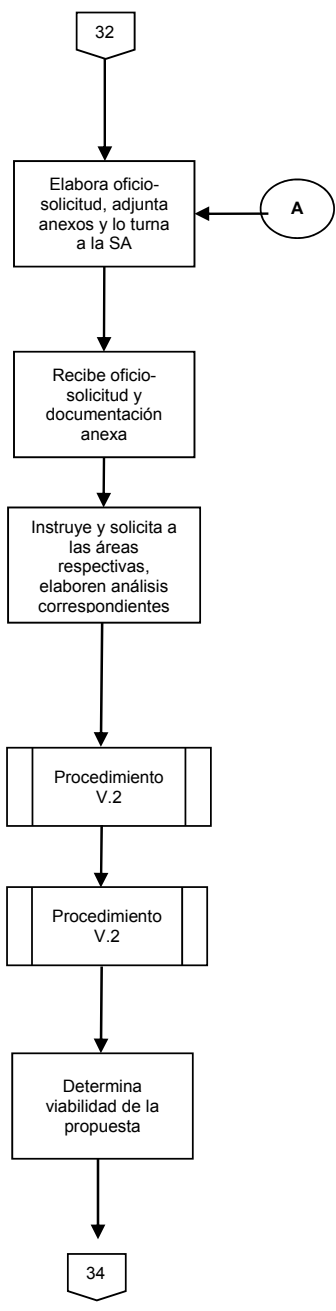
V. Descripción de los procedimientos

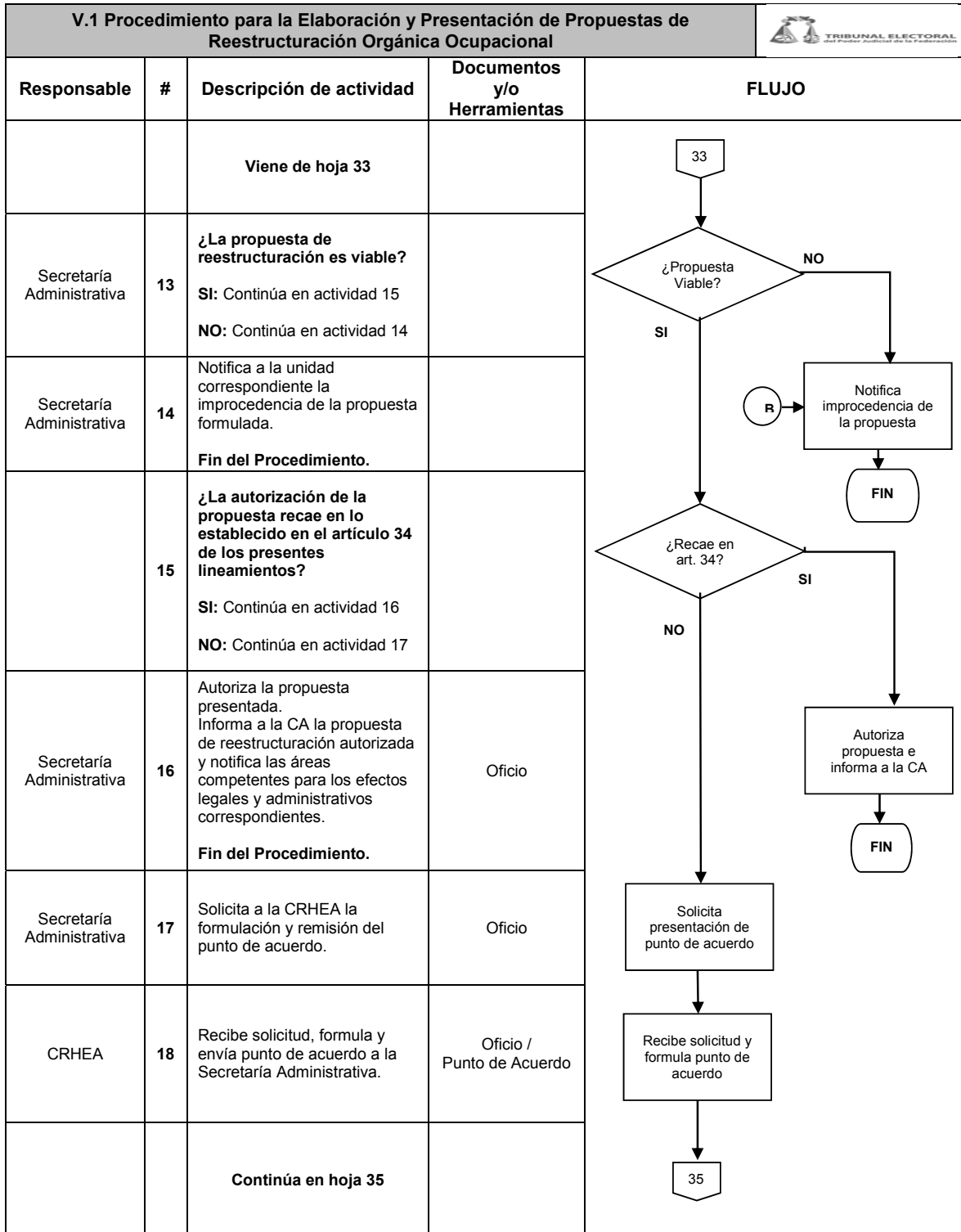
[Modificado mediante Acuerdo de la Comisión de Administración 300/S8(21-VIII-2012)].

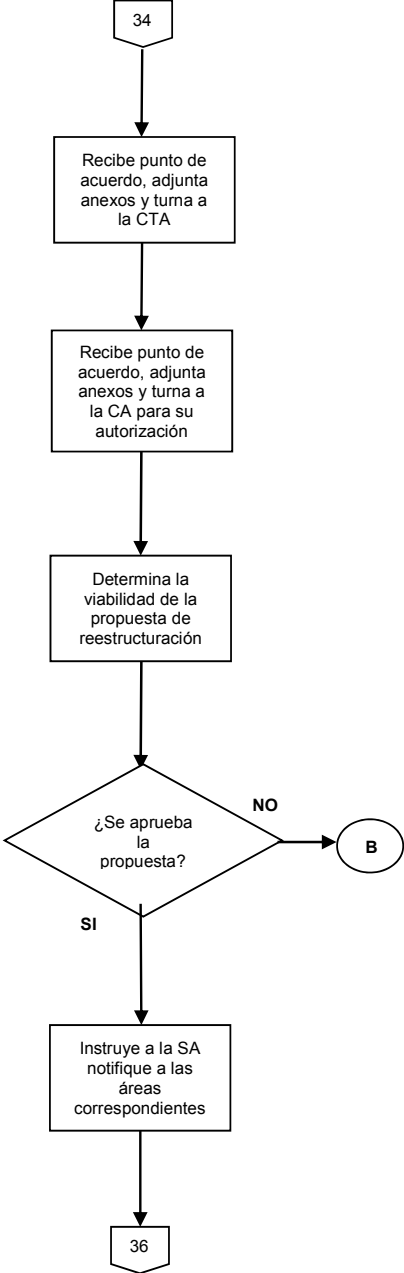
Las unidades responsables interesadas en realizar una reestructuración orgánica ocupacional, deberán sujetarse al siguiente procedimiento:

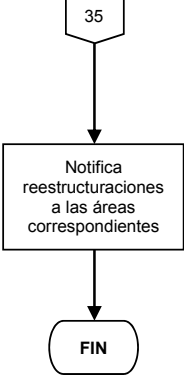
V.1 Procedimiento para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional.



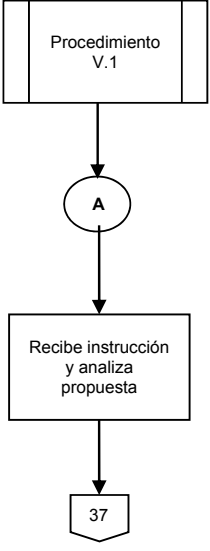
V.1 Procedimiento para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional				 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene de hoja 32		 <pre> graph TD 32[32] --> B[Elabora oficio-solicitud, adjunta anexos y lo turna a la SA] A((A)) --> B B --> C[Recibe oficio-solicitud y documentación anexa] C --> D[Instruye y solicita a las áreas respectivas, elaboren análisis correspondientes] D --> E[Procedimiento V.2] E --> F[Procedimiento V.2] F --> G[Determina viabilidad de la propuesta] G --> 34[34] </pre>
Unidad Administrativa	7	Elabora oficio-solicitud de reestructuración, la justificación correspondiente y turna a la Secretaría Administrativa. NOTA: El oficio-solicitud se elaborará según el artículo 13 de los presentes lineamientos.	Oficio- Solicitud / Justificación Correspondiente	
Secretaría Administrativa	8	Recibe y revisa oficio -solicitud de reestructuración y la justificación correspondiente.	Oficio- Solicitud / Justificación Correspondiente.	
Secretaría Administrativa	9	Instruye a la DGPEI y a la CRHEA realicen dictamen técnico y análisis de impacto presupuestal respectivamente y solicita a la CAJ elabore el dictamen de impacto normativo de la reestructuración propuesta por la Unidad Administrativa.	Oficio	
	10	Continúa en el V.2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal		
	11	Viene del V.2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal		
Secretaría Administrativa	12	Determina la viabilidad de la propuesta de reestructuración formulada, considerando los resultados emitidos por las áreas competentes.	Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Autorización de Suficiencia Presupuestal / Dictamen Normativo	
		Continúa en hoja 34		

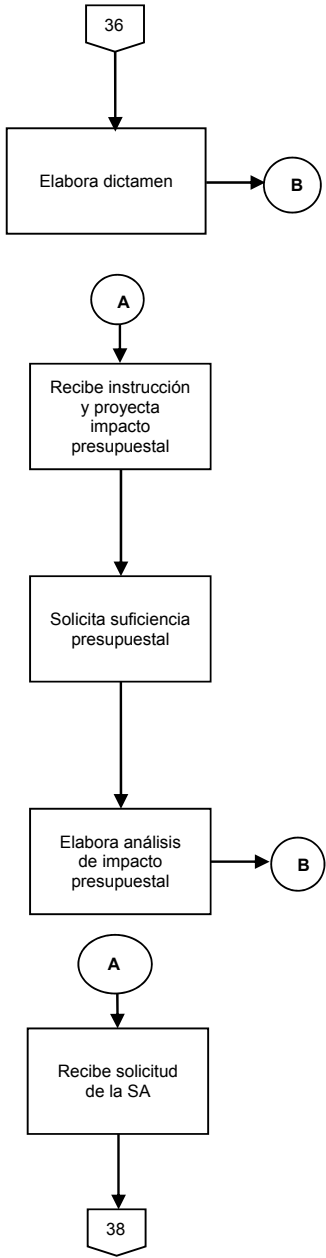


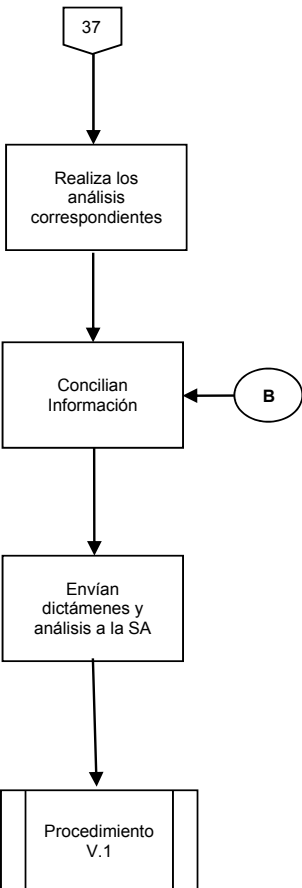
V.1 Procedimiento para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional				
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene de hoja 34		 <pre> graph TD 34[34] --> 19[19] 19 --> 20[20] 20 --> 21[21] 21 --> D{¿Se aprueba la propuesta?} D -- NO --> B((B)) D -- SI --> 23[23] 23 --> 36[36] </pre>
Secretaría Administrativa	19	Recibe punto de acuerdo y turna, junto con dictamen técnico, análisis de impacto presupuestal y dictamen técnico normativo, a la Coordinación Técnica Administrativa.	Punto de Acuerdo/ Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Dictamen Normativo.	Recibe punto de acuerdo, adjunta anexos y turna a la CTA
Coordinación Técnica Administrativa	20	Recibe punto de acuerdo, dictamen técnico, análisis de impacto presupuestal, dictamen técnico normativo y documentación soporte, lo agrega en el orden del día de la Sesión respectiva de la CA, para su autorización.	Punto de Acuerdo/ Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Dictamen Normativo / Proyecto de Reestructuración.	Recibe punto de acuerdo, adjunta anexos y turna a la CA para su autorización
Comisión de Administración	21	En la Sesión respectiva y determina la viabilidad de la propuesta de reestructuración formulada, considerando los resultados emitidos por las áreas competentes.	Punto de Acuerdo/ Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Dictamen Normativo / Proyecto de Reestructuración.	Determina la viabilidad de la propuesta de reestructuración
Comisión de Administración	22	¿Se aprueba la propuesta presentada? SI: Continúa en actividad 23 NO: Notifica al Secretario Administrativo. Regresa a la actividad 14		¿Se aprueba la propuesta? NO → B SI → 23
Comisión de Administración	23	Instruye a la Secretaría Administrativa notifique a las áreas competentes para los efectos legales y administrativos correspondientes.		Instruye a la SA notifique a las áreas correspondientes
		Continúa en hoja 36		36

V.1 Procedimiento para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional				
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene de hoja 35		
Secretaría Administrativa	24	Notifica las reestructuraciones autorizadas a las áreas competentes para los efectos legales y administrativos correspondientes.		
		Fin del procedimiento.		

V.2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal

V. 2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal				
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene del V.1 Procedimiento para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional		
	0			
DGPEI	1	Recibe instrucción de la Secretaría Administrativa, analiza la propuesta. De ser necesario podrá solicitar información adicional a la Unidad Administrativa solicitante.	Oficio	
		Continúa en hoja 37		

V. 2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal				
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene de hoja 36		 <pre> graph TD 36[36] --> E[Elabora dictamen] E --> B1((B)) B1 --> A1((A)) A1 --> R[Recibe instrucción y proyecta impacto presupuestal] R --> S[Solicita suficiencia presupuestal] S --> EA[Elabora análisis de impacto presupuestal] EA --> B2((B)) B2 --> A2((A)) A2 --> RS[Recibe solicitud de la SA] RS --> 38[38] </pre>
DGPEI	2	Elabora dictamen técnico. Continúa en actividad 8	Dictamen Técnico	
CRHEA	3	Recibe instrucción de la Secretaría Administrativa y proyecta el impacto presupuestal de la propuesta de reestructuración.	Oficio	
CRHEA	4	Solicita a la Coordinación Financiera la suficiencia presupuestal de la reestructuración. NOTA: En caso de creación de nuevas plazas, se deberá considerar sus impactos en el Anteproyecto de Presupuesto del año siguiente.	Oficio	
CRHEA	5	Elabora análisis de impacto presupuestal de factibilidad. Continúa en actividad 8	Análisis de Impacto Presupuestal y en su caso Anteproyecto de Presupuesto del año Siguiente	
CAJ	6	Recibe solicitud de la Secretaría Administrativa	Oficio	
		Continúa en hoja 38		

V. 2 Procedimiento para la Emisión de Dictámenes y Análisis Presupuestal				
Responsable	#	Descripción de actividad	Documentos y/o Herramientas	FLUJO
		Viene de hoja 37		 <pre> graph TD 37{{37}} --> A[Realiza los análisis correspondientes] A --> B[Concilian Información] B --> C[Envían dictámenes y análisis a la SA] C --> D[Procedimiento V.1] B --> B_in((B)) </pre>
CAJ	7	Realiza análisis legal, reglamentario y normativo correspondiente a la propuesta y realiza dictamen técnico normativo.	Dictamen Técnico Normativo	
DGPEI y CRHEA y CAJ	8	Concilian información de la propuesta.	Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Autorización de Suficiencia Presupuestal / Dictamen Normativo	
DGPEI y CRHEA y CAJ	9	Envían a la Secretaría Administrativa los dictámenes y análisis respectivos.	Dictamen Técnico/ Análisis de Impacto Presupuestal / Autorización de Suficiencia Presupuestal / Dictamen Normativo	
		Continúa en el V.1 Procedimiento para la Presentación de Propuestas de Reestructuración Orgánica Ocupacional		

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se abroga el Manual de procedimientos para la presentación y dictaminación de propuestas de reestructuración orgánica-ocupacional-funcional, autorizado mediante acuerdo 392/S12(9-XII-2009).

SEGUNDO. El presente manual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página de intranet del Tribunal Electoral.

TERCERO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULOS TRANSITORIOS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION

PRIMERO. El presente Manual de Lineamientos y procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional entrará en vigor el día de su publicación en la página de intranet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Se abroga el Manual de Lineamientos y procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional autorizado mediante acuerdo 078/S2(21-II-2012).

TERCERO. Para su mayor difusión, publíquese en la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el Diario Oficial de la Federación.

EL SUSCRITO, LICENCIADO **CESAR SILVA-HERZOG URRUTIA**, SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50, FRACCION VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ORGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que el presente documento en 40 fojas útiles, incluyendo la presente, corresponde al **MANUAL DE LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACION DE PROPUESTAS DE REESTRUCTURACION ORGANICA OCUPACIONAL**, que contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión de Administración mediante acuerdo **300/S8(21-VIII-2012)** emitido en la Octava Sesión Ordinaria de 2012, que obra en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. DOY FE.- México, Distrito Federal, 27 de agosto de 2012.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA
EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.7492 M.N. (doce pesos con siete mil cuatrocientos noventa y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 17 de septiembre de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8040 y 4.8200 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de Septiembre de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA****ACUERDO G/32/2012 que modifica el Acuerdo G/5/2012 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/32/2012

QUE MODIFICA EL ACUERDO G/5/2012 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS SALAS REGIONALES QUE SERAN APOYADAS POR LAS SALAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El Pleno de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18 fracción X, y 38-Bis, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 2, fracción IX, 21, 22 y 23-Bis, del Reglamento Interior del Tribunal y Tercero Transitorio, del Acuerdo SS/6/2012 del Pleno de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, dictado en sesión del diez de septiembre de 2012, por el que se reforma el artículo 22, fracción VI, y se deroga la fracción II del artículo 23 Bis, ambos del Reglamento Interior del Tribunal; y

CONSIDERANDO

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2011, se reformó la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a fin de prever la existencia de las Salas Auxiliares;

Que mediante Acuerdo SS/6/2012, dictado en sesión del 10 de septiembre de 2012, el Pleno de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, acordó reformar el artículo 22, fracción VI, y derogar la fracción II del artículo 23 Bis, ambos del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el objeto de aprovechar los recursos humanos y materiales que actualmente integran la Segunda Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de San Andrés, Cholula, Puebla, para crear la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, la cual entrará en funciones a partir del 8 de octubre de 2012;

Que derivado de lo anterior, es necesario redireccionar la labor de apoyo que realiza la Primera Sala Auxiliar, a efecto de distribuir los expedientes de las Salas Regionales que actualmente reciben el auxilio de la Primera y Segunda Salas Auxiliares, de conformidad con los informes y reportes estadísticos de su actividad a partir del 01 de marzo de 2012, fecha en que iniciaron operaciones;

Que simultáneamente y toda vez que mediante el Acuerdo SS/6/2012 del Pleno de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, acordó reformar el artículo 22, fracción VI, y derogar la fracción II del artículo 23 Bis, ambos del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para crear la Tercera Sala Regional del Noreste, es preciso adecuar la distribución de expedientes que recibe en la actualidad la Tercera Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, que es la Sala que apoya a la Región del Noreste en el dictado de las sentencias, tomando en cuenta los informes y reportes estadísticos de su actividad desde el 01 de marzo de 2012, fecha en que inició su funcionamiento;

Que es necesario aumentar el número de expedientes que resuelven las Salas Auxiliares, tomando en cuenta que su labor consiste únicamente en dictar sentencias definitivas, sin intervenir en la emisión de sentencias interlocutorias ni en la instrucción de los juicios;

Que es facultad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, determinar las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares, así como el número de los asuntos que serán enviados a estas últimas, con la finalidad de obtener resultados óptimos que abatan el rezago que representa la resolución de los juicios en determinadas regiones; por lo que ha tenido a bien reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Acuerdo G/5/2012, por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

**ACUERDO G/5/2012, EN EL QUE SE DETERMINAN LAS SALAS REGIONALES QUE
SERAN APOYADAS POR LAS SALAS AUXILIARES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

“ARTICULO PRIMERO.- ...

I. La Primera Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de San Andrés, Cholula, Estado de Puebla, a:

a) a g) ...

- h) La Quinta Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal;
- i) La Sexta Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal;
- j) La Séptima Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal;
- k) La Octava Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal;
- l) La Novena Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal;
- m) La Décima Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal, y
- n) La Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, con sede en el Distrito Federal.

II. Derogado

III. ...

a) y b) ...

- c) La Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León;
- d) La Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa;
- e) La Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en la Ciudad de Torreón, Coahuila;
- f) La Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

ARTICULO SEGUNDO.- ...

I. ...

II. Cada Ponencia de las Salas Regionales apoyadas por la Primera Sala Auxiliar, enviará un máximo de 10 expedientes mensuales, salvo en los meses de julio y diciembre, en los que se reducirá a 5 expedientes.

III. Cada Ponencia de las Salas Regionales apoyadas por la Tercera Sala Auxiliar, enviará un máximo de 20 expedientes mensuales, salvo en los meses de julio y diciembre, en los que se reducirá a 10 expedientes.

IV. ...

En aquellos casos en que por necesidades del servicio, se requiera modificar lo señalado en las fracciones II y III del presente artículo, la Junta de Gobierno y Administración, con base en el análisis que realice, lo someterá a consideración del Pleno Jurisdiccional.

ARTICULO TERCERO.- ...

I. La Primera Sala Auxiliar en: Avenida Osa Menor No. 84, Reserva Territorial Atlixcatyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.

II. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno y Administración, en el ámbito de su competencia, supervisará el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Para concluir la implementación y puesta en operación de la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, la Junta de Gobierno y Administración determinará la redistribución de expedientes radicados en la Primera y Segunda Salas Regionales del Noreste, a fin de que sean repartidos equitativamente.

CUARTO.- En tanto la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, entra en funcionamiento, la Segunda Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, continuará con las actividades que actualmente lleva a cabo, hasta el 28 de septiembre de 2012, fecha en la que deberá concluir el dictado de sentencias de los expedientes que tenga radicados y devolverlos a las Salas Regionales que corresponda.

QUINTO.- Los expedientes radicados en la Segunda Sala Auxiliar en los que por alguna situación no se haya dictado la sentencia correspondiente al 28 de septiembre de 2012, serán entregados y radicados en la Ponencia de la Primera Sala Auxiliar que corresponda según el mismo número de Ponencia de la que provengan, con esa misma fecha, realizando el ajuste que proceda en el número de expedientes, en términos del artículo 1, fracción VII, del Acuerdo E/JGA/7/2012.

SEXTO.- La Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Décimo Primera Salas Regionales Metropolitanas que estaban siendo apoyadas por la Segunda Sala Auxiliar se abstendrán de enviar expedientes en el mes de octubre de 2012 a la Primera Sala Auxiliar, reanudando dicho apoyo, mediante la remisión de expedientes bajo los lineamientos contenidos en este Acuerdo, a partir del 1o. de noviembre de 2012.

SEPTIMO.- La Tercera Sala Regional del Noreste empezará a enviar expedientes a la Tercera Sala Auxiliar, en los términos establecidos en este Acuerdo, a partir del 1o. de noviembre de 2012.

SEPTIMA.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo aprobó el Pleno de la Sala Superior en su integración de once Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del diez de septiembre de dos mil doce, por unanimidad de votos a favor.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ante la licenciada **Thelma Semiramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **ALMA ROSA NAVARRO GODINEZ**, SECRETARIA ADJUNTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 102, FRACCION VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFICA QUE ESTA COPIA EN CINCO FOJAS UTILES ESCRITAS POR EL ANVERSO, CORRESPONDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TRIBUNAL Y QUE HE TENIDO A LA VISTA.- DOY FE.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- RUBRICA.

(R.- 355222)

ACUERDO SS/6/2012 por el que se reforma el artículo 22, fracción VI, y se deroga la fracción II, del artículo 23 Bis, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Sala Superior.

ACUERDO SS/6/2012

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 22, FRACCION VI, Y SE DEROGA LA FRACCION II, DEL ARTICULO 23 BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El Pleno de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, con fundamento en los artículos 2, fracción II, 16, 18, fracción II, y 38-Bis, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y 8, fracciones III y V, del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2011, se reformó la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (en lo sucesivo "la Ley"), a fin de prever la existencia de las Salas Auxiliares;

Que conforme al artículo 38-Bis de la Ley, las Salas Auxiliares tendrán su sede en el lugar que determine el Reglamento Interior del Tribunal y observarán en su organización, integración y funcionamiento, las disposiciones aplicables a las Salas Regionales en lo que corresponda, sin perjuicio de las adecuaciones que se requieran para su buen desempeño;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 41, fracción IV, de la Ley, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración llevar a cabo los estudios necesarios para determinar las sedes y el número de las Salas Auxiliares;

Que de conformidad con el artículo 18, fracción II, de la Ley, es facultad de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, aprobar y expedir el Reglamento Interior en el que se incluya la sede y el número de las Salas Auxiliares;

Que con el objeto de cumplir con el objetivo número 4 del Plan Estratégico 2010-2020 de este Tribunal, que consiste en reducir a menos de 1,500 expedientes el inventario máximo en cada Sala Regional, se han llevado a cabo diversas estrategias y líneas de acción, tales como realizar los estudios para reducir inventarios en cada Sala Regional, así como para diagnosticar el número de salas requeridas, el personal, equipo e infraestructura suficientes, entre otros aspectos.

Que como resultado de lo antes señalado, así como de los informes y reportes estadísticos de las Salas Regionales que componen este Organismo Jurisdiccional, la Junta de Gobierno y Administración comprobó que a la fecha las Salas Regionales del Noreste se han visto sobrepasadas en su capacidad de resolución y oportunidad en el despacho de los asuntos, debido a los altos inventarios que manejan, en relación con el incremento de los juicios a su cargo;

Que en virtud del inventario que actualmente maneja la Región del Noreste, integrada por dos Salas Regionales, que al mes de agosto de 2012 es de 6755 expedientes, de los cuales corresponden 3723 a la Primera Sala y 3032 a la Segunda Sala, así como el número de ingresos mensuales por cada una de las dos Salas que la integran, que en el periodo de enero a agosto de 2012 fue de 418 mensuales en promedio, se vuelve indispensable tomar acciones inmediatas para apoyar el trabajo jurisdiccional que dichas Salas realizan, mediante la creación de la Tercera Sala Regional del Noreste, ante la necesidad de fortalecer la Región del Noreste para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico y garantizar a los justiciables el acceso oportuno a la justicia, conforme al mandato constitucional establecido en el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

Que la problemática narrada respecto de las Salas Regionales del Noreste, la convierten en la única Región del país con un inventario de más del 36% por encima del de las Salas Regionales de Occidente, que son tres, y del 22% más que el de la Región Hidalgo México, que también se integra por tres salas regionales, por lo cual, a pesar de la productividad de las Salas Regionales del Noreste, que en el mes de agosto de 2012 fue de 349 fallos emitidos por la Primera Sala y 462 sentencias dictadas por la Segunda Sala, no es posible abatir el rezago en la Región del Noreste y lograr en sus Salas Regionales un inventario como el propuesto en el Plan Estratégico 2010-2020 de este Tribunal.

Que en virtud del inventario de expedientes que se encuentran radicados en la Primera y Segunda Salas Auxiliares, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, al cierre del mes de agosto de 2012 y toda vez que es necesario apoyar y atender las necesidades urgentes que se presentan en la Región del Noreste, es procedente concluir que la infraestructura que integra la Segunda Sala Auxiliar puede ser aprovechada para la creación de la Tercera Sala Regional del Noreste.

Que de la base de datos con la que cuenta este Tribunal en términos de lo que establece el artículo 66, fracción IX, de su Reglamento Interior, la cual el Pleno tuvo a la vista, se observa que el trabajo que realiza la Segunda Sala Auxiliar puede ser ejecutado por la Primera Sala Auxiliar con sede en la misma Ciudad de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, porque los inventarios de las dos Salas Auxiliares aludidas es mucho menor en proporción que el que manejan las Salas Regionales del Noreste, por lo que ante dicha situación, se convierte en una cuestión de índole prioritaria y superior el sumar esfuerzos para la consecución de los objetivos planteados en este Acuerdo, atendiendo estrictamente a lo que ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en beneficio de la impartición de justicia.

Que por tanto, con el propósito de atender la situación antes descrita, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta el Tribunal, el Pleno de la Sala Superior en su integración de trece Magistrados, con base en el estudio realizado por la Junta de Gobierno y Administración y tomando en cuenta aspectos tales como el de las regiones en las que existe más de una Sala Regional, el número de demandas que actualmente reciben, el inventario con que cuentan y su ubicación geográfica, ha estimado procedente reformar el Reglamento Interior del Tribunal al tenor del siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 22, FRACCION VI, Y SE DEROGA LA
FRACCION II DEL ARTICULO 23 BIS, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

ARTICULO UNICO.- Se **REFORMA** el artículo 22, fracción VI, y se **DEROGA** la fracción II del artículo 23 Bis, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

“Artículo 22.- ...

I. a V. ...

VI. Región del Noreste: Tres Salas que se denominarán, “Primera Sala Regional del Noreste”, “Segunda Sala Regional del Noreste”, y “Tercera Sala Regional del Noreste”, todas con sede en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León;

VII. a XXI. ...”

“Artículo 23-Bis. El Tribunal contará con Salas Auxiliares, cuya denominación y sede serán las siguientes:

I. Primera Sala Auxiliar, con sede en San Andrés Cholula, Estado de Puebla;

II. Se deroga.

III. ...

...”

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de octubre de 2012.

SEGUNDO.- La Tercera Sala Regional del Noreste que se crea iniciará sus operaciones el 8 de octubre de 2012.

TERCERO.- El Pleno de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, determinará las Salas Regionales que serán apoyadas por la Primera Sala Auxiliar, con sede en San Andrés Cholula, Puebla y por la Tercera Sala Auxiliar, con sede en Torreón, Estado de Coahuila, así como el número de asuntos que les serán enviados a una y a otra.

CUARTO.- En términos de lo señalado por el artículo 41, fracciones I y IV, de la Ley, la Junta de Gobierno y Administración determinará la redistribución de los expedientes en trámite y concluidos para la Tercera Sala Regional del Noreste, que se encuentren radicados en la Primera y Segunda Salas Regionales del Noreste, a fin de garantizar una equitativa división de las cargas de trabajo, tomando en cuenta el inventario de cada una de ellas. Asimismo, deberá dictar los demás acuerdos que sean necesarios para la consecución del objetivo de este Acuerdo.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración y a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que a partir de la aprobación del presente Acuerdo, realicen todas las gestiones, acciones, trámites administrativos y presupuestales, entre otros, para implementar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó por unanimidad de trece votos el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su integración de trece magistrados, en Sesión Privada celebrada el diez de septiembre de dos mil doce.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Thelma Semiramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 355224)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L013/2012, para la Seguridad informática basada en Apliance, Iron Port: suscripción anual del software y póliza anual de soporte y servicios.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,355.00	Septiembre 24 de 2012	Septiembre 26 de 2012; 10:00 Hrs.	Octubre 3 de 2012; 10:00 Hrs.	Octubre 8 de 2012; 10:00 Hrs.	Octubre 11 de 2012; 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suscripción anual de actualizaciones del software para el appliance Cisco IronPort C370 3000-3999, 1 Year	2	Software
2	Suscripción anual de actualizaciones del software para el appliance CISCO IronPort S370 3000-3999, 1 Year	2	Software
3	Platinum Support for Cisco IronPort M670, 1 Year	1	Servicio
4	Póliza anual de soporte y servicio para los appliance IronPort C370 3000-3999 y S370 3000-3999	1	Servicio

Calidad y características: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.

- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados, el primero contendrá la documentación legal y administrativa, el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., y una vez que se hayan pagado, su entrega será: el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, los días 18, 19, 20, 21 y 24 de septiembre de 2012; la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar y vigencia: La ejecución de los servicios será en avenida Paseo de la Reforma número 135, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. La vigencia será de un año.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y las modificaciones que se hayan realizado (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, Poder Notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo. Asimismo los interesados deberán incluir carta del fabricante donde certifica a la empresa como Silver o Gold Partner de Cisco, con un tiempo no mayor a un año de formulada.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la Moneda será: peso Mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: dentro de los 25 días hábiles, posteriores a la recepción formal de los bienes; no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ENRIQUE LIMON GARDUÑO
RUBRICA.

(R.- 355213)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-009000937-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Xola y Universidad sin número, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, Distrito Federal, Centro Nacional SCT, oficina B-009 cuerpo "B" o al teléfono 57239300, extensión 12504, de los días 2 al 10 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-009000937-N15-2012.
Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de conectividad de alta capacidad de transferencia de datos para grandes Centros de Educación, Investigación, Salud y Gobierno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 horas.
Fallo	12/10/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 355289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000062-N42-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10 ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.41.00 o 54.82.42.00, extensiones 16024 y 16023.

Licitación número LO-009000062-N42-2012

Descripción de la licitación	"Estudio de demanda y costo-beneficio del Libramiento de Cuernavaca".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ADOLFO XAVIER ZAGAL OLIVARES
RUBRICA.

(R.- 355291)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Mexicaltzingo, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3942-3304 y 01 (33) 3942-3321, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-017000006-N5-2012.
Objeto de la licitación	"Servicio de vigilancia y seguridad privada en sede y subsedes".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2012.
Junta de aclaraciones	10/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2012, 11:00 horas.
Fallo	20/09/2012, 11:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE AGOSTO DE 2012.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

C.P. RUTH RIVERA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 355380)**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERANCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN-18164007-002/12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, Segunda Sección, Tula de Allende, Hidalgo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	LPN-18164007-002/12.
Descripción de la licitación	Suministro y cambio de canastas frías y calientes unidades 3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON

RUBRICA.

(R.- 355283)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono y fax 01 81 81 55 21 93, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164085-011-12, para la obra denominada "Techumbre de Estacionamiento S.E. Tecnológico de la GRTNE la cual fue publicada en el sistema CompraNet el día 17 de septiembre de 2012 y se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio los días 20 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas, junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 5 de octubre de 2012 a las 9:00 horas y la fecha o plazo para suscribir el contrato: 11 de octubre de 2012, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 15 de octubre de 2012, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

El lugar de los eventos se detalla en la convocatoria.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Ing. Felipe de Jesús Vaquero Esparza, Titular del área responsable de la contratación mediante oficio GRTNE-JEF/0686/2012.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE REGIONAL

ING. FELIPE DE JESUS VAQUERO ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 355191)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS

LICITACION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 18164008-007-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

LPI 18164008-007-12

No. de licitación	18164008-007-12.
Objeto de la licitación	Canastas de precalentadores de aire de la Unidad 2 del C.T. Presidente Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	10/octubre/2012.
Presentación y apertura de proposiciones	24/octubre/2012.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. EDUARDO B. MASS PORTILLA

RUBRICA.

(R.- 354880)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008/12

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación: licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC mixta (diferenciada 2) número LA-018TOQ076-T883-2012 (18164065-012-12) cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la pagina de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante y a los teléfonos 01229-989-9090, extensiones 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T883-2012 (18164065-012-12), adquisición de óxido de zinc empobrecido; de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500459307, con la especificación técnica y la convocatoria.
Cantidad a adquirir	60 Kg de acuerdo con lo indicado en la Solped 500459307.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA

RUBRICA.

(R.- 355178)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. código postal 64780, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional electrónica 043-LPN/12, número LA-018TOQ026-N234-2012, para la adquisición de cable de potencia, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2012, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 21 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 5 de octubre de 2012 a las 9:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 12 de octubre de 2012, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE

ING. FELIPE DE JESUS VAQUERO ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 355268)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación pública nacional:	LO-018TOQ006-N74-2012.
Descripción de la licitación:	Trabajos de trazado eléctrico anticongelamiento en líneas y equipos de las centrales de la Subgerencia Regional de Generación Centro Norte.
Fecha de publicación en CompraNet:	10/09/2012.
Junta de aclaraciones:	19/09/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	25/09/2012, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 355104)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 18164064-011-12**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18164064-011-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., ubicado en carretera Panamericana número 5675, Interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 18164064-011-12, objeto de la licitación: adquisición de aisladores de suspensión de vidrio templado; volumen a adquirir: los detalles se determinan en la propia convocatoria, fecha de publicación en CompraNet 18 de septiembre de 2012, junta de aclaraciones 26 de septiembre de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., presentación y apertura de proposiciones 4 de octubre de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., fallo 10 de octubre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE.

Licitación pública nacional mixta número 18164064-012-12.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18164064-012-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., ubicado en carretera Panamericana número 5675, interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 18164064-012-12, objeto de la licitación: adquisición de apartarrays para líneas de transmisión de 115 kV; volumen a adquirir: los detalles se determinan en la propia convocatoria, fecha de publicación en CompraNet 18 de septiembre de 2012, junta de aclaraciones 27 de septiembre de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., presentación y apertura de proposiciones 5 de octubre de 2012, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., fallo 12 de octubre de 2012, a 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164064-014-12.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164064-014-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., ubicado en carretera Panamericana número 5675, interior 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 01 961 617 36 31 y 01 961 617 36 32, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164064-014-12, objeto de la licitación: adquisición de interruptor de potencia de 400 kV tipo tanque vivo; volumen a adquirir los detalles se determinan en la propia convocatoria, fecha de publicación en CompraNet 18 de septiembre de 2012, junta de aclaraciones 22 de octubre de 2012, a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., presentación y apertura de proposiciones 30 de octubre de 2012, a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE., fallo 6 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la G.R.T.SE.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE**L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 354675)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números LA-018TOQ011-T267-2012, LA-018TOQ011-T268-2012, LA-018TOQ011-T269-2012, LA-018TOQ011-T270-2012, LA-018TOQ011-T271-2012 y LA-018TOQ011-N272-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 473-7352515, los días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T267-2012 (LPI-DP000-019/12).
Objetivo de la licitación	Servicio de levantamiento de atributos eléctricos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T268-2012 (LPI-DP000-020/12).
Objetivo de la licitación	Equipo de línea viva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T269-2012 (LPI-DP000-021/12).
Objetivo de la licitación	Transformadores de distribución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T270-2012 (LPI-DP000-022/12).
Objetivo de la licitación	Postes de concreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	2/10/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T271-2012 (LPI-DP000-023/12).
Objetivo de la licitación	Transformadores de potencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	3/10/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-N272-2012 (LPN-DP000-005/12).
Objetivo de la licitación	Luminarias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2012, 9:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. GERARDO RUBEN GONZALEZ SALOMON
 RUBRICA.

(R.- 355269)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE la CONVOCATORIA a la LICITACION publica nacional DL000-019-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Instalación del servicio de automatización, seguridad y control en el Centro de Atención Telefónica Remedios.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ996-N214-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Visita al sitio de los trabajos	21/09/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Construcción Divisional (3er. piso), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Junta de aclaraciones	24/09/2012, 9:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional (piso 1), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 9:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional (piso 1), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Objeto de la licitación	Construcción de la línea de transmisión Liquimex entronque Victoria-Coyotepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ996-N215-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Visita al sitio de los trabajos	21/09/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Construcción Divisional (3er. piso), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Junta de aclaraciones	24/09/2012, 12:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional (piso 1), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 13:00 Hrs. En la sala de juntas de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional (piso 1), ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No.-1829, Col. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ANDRES G. GUZMAN ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 355281)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica para la modificación de la trayectoria de la L.T. Anáhuac Pot.-El Potosí, en el tramo de la estructura No. 509 a la estructura No. 512, ubicado en Estado de San Luis Potosí	Indicado en el anexo AE10 catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ080-N22-2012	14 de septiembre de 2012

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 19 de septiembre de 2012 Oficinas de la Residencia de Obra Zona S.L.P.- Ags.-Zac, sita en Av. Del Aguaje No. 299, Zona Industrial, C.P. 78095, San Luis Potosí, S.L.P.	16:00 horas del 19 de septiembre de 2012 Oficinas de la Residencia de Obra Zona S.L.P.- Ags.-Zac., sita en Av. del Aguaje No. 299, Zona Industrial, C.P. 78095, San Luis Potosí, S.L.P.	10:00 horas del 27 de septiembre de 2012 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, Tel. 01 (33) 36 84 12 90.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx .

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESIDENTE TECNICO

ING. FIDEL ARELLANO CORTES

RUBRICA.

(R.- 355249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**Nos. LO-018TOQ072-N64-2012, LO-018TOQ072-N65-2012, LO-018TOQ072-N66-2012, LO-018TOQ072-N67-2012 Y LO-018TOQ078-N98-2012**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha Area Venustiano Carranza, Zona San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ072-N64-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 12:00 Hrs., en la sala de juntas de las oficinas del Area de Distribución Venustiano Carranza ubicadas en Av. Central No. 26, Col. Centro, C.P. 30200, Venustiano Carranza, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2012, 9:00 Hrs., partiendo de las oficinas del Area de Distribución Venustiano Carranza, ubicadas en Av. Central No. 26, Col. Centro, C.P. 30200, Venustiano Carranza, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 9:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha Area Frontera Comalapa, Zona San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ072-N65-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 12:00 Hrs., en la sala de juntas de las oficinas del Area de Distribución Frontera Comalapa, ubicadas en 3a. Avenida Poniente Norte No. 283, C.P. 30040, del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	19/09/2012, 9:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Area de Distribución Frontera Comalapa, ubicadas en 3a. Avenida Poniente Norte No. 283, C.P. 30040, del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 13:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Cambio de postería dañada en el ámbito de las áreas Comitán, Yajalón, Ocosingo, y San Cristóbal de la Zona San Cristóbal, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ072-N66-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 9:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Visita al sitio de los trabajos	19/09/2012, 9:00 Hrs., partiendo de las oficinas del Area de Distribución Yajalón de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicadas en 2a. Poniente entre 2a. y 3a. Sur, Barrio Santa Teresita, C.P. 29930, Yajalón, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 17:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción del almacén de la Zona San Cristóbal (1a. etapa: terracerías).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ072-N67-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 12:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2012, 9:00 Hrs., partiendo de las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 11:00 Hrs., en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Intercalar estructuras 115 KV-1C-ACSR 477 KCM y relocalización de retenidas en línea ACA 73500 de la Zona Huajuapán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ078-N98-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 10:00 Hrs., en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2012, 10:00 Hrs., partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 Hrs., en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 355235)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 18 de septiembre al 3 de octubre de 2012	
Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Cuernavaca, antes de la extinta LyF.	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ049-N201-2012	18 de septiembre de 2012

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
26/09/12 9:00 horas	27/09/12 8:30 horas	4/10/12 9:00 horas

Texto de la convocatoria DG-016/12	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranetfuncionpublica.gob.mx .

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 355217)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-018TOQ054-T22-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales de libre comercio, que la convocatoria respectiva que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante, y que la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, de igual manera, que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para consulta en la Subgerencia de Procesos de Licitación, ubicada en el mezzanine 2, del edificio localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., teléfono (01) (55) 52-31-18-49, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Contratación del proyecto "295 SLT 1704 Interconexión Sistemas Aislados Guerrero Negro y Santa Rosalía" Clave 1118TOQ0028.
Volumen a adquirir	2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 136,3 km-C y 2 (dos) subestaciones con voltaje de 115 kV y 5 MVar de compensación y 4 (cuatro) alimentadores en alta tensión, que se localizarán en el Estado de Baja California Sur, Estados Unidos Mexicanos.
Visita a instalaciones	21/09/2012, 9:00 horas. SE Vizcaíno (Guerrero Negro II) ubicada en carretera a Bahía Tortugas km 2.5, en la Cd. de Vizcaíno, código postal 23940, Municipio de Mulegé, Baja California Sur.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	3/10/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/01/2013, 10:00 horas.
Domicilio donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas del piso SR, del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 355189)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PUBLICAS
NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ057-N76-2012 E INTERNACIONALES
MIXTAS No. LA-018TOQ057-T77-2012 Y No. LA-018TOQ057-T78-2012

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato número 1060, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de las convocatorias a la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ057-N76-2012, para el suministro de 17 postes de acero troncocónicos; la licitación pública internacional mixta número LA-018TOQ057-T77-2012, para el suministro de 181,472 kilogramos de cable conductor de aluminio y la licitación pública internacional mixta número LA-018TOQ057-T78-2012, para el suministro de 44 torres para líneas de transmisión, publicadas el día 18 de septiembre de 2012, en la página de CompraNet, las cuales pueden ser consultadas en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y se desarrollarán conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
LA-018TOQ057-N76-2012	26 de septiembre de 2012 11:00 horas	4 de octubre de 2012 11:00 horas	15 de octubre de 2012 17:00 horas
LA-018TOQ057-T77-2012	18 de octubre de 2012 10:00 horas	29 de octubre de 2012 10:00 horas	12 de noviembre de 2012 17:00 horas
LA-018TOQ057-T78-2012	18 de octubre de 2012 12:00 horas	29 de octubre de 2012 13:00 horas	12 de noviembre de 2012 17:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 355361)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
AVISO DE FALLO

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato número 1060, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., de conformidad con lo establecido en los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México, informa el resultado en la licitación pública internacional número **LA-18TOQ057-T31-2012**, El licitante ganador de la partida 1 es Maclean Power Systems, con domicilio en avenida Addison número 11411 Franklin Park, Illinois, USA, para el suministro de 765 Aisladores tipo Suspensión para 230 kV, el monto total adjudicado es de 151,936.65 dólares americanos; el licitante ganador de las partidas 2, 3 y 4 es Cecohesa, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 1.4 carretera a Tala sin número, código postal 45640, Santa Cruz de la Flores, Jal., para el suministro de 102 Crucetas Aislador Tipo Akimbo, el monto total adjudicado es de 252,522.44 dólares americanos; el licitante ganador de la partida 5 es Iusa Medición, S.A. de C.V. con domicilio en Ejército Nacional número 904, piso 13 esquina Sófocles, colonia Palmas Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., para el suministro de 485 Aisladores Sintéticos para 115 kV, el monto total adjudicado es de 24,512.48 dólares americanos, el licitante ganador de las partidas 6 y 7 es Equipos para Redes Eléctricas del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Río Mississippi número 43, Parque Industrial Castro del Río, código postal 36815, Irapuato, Gto., para el suministro de 605 Aisladores Sintéticos para 400 kV, el monto total adjudicado es de 242,034.00 dólares americanos, el fallo de esta licitación se emitió el día 16 de julio de 2012.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 355247)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

AVISO DE FALLOS

Aviso de fallo de licitación número **LA-018TOQ001-T26-2012**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Anillo de Retención de las Bobinas del Rotor del Generador Eléctrico para la C.T. Francisco Villa, empresa ganadora para en el total de las partidas Cía. General Electric International Operations Company Inc. monto contratado por \$7,181,549.54 M.N. más IVA, el acto de fallo se llevo a cabo el día 3 de agosto de 2012.

Aviso de fallo de licitación número **LA-018TOQ001-T34-2012**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Productos Químicos para el Tratamiento de Agua de Enfriamiento de los años 2012, 2013 y 2014 para las Centrales Francisco Villa, Samalayuca, Guadalupe Victoria y Gómez Palacio, empresa ganadora Nalco de México S. de R.L. de C.V. monto del contrato con un importe total de C.T. Samalayuca U1 \$2,116,397.25 M.N. más IVA, C.T. Samalayuca U2 \$2,116,397.25 M.N. más IVA, C.T. Francisco Villa U4 \$2,508,436.06 M.N. más IVA, C.T. Francisco Villa U5 \$2,508,436.06 M.N. más IVA, C.C.C. Gómez Palacio U3 \$1,813,825.72 M.N. más IVA, C.T. Guadalupe Victoria U1 \$1,601,109.46 M.N. más IVA C.T. Guadalupe Victoria U2 \$1,601,109.46 M.N. más IVA el acto de fallo se llevo a cabo el día 24 de mayo de 2012.

Aviso de fallo de licitación número **LA-018TOQ001-T35-12**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Productos Químicos para el Tratamiento de Agua de Enfriamiento de los años 2012, 2013 y 2014 para las Centrales Carbón II, Emilio Portes Gil, Huinala y José López Portillo, empresas ganadoras Nalco de México S. de R.L. de C.V. para las Centrales Carbón II, Emilio Portes Gil y Huinala monto del contrato de \$20,528,515.39 M.N. más IVA, Química Apollo S.A. de C.V. para la Central José López Portillo con un monto del contrato \$2,393,952.50 M.N. más IVA el acto de fallo se llevó a cabo el día 24 de mayo de 2012.

Aviso de fallo de licitación número **LA-018TOQ001-T45-2012**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Calentador número 6 Agua de Alimentación Alta Presión para la C.T. Guadalupe Victoria, empresa ganadora para en el total de las partidas Cía. Operadora CICSA S.A. de C.V. monto contratado por \$4,219,000.00 M.N. más IVA., el acto de fallo se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2012.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 355102)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

AVISO DE FALLOS

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Baja California, ubicada en edificio SOLARIUM con domicilio en calzada Cetys número 2901 3er. piso, colonia Rivera, Mexicali, Baja California, código postal 21259, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento los montos, las partidas y las empresas ganadoras en las licitaciones de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados diferenciada 1 mixta número **LA-018TOQ018-T62-2012**. El 6 de julio de 2012 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Transformadores de Distribución, resultando ganadoras las empresas Electromanufacturas, S.A. de C.V., con domicilio en Antiguo Camino a Tlajomulco de Zúñiga número 60, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Delegación Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a quien se le asignaron la partida 05 de la requisición número 500448427 y las partidas 08, 13 y 14 de la requisición 500452039 por un monto total de \$1,294,140.00 pesos M.N. sin IVA; Industrias IEM, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 340, colonia Industrial Barrientos, Delegación Tlalnepantla de Baz, código postal 54015, Estado de México, a quien se le asignaron las partidas números 02 y 13 de la requisición 500448427 y la partida 10 de la requisición 500452039 por un monto total de \$2,204,710.00 pesos M.N. sin IVA; Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Boulevard Carlos Salinas de Gortari kilómetro 9.25, código postal 66600, Delegación Apodaca, Nuevo León, a quien se le asignaron las partidas 01, 03, 04, 07, 09, 10 y 12 de la requisición 500448427 así como las partidas 03, 04, 05, 06, 11, 12 y 15 de la requisición 500452039 por un monto total de \$7'136,692.00 pesos M.N. sin IVA; Grupo Pelayo, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel La Católica número 616, colonia Sector Independiente, Delegación Irapuato, código postal 36559, Guanajuato, a quien se le asignaron las partidas 06, 08, 14 y 15 de la requisición 500448427 y las partidas 01, 02, 07 y 09 de la requisición 500452039 por un monto total de \$5,361,050.00 pesos M.N. sin IVA.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados diferenciada 1 mixta número **LA-018TOQ018-T69-2012**. El 6 de julio de 2012 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Cable y Alambre, resultando ganadoras las empresas Aceros Camesa, S.A. de C.V. con domicilio en Margarita Maza de Juárez número 154, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F., a quien se le asignaron las partidas 06 y 07 de la requisición 500447807 y la partida 01 de la requisición 500452172, por un monto total de \$748,594.00 pesos M.N. sin IVA; Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. con domicilio en Río Acaponeta número 1401, colonia Independencia, código postal 21290, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 02 y 04 de la requisición 500447807 y las partidas 03 y 04 de la requisición 500452172, por un monto total de \$5'249,670.00 pesos M.N. sin IVA; Conductores Monterrey, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Conductores número 505, colonia Constituyentes de Querétaro sector 3, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, código postal 66490, a quien se le asignaron las partidas 01, 05 y 08 de la requisición 500447807 y la partida 09 de la requisición 500452172, por un monto total de \$5,669,061.00 pesos M.N. sin IVA; General Cable de México, S.A. de C.V., con domicilio en Río Acaponeta número 1401, colonia Independencia, código postal 21290, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 02 y 04 de la requisición 500447807 y las partidas 03 y 04 de la requisición 500452172, por un monto total de \$5,249,670.00 pesos M.N. sin IVA; IUSA Medición, S.A. de C.V. con domicilio en Paseo de la Reforma número 2608, piso 20 colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., a quien se le asignaron las partidas 05, 07 y 08 de la requisición 500452172, por un monto total de \$618,110.00 pesos M.N. sin IVA.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados diferenciada 2 mixta número **LA-018TOQ018-T89-2012**. El 10 de agosto de 2012 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Equipo de Comunicación, resultando ganadora la empresa Syncom International, S.A. de C.V., con domicilio en Factores mutuos 204-A, colonia Leones, Monterrey, Nuevo León, código postal 64600, a quien se le asignaron las partidas 01, 02, 03, 04 y 05 de la requisición 500442920 por un monto total de \$210,240.00 dólares Estadounidenses.

MEXICALI, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. SEFERINO TRIGO SAUCEDO
RUBRICA.

(R.- 355245)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 051

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Licitación pública internacional con TLC número 18575107-556-12.

Descripción general de la contratación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades y equipo contra incendio que prestan servicio en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	421 (cuatrocientos veintiún) días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Sala de licitaciones primer nivel, Edificio Complementario Uno, en el domicilio de la convocante. Fecha: 24 de septiembre de 2012. Hora: 8:30 Hrs.

- Esta licitación se llevará a cabo con plazos recortados, conforme a la autorización del Gerente de Mantenimiento Integral Marino, adscrito a la Subdirección de Mantenimiento y Logística.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381 1200, extensión 51055, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberán presentarse las propuestas es moneda nacional (pesos mexicanos).
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento 10 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GSSAML, SAF, PEP
DIANA ESTHER ESPADAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 355330)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 065

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575004-565-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Servicio de flete y abastecimiento de combustible para las unidades automotrices, equipos e instalaciones de Pemex Exploración y Producción, que se encuentran en el Municipio de Altamira, Tamaulipas".
Primera junta aclaraciones	25/09/2012, 16:30 horas, Sala No. 3.
Limite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de propuestas	1/10/2012.
Presentación y apertura de propuestas	11/10/2012, 9:30 horas, Sala No. 4.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	25/10/2012, 17:00 horas, Sala No. 4.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de ejecución de los servicios es de 1 (un) día natural, contado a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberán presentar las propuestas será: moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 355080)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 066

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de compras del sector público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-566-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, sita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	“Suministro de filtros para equipo automotriz, diferentes marcas y modelos para el Activo de Producción Poza Rica-Altamira”.
Primera junta aclaraciones	9/10/2012, 10:00 horas, sala No. 3.
Límite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de propuestas	19/10/2012.
Presentación y apertura de propuestas	30/10/2012, 10:00 horas, sala No. 1.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	13/11/2012, 17:00 horas, sala No. 1.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de entrega de los bienes es de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de cada orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 355063)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575109-513-12
CONVOCATORIA No. 513/12

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575109-513-12, que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los servicios cuya descripción general es: "Rehabilitación y mantenimiento de válvulas de seguridad para pozos del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>, o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	1/Oct./12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/Oct./12, 10:00 horas, sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	29/Oct./12, 9:00 horas, sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	16/Nov./12, 12:00 horas, sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	20/Nov./12.
Plazo de ejecución de los trabajos	759 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Mantenimiento a Sistemas de Separación y Bombeo, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: actividades de rehabilitación y mantenimiento de válvulas de seguridad, aumentando la confiabilidad operativa y disminuyendo costos de mantenimiento correctivo.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 355216)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONVOCATORIA No. 514

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC número 18575108-514-12, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento y apoyo a las actividades de perforación en plataformas marinas ubicadas en el Golfo de México.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	730 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No aplica
Primera junta de aclaraciones	25 de septiembre de 2012 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012 a las 9:00 Hrs.

- Los actos de juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del primer nivel, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio complementario uno en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. El acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del tercer nivel de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio complementario uno en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberán presentarse la propuesta son: peso mexicano y dólar americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

LIC. MARIO ALBERTO AVILA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 355206)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-539-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Mantenimiento de equipos de laboratorio del Activo de Producción Samaria-Luna y/u otros de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del Anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones de precalificación	24-septiembre-2012. 16:30 horas. Sala 1-H.
Entrega de documentación para precalificación	4-octubre-2012. 9:00 horas. Sala 1 H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio "La Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-540-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Servicio de análisis de integridad a equipo dinámico en las instalaciones de los Activos de Producción de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 3 del Anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones de precalificación	25-septiembre-2012. 16:30 horas. Sala 4 H.
Entrega de documentación para precalificación	5-octubre-2012. 12:00 horas. Sala 3 H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio "La Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la propuesta será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355207)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-545-12

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una plataforma de perforación denominada TSIMIN-D, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Visita al sitio de los trabajos	N/A.
Junta de aclaraciones	28/09/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2012 a las 10:00 horas.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	7/11/2012 a las 17:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	27/11/2012.
Plazo de ejecución de los trabajos	420 días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección: www.pep.pemex.com, menú licitaciones, submenú Consulta de Licitaciones. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- Los eventos se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrá cotizarse la proposición será: peso mexicano y/o dólar americano.
- Requisitos de participación: para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) capital contable de \$270'000,000.00 M.N. (doscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).
 - b) Que el licitante acredite haber ejecutado y concluido, en el periodo comprendido de 2002 a la fecha como contratista principal, de al menos un contrato de plataforma marina de perforación, producción o compresión. En caso de propuesta conjunta, la experiencia deberá acreditarla el líder del consorcio.
 - c) Que el licitante acredite ventas de operación de \$270'000,000.00 M.N. (doscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) en cada uno de los ejercicios fiscales de 2010 y 2011.
 - d) Que el licitante acredite contar con el certificado en materia de calidad vigente relativo a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En el caso de empresas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente. Tratándose de proposiciones conjuntas, al menos el líder del consorcio deberá acreditar este requisito.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS
ING. ALBERTO PEREZ REYES
 RUBRICA.

(R.- 355294)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-557-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción	Rehabilitación integral de la infraestructura de las instalaciones de producción de los Activos de Producción Cinco Presidentes de la Región Sur (paquete CP-2).
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución	1778 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 1 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre del 2012. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.
Entrega de documentación para precalificación	16 de octubre del 2012. 9:00 horas. Sala Ciudad Pemex.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el Edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355307)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-557-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de accesorios y refaccionamiento para limpieza interior de ductos de diferentes diámetros de los Activos de Producción de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases.
Junta de aclaraciones de precalificación	26 de septiembre de 2012, 12:00 horas, sala 3-H.
Entrega de documentación para precalificación	8 de octubre de 2012, 9:00 horas, sala 3-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda de los precios máximos de referencia de los conceptos es: peso mexicano.
 - No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
 - Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355297)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION
Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 18575106-558-12

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Ingeniería, Procura, Construcción, Carga, Amarre, Transporte, Instalación, Pruebas y Puesta en Servicio de la Plataforma de Producción "PB-Litoral-A", incluye puentes y trípodes para quemador y puente de enlace con la Plataforma CA-Litoral-A, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Junta de aclaraciones para la etapa de precalificación	24 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Acto público para la recepción de documentación para precalificación	8 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.
Acto público para dar a conocer los resultados de precalificación	17 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	30 de noviembre de 2012 a las 17:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	19 de diciembre de 2012.
Plazo de ejecución de los trabajos	892 días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de manera electrónica, en la dirección www.pep.pemex.com, menú licitaciones, submenú Licitaciones en proceso y en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, y se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- Requisitos para precalificación: para precalificar en la presente licitación, las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) El licitante no se encuentra inhabilitado con base en el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en términos de lo establecido en el apartado de Impedimentos para participar en la licitación, de las bases de licitación.
 - b) El licitante no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), en términos de lo establecido en el apartado de Impedimentos para participar en la licitación, de las bases de licitación.
 - c) El licitante conoce el contenido de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las DAC.
 - d) El licitante se compromete con la transparencia, en términos de lo establecido en las bases de licitación.
 - e) Persona Moral: acredita la debida constitución de la sociedad conforme a las leyes del país de origen y la capacidad jurídica para en su caso obligarse en términos del contrato que derive de la presente licitación.
 - f) Persona física: acredita la existencia y capacidad legal de la persona física.
 - g) En el caso de persona moral: acredita que el representante legal de la persona moral cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada en esta licitación y, en caso de formar parte de un consorcio, para suscribir el Convenio Privado para la Ejecución de los Trabajos.

- h) En el caso de persona física: acredita que actúa por su propio derecho y que cuenta con la mayoría de edad que le confiere la facultad de ejercicio necesaria para comprometerse en esta licitación y, en su caso, para suscribir el contrato correspondiente.
 - i) En el caso de que un grupo de personas pretendan presentar una propuesta conjunta, ésta deberá cumplir con los términos de lo que señala el artículo 24 de las DAC, y las bases de licitación.
 - j) Cuenta con un capital contable de \$200'000,000.00 USD. (doscientos millones de dólares 00/100 USD).
 - k) Cuenta con un Capital Neto de Trabajo igual o superior a \$170'000,000.00 USD. (ciento setenta millones de dólares 00/100 USD).
 - l) Cuenta con un ingreso por ventas de operación de \$200'000,000.00 USD (doscientos millones de dólares 00/100 USD), en cada uno de los ejercicios de 2010 y 2011.
 - m) Haber ejecutado y concluido como contratista principal, en los últimos 10 años, al menos un contrato para el diseño, fabricación, pruebas pre-operacionales y comisionamiento costa fuera de plataformas marinas de producción o comprensión, con una capacidad mínima de procesamiento para 100 MBPD de aceite o 150 MMPCSD de gas y cuyo importe del contrato sea igual o mayor a \$170'000,000.00 USD, o bien, encontrarse en proceso de construcción como contratista principal, al menos de un contrato para el diseño, fabricación, pruebas pre-operacionales y comisionamiento costa fuera de plataformas marinas de producción o comprensión, con una capacidad mínima de procesamiento para 100 MBPD de aceite o 150 MMPCSD de gas y cuyo importe del contrato sea igual o mayor a \$170'000,000.00 USD.
 - n) Haber ejecutado y concluido o bien, encontrarse en proceso de ejecución como contratista principal, en los últimos 10 años, al menos un contrato para la ejecución de transporte e instalación de superestructuras marinas de peso superior a 3,500 toneladas, con el método de instalación seleccionado por el licitante para las estructuras objeto de esta licitación; o, en caso de que el licitante considere en su propuesta la subcontratación del transporte e instalación de dichas estructuras, acreditar que el subcontratista seleccionado por el licitante cuenta con la experiencia antes requerida.
 - o) Haber ejecutado y concluido o bien, encontrarse en proceso de ejecución como contratista principal o como subcontratista, en los últimos 10 años, al menos un contrato para el diseño y elaboración de la ingeniería básica y de detalle de plataformas marinas de producción o compresión, con una capacidad mínima de procesamiento para 100 MBPD de aceite o 150 MMPCSD de gas; o, en caso de que el licitante considere en su propuesta la subcontratación de dichas actividades de ingeniería, acreditar que el subcontratista seleccionado por el licitante cuenta con la experiencia antes requerida.
 - p) Cuenta con un patio(s) de fabricación para el armado de las estructuras, que cumpla con los requerimientos de las bases de licitación.
 - q) Cuenta con Certificación del Sistema de Administración de Calidad. Copia de certificado en materia de calidad vigente relativo a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente.
 - r) Cuenta con certificación en materia de medio ambiente. Copia de certificado en materia de Medio Ambiente vigente relativo a la Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004, emitido por un Organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, de no contar con este certificado, la evidencia documental que acredite que se encuentra en proceso de obtener dicho certificado. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente o, de no contar con este certificado, la evidencia documental que acredite que se encuentra en proceso de obtener dicho certificado.
 - s) Cuenta con certificación en materia de seguridad y salud en el trabajo. a) Copia de certificado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente relativo a la Norma NMX-SAST-001-IMNC-2008, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente.
- En esta licitación solamente se podrá participar en forma presencial, por lo que los licitantes deberán presentar personalmente sus propuestas y no podrán remitirlas en forma electrónica. Sin embargo, podrán remitir sus preguntas para las juntas de aclaraciones a los correos electrónicos que se señalan en el apartado correspondiente en estas bases.
 - Esta licitación contará con la participación de Testigo Social.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 355326)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-558-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de juntas aislantes de diferentes diámetros para protección catódica en ductos de los Activos de Producción de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases.
Junta de aclaraciones de precalificación	27 de septiembre del 2012, 12:00 horas, sala 1-H.
Entrega de documentación para precalificación	8 de octubre del 2012, 9:00 horas, sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio La Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda de los precios máximos de referencia de los conceptos es: dólar americano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355302)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575062-558-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción	Rehabilitación integral de la infraestructura de las instalaciones de producción de los Activos de Producción Cinco Presidentes de la Región Sur, (Paquete CP-1).
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución	1778 días naturales.
Período de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta el día 1 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012. 9:00 horas. Sala Reforma.
Entrega de documentación para precalificación	16 de octubre de 2012. 9:00 horas. Sala Reforma.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el Edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355299)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO**

JOSE LUIS ANAYA PEREZ

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo 362/2012, promovido por EDUARDO ALEJANDRO CONTRERAS SULVARAN, contra actos de los MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Federal Vigente, le recae el carácter de tercero interesado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 17 de agosto de 2012.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Orlando Feregrino Feregrino
Rúbrica.

(R.- 354316)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: EUDALDO NUÑEZ FRANCO Y MANUELA FLORES MEDINA DE NUÑEZ

En los autos del cuaderno de amparo del Tercerista, relativo al toca número 1252/2011 deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por GALINDO MEJIA JOEL SU SUCESION Y OTRO en contra de EUDALDO NUÑEZ FRANCO Y OTRO, se dictó proveído de fecha trece de agosto de dos mil doce, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados: EUDALDO NUÑEZ FRANCO Y MANUELA FLORES MEDINA DE NUÑEZ, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS; lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha veinte de noviembre del dos mil once en los autos del toca 1252/2011, los referidos Terceros Perjudicados deberán comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 21 de agosto de 2012.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 354408)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

MARIA ELENA HARO ORTEGA

En juicio amparo indirecto 1144/2011-IV, promovido Lucina Aída Ibarra Félix, contra Juez Octavo Civil Ciudad, ordenose emplazar; acto reclamado: resolución interlocutoria incidente levantamiento embargo dictada juicio civil sumario expediente 247/2002, deberá comparecer a este Juzgado, término treinta días hábiles, a partir siguiente última publicación edicto, apercibido no hacerlo, ulteriores notificaciones, practicarán lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario de mayor circulación en la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Zapopan, Jal., a 6 de julio de 2012.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito
en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Ricardo Díaz Chávez
Rúbrica.

(R.- 353897)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

MARIA GUADALUPE VALDES RODRIGUEZ DE REYES y ARTURO REYES LOZANO.

Que en los autos del Toca 342/2012, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ARTURO REYES LOZANO Y OTRA, se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha dos de mayo de dos mil doce, por lo que se ordenó emplazarla por edictos, en virtud de haber sido señalada como tercera perjudicada y por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Sol de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 5 de julio de 2012.
El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 353606)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Baja California
EDICTO

Tercera perjudicada: Celia Esther Aguilar Lara.

En los autos del Juicio de Amparo 332/2012 que promovió Manuel Martínez Cabrera, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, del que reclamó: "...la ejecutoria pronunciada dentro del toca penal 3077/2010, de fecha treinta de marzo de dos mil doce, misma que confirmó el auto de formal prisión dictado en mi contra, de siete de mayo de dos mil diez, del trámite seguido dentro del expediente 143/2010 del Juzgado Cuarto de lo Penal, de este partido judicial"; se le emplaza al juicio de garantías en cita del índice del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en la ciudad de Mexicali, y se le hace saber que deberá comparecer ante este Organismo Jurisdiccional, con domicilio que se ubica en el Edificio sede del Poder Judicial

de la Federación, calle del Hospital número 594, Zona Industrial Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; lo anterior, a efecto de hacerle entrega de la demanda de garantías del juicio de amparo en cita, la cual se admitió a trámite en once de mayo de dos mil doce y del proveído de trece de julio de dos mil doce, por el que se ordena su emplazamiento por edictos; con el apercibimiento, que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista de estrados que se fija en este Juzgado, en términos del artículo 30, fracción I, conforme a las reglas previstas en el diverso numeral 28, fracción III, ambos de la ley de amparo.

Atentamente
Mexicali, B.C., a 13 de julio de 2012.
La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Isabel Cristina Loubet García
Rúbrica.

(R.- 353751)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA: RUTILA RAMIREZ NAJERA.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 2020/2011 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ISUNZA MANRIQUE GUILLERMO Y OTRA en contra de ARTURO SEGURA RAMIREZ Y OTRA, se dictó proveído de fecha seis de agosto del dos mil doce, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la Tercera Perjudicada RUTILA RAMIREZ NAJERA, se ordenó emplazar a la misma al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha primero de diciembre del dos mil once, dictada en los autos del toca 2020/2011, la referida Tercera Perjudicada deberá comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 10 de agosto de 2012.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 353891)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Texcoco
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado MANUEL SANDOVAL SANTACRUZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LORENA SANDOVAL ROMERO.

Se le hace saber que: "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONTITUCION Y RUTA 94 A.C." Promovió Juicio de amparo directo civil, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por conducto de esta Sala Civil de Texcoco, y por desconocerse su domicilio en el toca número 112/2012, se dictó auto de fecha once de julio de dos mil doce, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se le hace saber a la referida tercera perjudicada, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el veinte de agosto de dos mil doce.

Secretario de Acuerdos de la
Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco
Lic. Iliana Justiniano Oseguera
Rúbrica.

(R.- 353989)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
Juicio de Amparo 845/2012-V
EDICTO**

CARLOS MIGUEL ORTEGA GARZA

En el Juicio de Amparo 845/2012-V, promovido por Enrique Flores Sandoval, contra actos del Juez Quinto del Ramo Civil en esta ciudad y otra autoridad, se dictó un auto en el que se ordena emplazarlo a dicho juicio de garantías, para que en su carácter de tercero perjudicado comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, haciéndole saber que el acto reclamado en la demanda con la que se inició el juicio constitucional de referencia, consiste en la orden de desocupación y su ejecución dentro del expediente 1152/2006.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de fecha siete de agosto del año en curso, por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de agosto de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Marcos Mario García Carreto
Rúbrica.

(R.- 353895)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO**

FLAVIO, HERIBERTO, ALEJANDRO, MARINA, REYNA Y VERONICA, TODOS DE APELLIDOS VILCHIS VILLEGAS

En el lugar en que se encuentren hago saber a Ustedes que:

En los autos del juicio de amparo directo 436/2011, promovido por Justino López Aguirre, contra de actos del magistrado del Primer Tribunal Unitario del Décimo Primer Circuito, con residencia en esta ciudad, radicado en este Tribunal Colegiado en Materia Penal, se les ha señalado como parte tercero perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de uno de agosto de dos mil doce, se ordenó emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse en este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Mich., a 7 de agosto de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Lic. Claudia Angélica Millán Peraza
Rúbrica.

(R.- 354098)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 115/2012-V, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL RENTERIA FARIAS, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA, ALIMENTOS VENCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR

DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA RECLAMA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2012, DICTADA DENTRO DEL TOCA 2097/2011, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL, SEGUIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., HOY SU CESIONARIO VICTOR MANUEL RENTERIA FARIAS, EN CONTRA DE ALIMENTOS VENCAS, S.A. DE C.V. Y OTRA.”

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Norma Vaca Sánchez

Rúbrica.

(R.- 353900)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

(TERCERA PUBLICACION)

RAQUEL MARTINEZ MACIAS

En juicio de Amparo 1074/2012, promovido por MIGUEL ANGEL BARCENAS MAMOLEJO, contra acto JUEZ TERCERO CIVIL DEL ESTADO, que consiste: “...la tramitacion del juicio hipotecario numero 2442/09 sobre el inmueble de mi propiedad, así como todo el procedimiento de ejecución para sacar a remate dicho bien, incluyendo el remate si éste ya ase hubiere practicado y el auto de aprobación del mismo...”, tiene carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de éste Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes Sur 603, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia demanda de garantías a su disposición, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación del presente.

Aguascalientes, Ags., a 14 de agosto de 2012.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Desidé Meza Murillo

Rúbrica.

(R.- 354239)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado.

* MARIBEL GRIMALDO ARREDONDO

* C&N PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En el juicio de amparo 1187/2012, promovido por SALVADOR MEDINA URBIETA, contra el acto de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el acuerdo de nueve de mayo de dos mil doce, dictado en el expediente laboral 639/2011, así como la dilación en el procedimiento, señalados como terceros perjudicados en proveído de dieciocho de mayo de dos mil doce, y al desconocerse su domicilio el veintisiete de junio de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 17 de agosto de 2012.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 354310)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, veinte de agosto de dos mil doce

A Pastor Domínguez Díaz e Isidro López Suárez.

En los autos de la causa penal 54/2011, instruida en contra de Miguel Angel Notario Diez, por el delito contra la salud, en proveído de esta fecha, se dictó lo siguiente: notifíquese por medio de edicto a Pastor Domínguez Díaz e Isidro López Suárez, que deberán comparecer a las diez horas con veinte minutos del veinticinco de septiembre de dos mil doce, ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, sito en Malecón Leandro Rovirosa Wade, sin número, esquina Juan Jovito Pérez, colonia Gaviotas Norte, en esta ciudad, para desahogar las diligencias de ampliación de declaración a su cargo y careos constitucionales con el procesado Miguel Angel Notario Diez.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 20 de agosto de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, Encargada del Despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por vacaciones del titular de este órgano jurisdiccional, autorizada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de diez de julio de dos mil doce, y comunicado mediante oficio CCJ/ST/4959/2012 de esa fecha, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Lic. Adela Alejandra Lastra Ortiz

Rúbrica.

(R.- 354698)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DURAN SUAREZ PEDRO, EN CONTRA DE FELIPE SANTIAGO PEDRO LEDESMA CORTES, EXPEDIENTE NUM. 94/2010, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado consistente en la CASA UBICADA EN EL NUMERO 107 DE LA AVENIDA NORTE (ACTUALMENTE PONIENTE 112), MANZANA 1 LOTE 2, COLONIA PANAMERICANA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra la TOTALIDAD de la cantidad que resulte hecha la rebaja del DIEZ POR CIENTO del precio de avalúo actualizado esto es la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., por tratarse de juicio EJECUTIVO MERCANTIL con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

- EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.
- EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 30 de agosto de 2012.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Ciro Cueto de la Cruz

Rúbrica.

(R.- 354883)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A TERCEROS PERJUDICADOS:

CALDOS DE POLLO ZENON, SOCIEDAD ANONIMA, ROLANDO ZENON ESTRADA MOLINA, GEORGINA FARRERA LOAIZA, MARIA CRISTINA MOLINA MEJIA Y CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo 2442/2011-IV, promovido por FELIPE SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO NAVA PACHECO, ELEAZAR AVILA MORALES, LEONILA GALLOSO CRUZ, ALBERTO MALDONADO MORALES, JUAN MANUEL CORDOVA MARCELINO, VICTORINO GARCIA JUAREZ Y MATEO PERALTA JIMENEZ, contra actos de la Presidenta de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, se les ha señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de dos de julio de dos mil doce, se ha ordenado emplazarlos al presente juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial

de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciéndoles saber que debe presentarse ante este órgano jurisdiccional a deducir derechos, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos; quedando en esta secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de la anterior legislación.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

México, D.F., a 8 de agosto de 2012.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Guillermo Ferman Torres

Rúbrica.

(R.- 354311)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en San Andrés Cholula, Puebla.

En el juicio de amparo 89/2011 del Juzgado Quinto de Distrito en Puebla, promovido por Juan Manuel Cano López, Rosa María Victoria Santiago, Zenaida Cano Vázquez y María del Carmen Chico González, contra los actos de desposesión derivados de la sentencia definitiva dictada dentro del expediente 576/2004 del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37, se señaló a Francisco Cano Bonilla, José Cándido Reyes Rocha, José Gabriel Espinoza Méndez, Gloria Vázquez Valdez, José Díaz Ríos, Beatriz Agilar González y Beatriz Ríos Aguilar, como terceros perjudicados, a quienes se emplaza por tres edictos a publicarse de siete en siete días, en Diario Oficial Federación y en uno de mayor circulación.

Queda a su disposición en actuaría de este juzgado copia simple demanda de amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de última publicación, y se hace saber que se señalaron las diez horas con cincuenta minutos del veintiocho de septiembre de dos mil doce, para la audiencia constitucional dentro del juicio de amparo 89/2011.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 22 de agosto de 2012.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Alejandro Manuel García Tapia

Rúbrica.

(R.- 354939)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

EDUARDO CAMPOS CASTRO Y TRANSPORTES CAMPOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 1431/2012-I, promovido por Roberto Carlos Pérez González, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2012.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 354978)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

COMPañIA MEXICANA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 1748/2012-IV, promovido por María Candelaria Borja Aldama, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 28 de agosto de 2012.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Itzia Rangel Mendoza
Rúbrica.

(R.- 354981)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

CONTRATISTAS DE MAQUILAS AGRICOLAS GAMMA, S.A. DE C.V.

Por autos de fecha doce de julio y trece de agosto del año dos mil doce, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 481/2011/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el veintidós de junio del dos mil once, que obra en el toca señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de marzo y el auto aclaratorio de fecha once de abril del dos mil once, por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por MEXICANA DE CANANEA S.A. DE C.V. en contra de CONTRATISTAS DE MAQUILAS AGRICOLAS GAMMA S.A. DE C.V., hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico LA RAZON.

Atentamente
México, D.F., a 17 de agosto de 2012.
La Secretaría Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Bianca Gómez Abonce
Rúbrica.

(R.- 354988)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

María Angélica González Esquivel.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil radicado en el expediente 47/2009, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, le demanda en la vía ejecutiva mercantil, las siguientes prestaciones: "A.- El pago de la cantidad de \$5'611,952.15 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B.- El pago de los intereses moratorios a razón de la última tasa CETES a 28 días, publicada en el Diario Oficial de la Federación, por cada día de retraso, hasta la total liquidación del adeudo. C.- Los gastos y costas, que con motivo del presente juicio sean causados". Por auto de veintiséis de febrero de dos mil nueve, se admitió la demanda en su contra; por auto quince de agosto de dos mil doce, se ordenó emplazarla por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Diario

Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, haciéndole saber que a dicha demandada que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ubicado en Avenida Eduardo Molina número dos (2), esquina Sidar y Rovirosa, colonia del Parque, delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contado a partir de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demandada incoada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, fracción III, 1069 y 1070 del Código de Comercio. Queda a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 15 de agosto de 2012.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. María Cristina Bretón Estrada
Rúbrica.

(R.- 354991)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTA CIUDAD, expediente 349/09, Ejecutivo Mercantil, JOSE JESUS JAIMES PERUSQUIA, contra RICARDO RAMOS SANTIBAÑEZ, NORMA ALEJANDRA RUIZ CASTILLO Y MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ CASTILLO también conocida como MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ Y CASTILLO, auto veintidós agosto dos mil doce, convóquense postores, REMATE EN CUARTA Y PUBLICA ALMONEDA, bien inmueble casa numero mil ochocientos seis, calle quince oriente, colonia Rancho Azcarate esta ciudad, siendo postura legal cubra dos terceras partes precio avalúo menos diez por ciento de tercera y publica almoneda que corresponde cantidad \$637,389.00 M.N., Publíquese edicto, posturas presentarse DOCE HORAS UNO OCTUBRE DOS MIL DOCE, Hágase saber demandado libera su inmueble si paga íntegramente monto adeudado.

UNA PUBLICACION DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Puebla, Pue., a 5 de septiembre de 2012.
El C. Diligenciarío de Enlace
Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila
Rúbrica.

(R.- 355187)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADA EN ASUNTOS FINANCIEROS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE., POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ORDENA CONVOQUESE POSTORES REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA NUMERO MIL SEISCIENTOS TRECE (1613) DE LA CALLE PLAZUELA DE LA GRANJA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PLAZAS DE AMALUCAN" DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO BAJO EN NUMERO DE PREDIO MAYOR 76227, propiedad del demandado MIGUEL ANGEL MUÑOZ BALDERAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$ 692,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE NUEVE DIAS, VENCiendo POSTURAS Y PUJAS DOCE HORAS DEL DECIMO DIA POSTERIOR PUBLICACION ULTIMO EDICTO, QUEDANDO ANTECEDENTES OFICIALIA MAYOR DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 716/2007 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL INSTAURADO POR EL LIC. MANUEL MARQUEZ MORALES POR SU REPRESENTACION EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL MUÑOZ BALDERAS.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Puebla, Pue., a 4 de septiembre de 2012.
El Diligenciarío de Enlace
Lic. Roberto I. Calderón Dávila
Rúbrica.

(R.- 355188)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Menor en Materia Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2309/2009, que sobre pago de pesos, promueve JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ frente a HERMELINDA SALGADO CEDENO, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de octubre del 2012 dos mil doce, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación ubicada en el lote 13, manzana I, calle Antonio Gaona, número 168, colonia Héroes Republicanos, Morelia, Michoacán, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos once mil ochenta y tres pesos setenta y siete centavos, moneda nacional.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días, el primero el primer día, el tercero en el noveno día y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación y Estrados del Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 21 de agosto de 2012.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Miguel Alejandro Rangel González
Rúbrica.

(R.- 355192)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia
de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia
de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de veintidós de agosto de dos mil doce, se ordenó emplazar a juicio a José Luis Martínez Arellano, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 971/2012, promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 28 de agosto de 2012.
La Secretaria
Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez
Rúbrica.

(R.- 355225)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Amparo
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 710/2011-IV, del índice de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez, promovido por Juan Manuel Gallegos Alvarez, Rodrigo Loya Chairez y Jesús Adolfo Raso Romero, contra actos del Juez de Garantías del Distrito Judicial Bravos, licenciada Rocío Ivett González Lara, Director del Centro de Readaptación Social para Adultos del Municipio de Juárez, Chihuahua y Titular de la Dirección Desconcentrada de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el siete de mayo de dos mil doce, con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordenó emplazar mediante edictos a los terceros perjudicados cónyuges supérstites Juana Adriana Fierro Zubia y María del Rosario Pacheco Ramírez de las víctimas Juan Carlos Vargas Serrano y Antonio Calzada Pérez, el menor lesionado Jonathan Martín Hurtado González por conducto de su madre de nombre Yesenia González Porras y a la lesionada Guadalupe Vieczas Soto, y al efecto se le hace saber una síntesis de la demanda de amparo:

“III. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- a). C. Juez de Garantías del Distrito Judicial Bravos Licenciada Rocío Ivett González Lara, con residencia en esta ciudad Juárez, Chihuahua.
- b). Director del Centro de Readaptación Social para Adultos municipal ubicado en esta ciudad Juárez, Chihuahua.
- c). Titular de la Dirección Desconcentrada de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad con domicilio en esta ciudad.

IV.- Actos reclamados:

Se reclama el auto de vinculación a proceso pronunciada el dos de agosto de dos mil once, en la causa penal 1333/2011, por la Juez de Garantías del Distrito Judicial Bravos, al considerarlos como probables responsables de los delitos de homicidio calificado en agravio de Juan Carlos Vargas Serrano y Gustavo Calzada Pérez, así como de homicidio en grado de tentativa cometido en agravio del menor Jonathan Martín Hurtado González y Guadalupe Vieczas Soto”.

Garantías violadas: Artículos 14, 16, 17, 19, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace saber a los terceros perjudicados cónyuges supérstites Juana Adriana Fierro Zubia y María del Rosario Pacheco Ramírez de las víctimas Juan Carlos Vargas Serrano y Antonio Calzada Pérez, el menor lesionado Jonathan Martín Hurtado González por conducto de su madre de nombre Yesenia González Porras y a la lesionada Guadalupe Vieczas Soto que la audiencia constitucional está fijada para las diez horas con diez minutos del trece de agosto de dos mil doce. La copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, cuentan con treinta días a partir de la última publicación de los edictos a fin de que acudan ante este órgano jurisdiccional a señalar domicilio para recibir notificaciones y hacer valer sus derechos, apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les practicarán por lista de acuerdos.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Ciudad Juárez, Chih., a 24 de julio de 2012.

Por Acuerdo de Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

El Secretario

Lic. Cristóbal Maviell Córdova Jacinto

Rúbrica.

(R.- 354099)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia

de Nezahualcóyotl, México

Primera Secretaría

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 463/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALBERTO MARTINEZ LUCERO por conducto de sus endosatarios en procuración RAUL SERGIO GARCIA DURAN y/o IGNACIO SANCHEZ GALINDO, en contra de JUAN NAVARRO RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante proveído de fecha cuatro de septiembre del dos mil doce, señaló LAS DOCE HORA DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, a efecto de que tenga verificativo LA PRIMETRA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en CALLE PENSAMIENTO, NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO (138), MANZANA OCHENTA Y CUATRO, LOTE CUARENTA Y DOS, COLONIA LAS FLORES, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DIECISIETE (17.00) METROS CON LOTE CUARENTA Y UNO (41); AL SUR: EN DIECISIETE (17.00) METROS CON LOTE 43; AL ORIENTE: EN OCHO (08.00) METROS CON CALLE PENSAMIENTO; AL PONIENTE: EN OCHO (08.00) METROS CON LOTE TRECE (13). CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS, sirviendo de precio para dicha venta, la cantidad de \$1'737,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS TEINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo rendido por el perito tercero en discordia, que lo es la cantidad en líneas arriba fijada.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Eugenio Valdez Molina

Rúbrica.

(R.- 355182)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

TERCEROS PERJUDICADOS:

IMPULSORA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo número 268/2012-III, promovido por ALMACENADORA MERCADER S.A., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSE MANUEL ORNELAS RODRIGUEZ, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el que se señala como tercero perjudicado a IMPULSORA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V., y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de garantías a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 21 de agosto de 2012.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Zenaída Díaz Flores
Rúbrica.

(R.- 354077)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: JUAN FRANCISCO VAREA FALCON, Y DESARROLLADORA DE VIVIENDA DE VARDE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 406/2012-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 406/2012-II, promovido por ESTELA ORTIZ ORTIZ: Nombre del quejoso SUCESION DE JOSE TURQUIE ROZILLO Terceros perjudicados JUAN FRANCISCO VAREA FALCON, Y DESARROLLADORA DE VIVIENDA DE VARDE: Autoridades responsables: Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, y Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, ambos del Distrito Federal. ACTO RECLAMADO: la resolución de trece de abril de dos mil doce, dictada en el toca 517/2012. AUTO ADMISORIO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE... Pídase a las autoridades responsables su informe justificado... AUTO DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE... se difiere la audiencia constitucional y en su lugar se fijan las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto del dos mil doce... AUTO DE DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE:... hágase el emplazamiento a juicio de los citados terceros perjudicados, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado..."

México, D.F., a 16 de agosto de 2012.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. María de la Luz Colín Contreras
Rúbrica.

(R.- 354656)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Aguascalientes, Aguascalientes
EDICTO

Para emplazar a: OLGA LIDIA RODRIGUEZ GARCIA EN SU CARACTER DE MADRE DE JORGE LUIS RODRIGUEZ GARCIA. En el juicio de amparo número 301/2012-X, promovido por RODOLFO GALINDO CASTILLO, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a la tercera perjudicada OLGA LIDIA RODRIGUEZ GARCIA EN SU CARACTER DE MADRE DE JORGE LUIS RODRIGUEZ GARCIA. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio, a su disposición para que comparezcan al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, deberá presentarse al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en Avenida Aguascalientes Sur número 603, Primer Piso, Ala Norte, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, en la ciudad de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, en términos de los numerales 28, fracción III, y 30, fracción I, de la Ley de Amparo, y que si pasado ese término de treinta días no comparecen, se seguirá el juicio 301/2012-X. Aguascalientes, Aguascalientes, 11 de junio de 2012. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO. LIC. ELIZABETH GONZALEZ MOTA.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
Lic. Elizabeth González Mota
Rúbrica.

(R.- 354102)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo
Chetumal, Q.R.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1143/2011-I-A, promovido por DANIEL AGUILAR OCEGUERA, contra actos de los Magistrados que integran la Sala Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, en el que señaló como acto reclamado la sentencia de la Sala Mixta (penal) del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca número 165/2011 formado con motivo de la revisión extraordinaria de reconocimiento de inocencia y que fue notificada por el actuario de esa sala el día catorce de Julio de dos mil once; se ordenó notificar al tercero perjudicado MIKHAIL DJUKANOVICH, por medio de edictos que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo que a través del mismo se le hace saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ubicado en avenida José María Morelos número trescientos cuarenta y ocho, esquina con calle Laguna Encantada, con sede en Chetumal, Quintana Roo, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Asimismo, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Amparo, se le da vista con el contenido de los informes justificados rendidos por las autoridades señaladas como responsables.

Finalmente, se le hace saber que la audiencia constitucional del juicio está señalada para las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Chetumal, Q. Roo, a 15 de febrero de 2012.
El Juez Primero de Distrito en el
Estado de Quintana Roo
Lic. Rogelio Eduardo Leal Mota
Rúbrica.

(R.- 354286)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

Patricia Fragoso Bernal y Alfonso García "N", en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 253/2012-III, promovido por Luisa Martínez Rosas, contra actos Presidente de la Junta Especial Numero Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, reclamando: "la omisión de la responsable de cumplir con la ejecución del laudo pronunciado en el juicio del que deriva la presente demanda de amparo. conforme a lo establecido por los artículos 940 y 945 de la Ley Federal del Trabajo" juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se les han señalado con el carácter de tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Fijese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 13 de agosto de 2012.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Arturo Roque Hernández Yáñez

Rúbrica.

(R.- 354365)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
Segunda Sala Colegiada Civil
Monterrey, N.L.
EDICTO

A la persona moral denominada PROMOTORA MORPE S.A. DE C.V. y PEDRO MORALES PEREZ- En fecha quince de abril del dos mil once, se recepcionó por Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos en esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha diecisiete de marzo del dos mil once, dentro del toca de apelación definitiva 0010/2009, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido el TROY 2, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PROMOTORA MORPE S.A. DE C.V., Y OTROS, en la que señala como terceros perjudicados a las referidas personas moral y física; asimismo, mediante proveído de fecha veintinueve de junio del dos mil doce, se ordenó emplazarlas, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Quedan a disposición de los Terceros Perjudicados, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples selladas y rubricadas por el Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándolas para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que exprese lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a quince de agosto del dos mil doce.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos

Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola

Rúbrica.

(R.- 354372)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS:

MARIA DE JESUS MARTINEZ VALENZUELA Y CORPORATIVO CONCEPTO TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 2772/2010-III, promovido por SILVIA ANAYA FLORES, contra actos de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, se les ha señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veinticinco de mayo de dos mil doce, se ha ordenado emplazarlos al presente juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante este órgano jurisdiccional a deducir derechos, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos; quedando en esta secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2º. de la anterior legislación.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2012.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Guillermo Ferman Torres

Rúbrica.

(R.- 354398)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PRESENTE

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE

EDICTO

En los autos del juicio de garantías 635/2012-V, promovido por Francisco Peña Jiménez, contra actos del Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación Dos Sin Detenido de la Coordinación Territorial Xochimilco, Uno de la Fiscalía Desconcentrada en Xochimilco, relacionado con la averiguación previa FACI/50/T2/725/06. Mediante auto de veintidós de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Leonel Rodríguez Toledo, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Universal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Decimoprimer de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, en la inteligencia que de no presentarse, la subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos, con fundamento en el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo; asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2012.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Gabriel Hernández Solano

Rúbrica.

(R.- 354757)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL
SEXTA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 1195/2006 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HILDA MA. AGUILAR SOTO frente a ANGELICA RAMIREZ FABELA se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Un predio urbano con construcciones ubicado en Libramiento Villa del Carbón esquina con calle sin nombre, zona centro de la población de San Jerónimo Zacapexco, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie.-

AL NORTE.- 60.51 metros con Valentín Hernández Monroy y 11.62 metros con resto del predio.-

AL SUR.- 51.13 metros con Canal de Riego antes Caño del Agua y 18.27 metros con resto del predio.-

AL ORIENTE.- 44.88 metros con J. Dolores Rueda.-

AL PONIENTE.- En tres líneas quebradas que van de norte a sur, la primera 11.22 metros con resto del predio; la segunda 37.94 metros con calle Antonio Fuentes y la tercera 18.22 metros con resto del predio.-

Con una extensión superficial de 3,600.00 metros cuadrados.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'046,002.32 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOS PESOS 32/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.-

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 02 dos de octubre del año en curso.-

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en los Estrados de este Juzgado, en los del lugar de la ubicación del inmueble materia del remate, en el Diario Oficial de la Federación, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días.-

Morelia, Mich., a 30 de agosto de 2012.

La Secretaria

Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi

Rúbrica.

(R.- 355232)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Amparo
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 19/2012-III, del índice de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez, promovido por Julián Jiménez Espino, contra actos del Tribunal de Garantía del Distrito Judicial Bravos, Fiscal Especializado en Seguridad Pública y Prevención del Delito, Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito, Coordinador Regional de la Policía Unica División de Investigación, Agentes Ministeriales adscritos a la Coordinación Regional de la Policía Unica División de Investigación, Zona Norte, Secretario de Seguridad Pública Municipal, Coordinadora de Agentes del Ministerio Público, Zona Norte, con sede en esta ciudad y Fiscal General de Justicia del Estado de Chihuahua, con sede en la capital de esta entidad federativa, el cuatro de julio de dos mil doce, se ordenó emplazar mediante edictos a la "menor víctima" como tercero perjudicado, por conducto de su representante legal Paula Delgado Castillo, de conformidad con lo establecido con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y al efecto se le hace saber una síntesis de la demanda de amparo:

" IV.- Actos reclamados:

De la autoridad señalada como responsable ordenadora, reclamo la orden de Aprehensión supuestamente decretada en mi contra, y de las autoridades señaladas como responsables ejecutoras, reclamo al cumplimiento que pretenden dar a dicha Orden de Aprehensión en caso de existir".

Garantías violadas: Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace saber a Paula Delgado Castillo que la audiencia constitucional está fijada para las diez horas con quince minutos del dieciocho de julio de dos mil doce. Asimismo, que la copia simple de la demanda de

amparo queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, concediéndole un plazo de treinta días contado a partir de la última publicación de los edictos, a fin de que acuda ante este órgano jurisdiccional a señalar domicilio para recibir notificaciones y hacer valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le practicarán por lista de acuerdos.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de julio de 2012.

Por Acuerdo de la Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

El Secretario

Lic. Cristóbal Maviell Córdova Jacinto

Rúbrica.

(R.- 354110)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente 1119/11-EPI-01-9
Actor: Promociones Antonio Peña, S.A. de C.V.
EDICTO

C. JUAN GONZALEZ CRUZ

En los autos del juicio contencioso administrativo número 1119/11-EPI-01-9, promovido por PROMOCIONES ANTONIO PEÑA, S.A. DE C.V., en contra de la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor, en la que se demanda la resolución contenida en el expediente administrativo 04-2011-031110004800-20 de fecha 24 de marzo del 2011 mediante la cual la autoridad anteriormente mencionada resuelve negar el otorgamiento de la reserva de derechos al uso exclusivo de nombre PSIOSIS; con fecha 08 de junio del 2012, se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar al C. JUAN GONZALEZ CRUZ, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre del 2010, en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Piso 8, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibida que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 67 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de diarios de mayor circulación en la Republica Mexicana, de la elección de la actora.

México, Distrito Federal a
La C. Magistrada Instructora de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual

Mag. Rosana Edith de la Peña Adame

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Patricia Vázquez Salazar

Rúbrica.

(R.- 355198)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
EDICTO

Se notifica A SONIA ZAMORA CASANOVA O QUIEN O A QUIENES TENGAN INTERES JURIDICO, sobre el bien mueble afecto a la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/081/2010, el acuerdo de aseguramiento del primero de octubre de dos mil doce diez, respecto al inmueble ubicado en calle Castillo de Oxford 130 del fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto que el propietario, apoderado legal y/o la persona que se crea con derecho, manifieste lo que su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, lugar en donde podrá imponerse de las constancias conducentes al citado aseguramiento; apercibido que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un plazo de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto, que señala el último párrafo del artículo 182-A, del Código Federal de Procedimientos Penales, el citado bien inmueble causará abandono a favor de la Federación, así mismo se le apercibe para que no enajene ni grave el bien inmueble asegurado. CUMPLASE.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 8 de junio de 2012.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
Lic. Antonio Covarrubias Arce
Rúbrica.

(R.- 355020)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación Investigadora
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Morelia, Michoacán
PUBLICACION POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE VEHICULO: CAMIONETA MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, SUBMARCA TACOMA-PRERUNNER, DOBLE CABINA, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION 758-WVG DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 3TMJU62N98M053325, DE PROCEDENCIA NACIONAL Y UN AÑO MODELO 2008, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/M-II/849/2011, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESTE VEHICULO; RAZON POR LA QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLOS, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL LICENCIADO RAMIRO RAMIREZ CARRILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA CON DOMICILIO EN CALLE MONTE DE LAS CRUCES NUMERO 65, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACAN, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Cd. Morelia, Mich., a 13 de junio de 2012.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Segunda Investigadora
Lic. Ramiro Ramírez Carrillo
Rúbrica.

(R.- 355021)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa VI
Culiacán, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/884/2008/M-VI, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los delitos de CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 1o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A, 182-B; del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 y 4o. fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 1o., 2o., 3o., 6o. y demás relativos aplicables de la nueva Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el Artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA al PROPIETARIO o POSEEDOR o QUIEN LEGALMENTE TENGA DERECHO, del numerario que enseguida se menciona:

\$981,800.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS).

Lo anterior en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, del numerario antes descrito. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dicho numerario; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refieren los artículos 182-A, Párrafo Tercero, 182-Ñ, Párrafo Primero, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, éste causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 9 de diciembre de 2010.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa VI de Procedimientos Penales "A"
Lic. Juan Ramón Romero Moreno
Rúbrica.

(R.- 355008)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II
Guasave, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número AP/SIN/GUAS/231/2010/M-II, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 2 Fracción II y IV, 38, 123, 180, 182-a y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 56, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; SE NOTIFICA PROPIETARIO, POSEEDOR, Y/O QUIEN LEGALMENTE TENGA DERECHO o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita de los vehículos que enseguida se mencionan:

A).- UN VEHICULO MARCA CHEYENNE, 2500, COLOR BLANCA, CON PLACAS DE CIRCULACION TW-43-910 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 3GCEK14T86G173148.

B).- UN VEHICULO MARCA RAM 2500, COLOR NEGRA, CON PLACAS DE CIRCULACION TU-21-404, DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 1D7HU16N62J81771.

C).- UN VEHICULO MARCA JEEP, LINEA GRAND CHEROKEE, COLOR BLANCA, CON PLACAS DE CIRCULACION VKT-68-90 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 1J4GW58N0YC12692.

D).- UN VEHICULO MARCA JEEP, LINEA CHEROKEE, COLOR BLANCA, CON PLACAS DE CIRCULACION VGH-80-04, DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 1J4FT48S41L564923.

E).- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR VERDE OSCURO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, SIN NUMERO DE SERIE.

F).- UN VEHICULO MARCA JEEP, LINEA GRAND CHEROKEE LIMITED, COLOR AZUL MARINO, CON PLACAS DE CIRCULACION VJY-37-92 DEL ESTADO DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 1J4GX58N03C633909.

G).- UN VEHICULO MARCA NISSAN, LINEA MAXIMA, DE COLOR DORADO, MODELO 2007, CON PLACAS DE CIRCULACION FSP8269, DE ONAEMV-97, CON NUMERO DE SERIE JN1CA21D1VT815582.

Su aseguramiento ministerial decretado dentro de los autos de la Averiguación Previa AP/SIN/GUAS/347/2009/M-II, la cual dio origen a la presente averiguación Previa número AP/SIN/GUAS/231/2010/M-II, por cuanto hace a los vehículos mencionados en los incisos A, B, C, D, E, F, G, en fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve.

Lo anterior para que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Mesa II en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Guasave, Sinaloa, ubicadas en Boulevard 16 de Septiembre esquina con Boulevard Pedro Infante, colonia Centro, Guasave, Sinaloa, lugar donde se les pondrá a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondientes; asimismo se les apercibe que es un caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guasave, Sin., a 3 de diciembre de 2010.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrita a la Mesa II de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Delegación Sinaloa

Lic. Dulce María López Soto

Rúbrica.

(R.- 355009)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa II

Culiacán, Sinaloa

Expediente AP/PGR/SIN/CLN/1436/2010/M-II

PUBLICACION POR EDICTO

AL LEGITIMO PROPIETARIO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ESTADO DE TABASCO, NUMERO 1505, COLONIA LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE, CULIACAN, SINALOA, SE LES NOTIFICA QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/1436/2009/M-II, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

CULIACAN, SINALOA, A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. VISTO el estado que guarda la presente Averiguación Previa número AP/PGR/SIN/CLN/1436/2010/M-II; de la cual se desprende que por acuerdo de fecha 4 cuatro de diciembre del año dos mil nueve, ante esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A, Constitucionales 40, 41 del Código Penal Federal; 1o. Fracción I, 2o. Fracción II, 123, 181, 182, 182-A, 182-B, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. Párrafo Segundo, 4o. fracción I, apartado "A", inciso e), 10 Fracción X, 11 Fracción II, y 81 de la Ley Orgánica de la Institución, 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada y el Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL BIEN ANTES DESCRITO AFECTO A LA PRESENTE INDAGATORIA.- En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerarles antes citados es de acordarse y se: ACUERDA"... PRIMERO: En virtud de que se desconoce la identidad del propietario del bien anteriormente descrito, y de conformidad por lo establecido por los artículos 181, 182, A, y 182-B, Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL CITADO BIEN, a fin de que se sirva manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven el bien inmueble en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación

alguna en el plazo señalado, los bienes muebles de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.-CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. JULIO CESAR BASTIDAS JUAREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa II de procedimientos penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia.

DAMOS FE. TESTIGOS DE ASISTENCIA: ADYLENE ANDREA RESPARDO Y MARIA ELENA AVILEZ LARA.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 30 de diciembre de 2010.
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de Procedimiento Penales "A"
Lic. Julio César Bastidas Juárez
Rúbrica.

(R.- 355011)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa II
Culiacán, Sinaloa
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/575/2009/M-II
PUBLICACION POR EDICTO

AL LEGITIMO PROPIETARIO DE INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO EL BACHIGUALATILLO Y LA VUELTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ESPECIFICAMENTE EN COORDENADAS GEOGRAFICAS 24° 42' 55.11" LATITUD NORTE Y 107° 42' 46.21" LONGITUD OESTE SE LES NOTIFICA QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/575/2009/M-II, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

CULIACÁN, SINALOA, A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTO el estado que guarda la presente Averiguación Previa numero AP/PGR/SIN/CLN/575/2009/M-II; de la cual se desprende que por acuerdo de fecha 30 treinta de diciembre del año dos mil diez, ante esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A, Constitucionales 40, 41 del Código Penal Federal 1o. Fracción I, 2o. Fracción II, 123, 181, 182, 182-A, 182-B, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o. Párrafo Segundo 4o. fracción I, apartado "A", inciso e), 10 Fracción X, 11 Fracción II, y 81 de la Ley Orgánica de la Institución 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada y el Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL BIEN ANTES DESCRITO AFECTO A LA PRESENTE INDAGATORIA.- En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerarles antes citados es de acordarse y se: ACUERDA"... PRIMERO: En virtud de que se desconoce la identidad del propietario del bien anteriormente descrito, y de conformidad por lo establecido por los artículos 181, 182, A, y 182-B, Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL CITADO BIEN, a fin de que se sirva manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven el bien inmueble en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, los bienes muebles de referencia causaran abandono a favor del Gobierno Federal.-CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el C. LIC. JULIO CESAR BASTIDAS JUAREZ, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la mesa II de procedimientos penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia.

DAMOS FE. TESTIGOS DE ASISTENCIA: ADYLENE ANDREA RESPARDO Y MARIA ELENA AVILEZ LARA.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 30 de diciembre de 2010.
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de Procedimiento Penales "A"
Lic. Julio César Bastidas Juárez
Rúbrica.

(R.- 355014)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa I

Culiacán, Sinaloa

Expediente AP/PGR/SIN/CLN/03/2011/M-I

PUBLICACION POR EDICTO

AL PROPIETARIO DE (UN) VEHICULO MARCA DODGE, COLOR BLANCO, PLACAS TX77919 DEL ESTADO DE SINALOA, NUMERO DE SERIE: KMFZB17H38U297423, QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/03/2011/M-I, QUE SE INSTRUYERA EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION, POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ...CULIACAN, SINALOA, A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria de la cual se desprende que por acuerdo de esa misma fecha, dentro de la averiguación Previa número AP/PGR/SIN/CLN/03/2011/M-I esta Representación Social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A", Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. Fracción I, 2o. Fracción II, 123, 181 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o. Párrafo Segundo, 4o. Fracción I, apartado "A" inciso e), 10 Fracción IX, 11 Fracción II, y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República - En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se:- ACUERDA... CUARTO: En virtud de que se desconoce la identidad del propietario del vehículo asegurado mediante el presente acuerdo, notifíquese por edictos, el contenido del presente aseguramiento a quien resulte ser el o los propietarios del vehículo afecto; a fin de que se sirvan manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la notificación, apercibiéndoles para que no enajene o grave el bien en cuestión y que en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el bien de referencia causará abandono en favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO ALONSO HERNANDEZ CONTRERAS, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa I de Procedimientos Penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia. DAMOS FE. TESTIGO DE ASISTENCIA: MARIBEL MOLINA ARREDONDO. TESTIGO DE ASISTENCIA: OMAR KARIM REYES MEZA..."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 5 de enero de 2011.

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa I de Procedimientos Penales "A"

Lic. Alonso Hernández Contreras

Rúbrica.

(R.- 355015)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa VI
Culiacán, Sinaloa
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/994/10/M-VI
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/1247/10/M-VI
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/615/10/M-VI
PUBLICACION POR EDICTO

A LOS CC. LEGITIMOS PROPIETARIOS DE LO SIGUIENTE: 1.- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMANDANTE JOSE FRANCISCO RAMIREZ, NUMERO 3187, COLONIA VEINTIUNO DE MARZO DE ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. 2.- UN VEHICULO TIPO VAGONETA, LINEA ASTRO EXT, MARCA CHEVROLET, COLOR VINO, PLACAS DE CIRCULACION 577-NXH-9 FRONTERIZAS DE BAJA CALIFORNIA, CON NUMERO DE SERIE 1GNDM19W9PB122512, MODELO 1993; SE LES NOTIFICA QUE DENTRO DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/994/10/M-VI y AP/PGR/SIN/CLN/1247/10/M-VI, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN. AP/PGR/SIN/CLN/994/10/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 8 OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

VISTO.- Que por acuerdo de fecha 19 diecinueve de julio de 2010 dos mil diez, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. Párrafo Segundo, 4o. fracción I, apartado "A", inciso e), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la ley antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 1. UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE COMANDANTE JOSE FRANCISCO RAMIREZ, NUMERO 3187, COLONIA VEINTIUNO DE MARZO DE ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA"...

PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL CITADO INMUEBLE, a fin de que se sirva a manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven el Inmueble en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el Inmueble de referencia causará abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia..."

AP/PGR/SIN/CLN/1247/10/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 8 OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

VISTO que por acuerdo de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2010 dos mil diez, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. párrafo segundo, 4o. fracción I, apartado "A", inciso e), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la LEY antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 1.- UN VEHICULO TIPO VAGONETA, LINEA ASTRO EXT, MARCA CHEVROLET, COLOR VINO, PLACAS DE CIRCULACION 577-NXH-9 FRONTERIZAS DE BAJA CALIFORNIA, CON NUMERO DE SERIE 1GNDM19W9PB122512, MODELO 1993. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA"...

PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL INMUEBLE Y VEHICULO CITADOS, a fin de que se sirva a manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven los vehículos en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el Inmueble y vehículo de referencia causará abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia..."

AP/PGR/SIN/CLN/615/10/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

VISTO que por acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Mayo del 2010 dos mil Diez, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. párrafo segundo, 4o. fracción I, apartado "A", inciso e), 10 Fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la LEY antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 1.- CUATRO CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO, TRES UNIFORMES CAMUFLAJEADOS, TIPO MILITAR DE SELVA AMERICANOS, UN UNIFORME DE COLOR NEGRO DE POLICIA. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA "...

PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LOS BIENES CITADOS, a fin de que se sirva manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven los bienes en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, los bienes de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales "A", quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia..."

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 8 de diciembre de 2010.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa VI de Procedimientos Penales "A"
Lic. Juan Ramón Romero Moreno
Rúbrica.

(R.- 355007)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa VI
Culiacán, Sinaloa
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/1476/09/M-VI
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/656/2010/M-VI
PUBLICACION POR EDICTO

A LOS CC. LEGITIMOS PROPIETARIOS DE LO SIGUIENTE: 1.- UN AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TIPO TSURU, CON PLACAS DE CIRCULACION VGH-8388 PARA EL ESTADO, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3N1EB31S42K370433, MODELO 2002; 2.- UN VEHICULO TIPO PICK UP, LINEA F-350 SUPER DUTY, DOBLE RODADA 4X4 DOBLE CABINA, MARCA FORD, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION Y CON NUMERO DE SERIE 1FTWW33PX4EA59830, MODELO 2004; 3.- UN VEHICULO TIPO PICK UP, LINEA SILVERADO, MARCA CHEVROLET, COLOR NARANJA, CON PLACAS DE CIRCULACION TT-02-004 DEL ESTADO DE SINALOA Y CON NUMERO DE SERIE 3GCEC30X0NM126598; 4.- DOS RADIOS CELULARES, MARCA SENA0, MODELO SN-358, SKYPE, COLOR AZUL MARINO CON NEGRO TECLAS COLOR GRIS; SE LE NOTIFICA QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/1271/10/M-VI, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN.

AP/PGR/SIN/CLN/1476/09/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 01 UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

VISTO.- Que por acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2009, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de

Procedimientos Penales; 1o. párrafo Segundo, 4o. fracción I, apartado “A”, inciso e), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 1.- UN AUTOMIVIL MARCA NISSAN, TIPO TSURU, CON PLACAS DE CIRCULACION VGH-8388 PARA EL ESTADO, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3N1EB31S42K370433, MODELO 2002. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA“...

PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL CITADO VEHICULO, a fin de que se sirva a manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven el vehículo en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el vehículo de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales “A”, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia...”

AP/PGR/SIN/CLN/656/10/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 01 UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

VISTO.- Que por acuerdo de fecha 1 de junio de 2010, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado “A” Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal federal; 1o. fracción I, 2o. fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. Párrafo Segundo, 4o. Fracción I, apartado “A”, inciso e), 10 Fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 1.- UN VEHICULO TIPO PICK UP, LINEA F-350 SUPER DUTY, DOBLE RODADA 4X4 DOBLE CABINA, MARCA FORD, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION Y CON NUMERO DE SERIE 1FTWW33PX4EA59830, MODELO 2004; 2.- UN VEHICULO TIPO PICK UP, LINEA SILVERADO, MARCA CHEVROLET, COLOR NARANJA, CON PLACAS DE CIRCULACION TT-02-004 DEL ESTADO DE SINALOA Y CON NUMERO DE SERIE 3GCEC30X0NM126598; 3.- DOS RADIOS CELULARES, MARCA SENA0, MODELO SN-358, SKYPE, COLOR AZUL MARINO CON NEGRO TECLAS COLOR GRIS. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA“... PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LOS CITADOS VEHICULOS Y OBJETOS, a fin de que se sirva a manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven los vehículos y objetos en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, los vehículos y objetos de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales “A”, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia...”

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 1 de enero de 2011.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Mesa VI

Lic. Juan Ramón Romero Moreno

Rúbrica.

(R.- 355012)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa VI
Culiacán, Sinaloa
Expediente AP/PGR/SIN/CLN/1271/09/M-VI
PUBLICACION POR EDICTO

A LOS CC. LEGITIMOS PROPIETARIOS DE LO SIGUIENTE: **1.-** UN INMUEBLE UBICADO EN COORDENADAS GEOGRAFICAS LN 24°51'10.0" y LW 107°34'20.6", LOCALIZADO A INMEDIACIONES DEL POBLADO ESTACION ROSALES, DEL MUNICIPIO DE CULIACAN; **2.-** UN VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION TY-66-598 DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 4TARN01P7RZ174186; **3.-** \$15,960.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.M.); **4.-** 2 (DOS) DOLARES AMERICANO; **5.-** UN ROTOPLAS DE COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE 750 LITROS; **6.-** UNA MAQUINA PARA HACER CUBOS DE HIELO APROXIMADAMENTE 1.00 MTS X 70 MTS CON COMPRESOR INDEPENDIENTE; **7.-** UN TANQUE DE OXIGENO DE COLOR AZUL; **8.-** UN TANQUE DE GAS CON CAPACIDAD 30 KILOS; **9.-** QUINCE TUBOS DE ENSAYO PARA DESTILACION DE APROXIMADAMENTE .090 MTS DE LARGO; **10.-** TREINTA Y OCHO BIDONES DE PLASTICO COLOR BLANCO; **11.-** DOS PECHERAS PORTACARGADORES COLOR NEGRO; **12.-** DOS RADIOS KENWOOD, MODELO TK32121; DIEZ ESFERAS DE CRISTAL; **13.-** CINCO BASES DE ESFERAS; **14.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO SGH-B110L, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE RC2QA60482Y, CON SU RESPECTIVA BATERIA CON NUMERO DE SERIE YS1Q5271S/1-G, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V4.1 CON NUMERO 8952020009221168900F; **15.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SONY ERICSSON, MODELO WALKMAN W380A, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE TF5G00M6EP, CUENTAN CON CAMARA DIGITAL, TARJETA DE 512 MB, CON SU RESPECTIVA BATERIA BST-39, CON NUMERO DE SERIE 036641/SMXNX, CON CHIP, TELEFONICO MOVISTAR NUMERO 8952031110916796935F; **16.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA LG, MODELO 500 MA, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 806MMVV960223, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA LG DE 3.7V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V3.0, CON NUMERO 895202066207100669F; **17.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO GT-S5230, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE RQ6S6792547, CUENTA CON CAMARA DIGITAL DE 3.2 MEGAPIXELES, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA SAMSUNG DE 3.7 V, CON NUMERO DE SERIE YA2S6255S/4-B, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V4.1, CON NUMERO DE SERIE 8952020009220178744F; **18.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA BLACKBERRY, MODELO 9000, COLOR NEGRO, CON PIN NUMERO 20E87DC9, CUENTA CON CAMARA DIGITAL, CON SU RESPECTIVA BATERIA DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL 3.0 CON NUMERO 8952020908321346292F; **19.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA NOKIA, MODELO 1200B, COLOR GRIS/NEGRO, CODIGO NUMERO 0551692GQ085E, CON SU RESPECTIVA BATERIA BL5CA DE 3.7 V, CHIP TELEFONICO NUMERO TELCEL V3.0, CON NUMERO 8952020908322791876F; **20.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA NOKIA MODELO 2630B, COLOR NEGRO/PLATA, CODIGO NUMERO 0554662J030A6, CUENTA CON CAMARA DIGITAL CON SU RESPECTIVA BATERIA BL-4B DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL CON NUMERO 895202090812039490; **21.-** UN RADIO NEXTEL MARCA MOTOROLA I776, COLOR CAFE, CON BATERIA Y CHIP; **22.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA LG, MODELO 500 MA, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 809MM0K124122, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA LG DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V3, CON NUMERO 8952020006221840462F; SE LE NOTIFICA QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/CLN/1271/10/M-VI, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN. AP/PGR/SIN/CLN/1271/09/M-VI.

CULIACAN, SINALOA, A LOS 01 UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

VISTO.- Que por acuerdo de fecha 24 de Septiembre del 2009, esta Representación social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal federal; 1o. Fracción I 2o. Fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. Párrafo Segundo, 4o. Fracción I, apartado "A", inciso e), 10 Fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la

LEY Antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: **1.-** UN INMUEBLE UBICADO EN COORDENADAS GEOGRAFICAS LN 24°51'10.0" y LW 107°34'20.6", LOCALIZADO A INMEDIACIONES DEL POBLADO ESTACION ROSALES, DEL MUNICIPIO DE CULIACAN; **2.-** UN VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION TY-66-598 DE SINALOA, CON NUMERO DE SERIE 4TARN01P7RZ174186; **3.-** \$15,960.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.M.); **4.-** 2 (DOS) DOLARES AMERICANO; **5.-** UN ROTOPLAS DE COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE 750 LITROS; **6.-** UNA MAQUINA PARA HACER CUBOS DE HIELO APROXIMADAMENTE 1.00 MTS X 70 MTS CON COMPRESOR INDEPENDIENTE; **7.-** UN TANQUE DE OXIGENO DE COLO AZUL; **8.-** UN TANQUE DE GAS CON CAPACIDAD 30 KILOS; **9.-** QUINCE TUBOS DE ENSAYO PARA DESTILACION DE APROXIMADAMENTE .090 MTS DE LARGO; **10.-** TREINTA Y OCHO BIDONES DE PLASTICO COLOR BLANCO; **11.-** DOS PECHERAS PORTACARGADORES COLOR NEGRO; **12.-** DOS RADIOS KENWOOD, MODELO TK32121; DIEZ ESFERAS DE CRISTAL; **13.-** CINCO BASES DE ESFERAS; **14.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO SGH-B110L, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE RC2QA60482Y, CON SU RESPECTIVA BATERIA CON NUMERO DE SERIE YS1Q5271S/1-G, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V4.1 CON NUMERO 8952020009221168900F; **15.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SONY ERICSSON, MODELO WALKMAN W380A, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE TF5G00M6EP, CUENTAN CON CAMARA DIGITAL, TARJETA DE 512 MB, CON SU RESPECTIVA BATERIA BST-39, CON NUMERO DE SERIE 036641/SMXNX, CON CHIP, TELEFONICO MOVISTAR NUMERO 8952031110916796935F; **16.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA LG, MODELO 500 MA, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 806MMVV960223, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA LG DE 3.7V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V3.0, CON NUMERO 895202066207100669F; **17.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO GT-S5230, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE RQ6S6792547, CUENTA CON CAMARA DIGITAL DE 3.2 MEGAPIXELES, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA SAMSUNG DE 3.7 V, CON NUMERO DE SERIE YA2S6255S/4-B, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V4.1, CON NUMERO DE SERIE 8952020009220178744F; **18.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA BLACKBERRY, MODELO 9000, COLOR NEGRO, CON PIN NUMERO 20E87DC9, CUENTA CON CAMARA DIGITAL, CON SU RESPECTIVA BATERIA DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL 3.0 CON NUMERO 8952020908321346292F; **19.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA NOKIA, MODELO 1200B, COLOR GRIS/NEGRO, CODIGO NUMERO 0551692GQ085E, CON SU RESPECTIVA BATERIA BL5CA DE 3.7 V, CHIP TELEFONICO NUMERO TELCEL V3.0, CON NUMERO 8952020908322791876F; **20.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA NOKIA MODELO 2630B, COLOR NEGRO/PLATA, CODIGO NUMERO 0554662J030A6, CUENTA CON CAMARA DIGITAL CON SU RESPECTIVA BATERIA BL-4B DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL CON NUMERO 895202090812039490; **21.-** UN RADIO NEXTEL MARCA MOTOROLA I776, COLOR CAFE, CON BATERIA Y CHIP; **22.-** UN TELEFONO CELULAR MARCA LG, MODELO 500 MA, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 809MM0K124122, CON SU RESPECTIVA BATERIA MARCA LG DE 3.7 V, CON CHIP TELEFONICO TELCEL V3, CON NUMERO 8952020006221840462F. En virtud de lo anterior y con fundamento en los numerales anteriormente citados es de acordarse y se: ACUERDA“...

PRIMERO: En virtud de lo anteriormente descrito, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182 A y 182-B, Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL CITADO INMUEBLE, VEHICULO, NUMERARIO Y OBJETOS, a fin de que se sirva a manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del edicto, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven el inmueble, vehículo, numerario y objetos en comento, haciéndole saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, el inmueble, vehículo, numerario y objetos de referencia causarán abandono a favor del Gobierno Federal.- CUMPLASE.- Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO JUAN RAMON ROMERO MORENO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa VI de Procedimientos Penales “A”, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia...”

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 1 de enero de 2011.
El Agente del Ministerio Público de la Federación Mesa VI
Lic. Juan Ramón Romero Moreno
Rúbrica.

(R.- 355017)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa I
Guasave, Sinaloa
PUBLICACION POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa número AP/SIN/GUAS/71/2010/M-I, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 2 fracciones II y IV, 38, 123, 180, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 56, 7, 8, 14 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; SE NOTIFICA PROPIETARIO, POSEEDOR, Y/O QUIEN LEGALMENTE TENGA DERECHO o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita del bien inmueble que enseguida se menciona:

A).- CASA HABITACION MARCADO CON EL NUMERO 65, DE LA CALLE HUMAYA, ENTRE CALLES HUMAYA E HIDALGO, DE LA COLONIA MAKARENCO, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

Su aseguramiento ministerial decretado dentro de los autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/GUAS/71/2010/M-I, por cuanto hace al bien inmueble mencionado en párrafos anteriores, en fecha seis del mes de febrero del año dos mil diez.

Lo anterior para que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Mesa I en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Guasave, Sinaloa, ubicadas en Boulevard 16 de Septiembre esquina con Boulevard Pedro Infante, colonia Centro, Guasave, Sinaloa, lugar donde se les pondrá a su disposición las constancias conducentes del aseguramiento correspondiente; asimismo se les apercibe que es un caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señal el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guasave, Sin., a 6 de enero de 2011.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Mesa I de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Delegación Sinaloa

Lic. Oscar García Arredondo

Rúbrica.

(R.- 355018)

INMOBILIARIA GOBALU, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL ACUERDO TOMADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2012, PARA LOS EFECTOS LEGALES DESCRITOS EN EL CITADO NUMERAL.

RESOLUCIONES

1.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE EL REEMBOLSO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

2.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA QUE LA REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL SE HAGA POR LA CANTIDAD DE \$226,337.00, REEMBOLSANDO \$26,50 POR ACCION....

México, D.F., a 11 de septiembre de 2012.

Administrador Unico

Sergio Eduardo González Alvarado

Rúbrica.

(R.- 355183)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
A.C. 54974 DON'T MISS IT- NO TE LO PIERDAS
Exped. P.C. 1593/2011 (N-394) 14798
Folio 19858

DAVIDE RINOLDI
PRESENTE.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 9 de septiembre de 2011, con folio de entrada 014798, JORGE JULIAN PEREYRA ESCUDERO, apoderado de VIAJES BEDA, S.A. DE C.V., solicitó la declaración administrativa de nulidad del Aviso Comercial 54974 DON'T MISS IT- NO TE LO PIERDAS, propiedad de DAVIDE RINOLDI, haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, DAVIDE RINOLDI, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a los establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Con fundamento en los artículos 1o., 2o. fracciones IV, V y VI, 6o. fracción V, 7o., 7o. bis 2, y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c), subinciso ii) Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial, 4o., 5o., 7 y 11 fracción IX, así como último párrafo y 14 fracciones II y VII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el día 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo y 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c) subinciso ii) Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial, 18 fracciones I, II y VII, 25, 26, 28 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado según corresponda mediante acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya nota aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo y 13 de septiembre de 2007); y 1o., 2o., 3o., 7o. incisos a), b), c), r) y s) y segundo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, en dicho medio informativo).

Atentamente

17 de julio de 2012.

La Subdirectora Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial

Ana María Valladolid Díaz

Rúbrica.

(R.- 355075)

**LINEA DE AUTOBUSES MEXICO SAN JUAN TEOTIHUACAN-OTUMBA-APAM-CALPULALPAN
Y RAMALES FLECHA ROJA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por la cláusula vigésima, vigésima primera, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima sexta, trigésima quinta, trigésima séptima, trigésima octava, cuadragésima, cuadragésima primera, cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta, cuadragésima quinta y cuadragésima octava de los estatutos sociales vigentes de Línea de Autobuses México San Juan Teotihuacán-Otumba-Apam-Calpulalpan y Ramales Flecha Roja, Sociedad Anónima de Capital Variable, por acuerdo del Consejo de Administración de esta empresa, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día cinco de octubre del año dos mil doce a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Mariano Arista número 120, colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal y la instalación de la Asamblea.

III.- Discusión y, en su caso, aprobación de los informes del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la Línea de Autobuses México San Juan Teotihuacán-Otumba-Apam-Calpulalpan y Ramales Flecha Roja, Sociedad Anónima de Capital Variable, incluyendo los estados financieros de la Sociedad, tomando en cuenta el informe de los Comisarios, respecto del periodo comprendido del cinco de octubre del año dos mil once al cinco de octubre del año dos mil doce, así como adopción de resoluciones sobre la aplicación de resultados.

IV.- Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración y funcionarios de la Sociedad, respecto del periodo comprendido del cinco de octubre del año dos mil once al cinco de octubre del año dos mil doce.

V.- Nombramiento, ratificación y, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Gerentes y Comisarios de la Sociedad, para el ejercicio social que finalizará en el mes de diciembre del año dos mil trece.

VI.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Gerentes y Comisarios de la Sociedad, respecto del ejercicio social que finalizará en el mes de diciembre del año dos mil trece.

VII.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil once.

VIII.- Elaboración y firma del acta correspondiente a la presente asamblea y designación del Delegado Especial para acudir ante el notario público a protocolizar la misma.

IX.- Designación de apoderados legales.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, mediante simple carta poder suscrita ante dos testigos y debidamente registrada con 24 horas de anticipación ante el Secretario del Consejo de Administración.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2012.

Presidente
Mario Badillo Aguilar
Rúbrica.
Tesorero
Lic. Manuel Rivero Martínez
Rúbrica.

Secretario
Oscar Díaz Romero
Rúbrica.
Primer Vocal
Donato González Ortega
Rúbrica.

Segundo Vocal
Filomeno Efrén Caleté Díaz
Rúbrica.

(R.- 355201)

GHI ASESORES EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 5 DE JULIO DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 26 de julio de 2012.

Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 355227)

INGENIERIA MULLER, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 23 DE JULIO DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 26 de julio de 2012.

Liquidador
Gloria Martínez Balderrabano
Rúbrica.

(R.- 355229)

WARNER'S® DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE TRANSFORMACION

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se hace saber al público en general, que por acuerdo de la asamblea extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el 24 de agosto de 2012, se acordó entre otros puntos, transformar a la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y pactar el pago de todas las deudas de la sociedad, a cuyo efecto, las deudas a plazo se den por vencidas y el correspondiente balance sea publicado, salvo aquellas en que los acreedores han dado su conformidad en los términos de la ley antes citada.

Activo

Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	34,218,582
Cuentas por cobrar-Neto	42,658,569
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	33,354,841
Inventarios-Neto	31,177,695
Pagos anticipados	6,824,172
Total del activo circulante	148,233,859
Equipo y mobiliario-Neto	20,825,113
Impuestos a la utilidad diferidos	10,111,495
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	4,186,015
Instrumentos financieros derivados	2,422,458
Otros activos	23,533
Total	185,802,473
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante:	
Cuentas por pagar a proveedores	1,838,807
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16,660,131
Impuestos y gastos acumulados	20,791,174
Provisiones	35,681,228
Participación de los trabajadores en las utilidades	3,030,297
Total del pasivo circulante	78,001,637
Beneficios a los empleados	8,044,785
Total del pasivo	86,046,422
Capital contable:	
Capital social	280,756,737
Déficit	(180,425,498)
Valuación de instrumentos financieros	1,516,005
Otras cuentas de capital	(2,091,193)
Total del capital contable	99,756,051
Total	185,802,473

México, D.F., a 11 de septiembre de 2012.

Delegado Especial

Humberto Rosalío Gómez González

Rúbrica.

(R.- 355186)

SERVICIOS CLADE, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 20 DE JULIO DE 2012

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 26 de julio de 2012.

Liquidador

José López Moreno

Rúbrica.

(R.- 355233)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario

Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,203.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones	2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución de desistimiento de la asignación minera que se indica	12
Convocatoria para los concursos DGM/C03-12	12
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CH-10989-IMNC-2012	19
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-310-INNTEX-2012	20

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se pone a disposición de la Secretaría de la Función Pública un terreno nacional innominado, ubicado en el Municipio de Empalme, Estado de Sonora, con una superficie de 87-50-08 hectáreas	21
Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pinos Fracción II, expediente número 739525, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	30
Resolución que declara como terreno nacional el predio San Sebastián Fracción I, expediente número 739529, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	32
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Florecilla, expediente número 739453, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.	33
Resolución que declara como terreno nacional el predio Nueva Esperanza, expediente número 739486, Municipio de Arriaga, Chis.	35
Resolución que declara como terreno nacional el predio Nueva Esperanza, expediente número 739470, Municipio de Arriaga, Chis.	36

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 8.1333.2012 de la Junta Directiva, relativo a la aprobación del Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio 2013	38

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Manual de Lineamientos y Procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional	39

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	59
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	60

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/32/2012 que modifica el Acuerdo G/5/2012 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	60
Acuerdo SS/6/2012 por el que se reforma el artículo 22, fracción VI, y se deroga la fracción II, del artículo 23 Bis, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	63

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	65

AVISOS

Judiciales y generales	96

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro	1
Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo	56
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA3-2012, Regulación de servicios de salud. Para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados	110
Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos	118

•
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-559-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de acumuladores para equipos: ligeros, semipesados, pesados, maniobras, caminos, montacargas y lacustres (remolcadores y lanchas) de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	20 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases.
Junta de aclaraciones de precalificación	27 de septiembre de 2012, 9:00 horas, sala 4-H.
Entrega de documentación para precalificación	9 de octubre de 2012, 9:00 horas, sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio La Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda de los precios máximos de referencia de los conceptos es: peso mexicano.
 - No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
 - Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355306)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-560-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de lanas para alineación de equipos dinámicos del Activo de Producción Samaria Luna y/u otros de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	40 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de acuerdo al cronograma del procedimiento de contratación.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 12:00 horas, sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el Edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: la información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355303)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BOULEVARD MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO,
COLONIA RODRIGUEZ,
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	ADJUDICADO A:	MONTO
18575109-503-12 078/12-P-STBD-I	18-JUL-2012	APLICACION DE RECUBRIMIENTOS A SISTEMAS DE ESCAPE, PLATAFORMAS Y CANALETAS DE LOS EQUIPOS DE COMPRESION DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1 CANTIDAD 1 SERVICIO	CONSTRUCCIONES ASOCIADOS G3, S.A. DE C.V. LA PAZ No. 220 COL. AMPLIACION RODRIGUEZ C.P. 88631 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS TEL: (899) 955-0862	MAX. \$30'000,000.00 M.N. MIN. \$12'000,000.00 M.N.
18575109-505-12 072/12-P-STBD-I	23-JUL-2012	REACONDICIONAMIENTO Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE COMPRESION DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA UNICA No. 1 CANTIDAD 1 SERVICIO	TECNOLOGIA EN COMPRESION REX, S.A. DE C.V. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 202 COL. EL ANHELO C.P. 88760 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS TEL: (899) 955-1176	MAX. \$30'000,000.00 M.N. MIN. \$12'000,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 355215)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0071/2012**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria está disponible para consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) y en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, edificio B-1, piso 4, teléfono 01(55)1944-5607, fax 01(55)1944-5592, en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de caminos de acceso a pozos de abastecimiento de agua y al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la visita al sitio de los trabajos	24 de septiembre de 2012, 10:00 horas, en el Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en Carretera Luis Gil Pérez S/N, Municipio del Centro, Tabasco. El responsable de la visita será el Arq. Antonio Gómez Cruz, teléfono 01 993 3103500 extensiones 33107/33529.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	25 de septiembre de 2012, 16:00 horas, en la Sala de Licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina nacional No. 329, Petróleos Mexicanos 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, planta baja.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina nacional No. 329, Petróleos Mexicanos 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, planta baja.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	17 de septiembre de 2012.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

COORDINADOR DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

ING. OSCAR ALABAT HAM

RUBRICA.

(R.- 355308)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIO B1,
 PLANTA BAJA DE AVENIDA MARINA NACIONAL 329, PETROLEOS MEXICANOS,
 DISTRITO FEDERAL 11311
COMUNICACION DE FALLOS 2/2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunica el fallo de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación número LA-018T4N006-T5-2012

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Camiones contra incendio	El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V., Av. Mariano Escobedo Núm. 375-PH3, Col. Chapultepec, Morales, Miguel Hidalgo, D.F., C.P. 11570	1	929,280.00 USD	16-07-12

Licitación número LA-018T4N006-T15-2012

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Suministro e instalación de una unidad de compresión -purificación de aire respirable; incluye red de distribución de aire respirable; para las plantas endulzadoras de gas 1-2-3-4, recuperadoras de azufre 1 y 2, incluye patios de azufre, criogénicas 1 y 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 4000, Col. Universidad Poniente, Tampico, Tamps., C.P. 89336	1	1,852,868.90 USD	27-08-12

En cumplimiento a lo establecido por el numeral 7 del artículo 1015 del Capítulo X Compras del Sector Público del TLCAN, se comunican los fallos las siguientes licitaciones internacionales públicas convocadas al amparo de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Licitación número 18PGPB001-002-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Alúminas activadas y soportes	Brenntag México, S.A. de C.V., Av. Tejocotes Manzana 4, Lote 8, Bodega G, Col. San Martín Obispo Tepetlilpa, Cuautitlán Izcalli, Edo de Méx., C.P. 54763	15	1,282,530.00 USD	11-07-12
	Quimi Corp Internancional, S.A. de C.V., Porfirio Díaz No. 102, Interior 101-A, Col. Nochebuena, Benito Juárez, D.F., C.P. 03720	7	245,294.60 USD	
	Petroquimia del Golfo, S.A. de C.V., Tenayuca Núm. 64, Int. 302, Col. Fracc. Ind. San Nicolás, Tlalnepantla, Edo de Méx., C.P. 54030	2	52,536.00 USD	

Licitación número 18PGPB001-003-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Analizadores de ácido sulfhídrico (incluye suministro, instalación, capacitación y puesta en operación).	Soluciones Analíticas e Instrumentadas de México, S.A. de C.V., Privada Mandarin Casa 8, Fracc. El Encanto, Villahermosa, Tabasco, C.P. 08600	3	683,900.00 USD	25-07-12

Licitación número 18PGPB001-005-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Servicios de obturación doble y perforación en el ducto de 48" Cempoala-Santa Ana kms. 68+000 y 88+000, Estado de Veracruz	T.D. Willimson de México, SA de C.V., Gauss 9, Col. Anzures No. 201, D.F., C.P. 11590	1	5,637,592.00 USD	09-08-12

Licitación número 18PGPB001-007-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Rehabilitación mayor de los generadores de gases con turbinas de potencia marca General Electric, modelos LM-2500, con números de serie 481-465 y 481-795	Transcanada Turbines LTD, 150 Palmer Road N.E., Calgary, Alberta, Canadá T2E 7R3	2	5,390,000.00 USD	21-08-12

Licitación número 18PGPB001-009-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Aceites y grasas lubricantes	Organización 15, S.A. de C.V., Bosques de Chiapas No. 73, Col. Bosques de México, Tlalnepantla, Edo de Méx., C.P. 54050	27	442,049.34 USD	17-08-12
	M&A Oil Co. de México, S.A. de C.V. Santa Rosa No. 50, Ex Hacienda Coapa, Coyoacán, México, D.F., C.P. 04980	23	313,025.90 USD	
	Comercial Roshfrans, S.A. de C.V., Othón de Mendizábal Ote.484, Nva. Industrial Vallejo, México, D.F., C.P. 07700	3	1,676.60 USD	

Licitación número 18PGPB001-010-12

Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto total	Fecha fallo
Bombas centrífugas sin sello mecánico	Mex Quip S.A de C.V., Delfina Flores No. 5602, Col. Maestro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64180	4	855,276.00 USD	30-08-12

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ING. ROGELIO OLIVERA KAPPELLMAN
 RUBRICA.

(R.- 355321)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE CN-IN-LPM-006-12

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional artículo 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímica Independencia, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, presenciales, para la adquisición de los bienes que se enuncian a continuación y de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18578017-507-12

Descripción del bien objeto de la Licitación	Plazo de Entrega de los Bienes
Espárragos con tuercas de aleación	Dentro de los 37 (treinta y siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato.

Costo de las bases pesos mexicanos	Plazo para consulta y pago de bases	Fecha y hora junta de aclaraciones	Fecha y hora presentación y apertura propuestas	Periodo de análisis y evaluación de propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Fecha emisión fallo
\$1,151.00	De:18-Sep.-12 al 25-Sep.-12	26-Sep.-12 10:00 horas	8-Oct.-12 10:00 horas	Del: 9-Oct.-12 Al: 15-Oct.-12	Del: 09-Oct.-12 Al: 10-Oct.-12	22-Oct.-12 15:00 horas

Licitación número 18578017-508-12

Descripción del bien objeto de la Licitación	Plazo de Entrega de los Bienes
Empaquetadura y juntas para uniones bridadas	Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato.

Costo de las bases pesos mexicanos	Plazo para consulta y pago de bases	Fecha y hora junta de aclaraciones	Fecha y hora presentación y apertura propuestas	Periodo de análisis y evaluación de propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Fecha emisión fallo
\$1,152.00	De:18-Sep.-12 al: 24-Sep.-12	25-Sep.-12 13:00 horas	5-Oct.-12 10:00 horas	Del: 6-Oct.-12 Al: 12-Oct.-12	Del: 6-Oct.-12 Al: 8-Oct.-12	19-Oct.-12 14:00 horas

- Lugar en donde se llevarán a cabo todos los eventos: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia.
- Únicamente podrán participar licitantes mexicanos y que los bienes ofertados cumplan con un mínimo del 65% de Grado de Integración Nacional.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> la siguiente ruta: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Base de licitación (Liga: <http://portal.ad.ptq.pemex.com/RM/Adqleypemex/Paginas/Convocatoriasadq.aspx>), o bien, físicamente en el domicilio de la convocante, Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicado en el kilómetro 76.5, carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, teléfono (248) 4850256 y 4840763, en días hábiles, horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Para el pago de bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las siguientes opciones:
 - a) A través del sistema de pago en Banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 0447143966 con clabe: 012667004471439666 a nombre de Pemex Petroquímica. Se sugiere confirme el nombre del titular de la cuenta (Pemex Petroquímica) antes de efectuar el depósito o la transferencia en electrónica.
 - b) En el domicilio de la convocante en días hábiles, en horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas. El interesado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicada en el domicilio de la convocante, para que se le extienda el recibo y efectúe el pago en la caja Local del Departamento de Tesorería. El pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Deberán presentarse las propuestas en idioma español y cotizar en pesos mexicanos.
- La presentación y entrega de propuestas será únicamente de manera presencial conforme a los términos indicados en las bases de la licitación. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Términos y lugar de entrega de los bienes: D.D.P. Incoterms 2010 (todos los derechos pagados) destino final en el almacén del Complejo Petroquímico Independencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos, y artículo 12 las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán observar y mantener como confidencial la información en los términos que en su caso se indican en las bases de la licitación. El licitante podrá entregar la manifestación del carácter con que entrega su propuesta, Confidencialidad, Reservada o Reservada Comercial, de conformidad con la fracción I del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. SALVADOR PATIÑO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 355212)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA SALINA CRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO APLICAN LAS RESERVAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 006-12
No. DE LA LICITACION P2LN172007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de servicios bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en la flota mayor y menor (indicados en título de la licitación) e instalaciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo interior Puerto Petrolero, código postal 70690, los días hábiles o inhábiles en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas de conformidad con requerimientos de área usuaria.

Plazo de ejecución: 40 (cuarenta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, sito en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax., teléfono conmutador 971 71 49000, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Costo de las bases: \$2, 500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Descripción de la licitación	Reparación de sistemas frigoríficos, aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, bebederos, climas independientes, manejadoras de aire y secadoras de aire en buque tanques: Guadalupe Victoria II, Nuevo Pemex II, III y IV, Chicontepec, Bicentenario, Tampico, Vicente Guerrero II, José María Morelos II, Miguel Hidalgo II, Remolcadores Pemex XLVIII, XLIII, LI, LIII, B.A. Pemex XXVI, Buque C.I. Pemex 653, Lancha Pemex 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 y Chalán Grúa Pemex 651.	
Visita a las instalaciones	24/09/2012, 12:00 horas	Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax. Coordinada por la Superintendencia de Mantenimiento Naval.

Junta de aclaraciones	24/09/2012, 13:00 horas	Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax. Sala de Juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval
Presentación de propuestas y apertura técnica	2/10/2012, 10:00 horas	Depto. de Materiales y Adquisiciones, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.
Apertura económica	8/10/2012, 10:00 horas	Depto. de Materiales y Adquisiciones, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanan omisiones	Del 2/10/2012 al 11/10/2012, 15:00 horas	Depto. de Materiales y Adquisiciones, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 2/10/2012 al 14/10/2012	Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.
Fallo	15/10/2012, 14:00 horas	Depto. de Materiales y Adquisiciones, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.
Plazo para suscripción del contrato	Del 16/10/2012 al 24/10/2012	Depto. de Materiales y Adquisiciones, Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oax.

Aspectos generales

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas: español/peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El personal licitante y/o proveedores que participen en cada uno de los eventos de esta licitación deberán portar el equipo de protección personal adecuado de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios: pantalón y camisa de algodón color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales con casquillo y casco color amarillo no metálico, no será responsabilidad del área convocante el hecho de que no puedan acceder a las instalaciones por no cumplir con este requisito.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL

RESPONSABLE

CAP. CRISTOBAL ALEJANDRO GUTIERREZ TREJO

RUBRICA.

(R.- 355209)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA DE OBRA 026-2012

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, para la adjudicación de un Contrato de Obra a Precio Mixto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases de licitación	Evento fecha y hora
LPN-RSAL-CO-070-2012 (P2LNO00031)	"Instalación de sistema de detección de gas y fuego de la Planta de Proceso Tratadora de Gases con Amina "U-11" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	50 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 3-10-2012	Visita de obra 21-09-12 9:00 horas
				Junta de aclaraciones 24-09-12 9:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras Públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737, extensión 32953.

Las bases de licitación serán gratuitas. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646472737, extensión 32953, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la convocante ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Contratos de Obras Públicas ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

- Los requisitos de participación se indican en las bases de licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obras los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F. o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 355324)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA MULTIPLE No. 057/2012

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: P2LI682246 para la contratación de 1 reductor de velocidad, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, interior del Edificio Administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,142.00 M.N. (dos mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF–Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LI682246

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	24 de septiembre de 2012 a las 16:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	9 de octubre de 2012 a las 16:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Aspectos generales:

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior Edificio Administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 355320)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 primer párrafo y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento y artículos 3 y 14 al 37 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución de la obra	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
P2LNO41087	"Dragado muelles, dársena maniobras y canal de navegación, dique deponente, acceso y dársena del dique seco, depositando el material en la zona de tiro autorizada." En Ciudad Madero, Tamaulipas	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de octubre de 2012	25 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com, en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y avenida De los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 53-68-71-04 o al 19-44-25-00, extensión 30330.

Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo es requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la convocante, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano (moneda nacional).

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato incluido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 355318)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL P2LI594060**CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-067/2012**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número P2LI594060 para la adquisición de “reactivos químicos”, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante “domicilio de la convocante”) a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 42 (cuarenta y dos) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, en el “domicilio de la convocante”, teléfonos: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,124.00 M.N. (dos mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) (Incluido el IVA).

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI594060, para la adquisición de: reactivos químicos

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	5 de octubre de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Fallo	18 de octubre de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 355210)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
NOTA AVISO DE FALLO

Ley de Petróleos Mexicanos, avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 10o., colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación P2LI025001, solicitudes de pedido número 10306494, 10306495, 10306501, 10306502, 10306503, 10306518, 10306520, 10306521, 10306526, 10306529, 10306659, 10306664, 10306686 y 10306996, por concepto de aceite para equipo dinámico, licitante adjudicado: Bardahl de México, S.A. de C.V., dirección: Eje 1 Norte número 16, Mz. 1, colonia Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50200, Toluca, Estado de México, contratos 4500440377, 4500440384, 4500440387, 4500440391 y 4500440395, por un importe de \$7'892,694.82 (siete millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.), solicitud de pedido número 10306504, licitante adjudicado: Organización 15, S.A. de C.V., dirección: Bosques de Chiapas número 73, colonia Bosques de México, código postal 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, contrato 4500440366, por un importe de \$2,895.10 (dos mil ochocientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.), solicitudes de pedido que se declararon desiertas 10309973, 10309975, 10310016 y 10306665, fecha de fallo 12 de julio de 2012.

Licitación P2LI025002, solicitud de pedido 10309782, posiciones 1, 2, 4 y 5 por concepto de suministro e instalación de sistemas de medición de flujo para la transferencia de custodia para el manejo de destilados en San Martín Texmelucan, Puebla, licitantes adjudicados: EMTE, Sistemas, S.A., EMTE, S.L., Sociedad Unipersonal y Servicios de Ingeniería, Medición y Automatización, S.A. de C.V., (propuesta conjunta),

dirección: avenida Insurgentes Sur número 664, piso 9, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., contrato 4500439980, por un importe de \$776,253.02 USD (setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y tres dólares americanos 02/100 USD), posiciones 3 y 6, licitantes adjudicados: Operadora Integral OPI, S.A. de C.V., y Process Control and Engineering Corporation, S.A. de C.V., (propuesta conjunta), dirección: calle Francisco Pizarro número 416, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., contrato 4500439978, por un importe de \$529,250.70 USD (quinientos veintinueve mil doscientos cincuenta dólares americanos 70/100 USD), fecha de fallo 9 de julio de 2012.

Licitación P2LI915002, solicitudes de pedido 10312236, 10312239, 10312195, 10312256, 10312258, 10312203, 10312194, 10312198 y 10312199, por concepto de válvulas de diferentes tipos y especificaciones, licitante adjudicado: Válvulas y Controles Automáticos, S.A. de C.V., dirección: avenida San Mateo Nopala número 183, edificio F., planta baja, colonia San Mateo Nopala, código postal 53100, Naucalpan, Estado de México, contratos 4500443296, 4500443299, 4500443301, 4500443303 y 4500443304, por un importe de \$45,480.58 USD (cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta dólares americanos 58/100 USD), solicitudes de pedido 10306823, 10306834, 10306835, 10307257, 10307260, 10312201, 10307096, 10310220, 10307028 y 10307031, licitante adjudicado: Flow Values International, S.A. de C.V., dirección: Presa Cointzio número 17, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., contratos 4500443318, 4500443319, 4500443320, 4500443321 y 4500443324, por un importe de \$907,462.00 USD (novecientos siete mil cuatrocientos sesenta y dos dólares americanos 00/100 USD), solicitudes de pedido 10312236, 10312239, 10312240, 10312256, 10312258, 10312203, 10312194 y 10312198, licitante adjudicado: Walworth Válvulas, S.A. de C.V., dirección: Avenida de la Industria Lote 16, Fraccionamiento Industrial El Trébol, código postal 54600, Tepotzotlán, contratos 4500443307, 4500443308, 4500443310, 4500443312 y 4500443315, por un importe de \$125,413.00 USD (ciento veinticinco mil cuatrocientos trece dólares americanos 00/100 USD), solicitudes de pedido 10307096, licitante adjudicado: Sanitarios y Materiales, S.A. de C.V., dirección: calle Isauro Alfaro número 301 Sur, colonia Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, contrato 4500443330, por un importe de \$19,317.95 USD (diecinueve mil trescientos diecisiete dólares americanos 95/100 USD), solicitudes de pedido 10312203, licitante adjudicado: Materiales Industriales de México, S.A. de C.V., dirección: Herreros número 2, colonia Parque Industrial Xhala, código postal 54714, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, contrato 4500443336, por un importe de 690.00 USD (seiscientos noventa dólares americanos 00/100 USD), solicitudes de pedido que se declararon desiertas 10312239 posiciones 2, 5, 6, 8 y 9, 10312194, posiciones 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 12, 10312195 posiciones 30, 40, 70, 90, 100, 110 y 120, 10312256 posición 60, 10312236 posiciones 30, 70, 80, 110 y 120, 10312201 posiciones 1, 5 y 6, 10312203 posiciones 1, 3, 4, 7, 8 y 9, 10312258 posición 380, 10312198 posiciones 3 y 7, fecha de fallo 3 de agosto de 2012.

Licitación P2LI915003, solicitud de pedido 10309192, posiciones 1, 2, 3, 4 y 5, por concepto de válvulas, licitante adjudicado: Tejas Industrial, Supply, dirección: 14012 East Hardy, 77039, Houston Texas, Estados Unidos de América, contrato 4500439937, por un importe de \$1'962,347.00 USD (un millón novecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete dólares americanos 00/100 USD), posiciones 7 y 8, licitante adjudicado: Valvae, S. de R.L. de C.V., dirección: calle Quintana Roo número 141, piso 5-502, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., contrato 4500439925, por un importe de \$290,250.00 USD (doscientos noventa mil doscientos cincuenta dólares americanos 00/100 USD), posición 6, licitante adjudicado: Flow Control Instrumentation, S.A. de C.V., dirección Avenida de la República número 127, Despacho 2, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., contrato 4500439829, por un importe de \$296,997.00 USD (doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y siete dólares americanos 00/100 USD), fecha de fallo 16 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 355313)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números LO-009JZL003-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510, extensión 3107, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Número de procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-N6-2012

Descripción de la licitación	Sustitución y rehabilitación de cercado perimetral y obras complementarias en el Aeropuerto internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	27/09/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:00 Hrs.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
ADMINISTRADOR
ING. MOISES PONCE ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 355197)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA
SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA No. 008/12
RESUMEN DE CONVOCATORIA (FONADIN)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números LO-009J0U013-N25-2012, cuya convocatoria que contiene la base de participación para obra pública que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N25-2012

Descripción de la licitación	Sustitución de losas de concreto hidráulico en la plaza de cobro No. 75 del Puente Internacional Reynosa-Pharr. (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de septiembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	24 de septiembre de 2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	24 de septiembre de 2012, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DELEGADO REGIONAL VIII, ZONA NORESTE
ING. GERARDO JAVIER SALDIVAR REYNA
RUBRICA.

(R.- 355285)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA

LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL ABIERTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional abierta número LA-009J0U027-I62-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 017773115002 y 017773292100, extensiones 4831, 4834 y 4839, fax 017773115002, 017773292100, extensión 4839, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de cómputo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	1/10/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2012, 10:00:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C. HUGO EDUARDO GONZALEZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 355287)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-011L6H001-I51-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional mixta número 11135001-012-12 "Ferretería y Electrónica (Desiertas y Nuevas Necesidades)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 355319)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**006**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 11249001-013-12; la convocatoria que contiene las bases de participación fue publicada en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, el 17 de septiembre de 2012, sitio donde podrán obtenerse gratuitamente; asimismo, podrán consultar una copia del texto de la convocatoria en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida carretera Picacho Ajusco número 227, mezzanine, colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14738, México, D.F., en días hábiles, a partir del día 18 de septiembre de 2012 en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la Unidad Cultural del edificio sede, ubicada en avenida carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14738, México, D.F.

Objeto de la licitación No. 11249001-013-12	Contratación del servicio de toma física de inventarios en las librerías del Fondo de Cultura Económica.
Junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
FONDO DE CULTURA ECONOMICA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
RUBRICA.

(R.- 355293)**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI)**

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados electrónica número 00625001-009-12, número de CompraNet LA-006AYB001-T115-2012, que a continuación se describe, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en CompraNet, a través de Internet en la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de la CDI, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 91832100, extensión 7360, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de cómputo.
Volumen a adquirir	De conformidad con la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Medios para la celebración de la licitación	Electrónica.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ESTEBAN FERNANDEZ VALADEZ
RUBRICA.

(R.- 355340)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N7-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR.
VOLUMEN A ADQUIRIR	7,292 PIEZAS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/09/2012, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/10/2012, 11:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.
- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355141)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 28 fracción II 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, así como el 30, 31 33 y 43 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR004-N58-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	1,719 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 11:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYR004-T59-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de equipo médico.
Volumen a adquirir	83 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días lunes a viernes de 9:00 a 15: 00 horas.
- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizado por el Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 4 de septiembre de 2012.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. ARTURO GALAVIZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 355161)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N8-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ARTICULOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	25,980 PIEZAS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/09/2012, 16:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/10/2012, 16:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.
- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355142)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N9-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSUMIBLES PARA EQUIPO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	35,200 PIEZAS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/09/2012, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/10/2012, 11:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITO EN BULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355143)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N10-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	70 EQUIPO.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/09/2012, 16:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/10/2012, 16:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355145)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N11-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE SEGURIDAD.
VOLUMEN A ADQUIRIR	22 ELEMENTOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	26/09/2012, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3/10/2012, 11:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR058-N12-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	OXIGENO Y GASES MEDICINALES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	540838 M ³ .
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	26/09/2012, 16:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3/10/2012, 16:00 HORAS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (477) 7 17 48 00, EXTENSIONES 31156/31761, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE DIRECTORES, UBICADA EN PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 1 C.M.N. BAJIO, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320.

LEON, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 355149)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA I25

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-I25-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	"Relativo a la adquisición de bienes de inversión".
Volumen a adquirir	97 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	28 de septiembre de 2012, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre del 2012, 15:00 Hrs.

- Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276900, extensión 21782, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00, extensión 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE HOSPITAL DE
ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
C.P. HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 355165)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 001

Número de licitación	LO-019GYR101-N10-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil para el mantenimiento de techumbre y sus instalaciones del almacén delegacional de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	1,802 M².
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-224-77, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- El evento de la visita a instalaciones se realizará en el almacén delegacional, ubicado en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Chetumal, Quintana Roo.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 355166)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION MICHOACAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 36, 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 37, 38, 39, 45 apartado A, 47, 61, fracción VII, de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones nacionales públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR052-N11-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Construcción de obra nueva canchas deportivas en la explanada donde se ubicaba la antigua torre de hospitalización, el H.G.R. No. 1, en Morelia, Michoacán.
Volumen a adquirir	Obra nueva 13,395 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 9:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en: el sitio donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, en la explanada donde se ubicaba la Antigua Torre de Hospitalización, el H.G.R. número 1, ubicado en avenida Héroes de Nocupétaro sin número, entre las calles Nicolás Regules y Santiago Tapia, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Michoacán.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono y fax 01 (443) 3-12-94-38, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

MORELIA, MICH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA DELEGACION

DR. JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 355155)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N23

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N23-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Relativo al suministro, instalación y puesta en operación de equipos contra incendio" .
Volumen a adquirir	502 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre del 2012, 9:00 Hrs.

- Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276900, extensión 21782, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00, extensión 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE HOSPITAL
DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
C.P. HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 355162)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA

CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N24

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N24-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Relativo al suministro de refacciones" .
Volumen a adquirir	43,981 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 12:00 Hrs.

- Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276900, extensión 21782, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00, extensión 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE HOSPITAL

DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

C.P. HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 355164)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N50-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fumigación para el control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	107,077.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 10:30 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
 RUBRICA.

(R.- 355137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N51-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de análisis de aguas residuales.
Volumen a adquirir	48 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 355138)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N52-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas.
Volumen a adquirir	109,144.37 m ² ; 12,283 metros lineales; 4,500 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 13:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 355139)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N53-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de conservación (material de ferretería, plomería, electricidad, pintura, aire acondicionado, casa de máquinas, equipo médico, lavandería, tratamiento de agua, telefonía y herramientas).
Volumen a adquirir	772,666 piezas; 23,735 litros, 18,045 metros.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 14:30 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 355140)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR032-N57-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno por receta médica, líquido y gaseoso.
Volumen a adquirir	618,851 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

L.A.E. JORGE ORTEGA RUELAS

RUBRICA.

(R.- 355151)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis 37, 37 Bis, 38, 39 y 47, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21 y fax 01 312-31-140-21, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR012-N62-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Papelería, útiles de oficina e impresos.
Volumen de licitación	Mínimo 158,944, máximo 397,359 piezas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012 9:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N63-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de maniobras de carga y descarga de bienes muebles.
Volumen de licitación	Mínimo 160, máximo 400 cargas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012 10:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N64-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de anteojos para empleados y jubilados.
Volumen de licitación	Mínimo 344, Máximo 724 Piezas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012 9:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N65-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de dosimetría personal.
Volumen de licitación	Mínimo 265, máximo 630 equipos aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012 12:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N66-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.

Volumen de licitación	Mínimo 114,256, máximo 228,427 kilos, mínimo 4,903 máximo 9,800 litros; mínimo 33,290, máximo 66,580 Piezas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	28/09/2012 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2012 9:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N67-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Gas L.P., diesel centrifugado, agua para beber, mensajería y fotocopiado.
Volumen de licitación	Mínimo 137,508, máximo 343,722 litros; mínimo 204, máximo 506 valijas; mínimo 220, máximo 550 paquetes; mínimo 134,200, máximo 335,480 piezas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	28/09/2012 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2012 12:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N68-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Alimentos subrogados.
Volumen de licitación	Mínimo 1196, máximo 2,990 raciones alimenticias aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	1/10/2012 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2012 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N69-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados.
Volumen de licitación	Mínimo 8, máximo 18 tratamientos; mínimo 119, máximo 283 cirugías; mínimo 405, máximo 1,012 consultas; mínimo 1,964, máximo 4,877 estudios; mínimo 236, máximo 535 pruebas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012
Junta de aclaraciones	1/10/2012 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2012 10:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR012-N70-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos y unidades.
Volumen de licitación	Mínimo 466,893, máximo 1,167,104 mantenimientos Mínimo 139,168, máximo 347,920 metros cuadrados aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012
Junta de aclaraciones	2/10/2012 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012 9:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-N71-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo automotriz, gasolina Magna Sin, diesel y traslado de pacientes.
Volumen de licitación	Mínimo 79 máximo 173 vehículos; mínimo 90,502 máximo 225,252 litros; mínimo 14,250 máximo 35,463 traslados aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012
Junta de aclaraciones	3/10/2012 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012 11:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR012-T72-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Consumibles de equipo de cómputo
Volumen de licitación	Mínimo 2,677 máximo 6,692 piezas aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012
Junta de aclaraciones	22/10/2012 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2012 9:30 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 355158)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes No Terapéuticos, sita en avenida Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700, extensiones 14161 y 14442, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR120-N99-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Uniformes deportivos.
Volumen a adquirir	Total de piezas 88735.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de septiembre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA
RUBRICA.

(R.- 355171)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N100-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de ortopantomografía, fluoroscopia y anatomía patológica para el año 2013.
Volumen a adquirir	12,011 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 10:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 355159)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-N142-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Prestación del servicio integral de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que generan las unidades médicas de la Delegación Jalisco, Delegación Sinaloa, Delegación Michoacán, Delegación Querétaro, Delegación Nayarit, Delegación Colima, UMAE Hospital Especialidades C.M.N.O., UMAE Hospital Pediatría C.M.N.O., UMAE Hospital Gineco-Obstetricia C.M.N.O. (con suministro de bolsas de plástico y recipientes herméticos y rígidos, contenedores almacén temporal, carros recolectores y refrigerados).
Volumen a adquirir	2'044,247.20 kg.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sitas en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. ISAIAS JIMENEZ DELGADILLO
RUBRICA.

(R.- 355150)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DELEGACION VERACRUZ SUR

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Veracruz esquina calle Norte 22 número 56, colonia Santa Catarina, código postal 94730 en Río Blanco, Veracruz, teléfono (01 272) 72 7-70-76, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria 015/12 para el Ejercicio 2013

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N214-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Suministro de oxígeno medicinal hospitalario y gases medicinales y de oxígeno medicinal domiciliario.
Volumen a adquirir	49,047 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	18 de septiembre de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	26/09/2012, 12:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	3/10/2012, 12:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N215-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de R.P.B.I., de las Delegaciones de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz Norte y Veracruz Sur, y UMAEs de Puebla y Veracruz.
Volumen a adquirir	972,085 kilos.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	18 de septiembre de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	8/10/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	15/10/2012, 10:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Veracruz, esquina calle Norte 22 número 56, colonia Santa Catarina, código postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 355172)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-T48-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional, bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión "Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico 2012" Subestación segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	1 equipo y 1 pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 8:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 8:30 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, autorizado por el Ing. Jorge Romero Cabañas, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 3 de septiembre de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 355135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-T49-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional, bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión "Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico 2012" elevadores segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	2 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 9:30 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, autorizado por el Ing. Jorge Romero Cabañas, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 3 de septiembre de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 355136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-07 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-T256-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo de cocina y comedor, equipo de servicios generales, aparatos médicos, instrumental de cirugía general e instrumental de cirugía de especialidades.
Volumen a adquirir	148 piezas y 125 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 3 de septiembre de 2012, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 355154)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 K.M. 2.5 CARRETERA CHETUMAL - MERIDA, COL. AEREOPUERTO, C.P. 77003, CHETUMAL, Q. ROO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION
LA-019GYR008-T43-2012

CONTRATACION DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
 PARA EL EJERCICIO 2012
 PROVEEDORES GANADORES

FECHA DE EMISION DEL FALLO
26-06-2012

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D250492	EQUIPO MEDICO Y DE RECUPERACION, S.A. DE CV.	CALLE MORELIA NUMERO 6, PISO 2, COLONIA ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	15	\$256,084.00
D250493	DPM INGENIERIA BIOMEDICA INTEGRAL, S.A. DE CV.	CALLE 60 NUMERO 360-B, COLONIA CENTRO, C.P. 97000 EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; TELEFONOS: (01 999) 920 8296, FAX EXT. 103	15	\$2,205,000.00
D250494	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	AVENIDA ZEMPOALTECAS NUMERO 22, COLONIA EXHACIENDA DEL ROSARIO, C.P. 02420, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TELEFONOS: (01 55) 8506 6919	5	\$92,429.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO
 RUBRICA.

(R.- 355170)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION QUINTANA ROO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

K.M. 2.5 CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, COL. AEREOPUERTO, C.P. 77003, CHETUMAL, Q. ROO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	CONTRATACION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO. PARA EL EJERCICIO 2012. PROVEEDORES GANADORES	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR008-T44-2012		12-06-2012

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D120077	ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CALLE 29 NUMERO 454 POR 54 Y 56, COLONIA TERRANOVA, C.P. 97203, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, TELEFONO(S): (01 999) 953 5759	72	\$270,942.21
D120078	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE MARTIN MENDALDE NUMERO 1408, COLONIA DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5524 5997, FAX: EXTENSION 110	2	\$224,400.00
D120079	VEULENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA CALLE 19 NUMERO 122-A, INTERIOR 1, POR 24 Y 26, COLONIA MEXICO, C.P. 97125, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO(S): (01 999) 920 0500	5	\$211,250.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO

RUBRICA.

(R.- 355169)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 KM 2.5 CARRETERA CHETUMAL - MERIDA, COL. AEREOPUERTO, C.P. 77003, CHETUMAL, Q. ROO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. LICITACION	EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL. PARA EL EJERCICIO 2012.	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR008-T60-2012	PROVEEDORES GANADORES	25-06-2012

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
224BI01	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V	AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 1338 PISO 3, DEPARTAMENTO 302, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5605 5808	1	\$445,000.00
224BI02	CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V.	CALLE AGUASCALIENTES NUMERO 115, COLONIA ROMA, C.P. 06760, DELEGACION CUAUHEMOC, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5564 8168, 70, FAX: 5264 6592	3	\$26,251.92
224BI03	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE CERRO DE GUADALUPE NUMERO 28, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, DELEGACION COYOACAN EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5689 5988/99, FAX: 5689 5989	2	\$1,267,112.92

224BI04	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	CALLE GUILLEMO BARROSO NUMERO 11-A, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO(S): (01 55) 2626 5001, 5394 4780, (01 222) 234 7737; FAX: 2626 5001 EXT. 251, (01 222) 234 7738	1	\$48,000.00
224BI05	GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	CALLE MINA NUMERO 43, COLONIA COYOACAN CENTRO, C.P. 04000, DELEGACION COYOACAN, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 4429 0253	3	\$16,804.21
224BI06	HOSPITECNICA, S.A. DE C.V.	AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 771-203, COLONIA DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5688 5027, FAX: 5688 5649	1	\$86,633.00
224BI07	LIFETEC, S.A. DE C.V.	AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 214, SEGUNDO PISO, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, C.P. 66260, MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, TELEFONO(S): (01 81) 1133 8474 Y 75, FAX: 1133 8473	2	\$264,000.00
224BI08	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CALLE PALENQUE NUMERO 591, COLONIA VERTIZ NARVARTE, C.P. 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO(S): (01 55) 5020 0200, FAX: 5601 6134	1	\$60,000.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO
RUBRICA.

(R.- 355167)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION QUINTANA ROO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

KILOMETRO 2.5 CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, COLONIA AEREOPUERTO, CODIGO POSTAL 77003, CHETUMAL, Q. ROO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

CONTRATACION DE LENTES INTRAOCULARES. PARA EL EJERCICIO 2012

PROVEEDORES GANADORES

No. LICITACION
LA-019GYR008-T74-2012

FECHA DE EMISION DEL FALLO
27-07-2012

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D120082	CORPORATIVO MARCHA S.A. DE C.V.	CALLE 15 NUMERO 143, LOCAL 74, PLANTA ALTA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 97229, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, TELEFONO (01 999) 987 9368	2	\$141,260.00
D120083	CORPORATIVO MARCHA S.A. DE C.V.	CALLE 15 NUMERO 143, LOCAL 74, PLANTA ALTA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 97229, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, TELEFONO (01 999) 987 9368	3	\$1,498,875.00

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO

RUBRICA.

(R.- 355168)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT; Y CON FUNDAMENTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES

No. DE LICITACION
LA-019GYR005-T111-2012

FECHA DE EMISION DEL FALLO
27/08/12

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO S/IVA M.N.
CENTRO OFTALMOLOGICO SAN ANGEL, S.A. DE C.V. Y DEMSO, S.A. DE C.V.	SANTA MONICA No. 430, COLONIA EL SANTUARIO, CODIGO POSTAL 44200, GUADALAJARA, JALISCO. FRANCISCO ROJAS GONZALEZ No. 113, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44600, GUADALAJARA, JALISCO	1	\$1'550,924.00

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 355153)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46, 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las presentes licitaciones, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades del 2013 de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR016-N237-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes en ambulancia de traslado programado, urgencias avanzadas y cuidados intensivos.
Volumen a adquirir	1,500 traslados, para las unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N238-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gasolina Magna Sin, Premium y Diesel.
Volumen a adquirir	364,720 litros, para la plantilla vehicular de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 12:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N239-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y servicio recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos.
Volumen a adquirir	55,029 bolsas y 1,629 litros, para las unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 14:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N240-2012.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de transporte de bienes de consumo, servicio de transporte y acomodo de bienes institucionales.
Volumen a adquirir	7,736 traslados, para las Unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 16:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N241-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gas L.P. y suministro de Diesel.
Volumen a adquirir	1,160,484 litros, para las unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N242-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de comedor para empleados para la planta de lavado Región Norte y Centro de Capacitación y Productividad Región Norte.
Volumen a adquirir	196,200 raciones, de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 12:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N243-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular.
Volumen a adquirir	130 vehículos, de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 14:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N244-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de agua potable mediante vehículos cisterna (pipas).
Volumen a adquirir	60,000 m ³ , para las unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 16:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N245-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio oxígeno medicinal domiciliario, servicio oxígeno medicinal líquido y gases medicinales y ventilación mecánica asistida.
Volumen a adquirir	1,529,824 m ³ , 5 servicios a pacientes de ventilación mecánica asistida, para las unidades de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 11:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR016-N246-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad subrogada.
Volumen a adquirir	495 elementos, para las Unidades Médicas y Administrativas de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 13:00 horas.

Para las licitaciones: *la convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para estas licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 5 de septiembre de 2012 autorizada por el Lic. Aurora Coutiño Ruiz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. AURORA COUTIÑO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 355156)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA 011
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VSS005-N38-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 01 (55) 52-29-07-00 extensiones. 65606 y 65608 y fax extensión 65628, del 13 al 21 de septiembre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de estantes 5 entrepaños para Tiendas Comunitarias de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 355257)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J2R002-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 110, Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 175-03-14 y fax (646) 175-03-41, los días del 13 al 21 de septiembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIO ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 355174)**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2U002-N22-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal 2, edificio sin número, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01969-934-3250, extensiones 71806, 71759 y 71725; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J2U002-N22-2012

Descripción de la licitación	Reforzamiento del viaducto de comunicación segunda etapa.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	25-septiembre-2012, 9:30 horas. Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso.
Junta de aclaraciones	25-septiembre-2012, 10:30 horas. Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso.
Presentación y apertura de proposiciones	3-octubre-2012, 9:30 horas. Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso.

La convocatoria que contienen las bases de participación se publicaron en CompraNet el 18 de septiembre de 2012.

PROGRESO, YUC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

L.A. CARLOS A. CALDERON CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 355270)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

DIFERIMIENTO DE FECHAS A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA LA-009J2V001-I10/2012, PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO CIRCULAR 1

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 17:20 horas del 13 de septiembre de 2012, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Francisco Medina Ascencio km. 4.5, Zona Hotelera Norte, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente circular, con objeto de dar a conocer el diferimiento de fechas a la convocatoria de la licitación pública internacional abierta mixta LA-009J2V001-I10/2012, publicada el jueves 30 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación. En el cual se hace el siguiente diferimiento de fechas, respecto al programa de eventos previsto en el inciso (ii) Calendario de la licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones	Jueves 20 de septiembre de 2012. 12:00 horas.
Fallo	Martes 25 de septiembre de 2012. 13:00 horas.
Firma de contrato	Miércoles 26 septiembre de 2012. 18:00 horas.

Por otra parte, se hace la precisión de lo siguiente:

Especificaciones técnicas solicitadas para enlaces inalámbricos (Anexo 1) (Página 28)

En lo referente al enlace 10Mbps

Dice	Debe decir
Ancho de banda de canal de 20MHz con capacidad de 40MHz en modo turbo.	Ancho de banda de canal de 20MHz.
Antena integrada de 21dBi de doble polaridad a 10.5°.	Antena integrada de 20dBi de 14°.

En lo referente al enlace 28Mbps

Dice	Debe decir
Resolución de frecuencia principal de 10MHz.	Resolución de frecuencia principal de 5MHz.
Antena integrada de 21dBi de doble polaridad a 10.5°.	Antena integrada de 21dBi de 10.5°.

En lo referente al enlace 100Mbps

Dice	Debe decir
Antena integrada de 21dBi de doble polaridad a 10.5°.	Antena integrada de 21dBi de 10.5°.

Especificaciones técnicas solicitadas para unidades de respaldo de energía. (Página 30)

En lo referente a UPS 1500VA

Dice	Debe decir
3 unidades de Rack.	2 unidades de Rack.

De acuerdo con la normativa en materia se realizan los cambios ante el sistema CompraNet de la Secretaría de la Función Pública y el Diario Oficial de la Federación.

Esta circular consta de 2 (dos) hojas firmadas por los servidores públicos, quienes resolvieron la continuación del proceso de licitación en los términos anteriormente descritos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 1o., 26, 26 Bis, 28, 29, 30, 33 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público y su Reglamento.

Para efectos de notificación, a partir de hoy se encuentra a disposición de los licitantes un ejemplar de esta acta en el domicilio de la convocante.

ATENTAMENTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO

RUBRICA.

(R.- 355384)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE INGENIERIA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA
LICITACION MIXTA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-012NEF001-N55-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro, kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 58642700, extensión 4431, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de mejoramiento en la unidad de producción de plasmas hiperinmunes referentes a: reubicación de colindancia Norte, ampliación de techumbre de los corrales 1, 2, 3 y anexo 1, área de estacionamiento, demolición de la nave de ovinos y caprinos, ampliación del corral 5, mejoramiento de terracerías de los corrales 1, 2, 3, 4 y 5, corral anexo 1 y pasillo de intercomunicación, así como la construcción de la acometida eléctrica en media y baja tensión e iluminación del área de corrales, así como el mejoramiento de la instalación eléctrica actual.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	28/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE INGENIERIA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA
I.Q. NORBERTO GONZALEZ PRIETO TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 355260)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) publicas(s) internacional(es) número(s) LA-03891A003-I475-2012, cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N440-2012 Adquisición de tornos y montacargas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 355286)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006/2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa del Procedimiento de licitaciones públicas internacionales mixtas números 11230001-008-12 y 11230001-009-12, relativas a la adquisición de equipos eléctricos, electrónicos, informáticos, de laboratorio, educacional y recreativo, y equipos de administración para el Proyecto Cineteca nacional Siglo XXI, y la adquisición del sistema integral de digitalización y consulta para la videoteca de la Cineteca nacional del Siglo XXI, respectivamente, mismas que fueron publicadas el día 13 de septiembre de 2012 en el sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), disponiendo gratuitamente de un ejemplar de las convocatorias para su consulta en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en las instalaciones de la convocante, ubicadas en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal; los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del domicilio de la convocante, las cuales se llevarán a cabo con reducción de plazos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número y tipo de licitación	Internacional mixta No. 11230001-008-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipos eléctricos, electrónicos, informáticos, de laboratorio, educacional y recreativo, y equipos de administración para el Proyecto Cineteca nacional Siglo XXI.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita a las instalaciones	17 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.
Fallo	27 de septiembre de 2012 a las 16:30 horas.

Número y tipo de licitación	Internacional mixta No. 11230001-009-12
Descripción de la licitación	Adquisición del sistema integral de digitalización y consulta para la videoteca de la Cineteca Nacional del Siglo XXI.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Visita a las instalaciones	17 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2012 a las 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de septiembre de 2012 a las 16:30 horas.
Fallo	27 de septiembre de 2012 a las 17:30 horas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUIS GERARDO VELASCO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 355248)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017-2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-017/2012.
Carácter de la licitación	Internacional abierta.
Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de un software de respaldo de información.
Fecha de publicación en IFE	14 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el banner con el logo del Instituto Federal Electoral, en la dirección <http://www.ife.org.mx>, o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sita en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 355310)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-018/2012.
Carácter de la licitación	Internacional abierta.
Descripción de la licitación	Adquisición de diversos dispositivos periféricos para Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y laminadora.
Fecha de publicación en IFE	14 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	26 de septiembre de 2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 16:00 horas.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el banner con el logo del Instituto Federal Electoral, en la dirección <http://www.ife.org.mx>, o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sita en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 355312)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SAFB-118-12-2**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SAFB-118-12-2, con el objeto de adquirir equipo de audio y video. El volumen de los equipos materia de licitación se detalla en la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 1 de octubre de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de octubre de 2012.
- c) Comunicación del fallo: 26 de octubre de 2012.

La convocatoria respectiva fue publicada el día 14 de septiembre de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO A FABRICA
DE BILLETES

LIC. KATYA ALVARADO YAÑEZ
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

FERNANDO RUBEN VEGA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 355327)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SATI-180-12-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SATI-222-12-1, con el objeto de contratar los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de documentos del archivo contable del propio Banco.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 28 de septiembre de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de octubre de 2012.
- c) Comunicación del fallo: a más tardar el 25 de octubre de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 14 de septiembre de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como en el Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL
RUBRICA.

(R.- 355323)

SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA DE BIENES

El Servicio de Protección Federal (EL SPF), en observancia del segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), da a conocer el fallo del procedimiento de contratación de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, que a continuación se describe:

Nombre y domicilio de la convocante	Servicio de protección federal Avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, Distrito Federal.	
Número de licitación pública	036F00001/001/2012.	
Descripción genérica de los bienes o servicios	Llantas para vehículos.	
Fecha del fallo	25-mayo-2012.	
Nombre y domicilio de los licitantes ganadores	Bodega de llantas La Viga, S.A. de C.V. Calzada La Viga número 1399, colonia El Retoño, Delegación Iztapalapa, código postal 09440, México, Distrito Federal.	
Partida adjudicada	Unica.	
Monto adjudicado	Mínimo	Máximo
	\$1'199,975.59	\$2'886,758.86
	\$191,996.09	\$461,881.42
	\$1'391,971.68	\$3'348,640.28

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 355184)

MUNICIPIO AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-801001998-N99-2012

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N99-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PLAZA PATRIA ESQUINA CALLE CRISTOBAL COLON SIN NUMERO, PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDO PATIO, SEGUNDO PISO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO: 449 9101015, EXTENSION 1019 Y FAX 449 9101015, EXTENSION 1065.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N99-2012.
- LAS FECHAS PARA CONSULTA Y MOSTRAR INTERES SERA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2012.

OBJETO DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES TIPO POLICIACO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LA DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	18/09/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/09/2012, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES	1/10/2012, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPOSICIONES	1/10/2012, 10:01 HORAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
C.P. ESTELA RUIZ ESPARZA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 355376)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007-2012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Canario esquina Calle 10 sin número, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal , México, Distrito Federal, los días 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de septiembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Número de licitación:	30001133-034-12.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de conservación y mantenimiento en el Deportivo La Mexicana, ubicado en Francisco Mujica Esq. Paso Palmillas, Col. Ampliación Mexicana, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	18 de septiembre de 2012.
Visita al sitio de los trabajos:	24 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	26 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones:	3 de octubre de 2012, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.

Número de licitación:	30001133-035-12.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de conservación y mantenimiento en el módulo Deportivo "Tamaulipas", ubicado en avenida Tamaulipas S/N, colonia Santa Lucía, dentro del perímetro delegacional.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	18 de septiembre de 2012.
Visita al sitio de los trabajos:	24 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150 México, Distrito Federal.
Junta de aclaraciones:	26 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones:	3 de octubre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150 México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JAVIER VERTIZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 355124)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 032
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-909004999-N231-2012 y LO-909004999-N232-2012, que la convocatoria a las licitaciones en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este órgano desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días 18 al 27 de septiembre de 2012 las licitaciones números LO-909004999-N231-2012 y LO-909004999-N232-2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales:

No. de licitación	LO-909004999-N231-2012.
Descripción de la licitación	Construcción y rehabilitación del vaso regulador del Gran Canal para el almacenamiento y posterior desalojo de las aguas pluviales, comprendido de la Av. El Peñón hasta Río Consulado, en la Delegación Venustiano Carranza, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N232-2012.
Descripción de la licitación	Supervisión técnica y administrativa para la construcción y rehabilitación del vaso regulador del Gran Canal para el almacenamiento y posterior desalojo de las aguas pluviales, comprendido de la Av. El Peñón hasta Río Consulado, en la Delegación Venustiano Carranza, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 14:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del órgano desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 355252)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN APEGO A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600, EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION	“ELABORACION DEL DIAGNOSTICO, MARCO NORMATIVO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL DEL PLAN SUBREGIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE CABO DEL ESTE, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.”
No. DE LICITACION	LA 803008998 N17 2012.
FECHA DE PUBLICACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PROGRAMA	COMISION NACIONAL DE VIVIENDA.

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 21/09/12 HORA: 10:00 HRS.	FECHA: 28/09/12 HORA: 10:00 HRS.	FECHA: 4/10/12 HORA: 10:00 HRS.	FECHA: 5/10/12 HORA: 10:00 HRS.

PARTIDA	PUNTO DE REUNION PARA LOS EVENTOS	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 80 DEL: 8/10/12 AL: 26/12/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION DE LA OFICIALIA MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 355239)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
Licitación pública nacional de carácter presencial

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LA-902053975-N13-2012 32110002-004-12	\$ 0.00	20/09/2012	20/09/2012 11:00 horas	28/09/2012 11:00 horas	2/10/2012 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Computadora de Escritorio.- Procesador: Intel Core i3 (3.30Ghz, 2 cores). Sistema Operativo: Windows 7 Professional de 64 bits en español. Software: Office 2010, Word, Excel, Power Point – licencia académica. Periféricos: Teclado/mouse USB en español, mismo color y misma marca. Memoria: 4GB DDR3.	424	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 559 8824, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. horas. La forma de pago es, sin costo, en CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas en Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), ubicado en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del ISEP, calzada Anáhuac, número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacenes de ISEP, calzada Anáhuac número 427, Ex-ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California. Rancho Aguaje del Corral fracción "S" sin número, fraccionamiento Santa Fe, en la ciudad de Tijuana, Baja California, calle Apartado Postal número 125, colonia Manchuria en el Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Baja California. Kilómetro 6.45 carretera Tecate-Ensenada fraccionamiento Los Laureles, en la ciudad de Tecate, Baja California. Boulevard Vicente Guerrero y calle Guanajuato número 494, Local número 7, colonia Constitución plaza Comercial "La Tortuga", en la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 100% a la entrega total por municipio de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
JAVIER SANTILLAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 354899)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE****LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904037996-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono (01 981) 81 1 68 15, extensión 110 y fax (01 981) 81 1 68 15, extensión 113, del 18 al 25 de septiembre de 2012, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	18/09/2012.
Junta de aclaraciones:	25/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	2/10/2012, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL ADMINISTRADOR

C.P. MIGUEL ROMAN DUARTE REYES

RUBRICA.

(R.- 355236)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE****LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904037996-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con calle 18, colonia San Román, código postal 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 81 1 68 (01 981) 15, extensión 110 y fax (01 981) 81 1 68 15, extensión 113, del 18 al 26 de septiembre de 2012, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	18/09/2012.
Junta de aclaraciones:	26/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	3/10/2012, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL ADMINISTRADOR

C.P. MIGUEL ROMAN DUARTE REYES

RUBRICA.

(R.- 355237)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904037996-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono (01 981) 81 1 68 15, extensión 110 y fax (01 981) 81 1 68 15, extensión 113, del 18 al 27 de septiembre de 2012, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	18/09/2012.
Junta de aclaraciones:	27/09/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones:	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones:	4/10/2012, 10:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL ADMINISTRADOR

C.P. MIGUEL ROMAN DUARTE REYES

RUBRICA.

(R.- 355228)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA CONVOCATORIA 013 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta LA-009J2Y002-N55-2012, que cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Río Tamesí kilómetro 0 800, lado Sur, colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89603, teléfono 01 833 260 60 60, extensiones 70035 y 70021, fax 01 833 260 60 75, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-009J2Y002-N55-2012. "Adquisición y suministro de uniformes para personal de seguridad".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/09/2012.
Junta de aclaraciones	18/09/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Fallo	1/10/2012, 13:00 horas.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMP., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

REPRESENTANTE LEGAL

C. LEOBARDO ROBLES CASTRO

RUBRICA.

(R.- 355185)

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**
DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria 004 contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax 01 (844) 414-32-08, los días del 18 al 26 de septiembre de 2012, en días hábiles, de 9:30 a 15:00 horas.

LO-905025992-N37-2012

Descripción de la licitación	CONALEP Acuña.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita y Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 y 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 10:00 Hrs.
Fallo	10/10/2012, 15:00 Hrs.

LO-905025992-N38-2012

Descripción de la licitación	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita y Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 y 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 13:30 Hrs.
Fallo	10/10/2012, 15:30 Hrs.

SALTILLO, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 355160)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-905009999-N128-2012, LO-905009999-N129-2012, LO-905009999-N130-2012 y LO-905009999-N131-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar, fundadores cruce con bulevar Centenario de Torreón sin número, colonia carretera Federal 57, código postal 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01 844 6 98 10 00, extensión 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N128-2012

Descripción de la licitación	Construcción de Centro de Concentración Deportiva en la Ciudad Deportiva Francisco. I. Madero en la colonia Topo Chico del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012, 00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 10:00 horas, en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, calle David Berlanga, s/n, colonia Topo Chico en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:30 horas.

LO-905009999-N129-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de cancha de fútbol (de pasto natural a pasto sintético) en la Unidad Deportiva Francisco I. Madero, en la colonia Topo Chico del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012, 00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 11:30:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 10:00 horas, en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, calle David Berlanga, s/n, colonia Topo Chico en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 8:30 horas.

LO-905009999-N130-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pista (tartán) de atletismo en área de salto en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva en la colonia Topo Chico del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012, 00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 10:00 horas, en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero, calle David Berlanga, s/n, colonia Topo Chico en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 8:30 horas.

LO-905009999-N131-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pista de atletismo de 400 m. (recubrimiento sintético) en la Unidad Deportiva Santiago V. González en Fraccionamiento Colinas del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012, 00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 13:30:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 10:00 horas, unidad Deportiva Santiago V. González, calle libramiento José López Portillo, s/n, colonia Colinas en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 355177)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 3123132982 y fax 3123132982, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-906017998-N6-2012

Descripción de la licitación	Perforación y aforo de pozo profundo para la colonia Carlos de la Madrid, en la ciudad de Villa de Alvarez, Col.
Fecha límite para adquirir bases	19 de septiembre de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Visita de obra	20 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 12:00 horas.
Apertura de proposiciones	28/09/2012, 10:00 horas.

LO-906017998-N7-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación, línea de conducción, caseta de cloración y tanque elevado para la colonia Carlos de la Madrid, en la ciudad de Villa de Alvarez, Col.
Fecha límite para adquirir bases	20 de septiembre de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Visita de obra	21 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 12:00 horas.
Apertura de proposiciones	1/10/2012, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS

ARQ. LUIS CESAR DE LA ROSA AHUMADA

RUBRICA.

(R.- 355290)

GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806004996-N5-2012, cuya convocatoria que tiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Alcaraz esquina Reforma, colonia Centro, código postal 28400, Coquimatlán, Colima, teléfono 312 323 0333, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	ZMCV.12.15 Construcción de paraderos e iluminación del andador de la calzada Aguilar en Coquimatlán, Col. ZMCV.12.16 Rehabilitación del ingreso al Panteón Municipal en Coquimatlán, Col. ZMCV.12-17 Construcción de andador peatonal e iluminación en la calle Nicolás Bravo en Coquimatlán, Col.
Fecha límite para adquirir bases	19/09/2012.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Visita a instalaciones	20/09/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 12:00:00 horas.

COQUIMATLAN, COL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARTHA LAURA ORTEGA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 355298)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 012000983-005-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DELFINA DOLORES NAVARRO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 355180)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 012000983-006-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Sustancias químicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DELFINA DOLORES NAVARRO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 355181)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

MUNICIPIO DE GUACHOCHI

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con número de oficio de aprobación SDSH/2012/AE/212/0297/0878, en convenio con Gobierno del Estado dentro del marco PIEM con número de oficio de aprobación 2012:PDZP12-A-0013.

No. licitación	LO-808027993-N3-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en Agua Puerca, Guachochi, Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Visita de obra	21 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	22 de septiembre de 2012 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2012 a las 9:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en el edificio de la Presidencia Municipal de Guachochi, ubicadas en Abraham González número 5, código postal 33180, en Guachochi, Chihuahua, siendo atendidos por personal de obras públicas, con teléfono 649-543-0151.

Los recursos provienen de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con número de oficio de aprobación SDSH/2012/AE/212/0297/0878, en convenio con Gobierno del Estado dentro del marco PIEM con número de oficio de aprobación 2012:PDZP12-A-0013.

No. licitación	LO-808027993-N2-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en Pahuichique, Guachochi, Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Visita de obra	21 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	22 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2012 a las 11:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en el edificio de la Presidencia Municipal de Guachochi, ubicadas en Abraham González número 5, código postal 33180, en Guachochi, Chihuahua, siendo atendidos por personal de obras públicas, con teléfono 649-543-0151.

Los recursos provienen de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con número de oficio de aprobación SDSH/2012/AE/212/0297/0878, en convenio con Gobierno del Estado en el marco PIEM con número de oficio de aprobación.

No. licitación	LO-80802793-N1-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en la comunidad de Meguachi, Guachochi, Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Visita de obra	21 de septiembre de 2012 a las 13:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	22 de septiembre de 2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2012 a las 13:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en el edificio de la Presidencia Municipal de Guachochi, ubicadas en Abraham González número 5, código postal 33180, en Guachochi, Chihuahua, siendo atendidos por personal de obras públicas, con teléfono 649-543-0151.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de Guachochi, Chih., con domicilio en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en el edificio de la Presidencia Municipal de Guachochi, ubicadas en Abraham González número 5, código postal 33180, en Guachochi, Chihuahua, siendo atendidos por personal de obras públicas en el teléfono 649-543-0151, los días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas sin que la Dirección de Obras Públicas se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

GUACHOCHI, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ANDRES BALLEZA CARREON

RUBRICA.

(R.- 355194)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017-12

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N26-2012 (SH/046/2012)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE VALES ELECTRONICOS PARA CONSUMO DE DESPENSA.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRONICAS	145	PIEZA

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 355231)

MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. OPF-01-CAM/12

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 fracciones I, II, III y IV de su Reglamento; se convoca a los interesados que deseen participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria y sus bases, están disponibles para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Allende número 1, colonia Centro, código postal 33700, en la Ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Chih., teléfono (648) 46-281-000, extensión 5, y fax 1017, los días hábiles, a partir de la publicación de este Resumen de la Convocatoria a la licitación pública nacional y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Los recursos provienen del Convenio de Coordinación que celebran la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (LA CONADE), el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Camargo, Chih. El 9 de mayo de 2012 así como la autorización mediante el Oficio de Aprobación número 2012-CONADE12-A-0003 de fecha 9 de julio de 2012. Con Fundamento en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua en sus artículos 314, 315 y 317 según la última Reforma POE 2008.04.23/NO 33, en su caso.

Nombre de la entidad	Municipio de Camargo, Chihuahua.
No. licitación de la licitación publica	OPF-01-CAM/12.
Medios para la licitación	Publicación de convocatoria en CompraNet.
Objeto de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva Quinta Gracia.
Descripción sucinta de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva Quinta Gracia, consistente en construcción de cancha de Fútbol Rápido y Cancha de Usos Múltiples con techumbre; con una superficie de 1500 m ² de pisos de concreto y estructura para columnas y armaduras de acero en una techumbre de 800 m ² , así como gradas de concreto armado.
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento licitatorio	
Visita al sitio de la obra	18 de septiembre de 2012 a las 8:00 horas.
Primer junta de aclaraciones	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de septiembre de 2012.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra y la primer junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, será en la Sala de Cabildo del edificio de Presidencia Municipal, ubicada en avenida Allende número 1, colonia Centro, código postal 33700, en la Ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.

La reducción al plazo de presentación y apertura de las proposiciones, fue autorizada con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el C. Arturo Zubia Fernández, con el cargo de Presidente Municipal el día 10 de septiembre de 2012.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar la Convocatoria a través del sistema CompraNet.

CIUDAD CAMARGO, CHIH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 355200)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DELICIAS**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
COMITE TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la 'construcción de Centro Comunitario en colonia Linda Vista', cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Parque Norte número 506, colonia Centro, código postal 33000, ciudad Delicias, Chihuahua, teléfono (639) 474 09 11, los días 18 al 27 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	'Construcción de centro comunitario en colonia Linda Vista'.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita a instalaciones	21/09/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

DELICIAS, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HEBERTO HERRERA ALONSO
RUBRICA.

(R.- 355179)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12**

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) para la adquisición de control electrónico, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de lunes a viernes en días hábiles, del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas, las cuales se desarrollará conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional LA-018TOQ022-T174-2012

Descripción de la licitación	Control electrónico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2012.
Emisión del fallo	18 de octubre de 2012.
Formalización de contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS
ING. SAUL MARTINEZ LOMELI
RUBRICA.

(R.- 355176)

H. MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-808019998-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en C. Camino a la Presa Chuvíscar número 1108, colonia Campesina Nueva, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 432-05-00, los días 18 al 27 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Centro Comunitario El Porvenir.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita a instalaciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS VAZQUEZ CANO
RUBRICA.

(R.- 355175)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-915014996-N13-2012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915014996-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 01 (55)-55-80-43-36 y fax 01 (55) 53 95 49 70, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-915014996-N13-2012

Descripción de la licitación	Distribuidor vial Las Armas (Rama 20) (en los límites de Tlalnepantla, Estado de México y Azcapotzalco, Distrito Federal).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/09/2012.
Junta de aclaraciones	19/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19/09/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012, 11:00 horas.

Ubicación de los trabajos: Tlalnepantla, Estado de México.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD
ING. APOLONIA MARTINEZ YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 355190)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 044 JILOTEPEC, MEXICO, A.C.

CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2011 y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria, cuyas bases de concurso estarán disponibles para consulta en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego, ubicadas en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y con el teléfono 01712 122 07 91.

No. de concurso	RM-P-MEX-044(I)-C-001-12.
Objeto del contrato	"Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Modernización Integral y Sustentable del Distrito de Riego 044 "Jilotepec", Estado de México".
Ubicación del sitio de los trabajos	Jilotepec, Estado de México.
Fecha límite para adquirir las bases de concurso	26 de septiembre de 2012.
Fecha de visita al lugar de los trabajos	21 de septiembre de 2012.
Fecha de junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2012.
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2012.
Costo de las bases de concurso	Sin costo.
Plazo de ejecución	120 días naturales.
Fecha estimada de inicio	4 de octubre de 2012.
Fecha estimada de terminación	31 de enero de 2013.
Capital contable mínimo requerido	No aplica.

- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.
- Las bases de concurso se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego, ubicadas en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y con el teléfono 01712 122 07 91, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y con el teléfono 01712 122 07 91.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", ubicadas en avenida Guerrero número 30, colonia Centro, Jilotepec, Estado de México, a las 10:00 horas de la fecha señalada. La no asistencia será motivo de descalificación.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", ubicadas en avenida Guerrero número 30, colonia Centro, Jilotepec, Estado de México, a las 12:00 horas de la fecha señalada. La no asistencia será motivo de descalificación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", ubicadas en avenida Guerrero número 30, colonia Centro, Jilotepec, Estado de México, a las 10:00 horas de la fecha señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares a la del presente concurso en cuanto a alcance y especificaciones técnicas, anexando la documentación que se precisa y detalla en las bases de concurso; además, EL LICITANTE deberá incluir una manifestación bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - III. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - IV. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - V. Copia simple del comprobante de pago de las bases de concurso.
 - VI. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los representantes de la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más baja, siempre y cuando dicha propuesta no rebase el importe del presupuesto base autorizado, en caso de que ésta rebase el presupuesto base se declarará desierto el procedimiento de contratación respectivo.
 - La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados.
 - Se indica que "No se permitirá la subcontratación".
 - Anticipos. Para la ejecución de este contrato la "Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 044 Jilotepec, México, A.C.", no otorgará anticipos.

ATENTAMENTE
JILOTEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE DE LA "ASOCIACION DE USUARIOS DEL
DISTRITO DE RIEGO 044 JILOTEPEC, MEXICO, A.C."
C. ADOLFO CRISOSTOMO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 355258)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO**

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915092977-N3-2012 LPF-003/2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 30 de la carretera Federal Monumento-Valle de Bravo sin número, Ejido de San Antonio de la Laguna, código postal 51200, Valle de Bravo, Estado de México, teléfono y fax 01 (726)-266-51-87, los días del 18 al 28 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de generación eléctrica y planta generadora de 60 kw.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria,
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	1/10/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/10/2012, 10:00 horas.

VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANDREA CRUZ MONDRAGON

RUBRICA.

(R.- 355309)**MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN**

MEX-HUIXQUILUCAN-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-B15037965-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General Administración sita en calle Amado Nervo número 6 Cabecera Municipal Huixquilucan Estado de México, código postal 52760, teléfono 82-84-22 30 extensión 102 y fax en la extensión 102, del 18 al 28, de septiembre 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18-septiembre-2012.
Junta de aclaraciones	26-septiembre-2012.
Visita a instalaciones	No hay.
Presentación y apertura de proposiciones	2-octubre-2012.

HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, EDO. DE MEX., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ROBERTO ACEVEDO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 355218)

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
PAIMEF-LPN-02-2012
LA-020000880-N4-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número PAIMEF-LPN-02-2012, CompraNet LA-020000880-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Morelos y Pavón 809 Poniente, colonia La Merced, código postal 50080, Toluca, México, teléfono (722)2138915, extensiones 228 y 320, del 17 al 26 de septiembre de 2012, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de diversos materiales para el programa Gobierno en Grande: Proceso Coeducativo para la Prevención Atención de la Violencia contra las Mujeres".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 11:00 horas.
Fallo	4/10/2012, 17:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 355311)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
GTO-ROMITA H. AYUNTAMIENTO DE ROMITA, GTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-811026992—N6-2012
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-81 1026992-N6-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos en Cándido Navarro sin número, Zona Centro, Romita, Gto., a partir del día 18 de septiembre de 2012, fecha en la que se publica la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación de 9:00 am a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento agrícola para mejorar la productividad. "Programa 3 x 1 para Migrantes 2012".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases del concurso.
Fecha de publicación en CompraNet	Desde el 18 de septiembre de 2012.
Junta de Aclaraciones	21/09/2012 a las 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012 a las 11:00 horas.

ROMITA, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. JUAN ANTONIO REYES ECHEVESTE
RUBRICA.

(R.- 355241)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número UGU/LP/NF-18/2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en sede Noria Alta del Campus Guanajuato, ubicada en colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, código postal 36050, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 732006, extensiones 8217, 8281 y 8280, fax (473) 7320006, extensión 8212, del 18 al 25 de septiembre del año en curso, de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de segunda etapa de albañilerías y acabados y primera etapa de instalaciones de la Torre de Laboratorios del Campus León de la Universidad de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION
Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
MTRO. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 355300)**H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****NOTA ACLARATORIA**

De acuerdo a la publicación (R.- 354864) de fecha 11 de septiembre del presente año de las licitaciones públicas nacionales: número LA-813051994-N09-2012 y número LA-813051994-N10-2012, para la adquisición de camiones compactadores se hace la siguiente nota aclaratoria:

Licitación pública nacional número LA-813051994-N09-2012

Dice:	Debe decir:
Fecha de publicación en CompraNet: 10 de septiembre de 2012	Fecha de publicación en CompraNet: 11 de septiembre de 2012
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2012 a las 10:00 Hrs.	Junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2012 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LA-813051994-N10-2012

Dice:	Debe decir:
Fecha de publicación en CompraNet: 10 de septiembre de 2012	Fecha de publicación en CompraNet: 11 de septiembre de 2012
Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2012 a las 10:00 Hrs.	Junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2012 a las 11:00 Hrs.

MINERAL DE LA REFORMA, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.
SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
LIC. JUAN ALVARO CORNEJO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 355292)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 013-2012

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR 2012). La convocatoria a las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Rovirosa, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 101, correo electrónico direcciongeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, los días del 18 al 27 de septiembre de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-913023989-N104-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de colector Chililico-Chinguñoso, en el Municipio y Localidad de Huejutla de Reyes.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

LO-913023989-N105-2012

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, en el Municipio y Localidad de Tlahuelilpan.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 12:00 horas.

LO-913023989-N106-2012

Descripción de la licitación	Construcción de colector y planta de tratamiento de aguas residuales, en la Localidad de Tehuetlan, Municipio de Huejutla de Reyes.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/09/2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 14:00 horas.

LO-913023989-N107-2012

Descripción de la licitación	Construcción de colector y planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera del Municipio de Emiliano Zapata
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 16:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MARIA VILLEGAS PARGA

RUBRICA.

(R.- 355325)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los concursos públicos internacionales abiertos con números de procedimientos LA-913003989-I216-2012 y LA-913003989-I217-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, 1er. piso, edificio del Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfono 017717176293, de 9:00 a 16:00 horas, los días del 18 al 28 de septiembre del año en curso.

Procedimiento público federal internacional abierto	LA-913003989-I216-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de un cromatógrafo de gases horno de secado, balanza electrónica analítica, mufla para múltiples tareas, cilindros de gas y desecador de vidrio para vacío.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 15:30 Hrs.
Fallo	4/octubre/2012, 14:30 Hrs.

Procedimiento público federal internacional abierto	LA-913003989-I217-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de un equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación para centro de vigilancia de verificación vehicular y el suministro, instalación y configuración de 36 sitios de control y monitoreo.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 17:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 17:00 Hrs.
Fallo	4/octubre/2012, 15:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE

RUBRICA.

(R.- 355296)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002-2012**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, código postal 43020, teléfono 483 36 3 00 58, los días del 18 de septiembre al 8 de octubre del año, en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-813046966-N7-2012

Descripción de la licitación	Descargas domiciliarias y red de atargeas, en la Localidad de Jardines del Llano, Municipio de San Felipe Orizatlan, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012 a las 15:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-813046966-N8-2012

Descripción de la licitación	Construcción de red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de El Naranjal, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012 a las 12:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, en el domicilio arriba especificado, con excepción de las visitas que serán en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas, lugares y horas señaladas.

SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.A.E. MANUEL DE JESUS RIVERA FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 355276)

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 713 35 00, extensiones 117 y 119 y fax, extensión 106, los días 18 de septiembre al 25 de septiembre del presente año de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-913041994-I70-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios en la Universidad Politécnica de Tulancingo.
Volumen a adquirir	6 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 10:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-913041994-I71-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
Volumen a adquirir	6 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 11:30 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-913041994-I72-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
Volumen a adquirir	6 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 13:30 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-913041994-I73-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios en la Universidad Politécnica de Pachuca.
Volumen a adquirir	6 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/octubre/2012, 15:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR PAZ HENKEL CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 355317)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012-2012

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los Contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales número LO-913023989-N72-2012 a la número LO-913023989-N102-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto Hidalgo, código postal 42082; teléfono 71 5 83 90, extensión 101 los días del 18 de septiembre al 8 de octubre del año en curso de 8:30 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N72-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en las comunidades de Maravillas, Loma del Toro y el Manguí en el Municipio de Nopala de Villagran.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N73-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Ixtazoquico y Acatipa Municipio de Xochiatipan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N74-2012

Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de agua potable en la comunidad de Loma Larga en el Municipio de Acatlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N75-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Caltimacan Municipio de Tasquillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N76-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Temango en el Municipio de Tlanchinol.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N77-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Buenos Aires, en el Municipio Chapulhuacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 09:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N78-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable en Metzquitlán, Municipio de Metzquitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N79-2012

Descripción de la licitación	Construcción de colector y emisor en la localidad de Ejido Santiago Caltengo Municipio de Tulancingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N80-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la línea de agua potable en la localidad de Huitexcalco de Morelos en el Municipio de Chilcuautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N81-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Texcatepec en el Municipio de Chilcuautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N82-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Cruzhica Municipio de Xochiatipan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de octubre de 2012, 09:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N83-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de san Gregorio Municipio de Huehuetla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N84-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad del Bondhi, Municipio de Tasquillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N85-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad del Fresno Casas Viejas, Municipio de Nopala de Villagrán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N86-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Pahuayo, Municipio de Tlanchinol.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N87-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Cuxhuacan, Municipio de Molango de Escamilla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N88-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Tohuaco Amatzintla (Tohuaco III) primera etapa en el Municipio de Huautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N89-2012

Descripción de la licitación	Construcción de línea de agua potable en la comunidad de la Laguna en el Municipio de Apan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N90-2012

Descripción de la licitación	Construcción de colectores, emisor y planta de tratamiento de aguas residuales en el Deca (2a. etapa), en el Municipio del Cardonal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N91-2012

Descripción de la licitación	Terminación de pozo para agua potable en la comunidad del Defay en el Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N92-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para uso público urbano en la localidad de Portezuelo, Municipio de Tasquillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N93-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento de pozo para agua potable en la comunidad de Taxadho en el Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N94-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepetic, Municipio de Mixquiahuala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N95-2012

Descripción de la licitación	Construcción de redes de distribución varias comunidades del Municipio de Nicolás Flores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N96-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Zothe en el Municipio de Huichapan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N97-2012

Descripción de la licitación	Ampliación de perforación de pozo de agua potable en la comunidad de las Mecas en el Municipio de Actopan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N98-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Zacacuautla, Municipio de Acaxochitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N99-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en el barrio Tlamimilolpa, Municipio de Acaxochitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N100-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Miguel Jigui en el Municipio del Cardonal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N101-2012

Descripción de la licitación	Perforación exploratoria de pozo para agua potable en la localidad de Cuesta Colorada, Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de octubre de 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-913023989-N102-2012

Descripción de la licitación	Perforación, equipamiento de pozo para agua potable en la localidad de Santiago Tlajomulco en el Municipio de Tolcayuca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	5 de octubre de 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de octubre de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de octubre de 2012, 9:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en el domicilio arriba especificado, con excepción de las visitas que serán en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, siendo el punto de reunión en las Delegaciones Municipales de cada una de las localidades, que tendrán verificativo en las fechas, lugares y horas señaladas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MARIA VILLEGAS PARGA

RUBRICA.

(R.- 355322)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en bulevar Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1133 y 1137, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional LA-012000997-N45-2012

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	3 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 9:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I46-2012

Descripción de la licitación	Productos químicos.
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	8 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de octubre de 2012, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de octubre de 2012, 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N47-2012

Descripción de la licitación	Vehículos.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	3 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2012, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de octubre de 2012, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N48-2012

Descripción de la licitación	Vehículos.
Volumen a adquirir	4 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	4 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	28 de septiembre de 2012, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2012, 12:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I49-2012

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	15 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de septiembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de octubre de 2012.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2012, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2012, 11:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO
 RUBRICA.

(R.- 355314)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012000979-N5-2012 (46001003-002-12), cuya convocatoria de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, del 18 al 24 de septiembre de 2012, de 9:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de estudios de laboratorio, gammagrafía, resonancia magnética, ecocardiograma, electrocardiograma, endoscopia, tomografía, densitometría, endodoncia, laparoscopia, rayos X, rayos X dental, ultrasonido, abasto de material de osteosíntesis y artroplastia, para los afiliados al Seguro Popular, de las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO OLIVA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 355295)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 19**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación Avenida Alcalde número 1351, edificio "B", cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfono 01 (33) 38192321, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- Licitación pública nacional número LO-914004997-N68-2012.

Descripción de la licitación	Construcción y rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre desde el puente sobre el Río Zula a la Av. del Cebetis (subtramo puente sobre el Río Zula hasta la calle Narciso Mendoza), en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-914004997-N69-2012.

Descripción de la licitación	Construcción y rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre desde el puente sobre el Río Zula a la Av. del Cebetis (subtramo calle Narciso Mendoza hasta la calle Emiliano Zapata), en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2012, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-914004997-N70-2012.

Descripción de la licitación	Construcción y rehabilitación de la calle Libertad en el Malecón desde calle Francisco I. Madero al cruce Cuauhtémoc (subtramo calle Francisco I. Madero al cruce con la calle 5 de Mayo), en el Municipio de Jamay, Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/11/2012, 13:30 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley y ante la autoridad competente".

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 355230)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III
(PROSSAPYS III)
PRESTAMO NUMERO 2512/OC-ME
LLAMADO A LA LICITACION No. 001

1. Este llamado a la licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Busines, edición número 803 de fecha 15 de julio de 2011 el número de referencia IID736 issue 803.
2. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos indicados en la tabla.
3. El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/001/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/001/12	Municipio: Cuitzeo Localidad: Chupicuaro	61 días naturales Inicia: 16-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	2-octubre-2012 11:00 horas	8-octubre-2012 9:00 horas	11-octubre-2012 10:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Cuitzeo con el Ing. Felipe de Jesús Navarro Sánchez.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/002/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/002/12	Municipio: Erongarícuaro Localidad: Tócuaro	46 días naturales Inicia: 16-octubre-2012 Termina: 30-noviembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	2-octubre-2012 12:30 horas	8-octubre-2012 11:00 horas	11-octubre-2012 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Plaza Principal de Tócuaro con el Ing. Eloy Tapia Negrete.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/003/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Perforación de pozo a 200 metros (reposición de fuente) No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/003/12	Municipio: Huaniqueo Localidad: Puente de San Isidro	46 días naturales Inicia: 16-octubre-2012 Termina: 30-noviembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	3-octubre-2012 9:00 horas	8-octubre-2012 13:00 horas	11-octubre-2012 16:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Huaniqueo con el Ing. Raúl Segundo Barajas.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/004/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/004/12	Municipio: Juárez Localidad: Puerto de Timbuscatío (La Alcantarilla)	60 días naturales Inicia: 17-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 11:00 horas	3-octubre-2012 10:00 horas	9-octubre-2012 9:00 horas	12-octubre-2012 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Juárez con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/005/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/005/12	Municipio: Madero Localidad: El Terrenate	60 días naturales Inicia: 17-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	3-octubre-2012 11:00 horas	9-octubre-2012 11:00 horas	12-octubre-2012 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Villa Madero con el Ing. Octaviano Hernández Choreño.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/006/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/006/12	Municipio: Parácuaro Localidad: La Estancia	60 días naturales Inicia: 17-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	3-octubre-2012 13:00 horas	9-octubre-2012 13:00 horas	12-octubre-2012 13:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Parácuaro con el Ing. Eduardo Hernández Arreola.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/007/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Perforación de pozo a 200 metros de profundidad No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/007/12	Municipio: Penjamillo Localidad: El Viejo Rodeo	59 días naturales Inicia: 18-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
26-septiembre-2012 10:00 horas	3-octubre-2012 14:00 horas	10-octubre-2012 9:00 horas	15-octubre-2012 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Penjamillo con el Ing. Raúl Segundo Barajas.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/008/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/008/12	Municipio: Senguio Localidad: Cachiví	59 días naturales Inicia: 18-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
26-septiembre-2012 10:00 horas	4-octubre-2012 9:00 horas	10-octubre-2012 11:00 horas	15-octubre-2012 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Senguio con el Ing. Mauricio Herrera Gnechi.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/009/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Perforación de pozo a 180 metros de profundidad No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/009/12	Municipio: Tacámbaro Localidad: El Pantano (El Cuije)	59 días naturales Inicia: 18-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	4-octubre-2012 10:00 horas	10-octubre-2012 13:00 horas	15-octubre-2012 13:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Tacámbaro con el Ing. Ariel Rangel González.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/010/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/010/12	Municipio: Tancítaro Localidad: Soledad del Poniente (La Soledad)	58 días naturales Inicia: 19-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 11:00 horas	4-octubre-2012 11:00 horas	11-octubre-2012 9:00 horas	16-octubre-2012 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Tancítaro con el Ing. Luis Renato López Pedraza.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/011/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de agua potable (Uruapan-Taretán) (Lázaro Cárdenas-Rancho Seco-Tahuejo) No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/011/12	Municipio: Uruapan Localidad: Lázaro Cárdenas	58 días naturales Inicia: 19-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 10:00 horas	4-octubre-2012 12:00 horas	11-octubre-2012 11:00 horas	16-octubre-2012 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Uruapan con el Ing. Genaro García Silva.

Número de licitación: CEAC/PROSSAPYS III/LP/012/12

Descripción general de los trabajos y número de contrato	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Sistema de Agua Potable. No. de contrato: CEAC/PROSSAPYS III/LP/012/12	Municipio: Tancítaro Localidad: Pareo	58 días naturales Inicia: 19-octubre-2012 Termina: 15-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para la presentación y apertura de propuestas	Fallo
25-septiembre-2012 14:00 horas	4-octubre-2012 13:00 horas	11-octubre-2012 13:00 horas	16-octubre-2012 13:00 horas

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos, será: en la Presidencia Municipal de Tancítaro con el Ing. Luis Renato López Pedraza.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de fecha julio de 2006 (GN-2349-7) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
 5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, así como la información que no pueda ser proporcionada a través del sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, con la Ing. Teresa Díaz Tapia, e-mail: tdiaz@michoacan.gob.mx, Departamento de Concursos, Estimaciones y Precios Unitario y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección Periférico Paseo de la República número 2451, colonia Las Camelines, esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos (44-3) 3-24-35-57 y (44-3) 3-24-35-58, extensión 216, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
 6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
 7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ubicada en Periférico Paseo de la República número 2451, colonia Las Camelines, esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con teléfonos (44-3) 3-24-35-57 y (44-3) 3-24-35-58, extensión 216, a más tardar en los horarios y fechas establecidas para cada una de las licitaciones en la tabla anterior. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados anteriormente, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página del sistema CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

MORELIA, MICH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCA

ING. RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 355250)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION DE PROCESOS DE LICITACION Y ADJUDICACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números LO-816053999-N1-2012, LO-816053999-N2-2012, LO-816053999-N3-2012, LO-816053999-N4-2012, LO-816053999-N5-2012 y LO-816053999-N6-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta teléfono/fax 01 (443) 3-14-38-35 y 3-15-43-87.

No. de licitación	LO-816053999-N1-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino a Juan Pérez, del km 0+000 al 2+180, en el Municipio de Aporo, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.
Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 9:00 horas.
Capital contable	\$3'500,000.00.

No. de licitación	LO-816053999-N2-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del camino Buena Vista-Carrillo Puerto-Punta de Agua, tramo del km 6+000 al 11+000, en el Municipio de Buena Vista, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.
Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 11:00 horas.
Capital contable	\$6'000,000.00.

No. de licitación	LO-816053999-N3-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del camino Churumuco-Poturo, tramo del km 13+400 al 19+300, en el Municipio de Churumuco, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.

Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 13:00 horas.
Capital contable	\$8'500,000.00.

No. de licitación	LO-816053999-N4-2012
Descripción de la licitación	Terminación de la carretera Erongaricuario-Pichataro (tramo Uricho-Pichataro, del km 6+100 al 9+822) en el Municipio de Erongaricuario, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.
Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 9:00 horas.
Capital contable	\$5'000.000.00.

No. de licitación	LO-816053999-N5-2012.
Descripción de la licitación	Reconstrucción del camino E.C. Zacapu-Puruandiro-Las Colonias del km 0+000 al 3+360 más ramal del km 0+000 al 0+140, en el Municipio de Jiménez, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.
Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 11:00 horas.
Capital contable	\$3'500,000.00.

No. de licitación	LO-816053999-N6-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalización del camino Turicato-Atijo, del km 0+000 al 45+600, origen: El Zapote, tramo del km 0+000 al 4+436 en la localidad de El Zapote, Municipio de Turicato, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	24/09/2012.
Visita a instalaciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 13:00 horas.
Capital contable	\$7'000,000.00

MORELIA, MICH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 355246)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 918004999-008-12, cuya convocatoria es la número 04-2012, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfono (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 123 y 233; fax (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-008-12	Construcción de alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, agua potable y pavimento asfáltico de calle Uruguay; en Tepic, Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 11:00 horas.

TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO
 RUBRICA.

(R.- 355266)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 47100001-007/12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217-95-53 y 217-95-56 al 59, extensión 105, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas del 18 al 28 de septiembre de 2012, respectivamente.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos y equipos terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos (ambulancias).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 10:00 horas.
Presentación de muestra física	28/09/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
L.F. JUAN CARLOS DEL REAL LIMA
 RUBRICA.

(R.- 355305)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-919043988-N38-2012 y LO-919043988-N39-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, N.L., teléfono 01 (81) 20-33-20-33, extensión 6930 y fax extensión 6936, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	LO-919043988-N38-2012.
Descripción de la licitación	A) Construcción de alimentador Tanque Nueva Castilla II, con 3,200 m. de tubería de asbesto cemento de 24" ø, en el Municipio de Apodaca, N.L. B) Rehabilitación de obra civil, mecánica y eléctrica y equipamiento de estación de bombeo San Roque II con 2 bombas de 100 lps c/u, ubicada en la Col. Colinas de La Silla, en el Municipio de Guadalupe, N.L. C) Rehabilitación de obra civil, mecánica y eléctrica y equipamiento de estación de bombeo San Roque III con 2 bombas de 75 lps c/u, ubicada en la Col. Colinas de la Silla, en el Municipio de Guadalupe, N.L. D) Construcción de 1,750 m.l. de prolongación de alimentador del tanque Santa Rosa II a alimentador a Pesquería con 1430 m. de tubería de asbesto cemento de 18" ø, 320 m. de tubería de acero al carbón de 18" ø, en el Municipio de Apodaca, N.L.
Volumen a adquirir	4,950 m.l
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 10:00 horas Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 11:00 horas Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:00 horas Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

No. de licitación	LO-919043988-N39-2012.
Descripción de la licitación	A) Construcción de 3,245 m. de línea de conducción de agua potable con tubería de P.V.C. clase AWWA-C900-RD-25 de 4" ø del pozo El Pineño al Ejido La Bolsa, caja rompedora de presión de concreto reforzado, tanque elevado metálico de 50 m³ y red de agua potable de 500 m. de tubería de P.V.C. clase AWWA-C900-RD-25 de 4" ø con 25 tomas domiciliarias, en el Ejido La Bolsa, en el Municipio de Dr. Arroyo, N.L. B) Aforo, calidad del agua y equipamiento de pozo, suministro e instalación de planta de ósmosis inversa, construcción de 150 m de línea de conducción con tubería de P.V.C. clase AWWA-C900-RD-25 de 4" ø, tanque superficial de concreto de 50 m³ y red de distribución para agua potable de 1000 m. de tubería de P.V.C.

	clase AWWA-C900-RD-25 de 4" ø con 30 tomas domiciliarias, en el Ejido San José de la Martha, 1er. etapa, en el Municipio de Galeana, N.L. C) Construcción de línea de conducción de 7500 m. con tubería de P.V.C. clase AWWA-C900-RD-25 de 4" ø, 2 tanques metálicos elevados de 30 m³ c/u, y 2 redes de agua potable de 20 m. de tubería de P.V.C. RD-26 de 4" ø con 2 tomas domiciliarias c/u, en los ejidos San Miguelito y El Represadero, en el Municipio de Dr. Arroyo, N.L.
Volumen a adquirir	12,415 m.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita a instalaciones	24/09/2012, 12:00 horas Oficinas de SADM en Dr. Arroyo, ubicadas en Zaragoza entre Lerdo e Hidalgo S/N, Centro, Dr. Arroyo, N.L.
Junta de aclaraciones	25/09/2012, 12:00 horas Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2012, 10:00 horas Gerencia de Control de Obras, Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, Monterrey, N.L.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I. P. D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 355111)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-919002997-N51-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación, la cual está disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Jurídica, ubicadas en el 4o. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle General Zuazua número 655 Sur zona Centro en Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 20-20-16-17, en este mismo domicilio tendrán verificativo el desahogo de los eventos de esta licitación. La convocatoria que contiene las bases de la licitación estará a disposición de los interesados a partir del día 18 de septiembre del año 2012, hasta el día 26 de septiembre de 2012 de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación número LA-919002997-N51-2012.

Descripción de licitación	Suministro de equipo de cómputo y video para la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal del Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria, que contiene las bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/12.
Junta de aclaraciones	27/Sept/12 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/Oct./12 a las 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA GENERAL DEL ESTADO
C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR
RUBRICA.

(R.- 354807)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-819039982-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso del Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, teléfono 01 (81) 81-30-62-68, fax 01 (81) 83-43-87-48, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-819039982-N11-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario para oficina, material para bibliotecas y equipo de informática.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	25/septiembre/2012, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/octubre/2012, a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2o. piso, Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JULIO RENE MACIAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 355259)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo sin número, Palacio Municipal de la ciudad de Monterrey, 1er. piso, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-61-09, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	OPM-FOPAM-01/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 18 al 25 de septiembre de 2012.
Descripción general de la obra	Construcción de canchas, vitapista, gimnasio al aire libre, barda perimetral y banquetas en Preparatoria Emiliano Zapata Sector Tierra y Libertad.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Visita de obra	26/09/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA

RUBRICA.

(R.- 355105)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, avenida 11 Oriente número 2224, en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000, extensiones 5004 y 5056 y fax 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-N226-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos utilitarios SPA (SSP) para el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2012, 11:30 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 355383)

MUNICIPIO DE OCOYUCAN, PUEBLA, 2011-2014

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821106987-N2-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 33 tercer párrafo y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, mismo que mediante acta de sesión del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados, celebrada el día 3 de septiembre de 2012, se autorizó llevarlo a cabo a plazos reducidos, de conformidad con la Ley de la materia, y cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, Centro, Santa Clara Ocoyucan, Municipio de Ocoyucan, Pue., código postal 72850, teléfono y fax 012222258001, los días lunes a viernes del año, en horarios de oficina, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número LO-821106987-N2-2012.

Descripción de la licitación: construcción de 91 baños dignos, con W.C., lavabo, regadera, tinaco y biodigestor, en el Municipio de Ocoyucan, Pue.

Volumen de licitación: se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.

Fecha de publicación en CompraNet: 18/09/2012.

Junta de aclaraciones: 22/09/2012, 13:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos: 22/09/2012, 8:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 28/09/2010, 9:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados, en la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, Centro, Santa Clara Ocoyucan, Municipio de Ocoyucan, Pue., código postal 72850.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
C. JOSE CUAUTLE VARELA
RUBRICA.

(R.- 355256)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

“2012: CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA DEFENSA DE
LA PATRIA Y LA UNIDAD NACIONAL. 5 DE MAYO, PUEBLA”

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 052/2012

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de bienes y contratación de servicios para diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

GESAL 145 Contratación del Servicio de Neurología para el I.S.S.S.T.E.P.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	3/octubre/2012 9:30 Hrs.	8/octubre/2012 11:00 Hrs.	12/octubre/2012 10:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio médico para estudios de enfermedades del sistema nervioso central Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	12/octubre/2012 17:30 Hrs.

GESAL 146 Adquisición de cabinas portátiles para el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad del Estado de Puebla

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	3/octubre/2012 17:30 Hrs.	8/octubre/2012 17:30 Hrs.	12/octubre/2012 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Cabina Portátil Insonorizada Total de partidas de la licitación: 1	12	Pieza	17/octubre/2012 13:30 Hrs.

GESAL 147 Adquisición de tarjetas de circulación para la Secretaría de Finanzas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	3/octubre/2012 14:00 Hrs.	8/octubre/2012 13:30 Hrs.	12/octubre/2012 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Formatos que contengan tarjetas de circulación servicio particular Total de partidas de la licitación: 1	215,365	Formato	15/octubre/2012 14:00 Hrs.

GESAL 148 Contratación del servicio de mesa de ayuda y soporte técnico para los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	4/octubre/2012 13:15 Hrs.	9/octubre/2012 17:30 Hrs.	16/octubre/2012 12:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio de Mesa de ayuda y soporte técnico Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	17/octubre/2012 12:00 Hrs.

GESAL 149 Contratación del servicio de confección, distribución y suministro de prendas de trabajo, calzado y artículos de seguridad para los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	4/octubre/2012 11:30 Hrs.	9/octubre/2012 10:30 Hrs.	15/octubre/2012 13:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Confección, distribución y suministro de prendas de trabajo Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	16/octubre/2012 13:00 Hrs.

GESAL 150 Adquisición de material para el mantenimiento de inmuebles para el I.S.S.S.T.E.P.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	5/octubre/2012 12:30 Hrs.	10/octubre/2012 12:00 Hrs.	17/octubre/2012 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
36	Cemento blanco Total de partidas de la licitación: 139	80 - 50	Bulto	22/octubre/2012 11:30 Hrs.

- La procedencia de los recursos es: estatales y propios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Tiempo y lugar de entrega: según bases.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas, con domicilio en la avenida 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de julio de 2012 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del Ejercicio Fiscal 2011.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- La consulta de bases se puede hacer a través de la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 355359)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 053/2012

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de bienes y contratación de servicios para diversas entidades y dependencias del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

GESAL 151 Contratación del Servicio Integral para la adquisición de consumibles del servicio de nefrología para el I.S.S.S.T.E.P.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	3/octubre/2012 11:00 Hrs.	9/octubre/2012 12:00 Hrs.	15/octubre/2012 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio para la atención de pacientes con enfermedades renales Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	16/octubre/2012 13:30 Hrs.

GESAL 153 Adquisición de ambulancias 2012 para los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	24/septiembre/2012 15:00 Hrs.	9/octubre/2012 14:00 Hrs.	12/octubre/2012 17:30 Hrs.	18/octubre/2012 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Ambulancia de traslado Total de partidas de la licitación: 3	Máx 80 – Mín 32	Ambulancia	25/octubre/2012 10:30 Hrs.

- La procedencia de los recursos es: estatales y propios
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas, con domicilio en la Avenida 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla.
- Tiempo y lugar de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de julio de 2012 o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2011.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- La consulta de bases se puede hacer a través de la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 355301)

MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA
COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821192876-N1-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 33 tercer párrafo y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, mismo que mediante acta de sesión del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados, celebrada el día 3 de septiembre de 2012, se autorizó llevarlo a cabo a plazos reducidos, de conformidad con la ley de la materia, y cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal, ubicada en Plaza Centro sin número, Centro, Tuzamapan de Galeana, Pue., código postal 73510, teléfono y fax 012333317071, los días lunes a viernes del año, en horarios de oficina, conforme a lo siguiente: Licitación pública nacional número LO-821192876-N1-2012.

Descripción de la licitación: construcción de 120 baños dignos, con W.C., lavabo, regadera, tinaco y biodigestor, en el Municipio de Tuzamapan de Galeana, Pue.

Volumen de licitación: se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet. Fecha de publicación en CompraNet: 18/09/2012.

Junta de aclaraciones: 22/09/2012, 13:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos: 22/09/2012, 8:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 28/09/2010, 17:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados, en la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal, ubicada en Plaza Centro sin número, Centro, Tuzamapan de Galeana, Pue., código postal 73510.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 TUZAMAPAN DE GALEANA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL
 COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
C. MIGUEL CANO JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 355254)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-922011997-N20-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo del Prado número 114, Fraccionamiento Del Prado, código postal 76030, Querétaro, Qro., teléfono 2-56-16-00.

No. de licitación	LA-922011997-N20-2012.
Objeto de la licitación	Contratación de servicios para el desarrollo de catálogos turísticos electrónicos "rutas de Querétaro", solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/septiembre/2012.
Junta de aclaraciones	26/septiembre/2012 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/octubre/2012 a las 11:00 horas.
Fallo	5/octubre/2012 a las 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR
 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
L.A.E. JOSE LUIS ANDRADE ESQUEDA
 RUBRICA.

(R.- 355341)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LPNFSOP/004/12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700, extensión 6528 y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	OBRA: 211 Rehabilitación de la Unidad Deportiva Jurica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	28/09/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 9:00 horas.
Capital contable	\$0.00.

QUERETARO, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. FERNANDO G. GONZALEZ SALINAS

RÚBRICA.

(R.- 355255)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-923048990-N27-2012; cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4451, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-923048990-N27-2012.

Descripción de la licitación	Un vehículo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012, 10:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. MICAELA DEL CARMEN BALAM SALAS

RUBRICA.

(R.- 355272)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, número LA-923048990-N28-2012; cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4451, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-923048990-N28-2012.

Descripción de la licitación	Equipos de cómputo y de administración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	27/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2012, 10:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. MICAELA DEL CARMEN BALAM SALAS

RUBRICA.

(R.- 355271)

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., ubicado en boulevard Carlos Lasso número 129, colonia Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P., teléfonos 488 882 4456 y 488 882 40 42, 8824531, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

No de licitación	Fecha límite de registro	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
LO-824020999-N9-2012	26/09/12 15:00 horas	26/09/12 12:00 horas	26/09/12 10:00 horas	2/10/12 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	"Perforación exploratoria con fines de agua potable a 500 mts de profundidad en la Zona Chilaes II"	62 días calendario	5/10/12 5/12/12	Matehuala, S.L.P.

MATEHUALA, S.L.P., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL SAPSAM

ING. JORGE FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 355263)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI**ADQUISICIONES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (presencial) número LA-924016995-N40-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, hasta el día 28 de septiembre de 2012.

Descripción de la licitación	Estantes para almacén.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	28/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2012, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 355242)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento de El Fuerte, a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional a tiempos reducidos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
LO-825010995-N6-2012	21/09/2012 10:00 horas	21/09/2012 14:00 horas	28/09/2012 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Rehabilitación de sistema de agua potable para las comunidades de Aguacalientita y El Tepehuaje, Municipio de El Fuerte, Sinaloa	3/10/2012	90 días naturales

La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de propuestas, se llevarán a cabo en en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, ubicadas en calle 5 de Mayo sin número, Palacio Municipal, colonia Centro, El Fuerte, Sinaloa, teléfono (698) 893-03-48.

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los detalles de la licitación se determinan en la propia convocatoria.

La fecha de publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el día 18 de septiembre de 2012.

EI FUERTE, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
GERENTE GENERAL DE LA JAPAF
BLANCA LORENA LOPEZ DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 355282)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

De conformidad con la Ley de Obras publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave (JUMAPAG), convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54308001-005-12 (LO-825011995-N6-2012)	27/09/2012 9:00 horas	27/09/2012 11:00 horas	3/10/2012 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Interconexión de líneas de conducción a planta potabilizadora 1ra. etapa, en la Cd. de Guasave, Sinaloa	15/10/2012	78 días naturales

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54308001-006-12 (LO-825011995-N7-2012)	27/09/2012 10:00 horas	27/09/2012 12:00 horas	3/10/2012 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Rehabilitación del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo y equipamiento electromecánico) en El Burrión, Guasave, Sinaloa	15/10/2012	78 días naturales

El sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones será: oficinas Administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sita en Norzagaray entre 20 de Nov. y Sánchez Taboada, colonia Centro, Guasave, Sin., teléfono (01-687) 87-1-14-20, en las fechas y horarios señalados. La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la JUMAPAG, en horario y fecha señalados. La licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas técnicas de la JUMAPAG ubicadas en Hernando de Villafañe y Callejón Moctezuma, colonia Centro, Guasave, Sin. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet será el día 18 de septiembre de 2012.

Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

GUASAVE, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
GERENTE GENERAL
ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR
RUBRICA.

(R.- 355107)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-925002997-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio del Gobierno, en avenida Insurgentes sin número, Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, extensión 3613, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 16 (dieciséis) unidades de transporte para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/09/2012.
Junta de aclaraciones	18/09/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2012, 9:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS

LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 355360)**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA**

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N9-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N9-2012 (AYTO-LOPSRM-12-CPUB/REP-01)
Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de unidad deportiva Amistad, ubicada en colonia Amistad, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha de cierre de inscripción	28/09/2012 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/09/2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2012 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. RAMIRO CRUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 355277)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N10-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N10-2012 (AYTO-LOPSRM-12-CPUB/REP-05).
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de unidad deportiva 7 Gotas, ubicada en colonia 7 Gotas, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha de cierre de inscripción	1/10/2012 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/09/2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2012 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 355278)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N11-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet: en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N11-2012 (AYTO-LOPSRM-12-CPUB/REP-06).
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de unidad deportiva Vista Hermosa, ubicada en colonia Vista Hermosa, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha de cierre de inscripción	2/10/2012 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/09/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/09/2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 355279)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N12-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N12-2012 (AYTO-LOPSRM-12-CPUB/REP-08).
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de unidad deportiva Infonavit Solidaridad, ubicada en colonia Infonavit Solidaridad, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Fecha de cierre de inscripción	3/10/2012 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/09/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/09/2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/10/2012 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. RAMIRO CRUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 355280)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE BIENES Y SUMNISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-925002997-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio del Gobierno, en avenida Insurgentes sin número, Centro, Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, extensión 3613, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes para la Policía Estatal Acreditada, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/09/2012.
Junta de Aclaraciones	12/09/2012 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2012 9:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS

LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 355352)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS

RIO FUERTE MODULO I-2 A. C.

CONVOCATORIA No. DR-075/SIN/003/2012**CONTRATO No. EQ-M-SIN-075-(I-2)-LP-006-12**

- 1.- La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" Módulo I-2 A.C., ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distrito de Riego, componente: Equipamiento de los Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola.
- 2.- La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" Módulo I-2 A. C invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos: para el suministro de: adquisición de un equipo de nivelación de tierras completo, instalado en tractor doble tracción, con motor a diesel de 220 HP. mínimo para complementar el equipo con el que se lleva a cabo el programa de conservación, dentro de los límites de la A.U.P.A Río Fuerte módulo I-1, A.C. del Distrito de Riego 075, Río Fuerte, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
- 3.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" Módulo I-2 A, ubicadas en Guillermo Nelson número 524, entre Dr. De la Torre y Cuauhtémoc, Guasave, Sinaloa, teléfono (01-687) 87-2-80-78, los días indicados.
- 4.- Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
- 5.- La junta de aclaraciones se realizará el día 25 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" módulo I-2 A.C., ubicadas en Guillermo Nelson número 524, entre Dr. De la Torre y Cuauhtémoc, Guasave, Sinaloa, teléfono (01-687) 87-2-80-78. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
- 6.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 3 de octubre, de 2012, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
- 7.- Las ofertas serán abiertas a las 11:15 horas del día 3 de octubre de 2012, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" Módulo I-2 A.C., ubicadas en Guillermo Nelson número 524, entre Dr. De la Torre y Cuauhtémoc, Guasave, Sinaloa, teléfono (01-687) 87-2-80-78.
- 8.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Taller Central de Maquinaria de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Río Fuerte" Módulo I-2 A.C., en un plazo de 60 días después de la firma del contrato, en Guillermo Nelson número 524, entre Dr. De la Torre y Cuauhtémoc, Guasave, Sinaloa, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
- 9.- El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUASAVE, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE DE LA A.U.P.A RIO FUERTE MODULO I-2 A.C.

C. ING. EVERARDO CORTEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 355284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS
HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA-COMISION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número LO-926008990-I72-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en bulevar Agustín Vildosola sin número casi esquina con Avenida de la Cultura, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, Tel/fax. 108 47 50, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública internacional abierta número LO-926008990-I72-2012

Descripción de la licitación	Construcción de campo solar para el suministro de energía F.V. para alimentación de planta de tratamiento de aguas residuales los alisos en la localidad de Nogales, Municipio de Nogales en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/10/2012, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECTOR DE CONTRATOS
C.P. RIGOBERTO MOLINA TERAN
RUBRICA.

(R.- 355113)

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LO-826036951-N15-2012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación LO-826036951-N15-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, en avenida Alvaro Obregón sin número, colonia Centro, teléfono (632) 108-1000, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación para diversas avenidas en la localidad de Magdalena de Kino, Sonora.
Volumen de licitación	13, 204.53 metros cuadrados.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de septiembre 2012.

ATENTAMENTE
MAGDALENA DE KINO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. SERGIO MIRANDA ARAIZA
RUBRICA.

(R.- 355115)

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8

La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LA-926011996-I8-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta y obtención en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la licitación:	Equipo, materiales y mobiliario en general para la Universidad de Sonora.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	18 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones:	2 de octubre de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones:	9 de octubre de 2012.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO

RUBRICA.

(R.- 355146)

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DE TABASCO

COORDINACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-927041994-T5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Andrés Sánchez Magallanes número 1105, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 019933140452 y fax 019933127947, extensión 14, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública de carácter internacional presencial bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. IA-927041994-T5-2012, relativa al equipamiento para el Centro Cinematográfico del Sureste y Centro de Imagen del Instituto Estatal de Cultura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 al 24 de septiembre de 2012.
Junta de aclaraciones	25 de septiembre de 2012. 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visitas de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de octubre de 2012. 10.00 Hrs

CENTRO, TAB., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

L.A. SOILA GARCIA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 355274)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N80-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI construcción de línea eléctrica y subestación, línea de conducción, equipo de potabilización y equipamiento de pozo para agua potable: electrificación y trámites (pozo nuevo); equipo de bombeo (pozo nuevo); equipo de cloración electrificación (pozo nuevo); línea de conducción (pozo nuevo); tanque elevado metálico capacidad = 100 M3, altura de torre = 15 M; línea de conducción, pozo "El Puente"; línea de conducción, pozo "Tlatizapán"; tramo de red de distribución Tzompantepec.
Localidad	San Andrés Ahuashuatepec y Tzompantepec.
Municipio	Tzompantepec, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Junta de aclaraciones	18/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 355366)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N81-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI construcción, mantenimiento y rehabilitación de canchas deportivas y áreas comunes, de la Unidad Deportiva: Construcción de cancha de frontenis y remodelación en área de baños.
Localidad	Calpulalpan.
Municipio	Calpulalpan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Junta de aclaraciones	20/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/09/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 355371)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N82-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI 3ra. etapa de mejoramiento de la infraestructura turística de Cacaxtla-Xochitecatl y su área de influencia (tercera parte): Red de riego, red de agua pluvial y obra civil.
Localidad	San Miguel del Milagro.
Municipio	Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2012.
Junta de aclaraciones	21/09/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 355369)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOJALPAN, VERACRUZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/TLA/2012-181- 300
CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Constitución Política del Estado de Veracruz en sus artículos 68 fracción I y 71 fracción I y de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas, 50 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y artículo 3 fracción XVII, del Presupuesto de Egresos de la Federación, y atendiendo los montos establecidos en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, bajo la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos 8/agosto/12	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN-TLA/2012 181 300	\$2,500.00	14/septiembre/2012	17/septiembre/2012	17/septiembre/2012	24/septiembre/2012	24/septiembre/2012

Nota: los titulares de las dependencias, entidades y el Presidente Municipal, según el caso, podrán ampliar hasta cuarenta días naturales, entre la fecha de publicación de la convocatoria hasta la presentación de proposiciones y apertura técnica o reducir en un mínimo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación, los plazos señalados en el presente artículo por causas debidamente justificadas y al efecto emitirán un acuerdo en el que se funde y motive su determinación.

No. de obra	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2012 181 300	Construcción de alcantarillado sanitario (primera etapa)	1/octubre/2012	60 días	\$1'500, 000.00

- Ubicación de la obra: Tlacojalpan, Ver.
 - Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de obras públicas en altos del Palacio Municipal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
 - La forma de pago en la convocante es en efectivo o bien, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacojalpan, Ver., estos importes incluyen IVA.
 - El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
 - Los interesados a participar en esta licitación, deberán acreditar lo siguiente:
 - I. De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones señalando número, fecha y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó asimismo los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de las que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que las protocolizó.
 - II. En el caso de personas físicas: copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obras y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación o similares, consistentes en haber realizado trabajos de obra civil en agua potable.

La capacidad técnica mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal 2011, opcionalmente balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizado por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora indicados, 17 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas, el punto de reunión será la Dirección de Obras Públicas: ubicada en altos de la Presidencia Municipal de Tlacojalpan, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada 17 de septiembre de 2012 a las 12:00 horas, en la sala de cabildo ubicada en Altos del Palacio Municipal de Tlacojalpan, Ver.
- El acto de presentación de propuestas técnicas se realizará el día y la hora indicados 24 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en la sala de cabildo ubicada en los Altos del Palacio Municipal de Tlacojalpan, Ver.
- El acto de presentación de propuestas económicas se realizará el día y la hora indicados 24 de septiembre de 2012 a las 13:00 horas, en la sala de cabildo ubicada en los Altos del Palacio Municipal de Tlacojalpan, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte o la totalidad de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el H. Ayuntamiento de Tlacojalpan, Ver.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones sean desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

ATENTAMENTE
"POR UN MUNICIPIO ORDENADO Y GENEROSO
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TLACOJALPAN"
TLACOJALPAN, VER., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. KARINA MENESES CARVAJAL
RUBRICA.

(R.- 355144)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GENERAL**PANFILO NATERA, ZACATECAS**

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, autorizadas con recursos de la línea "Deporte para un desarrollo integral y armónico" con fecha del 3 de septiembre, con oficio de aprobación número PLA-AP/1353/12, cuya convocatoria 001 que contiene las bases de participación y disponibles, para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en C. Alfonso Medina número 4, colonia Centro, General Pánfilo Natera, Zacatecas, teléfono y fax 01 458 93 16041, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-832023255-N1-2012.
Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento de parque deportivo "La Blanca", Gral. Pánfilo Natera, Zac.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/12.
Junta de aclaraciones	24/09/12 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/09/12 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/12 a las 9:00 horas.

GRAL. PANFILO NATERA, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

PRESIDENTE

MUNICIPAL

C. GILBERTO ZAMORA SALAS

RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO

ECONOMICO Y SOCIAL.

C. J. JESUS LOPEZ CASTORENA

RUBRICA.

(R.- 355173)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,203.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-932061997-N118-2012, LA-932061997-N119-2012, LA-932061997-N120-2012, LA-932061997-N121-2012, LA-932061997-N122-2012, LA-932061997-N123-2012, LA-932061997-N124-2012, LA-932061997-N125-2012, LA-932061997-N126-2012, LA-932061997-N127-2012, LA-932061997-N128-2012, LA-932061997-N129-2012 y LA-932061997-N130-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en boulevard de La Nación número 1, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 492 92 3 45 51 y 92 3 54 40, extensión 2034 y fax 01 492 92 3 67 30, extensión 2003, los días 18 al 25 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

LA-932061997-N118-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de emulsión asfáltica de rompimiento rápido (ECR-60).
Volumen a adquirir	163,810.98 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 10:00 horas.

LA-932061997-N119-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de emulsión asfáltica de rompimiento rápido (ECR-60).
Volumen a adquirir	147,000 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 10:45 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 11:00 horas.

LA-932061997-N120-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	581 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 12:00 horas.

LA-932061997-N121-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	570 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 12:15 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 13:00 horas.

LA-932061997-N122-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	588 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/10/2012, 14:00 horas.

LA-932061997-N123-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	741 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 13:45 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 10:00 horas.

LA-932061997-N124-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	993 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	4/10/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 11:00 horas.

LA-932061997-N125-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	548 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 12:00 horas.

LA-932061997-N126-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	490 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 10:45 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 13:00 horas.

LA-932061997-N127-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	856.50 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2012, 14:00 horas.

LA-932061997-N128-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	855 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 12:15 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2012, 10:00 horas.

LA-932061997-N129-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de concreto asfáltico.
Volumen a adquirir	590.70 m ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2012, 11:00 horas.

LA-932061997-N130-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de combustible.
Volumen a adquirir	1 lote.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 13:45 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2012, 12:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.
ING. MARIO RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 355244)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-932061997-N116-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en boulevard de La Nación número 1, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días 18 al 25 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

LO-932061997-N116-2012

Descripción de la licitación	Pavimentación mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	5/10/2012, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	26/09/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2012, 13:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.
ING. MARIO RODRIGUEZ MARQUEZ
 RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
 RUBRICA.

(R.- 355243)

INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE ZACATECAS
 COORDINACION JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932033984-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciudad Administrativa número 1900, edificio obras públicas piso 1, código postal 98160, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 4915080, extensiones 30100 y 30150, los días del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2012, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Prestación de servicios ambientales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/09/2012.
Junta de aclaraciones	26/09/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de octubre de 2012, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
 DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
 DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. EN C. JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA
 RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
 RUBRICA.

(R.- 355304)

TERCERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTINEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y AUTONOMO DE QUERETARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. MARIO CESAR GARCIA FEREGRINO, SECRETARIO DE SALUD CON LA PARTICIPACION DEL DR. JORGE RAFAEL ESPINOSA BECERRA, COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD Y EL LIC. JORGE LOPEZ PORTILLO TOSTADO, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de febrero de 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. De fecha 27 de mayo de 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización."
- IV. En la Cláusula Novena, denominada VIGENCIA del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

“Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, “LA ENTIDAD” podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal”.

- V. Derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo “LOS PROGRAMAS”, y debido a que algunos Programas reprogramaron recursos para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011, originalmente programados en los meses de abril y agosto de 2011, generando en consecuencia un posible desfase en la ejecución de los procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos, las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda y Novena, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de mayo de 2011, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARIA”, por medio de su representante, declara:

- I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

- II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

- III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, para modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta y Novena, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de mayo de 2011, mencionado en el Antecedente IV, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir este Segundo Convenio Modificatorio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, y al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta y Novena, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de mayo de 2011, mencionado en el Antecedente II, para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	884,696.40	370,477.00	1,255,173.40
2	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		884,696.40	370,477.00	1,255,173.40
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	18,652.00	18,652.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	108,645.25	0.00	108,645.25
Subtotal:		108,645.25	18,652.00	127,297.25
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	500,000.00	0.00	500,000.00
Subtotal:		500,000.00	0.00	500,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,595,924.00	0.00	1,595,924.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1,572,339.00	138,963.00	1,711,302.00
Subtotal:		3,168,263.00	138,963.00	3,307,226.00
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	6,100.00	14,486,396.59	14,492,496.59
Subtotal:		6,100.00	14,486,396.59	14,492,496.59
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	13,206,523.50	0.00	13,206,523.50
2	Cáncer Cervicouterino	712,915.84	7,011,745.00	7,724,660.84
3	Arranque Parejo en la Vida	2,355,400.45	1,866,262.94	4,221,663.39
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.92	2,178,207.50	3,051,617.42
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,232,724.99	0.00	1,232,724.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,777,808.00	0.00	2,777,808.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		21,158,782.70	11,059,365.44	32,218,148.14
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	1,246,644.00	413,557.70	1,660,201.70
2	Riesgo Cardiovascular	1,773,200.00	193,273.41	1,966,473.41
3	Dengue	10,266,497.25	0.00	10,266,497.25
4	Envejecimiento	0.00	49,448.47	49,448.47
5	Tuberculosis	160,000.00	35,971.44	195,971.44
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	231,349.12	231,349.12
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		13,946,341.25	923,600.14	14,869,941.39

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	146,400.00	23,342,906.20	23,489,306.20
Subtotal:		146,400.00	23,342,906.20	23,489,306.20
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,056,771.60	0.00	2,056,771.60
Subtotal:		2,056,771.60	0.00	2,056,771.60
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		41,976,000.20	50,340,360.37	92,316,360.57

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD", recursos federales hasta por la cantidad de \$92,316,360.57 (noventa y dos millones trescientos dieciséis mil trescientos sesenta pesos 57/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$41,976,000.20 (cuarenta y un millones novecientos setenta y seis mil pesos 20/100 M.N.) se radicarán a LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos por un monto total de \$50,340,360.37 (cincuenta millones trescientos cuarenta mil trescientos sesenta pesos 37/100 M.N.) serán entregados directamente a LA SECRETARIA DE SALUD que corresponda al equivalente, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a lo establecido en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

...

XXII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros objeto del presente Convenio Específico, que por cualquier motivo no se encuentren debidamente comprometidos o devengados al 30 de abril de 2012, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la fecha indicada.

Los recursos que hayan sido comprometidos al 30 de abril de 2012 y que no se hayan devengado al 31 de agosto de 2012, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la vigencia del presente instrumento.

La fecha límite para la comprobación de los recursos presupuestarios devengados será, a más tardar, el 31 de agosto de 2012.

...

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, hasta el 31 de agosto de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

ANEXO 2

DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARIA" Y "LA ENTIDAD".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	0.00	0.00	884,696.40	0.00	0.00	0.00	884,696.40	0.00	0.00	0.00	884,696.40
2	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	884,696.40	0.00	0.00	0.00	884,696.40	0.00	0.00	0.00	884,696.40

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,596,383.03	0.00	8,596,383.03	8,596,383.03
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,596,383.03	0.00	8,596,383.03	8,596,383.03

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812,190.00	0.00	812,190.00	812,190.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	108,645.25	0.00	0.00	0.00	0.00	108,645.25	0.00	0.00	0.00	108,645.25
TOTAL		0.00	108,645.25	0.00	0.00	0.00	0.00	108,645.25	812,190.00	0.00	812,190.00	920,835.25

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
TOTAL		0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	1,595,924.00	0.00	0.00	0.00	1,595,924.00	0.00	0.00	0.00	1,595,924.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	1,572,339.00	0.00	0.00	0.00	1,572,339.00	0.00	0.00	0.00	1,572,339.00
TOTAL		0.00	0.00	3,168,263.00	0.00	0.00	0.00	3,168,263.00	0.00	0.00	0.00	3,168,263.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	VIH/SIDA e ITS	6,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	2,963,577.00	2,114,928.00	5,078,505.00
TOTAL		6,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	2,963,577.00	2,114,928.00	5,078,505.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	Cáncer de Mama	337,798.00	12,868,725.50	0.00	0.00	0.00	0.00	13,206,523.50	2,030,000.00	0.00	2,030,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	67,700.00	645,215.84	0.00	0.00	0.00	0.00	712,915.84	9,025,125.93	0.00	9,025,125.93
3	Arranque Parejo en la Vida	634,400.00	1,721,000.45	0.00	0.00	0.00	0.00	2,355,400.45	13,861,876.99	0.00	13,861,876.99
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	873,409.92	0.00	0.00	0.00	0.00	873,409.92	20,437,406.33	0.00	20,437,406.33
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,036,159.99	196,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,232,724.99	758,000.00	0.00	758,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	502,610.00	2,275,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,777,808.00	1,306,764.45	0.00	1,306,764.45
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		2,578,667.99	18,580,114.71	0.00	0.00	0.00	0.00	21,158,782.70	47,419,173.70	0.00	47,419,173.70

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	207,400.00	1,039,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,246,644.00	8,601,330.29	0.00	8,601,330.29	9,847,974.29
2	Riesgo Cardiovascular	1,773,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,773,200.00	3,405,660.75	0.00	3,405,660.75	5,178,860.75
3	Dengue	10,266,497.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,266,497.25	5,650,603.00	0.00	5,650,603.00	15,917,100.25
4	Envejecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,437,815.00	0.00	4,437,815.00	4,437,815.00
5	Tuberculosis	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	1,472,378.30	0.00	1,472,378.30	1,632,378.30
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,079.18	0.00	844,079.18	844,079.18
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,673,997.38	0.00	5,673,997.38	5,673,997.38
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,382,424.46	0.00	1,382,424.46	1,382,424.46
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,332,923.96	0.00	1,332,923.96	1,332,923.96
TOTAL		12,907,097.25	1,039,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,946,341.25	32,801,212.32	0.00	32,801,212.32	46,747,553.57

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00	15,346,103.84	0.00	15,346,103.84	15,492,503.84
TOTAL		0.00	0.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00	146,400.00	15,346,103.84	0.00	15,346,103.84	15,492,503.84

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1,438,484.60	0.00	618,287.00	0.00	0.00	0.00	2,056,771.60	681,255.42	0.00	681,255.42	2,738,027.02
TOTAL		1,438,484.60	0.00	618,287.00	0.00	0.00	0.00	2,056,771.60	681,255.42	0.00	681,255.42	2,738,027.02

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	884,696.40
	Agosto	0.00
	Septiembre	0.00
Total: 884,696.40		
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		

2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	108,645.25
		Total: 108,645.25

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
		Total: 500,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	957,554.00
	Agosto	638,370.00
		Total: 1,595,924.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Mes	Monto
	Abril	943,403.00
	Agosto	628,936.00
	Septiembre	0.00
		Total: 1,572,339.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	3,660.00
	Agosto	2,440.00
		Total: 6,100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	7,692,170.70
	Agosto	5,128,113.80
	Septiembre	386,239.00
Total: 13,206,523.50		
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	427,749.50
	Agosto	285,166.34
Total: 712,915.84		
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	1,413,240.27
	Agosto	942,160.18
Total: 2,355,400.45		
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	524,045.95
	Agosto	349,363.97
Total: 873,409.92		
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	739,634.99
	Agosto	493,090.00
Total: 1,232,724.99		
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	1,666,684.80
	Agosto	1,111,123.20
Total: 2,777,808.00		
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	747,986.40
	Agosto	498,657.60
		Total: 1,246,644.00
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	1,063,920.00
	Agosto	709,280.00
		Total: 1,773,200.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	3,159,898.35
	Agosto	2,106,598.90
	Noviembre	5,000,000.00
		Total: 10,266,497.25
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	160,000.00
		Total: 160,000.00
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
		Total: 500,000.00

9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	146,400.00
		Total: 146,400.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	1,305,057.60
	Agosto	751,714.00
		Total: 2,056,771.60

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.1.1	Proceso	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta: 1,483.00	Número de talleres comunitarios programados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta: 1,483.00	100	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigidos a la población abierta (no beneficiaria del Programa Oportunidades) en relación a los programados.	Talleres: 1,483.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud: 213,442.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo: 928,010.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 23.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 2.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 2.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	Curso: 2.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 58.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 58.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Visitas de supervisión: 58.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos: 4.00	Número de cursos programados: 4.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 4.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas: 18.00	No. de comunidades a certificar programadas: 18.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	Comunidades: 18.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Producto	No. de paquetes distribuidos: 9.00	No. de paquetes elaborados: 9.00	100	Porcentaje del paquete técnico normativo distribuido entre los Estados.	Paquete técnico normativo: 9.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos: 1.00	No. de Comités Estatales Formados: 1.00	100	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Activos.	Comités: 1.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 1.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 1.00	100	Número de ferias semanales de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 1.00

4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas: 4,577.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas: 4,577.00	100	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 4,577.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados: 15.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados: 15.00	100	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 15.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional: 16.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional: 16.00	100	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 16.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Salud Mental	2.1.1	Producto	Número de campañas realizadas: 1.00	Número de campañas programadas: 1.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	Campaña: 1.00
1	Salud Mental	7.1.1	Cobertura	Número de consultas otorgadas 2011: 21,500.00	Número de consultas otorgadas 2010: 21,000.00	100	Número de consultas de salud mental otorgadas 2010 vs 2011	Consultas otorgadas: 21,500.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.2.1	Proceso	Número de cursos realizados: 18.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 4.00	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria.	Número de cursos: 5.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos: 80.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 4.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 20.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas: 5,250.00	Número de unidades médicas: 210.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 25.00

1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.1	Proceso	Número de reuniones de trabajo realizadas en el año con líderes estatales de programas de salud pública: 3.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones realizadas con líderes estatales de programas de salud pública en el estado.	Número de reuniones: 3.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.2	Proceso	Número de reuniones realizadas en el año con autoridades estatales del programa en instituciones del sector salud: 3.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones de coordinación realizadas con autoridades estatales del programa en instituciones del Sector Salud.	Reuniones : 3.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	3.2.2	Proceso	Total de informes realizados en los estados sobre el seguimiento de cobertura de atención a neonatos con diagnóstico de displasia de desarrollo de la cadera y pie equino varo congénito: 4.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de informes realizados por entidad federativa sobre el seguimiento de la cobertura de atención a neonatos con diagnóstico de displasia de desarrollo de la cadera y pie equino varo congénito.	Número: 4.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	3.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a hospitales: 12.00	Número de hospitales del estado en donde opera el programa: 4.00	1	Promedio de visitas de supervisión realizadas por hospital.	1: 3.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud: 18,437.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud: 19,867.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 93.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/o otros): 50.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal: 55.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 90.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	No. de municipios prioritarios que cuentan con marco legal aprobado para la realización de operativos aleatorios de control de alcohol en aliento a conductores: 2.00	No. de municipios prioritarios programados para realizar gestiones para la adecuación del marco legal: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con marco legal para la realización de operativos aleatorios de control de aliento a conductores.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente: 6.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones: 6.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 6.00

1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado: 2.00	Número de municipios prioritarios programados: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas: 4.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes programadas: 4.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.	Reunión: 4.00
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento: 2.00	Número de municipios prioritarios programados: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores: 7.00	Número de municipios prioritarios programados: 7.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 7.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados: 8.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados: 8.00	100	Porcentaje de cursos de capacitaciones locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial.	Curso: 8.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas: 3.00	Número de campañas de difusión programadas: 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 3.00
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de COEPRAS asesorados para la implementación del CRUM: 5.00	Número de COEPRAS programados para la implementación del CRUM: 5.00	100	Asesoría para la implementación del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).	Asesoría: 5.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico: 600.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 600.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 600.00
1	Seguridad Vial	7.3.2	Proceso	Número de personas capacitadas como primer respondientes: 300.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 300.00	100	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente.	Personas: 300.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación: 3.00	Número de NUTRAVES instaladas: 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados: 7.00	Número de Informes: 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados: 12.00	12 reportes requeridos al año: 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos: 12.00	Reportes requeridos: 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades: 28.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad: 28.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 28.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad: 20.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad: 20.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 20.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad: 1.00	Servidores programados por entidad: 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado: 1.00	Configuración de webservices completo: 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en salud HL7.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando: 4.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos: 4.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.	Jurisdicciones: 4.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 27.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país: 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 27.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.2	Proceso	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 1.00	La meta programada: 1.00	100	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.	Porcentaje: 1.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública: 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.	Porcentaje: 95.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red: 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico: 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red/Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado: 6.00	Personal Programado: 6.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.	Personas: 6.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	7.3.2	Producto	Configuración de Web services programado: 1.00	Configuración de Web services completo: 1.00	100	Configuración de Web services con estándar de intercambio de datos en salud HL7.	Hardware/software: 1.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 29,019.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 29,019.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.2	Proceso	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	Meta de condones a distribuir por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.2	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 29,019.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 29,019.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.3	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador): 4,000.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables: 4,000.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes: 1,511.00	Consultas de ITS de primera vez: 1,511.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 218.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 218.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.2.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 218.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 218.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 1,097,721.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS	Condomes: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas: 1.00	Entidades Federativas: 1.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre.	Entidades: 1.00
1	Cáncer de Mama	1.3.1	Impacto final	Entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama: 1.00	Entidades Federativas: 1.00	100	Porcentaje de entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama.	Entidades: 1.00
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM: 656.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM: 691.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año: 8,632.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud: 44,956.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	3.1.1	Producto	Personal capacitado: 110.00	Personal que requiere capacitación para la promoción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama: 110.00	100	Personal capacitado para la promoción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.	Persona: 110.00
1	Cáncer de Mama	4.2.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica: 656.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama: 691.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospecha de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00

1	Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas: 1.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas: 1.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama.	Porcentaje: 1.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM: 6.00	Número de unidades con mastógrafo: 6.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	Porcentaje: 100.00
1	Cáncer de Mama	7.2.2	Impacto final	Supervisiones realizadas: 16.00	Supervisiones programadas: 16.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas dentro del programa de cáncer de mama.	Visitas de supervisión: 16.00
2	Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 30,000.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 30,000.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 30,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH: 6,770.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100: 8,462.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	Niñas vacunadas: 6,770.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 24,353.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 24,353.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 24,353.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cérvico uterino: 24,371.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100: 24,371.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal).	Mujeres con detección de Pap: 24,371.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia: 3,077.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología: 3,077.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento.	Mujeres en tratamiento: 3,077.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.5.1	Impacto final	Número de cursos de actualización impartidos al personal operativo en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino: 3.00	Número de cursos de actualización ideales al personal operativo del programa en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino: 3.00	100	Porcentaje de cursos de actualización impartidos en las estrategias del programa a personal de primer, segundo y tercer nivel.	Curso impartidos: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas: 4.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud: 4.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA: 26,573.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal: 31,987.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	Porcentaje: 85.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.2.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal: 156.00	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal: 156.00	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal.	Tasa de letalidad hospitalaria: 6.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.2.1	Impacto final	Número de frascos de ácido fólico adquiridos para cubrir el consumo anual de las mujeres en edad fértil: 1,147,768.00	Número de mujeres en edad fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud X 4: 286,942.00	100	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 25% de la Mujeres en Edad Fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Porcentaje: 40.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud: 24,018.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal: 27,204.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	Porcentaje: 50.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento: 1.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo: 1.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	Porcentaje: 80.00

3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Impacto final	Número de defunciones maternas notificadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica: 14.00	Número de defunciones maternas ocurridas: 14.00	100	Notificación inmediata de las defunciones maternas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	Porcentaje: 100.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1	Cobertura	No. de mensajes realizados: 10.00	Total de mensajes programados: 10.00	100	Mensajes de comunicación masiva.	Mujeres en edad fértil unidas: 67.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas: 24.00	No. de visitas programadas: 24.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo.	Porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico: 64.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados: 2.00	No. de informes finales programados: 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados: 93,833.00	Mujeres en edad fértil unidas: 140,259.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 67.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Proceso	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar: 200.00	Total del personal operativo programado: 200.00	100	Capacitación de los prestadores de salud.	Mujeres en edad fértil unidas: 67.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo: 352.00	Total de vasectomías programadas: 352.00	100	Participación del hombre.	Personas: 352.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Cobertura	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos: 50,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo: 50,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	Documento o impresos: 50,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo: 2.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo: 2.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Número de campañas: 1.00

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo: 2.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo: 2.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes.	Servicios Amigables: 2.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo: 4.00	Total de promotores del año anterior: 4.00	100	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	Promotor: 4.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo: 150.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo: 150.00	100	PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES.	Personas: 150.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.2.1	Impacto final	Número de supervisiones realizadas en el periodo: 18.00	Total de supervisiones programadas en el periodo: 18.00	100	REALIZAR SUPERVISION A SERVICIOS AMIGABLES GARANTIZANDO MONITOREOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.	Número de supervisiones: 18.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas: 13,742.00	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 41,516.00	100	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	Detecciones positivas: 13,742.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 41,516.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 166,063.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Herramientas de detección aplicadas: 41,516.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos: 10.00	Cursos taller programados: 10.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 10.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.3.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 41,516.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 166,063.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 41,516.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 3,049.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 17,935.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 3,049.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1a. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 16,770.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 3,049.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Impacto final	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados: 32.00	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados: 32.00	100	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas o agresores.	Grupos: 32.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 3,049.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 17,935.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 3,049.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.5	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 3,049.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 17,935.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 3,049.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Impacto final	Referir los casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que corresponda, de acuerdo al grado de severidad con que se presenten: 2,439.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa: 3,049.00	100	Referir los casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que corresponda, de acuerdo al grado de severidad con que se presenten.	Mujeres: 2,439.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud: 2,439.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa: 3,049.00	100	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	Mujeres: 2,439.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 3,049.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 17,935.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 3,049.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 41,516.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 166,063.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 41,516.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 41,516.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 166,063.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 41,516.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Impacto final	Número de consultas (1a. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 16,770.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 3,049.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Impacto intermedio	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género: 3.00	Número total de programas prioritarios: 15.00	100	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Programas prioritarios: 3.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud: 1.00	Total de directores de hospitales: 5.00	100	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	Directores de hospitales: 1.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1	Proceso	Porcentaje de material impreso distribuido: 4.00	Total de material impreso para distribuir: 4.00	100	Porcentaje de material impreso distribuido en personal directivo y operativo de los Servicios de Salud.	Impreso: 4.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos: 60,360.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución: 60,360.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies: 94.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies: 94.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c: 94.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c: 94.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria: 442.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria: 442.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	Porcentaje: 100.00

1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas: 4.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisión: 4.00	100	Acciones de supervisión y asesoría.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación: 17.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar: 17.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Proceso	Número de detecciones realizadas en población no derechohabiente de 20 años y más: 165,659.00	Número de detecciones programadas para realizar en población no derechohabiente de 20 años y más: 165,659.00	100	Expresa el porcentaje de personas a los que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 515,859.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 515,859.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos: 9.00	Número de becas ofertadas: 9.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto	Casos controlados de hipertensión arterial en la población mayor de 20 años: 26,448.00	Casos en tratamiento de hipertensión arterial en la población mayor de 20 años: 26,448.00	100	Control de la hipertensión arterial en la población no derecho habiente mayor de 20 años	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas: 10.00	Número de personas programadas para contratación: 10.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente: 3.00	Número de localidades prioritarias: 3.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica.	Localidad: 3.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas: 18.00	No. de localidades programadas para control larvario: 18.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 18.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal: 100.00	Casos probables notificados: 100.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 100.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas: 18.00	No. de localidades programadas para nebulización: 18.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 18.00

4	Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Personas de > 60 años no aseguradas Tx con HTA controlada: 4,608.00	Personas de > 60 años en no aseguradas Tx con HTA en tratamiento: 8,378.00	100	Cobertura de personas con hipertensión arterial con cifras de presión arterial menor o igual a 140/90 mmHg.	Porcentaje: 55.00
4	Envejecimiento	2.1.2	Proceso	Número cursos-talleres sobre depresión, alteraciones de memoria, cuidadores primarios e hiperplasia prostática benigna realizados: 1.00	Número de cursos-talleres sobre depresión, alteraciones de memoria, cuidadores primarios e hiperplasia prostática benigna programados: 1.00	100	Capacitación al personal con enfoque gerontogeriatrico.	Cursos: 1.00
4	Envejecimiento	2.4.1	Producto	Número de documentos técnicos y didácticos realizados para el personal de salud sobre la atención del adulto mayor: 1.00	Número de documentos técnicos y didácticos elaborados para el personal de salud sobre la atención del adulto mayor: 1.00	100	Elaboración de material didáctico para el personal involucrado en la atención del adulto mayor.	Documento impreso: 1.00
4	Envejecimiento	4.1.1	Proceso	Minutas con acuerdos de las instituciones participantes donde se gestionen recursos orientados a la prevención y promoción de la salud en el envejecimiento: 2.00	Total de minutas con acuerdos: 6.00	100	Acuerdos entre las instituciones participantes del COESAEN donde se gestionan recursos orientados a la prevención y promoción de la salud en el envejecimiento.	Acuerdos cumplidos y minutas de seguimiento: 2.00
4	Envejecimiento	4.2.1	Cobertura	Número de campañas realizadas: 1.00	Número de campañas programadas: 1.00	100	Campañas de comunicación para promover la promoción y prevención en el adulto mayor.	Campaña: 1.00
4	Envejecimiento	5.1.1	Cobertura	Número de acciones en SSGG realizadas: 34,115.00	Número de acciones en SSGG programadas: 56,841.00	100	Acciones en SSGG equivalente al 60% de la población adulta mayor no asegurada con tres actividades para cada uno.	Actividades: 3.00
4	Envejecimiento	6.1.1	Proceso	Número de boletines con los indicadores Caminando a la Excelencia de envejecimiento publicados: 4.00	Número de boletines con los indicadores Caminando a la Excelencia de envejecimiento programados: 4.00	100	Fortalecer y operar el Sistema Nacional de Indicadores.	Boletines de Caminando a la Excelencia: 4.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados: 37,830.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados: 75,659.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 50.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados: 6,300.00	Sintomáticos respiratorios programados: 6,300.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Persona: 6,300.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado: 129.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo: 129.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 129.00

5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud: 11.00	Número de visitas de supervisión y asesoría: 11.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión: 11.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas: 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas: 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00
6	Paludismo	1.3.1	Cobertura	No. de localidades trabajadas con EMHCAS: 41.00	No. de localidades programadas a trabajar: 41.00	100	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria y limpieza del domicilio.	Localidad: 41.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura	No. de muestras tomadas y procesadas: 15,000.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento: 15,000.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	Caso probable: 15,000.00
6	Paludismo	10.1.1	Cobertura	No. de capacitaciones realizadas: 1.00	No. de capacitaciones programadas: 1.00	100	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	Capacitaciones: 1.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado: 233,000.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado: 238,000.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 238,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 955.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 955.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 955.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 323.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE: 323.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 323.00
7	Rabia y otras zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de personas que inician tratamiento antirrábico en el periodo evaluado: 180.00	Número de personas programadas que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado: 180.00	100	Porcentaje de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico.	Porcentaje: 180.00

7	Rabia y otras zoonosis	9.2.1	Proceso	Número de muestras procesadas por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD: 700.00	Número de muestras programadas a procesar por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD: 700.00	100	Proporcionar insumos al LESP para que realice el diagnóstico de rabia por IFD en el número de muestras estimadas para ese año.	Porcentaje: 700.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos: 2,900.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos: 2,900.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 2,900.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.2.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado: 3,510.00	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado: 3,900.00	100	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina.	Porcentaje: 3,900.00
7	Rabia y otras zoonosis	11.2.1	Proceso	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado: 17,775.00	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado: 19,750.00	100	Porcentaje de eliminaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina.	Porcentaje: 19,750.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas: 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas: 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados: 72.00	Número de refugios temporales programados para revisar: 72.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas: 257.00	Número de días laborables: 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados: 2.00	Número de cursos/talleres programados: 2.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados: 3.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados: 3.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 hrs.: 1.00	Número de desastres registrados: 1.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 hrs.	Porcentaje: 100.00

8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas: 3.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar: 3.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	1.4.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas: 588,018.00	Actividades Preventivas Programadas: 588,018.00	100	Actividades de Prevención (intramuros).	Actividades: 588,018.00
9	Salud Bucal	1.4.2	Producto	Actividades Preventivas Realizadas: 397,985.00	Actividades Preventivas Programadas: 397,985.00	100	Actividades de Prevención (extramuros).	Actividades: 397,985.00
9	Salud Bucal	4.2.1	Producto	Estudios de investigación realizados: 8.00	Estudios de investigación programados: 8.00	100	Realizar investigación en materia de salud bucal.	Investigaciones: 8.00
9	Salud Bucal	5.1.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas: 1,196,776.00	Actividades Preventivas Programadas: 1,196,776.00	100	Actividades de Prevención (escolares).	Actividades: 1,196,776.00
9	Salud Bucal	9.1.1	Producto	Actividades Curativa Asistenciales Realizadas: 6,455.00	Actividades Curativas Asistenciales Programadas: 6,455.00	100	Actividades Curativa Asistenciales (TRA).	Actividades: 6,455.00
9	Salud Bucal	12.2.1	Proceso	Consultas Odontológicas Realizadas: 133,340.00	Consultas Odontológicas Programadas: 133,340.00	100	Consultas Odontológicas.	Consultas: 133,340.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad: 4.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad: 4.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal: 1,655.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado: 79,287.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas: 20.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística: 20.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 20.00

10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias: 12.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias: 12.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 12.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado: 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado: 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00
11	Lepra	1.1.1	Producto	Capacitaciones realizadas x 100: 1.00	Capacitaciones programadas: 1.00	100	Capacitación en Lepra.	Curso impartido: 1.00
11	Lepra	6.1.1	Proceso	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra realizadas x 100: 4.00	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra programadas: 4.00	90	Supervisión al Programa de lepra.	Visitas de supervisión: 4.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Cobertura	No. total de casos de Chagas con tratamiento supervisado: 20.00	No. total de casos de Chagas tratados: 20.00	100	Cobertura de tratamiento supervisado para Chagas.	Caso: 20.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.1	Producto	Número de consultas otorgadas a niños menores de 28 días de vida: 17,658.00	Número total de niños nacidos: 19,621.00	1	Porcentaje de consultas otorgadas en menores de 28 días.	Porcentaje de niños menores de 28 días: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Proceso	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida: 18,639.00	Total de menores de 28 días: 19,641.00	1	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	Porcentaje de ministración de vitamina A: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Proceso	Número de niños menores de 5 años, de consulta de primera vez, que recibieron tratamiento con Plan "A": 9,448.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Planes "A", "B" y "C"): 11,811.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	Porcentaje de niños atendidos con plan "A": 80.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Proceso	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados en Plan "A" y "B" de hidratación oral: 17,769.00	Número total de consultas por enfermedad diarreica aguda: 5,923.00	100	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	Porcentaje de sobres entregados: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Proceso	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez, que recibieron tratamiento sintomático: 15,333.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por IRA: 25,556.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático.	Porcentaje de niños menores de 5 años con tratamiento: 60.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada: 87,349.00	Número de población objetivo: 91,947.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Impacto final	Población vacunada: 733,452.00	Población susceptible programada: 772,055.00	100	Cobertura de vacunación con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Impacto final	Población vacunada: 148,898.00	Población susceptible programada: 186,123.00	100	Cobertura de vacunación con Td en hombres de 20 a 49 años.	Porcentaje de personas vacunadas: 80.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS: 157,033.00	Población programada en SNS: 165,298.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada: 99,139.00	Población susceptible programada: 104,357.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Proceso	Número de semanas de promoción de la salud para adolescentes realizadas: 1.00	Total de semanas de promoción de la salud para adolescentes programadas: 1.00	100	Ejecución de la Semana de Promoción de la Salud para Adolescentes.	Acciones específicas: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar: 2.00	Número de aulas reforzadas: 2.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 9.00	Número total de municipios prioritarios: 18.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año: 16.00	Número de personas programadas: 16.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 16.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 6.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 6.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 6.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 6.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados: 300.00	Número de promotores programados para recibir capacitación: 300.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 300.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 40.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 40.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 40.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año: 3.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes: 29.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 3.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones: 89.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel): 190.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 89.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 9,286.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 9,286.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 9,286.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 9.00	Número total de municipios prioritarios: 18.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 9,286.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 9,286.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 9,286.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,896.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 9.00	Número total de municipios prioritarios: 18.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio: 21.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial programados: 21.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 21.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas: 11,613.00	Número de pruebas de tamizaje programadas: 11,613.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 11,613.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,886.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,886.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año: 2,486.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,486.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 2,486.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 6.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 6.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 6.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

38 (Tercera Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 18 de septiembre de 2012

[illegible]313 **Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental**

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

[illegible]

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de vigilancia epidemiológica)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	138,963.00	138,963.00
TOTAL:							138,963.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	719.82	31.00	22,314.42
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	320.00	921,235.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	723.00	1,326,791.76

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	5,921.85	45.00	266,483.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	465.00	12.00	5,580.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	22.00	14,759.58
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	98.00	105,695.94
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	685.00	314,312.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	16.00	14,400.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,263.24	28.00	35,370.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	18.00	118,260.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	1,058.00	3,003,323.44
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	6.00	11,812.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	761.00	1,187,875.34
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	855.00	11.00	9,405.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	4.00	3,495.64
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	392.01	110.00	43,121.10

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	16.00	102,137.12
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	361.00	725,209.29
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	608.00	1,341,856.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	116.00	232,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,539.13	29.00	102,634.77
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	1,058.00	2,286,951.64
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	185.00	35.00	6,475.00

[illegible]

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	13,540.00	2,719,644.40
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	277.00	4,182,700.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	2.08	400.00	832.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	400.00	272.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	413.00	371.70
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	200.00	72.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	400.00	3,840.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	400.00	3,840.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	8,000.00	6,320.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	100.00	16,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrífuga y baño María (juego de 3 piezas)	1.45	28,202.00	40,892.90
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	200.00	9,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	720.00	8,640.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	550.00	3,960.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	200.00	2,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	720.00	12,960.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de hidralazina 20 mg Envase con 5 ampollas con 1.0 ml	650.00	56.00	36,400.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolla contiene: Carbetocina 100 µg Envase con una ampolla.	270.00	407.00	109,890.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	145,428.00	596,254.80
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, reatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	2,674.00	104,286.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	22,030.00	157,734.80
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	20,471.00	146,162.94
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	22,030.00	242,770.60

3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	22,030.00	255,548.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	22,030.00	217,215.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico	1.30	5,800.00	7,540.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	3,840.00	48,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCION INYECTABLE OLEOSA Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	30.50	4,500.00	137,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,509.05	350.00	528,167.50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	148.00	7,000.00	1,036,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,685.00	250.00	421,250.00

7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Guía técnica Descripción complementaria: Guía para incorporar perspectiva de género en programas de salud	18.00	100.00	1,800.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Boletín Género y Salud en cifras 8:3	15.00	30.00	450.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Boletín Género y Salud en Cifras 9:1	15.00	30.00	450.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Boletín Género y Salud 9:2	15.00	30.00	450.00
TOTAL:							11,059,365.44

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	2,560.00	345,958.40
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	3,030.00	67,599.30
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	32.00	103,008.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	17.00	90,265.41
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático. Descripción complementaria: caja con 40 pruebas	625.93	79.00	49,448.47

[illegible]

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	61,000.00	518,500.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	62,000.00	495,380.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertúsico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina			

				Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.			
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	54,750.00	443,475.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	2,960.00	40,167.20
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	13,000.00	898,040.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	41,160.00	2,663,052.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19 ^a 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.	168.30	61,740.00	10,390,842.00
TOTAL:							23,342,906.20

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							50,340,360.37

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 Dirección General de Promoción de la Salud												
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	884,696.40	370,477.00	1,255,173.40	350,307.20	0.00	0.00	0.00	350,307.20	0.00	0.00	1,605,480.60
2	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	400,004.00	0.00	0.00	0.00	400,004.00	0.00	0.00	400,004.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	738,421.29	0.00	0.00	0.00	738,421.29	0.00	0.00	738,421.29
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	64,845.00	0.00	0.00	0.00	64,845.00	0.00	0.00	64,845.00
Total:		884,696.40	370,477.00	1,255,173.40	1,553,577.49	0.00	0.00	0.00	1,553,577.49	0.00	0.00	2,808,750.89
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	1,067,351.60	0.00	0.00	0.00	1,067,351.60	8,596,383.03	0.00	9,663,734.63
Total:		0.00	0.00	0.00	1,067,351.60	0.00	0.00	0.00	1,067,351.60	8,596,383.03	0.00	9,663,734.63
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad												
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	18,652.00	18,652.00	435,825.00	0.00	0.00	0.00	435,825.00	812,190.00	0.00	1,266,667.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	108,645.25	0.00	108,645.25	44,930.00	0.00	0.00	0.00	44,930.00	0.00	0.00	153,575.25
Total:		108,645.25	18,652.00	127,297.25	480,755.00	0.00	0.00	0.00	480,755.00	812,190.00	0.00	1,420,242.25
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes												
1	Seguridad Vial	500,000.00	0.00	500,000.00	197,470.00	0.00	0.00	0.00	197,470.00	0.00	0.00	697,470.00
Total:		500,000.00	0.00	500,000.00	197,470.00	0.00	0.00	0.00	197,470.00	0.00	0.00	697,470.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
316 Dirección General de Epidemiología												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,595,924.00	0.00	1,595,924.00	1,684,122.00	0.00	0.00	0.00	1,684,122.00	0.00	0.00	3,280,046.00
2	SINAVE (Componente de vigilancia epidemiológica)	1,572,339.00	138,963.00	1,711,302.00	1,807,405.00	0.00	0.00	0.00	1,807,405.00	0.00	0.00	3,518,707.00
Total:		3,168,263.00	138,963.00	3,307,226.00	3,491,527.00	0.00	0.00	0.00	3,491,527.00	0.00	0.00	6,798,753.00
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	6,100.00	14,486,396.59	14,492,496.59	556,263.00	0.00	0.00	0.00	556,263.00	2,963,577.00	2,114,928.00	20,127,264.59
Total:		6,100.00	14,486,396.59	14,492,496.59	556,263.00	0.00	0.00	0.00	556,263.00	2,963,577.00	2,114,928.00	20,127,264.59
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva												
1	Cáncer de Mama	13,206,523.50	0.00	13,206,523.50	1,745,642.00	0.00	0.00	0.00	1,745,642.00	2,030,000.00	0.00	16,982,165.50
2	Cáncer Cervicouterino	712,915.84	7,011,745.00	7,724,660.84	2,578,288.72	0.00	0.00	0.00	2,578,288.72	9,025,125.93	0.00	19,328,075.49
3	Arranque Parejo en la Vida	2,355,400.45	1,866,262.94	4,221,663.39	5,177,711.40	0.00	0.00	0.00	5,177,711.40	13,861,876.99	0.00	23,261,251.78
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.92	2,178,207.50	3,051,617.42	2,553,205.98	0.00	0.00	0.00	2,553,205.98	20,437,406.33	0.00	26,042,229.73
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,232,724.99	0.00	1,232,724.99	328,526.00	0.00	0.00	0.00	328,526.00	758,000.00	0.00	2,319,250.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,777,808.00	0.00	2,777,808.00	2,190,436.00	0.00	0.00	0.00	2,190,436.00	1,306,764.45	0.00	6,275,008.45
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	79,002.00	0.00	0.00	0.00	79,002.00	0.00	0.00	82,152.00
Total:		21,158,782.70	11,059,365.44	32,218,148.14	14,652,812.10	0.00	0.00	0.00	14,652,812.10	47,419,173.70	0.00	94,290,133.94

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades												
1	Diabetes Mellitus	1,246,644.00	413,557.70	1,660,201.70	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	8,601,330.29	0.00	10,981,531.99
2	Riesgo Cardiovascular	1,773,200.00	193,273.41	1,966,473.41	5,553,088.08	0.00	0.00	0.00	5,553,088.08	3,405,660.75	0.00	10,925,222.24
3	Dengue	10,266,497.25	0.00	10,266,497.25	2,798,290.00	0.00	0.00	0.00	2,798,290.00	5,650,603.00	0.00	18,715,390.25
4	Envejecimiento	0.00	49,448.47	49,448.47	1,067,421.00	0.00	0.00	0.00	1,067,421.00	4,437,815.00	0.00	5,554,684.47
5	Tuberculosis	160,000.00	35,971.44	195,971.44	504,996.90	0.00	0.00	0.00	504,996.90	1,472,378.30	0.00	2,173,346.64
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	3,955,760.00	0.00	0.00	0.00	3,955,760.00	0.00	0.00	3,955,760.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	231,349.12	231,349.12	3,405,140.00	0.00	0.00	22,440.00	3,427,580.00	844,079.18	0.00	4,503,008.30
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	141,793.00	0.00	0.00	0.00	141,793.00	0.00	0.00	641,793.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	1,658,310.37	0.00	0.00	0.00	1,658,310.37	5,673,997.38	0.00	7,332,307.75
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	580,283.00	0.00	0.00	0.00	580,283.00	1,382,424.46	0.00	1,962,707.46
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	7,890.00	0.00	0.00	0.00	7,890.00	0.00	0.00	7,890.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	1,332,923.96	0.00	1,432,923.96
Total:		13,946,341.25	923,600.14	14,869,941.39	20,492,972.35	0.00	0.00	22,440.00	20,515,412.35	32,801,212.32	0.00	68,186,566.06
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	146,400.00	23,342,906.20	23,489,306.20	6,142,777.00	0.00	4,336,664.68	0.00	10,479,441.68	15,346,103.84	0.00	49,314,851.72
Total:		146,400.00	23,342,906.20	23,489,306.20	6,142,777.00	0.00	4,336,664.68	0.00	10,479,441.68	15,346,103.84	0.00	49,314,851.72
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,056,771.60	0.00	2,056,771.60	915,490.00	0.00	0.00	0.00	915,490.00	681,255.42	0.00	3,653,517.02
Total:		2,056,771.60	0.00	2,056,771.60	915,490.00	0.00	0.00	0.00	915,490.00	681,255.42	0.00	3,653,517.02
Gran Total:		41,976,000.20	50,340,360.37	92,316,360.57	49,550,995.54	0.00	4,336,664.68	22,440.00	53,910,100.22	108,619,895.31	2,114,928.00	256,961,284.10

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 del mes de agosto de 2012.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, el veintinueve de diciembre de dos mil once.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Olga Georgina Martínez Montañez.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Mario César García Feregrino.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Servicios de Salud, **Jorge Rafael Espinosa Becerra.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, **Jorge López Portillo Tostado.-** Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTINEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD CON LA PARTICIPACION DE EL C. JOSE MAURICIO GONGORA ESCALANTE SECRETARIO DE HACIENDA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de febrero de 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. De fecha 27 de mayo de 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. En la Cláusula DECIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización."
- IV. En la Cláusula NOVENA, denominada VIGENCIA del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

"Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal".

- V. Derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", y debido a que algunos Programas reprogramaron recursos para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011, originalmente programados en los meses de abril y agosto de 2011, generando en consecuencia un posible desfase en la ejecución de los procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos, las partes acuerdan modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y NOVENA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de Mayo del 2011, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", por medio de su representante, declara:

- I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

- II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

- III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, para modificar las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA, SEXTA y NOVENA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de Mayo del 2011, mencionado en el Antecedente IV, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir este Segundo Convenio Modificatorio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, y al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA, SEXTA y NOVENA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de mayo de 2011, mencionado en el antecedente II, para quedar como sigue:

PRIMERA.- ...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	648,450.00	511,899.00	1,160,349.00
2	Escuela y Salud	228,831.50	0.00	228,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		877,281.50	511,899.00	1,389,180.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1,000,000.00	14,440.00	1,014,440.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	99,487.42	0.00	99,487.42
Subtotal:		1,099,487.42	14,440.00	1,113,927.42
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	11,166,556.42	0.00	11,166,556.42
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1,155,973.00	406,819.00	1,562,792.00
Subtotal:		12,322,529.42	406,819.00	12,729,348.42
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	90,500.00	32,284,929.41	32,375,429.41
Subtotal:		90,500.00	32,284,929.41	32,375,429.41
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	9,055,400.00	0.00	9,055,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	514,229.42	3,510,349.51	4,024,578.93
3	Arranque Parejo en la Vida	2,000,000.00	1,270,746.54	3,270,746.54
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.56	1,457,652.50	2,331,062.06
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,135,263.99	0.00	1,135,263.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	743,586.00	0.00	743,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		14,321,888.97	6,241,898.55	20,563,787.52
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	2,072,087.28	283,964.10	2,356,051.38
2	Riesgo Cardiovascular	1,448,800.00	268,572.09	1,717,372.09
3	Dengue	22,300,336.25	0.00	22,300,336.25
4	Envejecimiento	0.00	33,800.22	33,800.22
5	Tuberculosis	980,000.00	38,761.80	1,018,761.80
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	45,628.84	45,628.84
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	700,000.00	0.00	700,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		27,501,223.53	670,727.05	28,171,950.58

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	141,400.00	16,716,316.90	16,857,716.90
Subtotal:		141,400.00	16,716,316.90	16,857,716.90
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,079,963.60	0.00	2,079,963.60
Subtotal:		2,079,963.60	0.00	2,079,963.60
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		58,734,274.44	56,847,029.91	115,581,304.35

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD", recursos federales hasta por la cantidad de \$115,581,304.35 (ciento quince millones quinientos ochenta y un mil trescientos cuatro pesos 35/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$58,734,274.44 (cincuenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARIA DE HACIENDA de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos por un monto total de \$56,847,029.91 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil veintinueve pesos 91/100 M.N.) serán entregados directamente a LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD que corresponda al equivalente, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento.

...

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a lo establecido en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

...

XXII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros objeto del presente Convenio Específico, que por cualquier motivo no se encuentren debidamente comprometidos o devengados al 30 de abril de 2012, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la fecha indicada.

Los recursos que hayan sido comprometidos al 30 de abril de 2012 y que no se hayan devengado al 31 de agosto de 2012, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la vigencia del presente instrumento.

La fecha límite para la comprobación de los recursos presupuestarios devengados será, a más tardar, el 31 de agosto de 2012.

...

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, hasta el 31 de agosto de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

ANEXO 2

DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARIA" Y "LA ENTIDAD".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	250,000.00	0.00	398,450.00	0.00	0.00	0.00	648,450.00	0.00	0.00	0.00	648,450.00
2	Escuela y Salud	228,831.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,831.50	0.00	0.00	0.00	228,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		478,831.50	0.00	398,450.00	0.00	0.00	0.00	877,281.50	0.00	0.00	0.00	877,281.50

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,002.00	0.00	300,002.00	300,002.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,002.00	0.00	300,002.00	300,002.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	319,740.00	0.00	319,740.00	1,319,740.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	99,487.42	0.00	0.00	0.00	0.00	99,487.42	0.00	0.00	0.00	99,487.42
TOTAL		1,000,000.00	99,487.42	0.00	0.00	0.00	0.00	1,099,487.42	319,740.00	0.00	319,740.00	1,419,227.42

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
TOTAL		0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	11,166,556.42	0.00	0.00	0.00	11,166,556.42	0.00	0.00	0.00	11,166,556.42
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	1,155,973.00	0.00	0.00	0.00	1,155,973.00	0.00	0.00	0.00	1,155,973.00
TOTAL		0.00	0.00	12,322,529.42	0.00	0.00	0.00	12,322,529.42	0.00	0.00	0.00	12,322,529.42

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	90,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,500.00	1,500,000.00	4,151,010.00	5,651,010.00	5,741,510.00
TOTAL		90,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,500.00	1,500,000.00	4,151,010.00	5,651,010.00	5,741,510.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	461,400.00	8,594,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,055,400.00	6,200,000.00	0.00	6,200,000.00	15,255,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	48,630.00	465,599.42	0.00	0.00	0.00	0.00	514,229.42	5,249,773.00	0.00	5,249,773.00	5,764,002.42
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,500,008.00	0.00	2,500,008.00	4,500,008.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	873,409.56	0.00	0.00	0.00	0.00	873,409.56	3,365,521.55	0.00	3,365,521.55	4,238,931.11
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	942,553.99	192,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,135,263.99	60,000.00	0.00	60,000.00	1,195,263.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	245,557.00	498,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743,586.00	30,000.00	0.00	30,000.00	773,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1,698,140.99	12,623,747.98	0.00	0.00	0.00	0.00	14,321,888.97	17,405,302.55	0.00	17,405,302.55	31,727,191.52

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	207,400.00	1,864,687.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2,072,087.28	7,367,000.00	0.00	7,367,000.00	9,439,087.28
2	Riesgo Cardiovascular	1,448,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,448,800.00	400,000.00	0.00	400,000.00	1,848,800.00
3	Dengue	22,300,336.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,300,336.25	500,000.00	0.00	500,000.00	22,800,336.25
4	Envejecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,457,328.50	0.00	2,457,328.50	2,457,328.50
5	Tuberculosis	980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	646,399.75	0.00	646,399.75	1,626,399.75
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441,589.50	0.00	441,589.50	441,589.50
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,047.63	0.00	3,500,047.63	3,500,047.63
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,977.50	0.00	249,977.50	249,977.50
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		25,636,536.25	1,864,687.28	0.00	0.00	0.00	0.00	27,501,223.53	15,562,342.88	0.00	15,562,342.88	43,063,566.41

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	141,400.00	0.00	0.00	0.00	141,400.00	14,274,817.50	0.00	14,274,817.50
TOTAL		0.00	0.00	141,400.00	0.00	0.00	0.00	141,400.00	14,274,817.50	0.00	14,274,817.50

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1,625,963.60	0.00	454,000.00	0.00	0.00	0.00	2,079,963.60	1,012,061.00	0.00	1,012,061.00
TOTAL		1,625,963.60	0.00	454,000.00	0.00	0.00	0.00	2,079,963.60	1,012,061.00	0.00	1,012,061.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	239,070.00
	Agosto	0.00
	Septiembre	409,380.00
		Total: 648,450.00
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	137,298.90
	Agosto	0.00
	Septiembre	91,532.60
		Total: 228,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	1,000,000.00
Total: 1,000,000.00		
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	99,487.42
Total: 99,487.42		

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	180,000.00
	Agosto	120,000.00
Total: 300,000.00		

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	703,989.00
	Agosto	3,778,576.18
	Julio	4,590,747.82
	Septiembre	300,000.00
	Diciembre	1,793,243.42
Total: 11,166,556.42		
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
	Mes	Monto
	Abril	693,584.00
	Agosto	462,389.00
	Septiembre	0.00
Total: 1,155,973.00		

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	54,300.00
	Agosto	36,200.00
		Total: 90,500.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	1,233,240.00
	Agosto	822,160.00
	Septiembre	7,000,000.00
		Total: 9,055,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	308,537.65
	Agosto	205,691.77
		Total: 514,229.42
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	900,000.00
	Agosto	1,100,000.00
		Total: 2,000,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	524,045.74
	Agosto	349,363.82
		Total: 873,409.56
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	681,158.39
	Agosto	454,105.60
		Total: 1,135,263.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	446,151.60
	Agosto	297,434.40
		Total: 743,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	1,243,257.60
	Agosto	828,829.68
	Total: 2,072,087.28	
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	869,280.00
	Agosto	579,520.00
	Total: 1,448,800.00	
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	7,380,201.75
	Agosto	4,920,134.50
	Noviembre	10,000,000.00
	Total: 22,300,336.25	
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	80,000.00
	Octubre	900,000.00
	Total: 980,000.00	
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	420,000.00
	Agosto	280,000.00
	Total: 700,000.00	

9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	141,400.00
		Total: 141,400.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	1,310,763.60
	Agosto	769,200.00
		Total: 2,079,963.60

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de estrategias de mercadotecnia social en salud realizadas para modificar los determinantes prioritarios: 1.00	Número de estrategias de mercadotecnia social en salud programadas sobre los determinantes prioritarios: 1.00	100	Desarrollo de estrategias de mercadotecnia social en salud con prioridad de determinantes de alimentación, actividad física e higiene.	Campaña: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud: 514,809.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo: 620,251.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 1.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 1.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	Curso: 1.00
2	Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud: 10.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados: 10.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados.	Material de promoción: 10.00
2	Escuela y Salud	1.1.2	Producto	Mensajes elaborados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud: 2.00	Mensajes programados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud: 2.00	100	Porcentaje de mensajes para anuncios de radio, prensa y televisión, elaborados en relación a los programados.	Mensajes de difusión: 2.00
2	Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente: 12.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente: 12.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	Talleres de capacitación: 12.00

2	Escuela y Salud	2.1.1	Producto	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados: 1.00	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados: 1.00	100	Número de Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.	Acción intersectorial: 1.00
2	Escuela y Salud	3.1.1	Proceso	Escolares con Cartilla Nacional de Salud activa: 50,000.00	Escolares con Cartilla Nacional de Salud: 50,000.00	80	Porcentaje de escolares con Cartilla Nacional de Salud activa por nivel educativo.	Escolares: 50,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.2	Proceso	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo: 70,000.00	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo: 70,000.00	100	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	Detecciones: 70,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.3	Proceso	Escolares referidos a una unidad médica: 22,400.00	Escolares detectados por personal de salud o personal docente: 70,000.00	32	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de detecciones realizadas en escolares.	Escolares: 22,400.00
2	Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud: 48.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca): 48.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca).	Escuelas: 48.00
2	Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares: 10.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares: 10.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares.	Municipios: 10.00
2	Escuela y Salud	5.2.1	Proceso	Número de escuelas incorporadas al programa que llevan a cabo formación de promotores de salud: 250.00	Escuelas incorporadas al programa de Escuela y Salud: 250.00	25	Porcentaje de escuelas incorporadas al programa donde se lleva a cabo formación de promotores de la salud.	Escuelas: 250.00
2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas: 4.00	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales programadas: 4.00	100	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.	Acción intersectorial: 4.00

2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 18.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 18.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Visitas de supervisión: 18.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos: 1.00	Número de cursos programados: 1.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 1.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas: 1.00	No. de comunidades a certificar programadas: 1.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	Comunidades: 9.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Producto	No. de paquetes distribuidos: 3.00	No. de paquetes elaborados: 3.00	100	Porcentaje del paquete técnico normativo distribuido entre los Estados.	Paquete técnico normativo: 3.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos: 3.00	No. de Comités Estatales Formados: 3.00	100	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Activos.	Comités: 3.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 1.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino: 1.00	100	Número de ferias semanales de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 1.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas: 10,000.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas: 10,000.00	100	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 10,000.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados: 2.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados: 2.00	100	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 2.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional: 2.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional: 2.00	100	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 2.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Salud Mental	2.1.1	Producto	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS: 1.00	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS: 1.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	CAMPAÑA: 1.00
1	Salud Mental	3.1.2	Proceso	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios: 2.00	Número de UNEME-CISAME en operación: 2.00	100	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios	Recursos humanos y materiales: 2.00
1	Salud Mental	6.1.1	Producto	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 5.00	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 5.00	100	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME	CURSOS DE CAPACITACION: 1.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos: 45.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 3.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 15.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas: 15,360.00	Número de unidades médicas: 192.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 80.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.2	Proceso	Número de reuniones realizadas en el año con autoridades estatales del programa en instituciones del sector salud: 3.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones de coordinación realizadas con autoridades estatales del programa en instituciones del Sector Salud.	Reuniones: 3.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	3.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a hospitales: 8.00	Número de hospitales del estado en donde opera el programa: 4.00	1	Promedio de visitas de supervisión realizadas por hospital.	1: 2.00

2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud: 10,240.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud: 14,463.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 71.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/o otros): 28.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal: 31.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 91.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	7.2.1	Producto	Número de niños y niñas en tratamiento de hipoacusia con hoja de consentimiento informado y firmado: 5.00	Número de niños y niñas en tratamiento e hipoacusia con prótesis auditiva (auxiliar auditivo o implante coclear): 5.00	100	Porcentaje de niños y niñas en tratamiento de hipoacusia que cuentan con su hoja de consentimiento informado y firmado.	Porcentaje: 100.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente: 7.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones: 7.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 7.00
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado: 4.00	Número de municipios prioritarios programados: 4.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 4.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas: 3.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes programadas: 3.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.	Reunión: 3.00
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento: 4.00	Número de municipios prioritarios programados: 4.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento.	Municipio: 4.00

1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores: 4.00	Número de municipios prioritarios programados: 4.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 4.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados: 2.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados: 2.00	100	Porcentaje de cursos de capacitaciones locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial.	Curso: 2.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas: 3.00	Número de campañas de difusión programadas: 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 3.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico: 300.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 300.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 300.00
1	Seguridad Vial	7.3.2	Proceso	Número de personas capacitadas como primer respondientes: 300.00	Número de personas programadas para capacitar en el año: 300.00	100	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente.	Personas: 300.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación: 3.00	Número de NUTRAVES instaladas: 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados: 7.00	Número de Informes: 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados: 12.00	12 reportes requeridos al año: 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos: 12.00	Reportes requeridos: 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades: 20.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad: 20.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 20.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad: 30.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad: 30.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 30.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad: 1.00	Servidores programados por entidad: 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado: 1.00	Configuración de webservices completo: 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en salud HL7.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando: 3.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos: 3.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.	Jurisdicciones: 3.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 27.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país: 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 27.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 1.00	La meta programada: 1.00	100	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.	Porcentaje: 1.00

2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública: 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.	Porcentaje: 95.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red: 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico: 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red / Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado: 4.00	Personal Programado: 4.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.	Personas: 4.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 14,590.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 14,590.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.2	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 14,590.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 14,590.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Proceso	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 15,918.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 15,918.00	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00

1	VIH/SIDA e ITS	2.1.2	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes: 3,631.00	Consultas de ITS de primera vez: 3,631.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador): 3,000.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables: 3,000.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.3	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador): 3,000.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables: 3,000.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes: 3,631.00	Consultas de ITS de primera vez: 3,631.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 487.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 487.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 487.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 487.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.3	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable: 487.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud: 487.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Proceso	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB: 8.00	Total de personas registradas en el SALVAR con TB y SIDA: 8.00	100	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud: 853,180.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS	Condomes: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas: 2.00	Entidades Federativas: 2.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre.	Entidades: 32.00
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM: 367.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM: 387.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año: 4,832.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud: 25,166.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas: 1.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas: 2.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama.	Porcentaje: 50.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM: 8.00	Número de unidades con mastógrafo: 8.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	Porcentaje: 8.00
2	Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 15,797.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 15,797.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 15,797.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH: 4,863.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100: 4,863.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	Niñas vacunadas: 4,863.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad: 7,567.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100: 7,567.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 15,797.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cérvico uterino: 21,245.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100: 21,245.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal).	Mujeres con detección de Pap: 21,248.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia: 5,224.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología: 5,224.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento.	Mujeres en tratamiento: 5,224.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas: 3.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud: 5.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA: 13,687.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal: 16,103.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	Porcentaje: 85.00
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Proceso	Número de originales electrónicos entregados a las entidades federativas de los impresos de APV producidos: 10.00	Número de impresos de APV producidos: 10.00	100	Entrega de original electrónico de los impresos de APV producidos a las Entidades Federativas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud: 13,690.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal: 13,690.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	Porcentaje: 90.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento: 6.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo: 7.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	Porcentaje: 80.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1	Cobertura	No. de mensajes realizados: 14.00	Total de mensajes programados: 14.00	100	Mensajes de comunicación masiva.	Mujeres en edad fértil unidas: 74.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas: 12.00	No. de visitas programadas: 12.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo.	Porcentaje mujeres con anticoncepción post-evento obstétrico: 68.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados: 2.00	No. de informes finales programados: 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados: 70,877.00	Mujeres en edad fértil unidas: 103,773.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 74.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Cobertura	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos: 150,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo: 150,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	Documento o impresos: 150,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo: 2.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo: 2.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Número de campañas: 2.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo: 2.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo: 2.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes.	Servicios amigables: 2.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo: 35.00	Total de promotores del año anterior: 70.00	100	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	Promotor: 35.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo: 70.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo: 70.00	100	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Personas: 70.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas: 11,285.00	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 28,861.00	100	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	Detecciones positivas: 11,285.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 28,861.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 115,445.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Herramientas de detección aplicadas: 28,861.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos: 7.00	Cursos taller programados: 7.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 7.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 1,600.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 13,507.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 8,000.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 1,600.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 1,600.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 13,507.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 1,600.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 13,507.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,600.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 28,861.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 115,445.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 28,861.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 28,861.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas: 115,445.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 28,861.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un periodo en particular: 3.00	Unidades programadas para funcionar en el periodo: 3.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies: 605.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies: 605.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c: 605.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c: 605.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria: 758.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria: 758.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7): 398.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC: 398.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación: 12.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar: 12.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 265,154.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años: 265,154.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos: 33.00	Número de becas ofertadas: 33.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00

2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas: 8.00	Número de personas programadas para contratación: 8.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas: 9.00	No. de localidades programadas para control larvario: 25.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 9.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal: 100.00	Casos probables notificados: 100.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 100.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas: 25.00	No. de localidades programadas para nebulización: 25.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 25.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias): 6.00	No. de capacitaciones programadas en el estado: 6.00	100	Capacitación para personal de control de vectores.	Capacitaciones: 6.00
4	Envejecimiento	1.3.1	Proceso	Programa de Atención al Envejecimiento que contenga las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos: 1.00	Programas de acuerdo a los lineamientos vigentes en el programa de Atención al Envejecimiento: 1.00	100	Elaboración y/o actualización del Programa de Atención al Envejecimiento Estatal.	Porcentaje: 1.00
4	Envejecimiento	1.4.1	Proceso	Número de jurisdicciones que disponen del documento programático sobre Atención al Envejecimiento: 3.00	Total de jurisdicciones de la Entidad Federativa: 3.00	100	Difundir las actividades del programa de Atención al Envejecimiento.	Jurisdicciones: 3.00
4	Envejecimiento	1.5.1	Proceso	Número de guías para el personal médico operativo distribuidas: 200.00	Número de guías para el personal médico operativo programadas: 200.00	100	Difundir y replicar las guías de actualización para el personal del área médica en cada entidad federativa.	Porcentaje: 100.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados: 24,651.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados: 24,651.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 100.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados: 2,700.00	Sintomáticos respiratorios programados: 3,000.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Persona: 3,000.00

5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado: 175.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo: 194.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 194.00
5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados: 8.00	Número de cursos/talleres programados: 12.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis.	Cursos: 12.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud: 11.00	Número de visitas de supervisión y asesoría: 12.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión: 12.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas: 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas: 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado: 123,500.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado: 130,000.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 130,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos: 1,500.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos: 1,500.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 1,500.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas: 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas: 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados: 33.00	Número de refugios temporales programados para revisar: 33.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas: 257.00	Número de días laborables: 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados: 3.00	Número de cursos/talleres programados: 3.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00

8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados: 3.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados: 3.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 hrs.: 1.00	Número de desastres registrados: 1.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 hrs.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas: 3.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar: 3.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	1.4.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas: 274,887.00	Actividades Preventivas Programadas: 274,887.00	100	Actividades de Prevención (intramuros).	Actividades: 274,887.00
9	Salud Bucal	3.4.1	Proceso	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas: 2.00	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas: 2.00	100	Semanas Estatales de Salud Bucal.	Campañas: 2.00
9	Salud Bucal	4.2.1	Producto	Estudios de investigación realizados: 1.00	Estudios de investigación programados: 1.00	100	Realizar investigación en materia de salud bucal.	Investigaciones: 1.00
9	Salud Bucal	12.2.1	Proceso	Consultas Odontológicas Realizadas: 78,008.00	Consultas Odontológicas Programadas: 78,008.00	100	Consultas Odontológicas.	Consultas: 78,008.00
9	Salud Bucal	13.3.1	Proceso	Supervisiones Realizadas: 6.00	Supervisiones Programadas: 6.00	100	Supervisar los consultorios odontológicos de las unidades aplicativas del primer nivel de atención de la SSA.	Supervisiones: 6.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad: 6.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad: 6.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 6.00
10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal: 964.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado: 48,198.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera: 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00

10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas: 1.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística: 1.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 1.00
10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias: 24.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias: 24.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 24.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado: 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado: 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada: 1.00	Número de población objetivo: 1.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS: 1.00	Población programada en SNS: 1.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada: 1.00	Población susceptible programada: 1.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Impacto final	Total de medicamentos adquiridos para SNS: 1.00	Total de medicamentos programados para SNS: 1.00	1	Medicamentos para SNS para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de VSO).	Porcentaje de adquisición de medicamentos: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Proceso	Número de semanas de promoción de la salud para adolescentes realizadas: 32.00	Total de semanas de promoción de la salud para adolescentes programadas: 32.00	100	Ejecución de la Semana de Promoción de la Salud para Adolescentes.	Acciones específicas: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.5	Impacto final	Número de supervisiones realizadas: 1.00	Número de supervisiones programadas: 1.00	1	Comisiones oficiales: viáticos para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de visitas de supervisión: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar: 1.00	Número de aulas reforzadas: 1.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 6.00	Número total de municipios prioritarios: 8.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año: 18.00	Número de personas programadas: 18.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 18.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados: 400.00	Número de promotores programados para recibir capacitación: 400.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 400.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,511.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año: 1.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes: 13.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 1.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones: 66.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel): 159.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 66.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 6,597.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 6,597.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 6,597.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 6.00	Número total de municipios prioritarios: 8.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 6,597.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 6,597.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 6,597.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 6.00	Número total de municipios prioritarios: 8.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención: 46,703.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país: 153,428.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención.	Adolescentes: 46,703.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio: 24.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial programados: 24.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 24.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas: 13,548.00	Número de pruebas de tamizaje programadas: 13,548.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 13,548.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año: 2,900.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 2,900.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 2,900.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

Martes 18 de septiembre de 2012

DIARIO OFICIAL

(Tercera Sección) 91

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

[illegible]

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	406,819.00	406,819.00
TOTAL:							406,819.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	719.82	45.00	32,391.90
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	4.00	2,312.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	1,107.00	3,186,898.02

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	561.00	1,029,502.32
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	5,921.85	12.00	71,062.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	465.00	12.00	5,580.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	5.00	3,354.45
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	182.00	196,292.46
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	2,847.00	1,306,345.95
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,263.24	13.00	16,422.12
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	17.00	111,690.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable. 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	10.00	224,497.90
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ESTAVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Estavudina 40 mg Envase con 60 cápsulas.	79.00	5.00	395.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	945.00	2,682,552.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	19.00	37,405.30
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	437.00	682,130.78
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	855.00	54.00	46,170.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	172.00	150,312.52

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	392.01	222.00	87,026.22
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.63	78.00	26,491.14
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	8.00	51,068.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	870.00	1,747,734.30
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	504.00	1,112,328.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	36.00	72,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	5,720.00	12,364,237.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	185.00	36.00	6,660.00

[illegible]

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	9,726.00	1,953,564.36
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucléico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	99.00	1,494,900.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el....."	2.08	300.00	624.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	300.00	204.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	338.00	304.20
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	150.00	54.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	300.00	2,880.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	300.00	2,880.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	6,000.00	4,740.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	50.00	8,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrífuga y baño María (juego de 3 piezas)	1.45	11,351.00	16,458.95

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	100.00	4,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	560.00	6,720.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	450.00	3,240.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	100.00	1,200.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	560.00	10,080.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de hidralazina 20 mg Envase con 5 ampolletas con 1.0 ml	650.00	41.00	26,650.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Carbetocina 100 µg Envase con una ampolleta.	270.00	292.00	78,840.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	104,366.00	427,900.60
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, reatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	1,809.00	70,551.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	14,773.00	105,774.68

3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	11,373.00	81,203.22
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	14,773.00	162,798.46
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	14,773.00	145,661.78
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	14,773.00	171,366.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Post-evento Obstétrico	1.30	4,300.00	5,590.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	2,400.00	30,000.00

[illegible]

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	1,710.00	231,089.40
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	2,370.00	52,874.70
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLETEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	29.00	93,351.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	33.00	175,221.09
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático. Descripción complementaria: caja con 40 pruebas	625.93	54.00	33,800.22
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado con medicamentos de segunda línea para pacientes de nuevo ingreso en 2011 y complementarios para pacientes en tratamiento de 2010 con tuberculosis farmacorresistente.	1.00	33,053.00	33,053.00
5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Paquete de material de difusión, dípticos, folletos, manuales de capacitación, supervisión, Control de Infecciones, Guía de Pediatría.	142.72	40.00	5,708.80
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 5% (Uso veterinario)	103.95	287.00	29,833.65
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	98.95	63.00	6,233.85
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 1 ml de capacidad,	1.22	200.00	244.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 5 ml de capacidad	1.38	375.00	517.50
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. Capacidad 10 ml	1.60	150.00	240.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja) Descripción complementaria: Calibre 0	225.04	12.00	2,700.48

7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 ½ par.	4.64	225.00	1,044.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 7 ½ par.	4.64	225.00	1,044.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas aguja de 22 g y 32 mm de longitud Descripción complementaria: Jeringas 3 ml de capacidad	1.04	675.00	702.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja) Descripción complementaria: Calibre 1	219.24	14.00	3,069.36
TOTAL:							670,727.05

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	45,000.00	382,500.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	45,500.00	363,545.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomiелitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiелitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	97.45	60,000.00	5,847,000.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgstHb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	31,980.00	259,038.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	6,030.00	81,827.10
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	2,960.00	204,476.80
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenadov G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	30,200.00	1,953,940.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19 ^a 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.	168.30	45,300.00	7,623,990.00
TOTAL:							16,716,316.90

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							56,847,029.91

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 Dirección General de Promoción de la Salud												
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	648,450.00	511,899.00	1,160,349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,160,349.00
2	Escuela y Salud	228,831.50	0.00	228,831.50	1,006,997.00	0.00	0.00	0.00	1,006,997.00	0.00	0.00	1,235,828.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	87,802.00	0.00	0.00	0.00	87,802.00	0.00	0.00	87,802.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	51,337.00	0.00	0.00	0.00	51,337.00	0.00	0.00	51,337.00
Total:		877,281.50	511,899.00	1,389,180.50	1,146,136.00	0.00	0.00	0.00	1,146,136.00	0.00	0.00	2,535,316.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	199,887.00	0.00	0.00	0.00	199,887.00	300,002.00	0.00	499,889.00
Total:		0.00	0.00	0.00	199,887.00	0.00	0.00	0.00	199,887.00	300,002.00	0.00	499,889.00
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad												
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1,000,000.00	14,440.00	1,014,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319,740.00	0.00	1,334,180.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	99,487.42	0.00	99,487.42	43,824.00	0.00	0.00	0.00	43,824.00	0.00	0.00	143,311.42
Total:		1,099,487.42	14,440.00	1,113,927.42	43,824.00	0.00	0.00	0.00	43,824.00	319,740.00	0.00	1,477,491.42
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes												
1	Seguridad Vial	300,000.00	0.00	300,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	390,000.00
Total:		300,000.00	0.00	300,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	390,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDAD ES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
316 Dirección General de Epidemiología												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	11,166,556.42	0.00	11,166,556.42	2,053,564.10	0.00	0.00	0.00	2,053,564.10	0.00	0.00	13,220,120.52
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1,155,973.00	406,819.00	1,562,792.00	922,673.00	119,500.00	0.00	16,800.00	1,058,973.00	0.00	0.00	2,621,765.00
Total:		12,322,529.42	406,819.00	12,729,348.42	2,976,237.10	119,500.00	0.00	16,800.00	3,112,537.10	0.00	0.00	15,841,885.52
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	90,500.00	32,284,929.41	32,375,429.41	1,885,960.00	0.00	0.00	0.00	1,885,960.00	1,500,000.00	4,151,010.00	39,912,399.41
Total:		90,500.00	32,284,929.41	32,375,429.41	1,885,960.00	0.00	0.00	0.00	1,885,960.00	1,500,000.00	4,151,010.00	39,912,399.41
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva												
1	Cáncer de Mama	9,055,400.00	0.00	9,055,400.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	6,200,000.00	0.00	15,335,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	514,229.42	3,510,349.51	4,024,578.93	1,132,307.32	0.00	0.00	0.00	1,132,307.32	5,249,773.00	0.00	10,406,659.25
3	Arranque Parejo en la Vida	2,000,000.00	1,270,746.54	3,270,746.54	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	2,500,008.00	0.00	5,787,754.54
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.56	1,457,652.50	2,331,062.06	1,836,957.20	0.00	0.00	0.00	1,836,957.20	3,365,521.55	0.00	7,533,540.81
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,135,263.99	0.00	1,135,263.99	103,299.00	0.00	0.00	0.00	103,299.00	60,000.00	0.00	1,298,562.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	743,586.00	0.00	743,586.00	83,780.00	0.00	0.00	0.00	83,780.00	30,000.00	0.00	857,366.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00
Total:		14,321,888.97	6,241,898.55	20,563,787.52	3,253,343.52	0.00	0.00	0.00	3,253,343.52	17,405,302.55	0.00	41,222,433.59

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades												
1	Diabetes Mellitus	2,072,087.28	283,964.10	2,356,051.38	806,116.50	0.00	0.00	0.00	806,116.50	7,367,000.00	0.00	10,529,167.88
2	Riesgo Cardiovascular	1,448,800.00	268,572.09	1,717,372.09	561,553.30	0.00	0.00	0.00	561,553.30	400,000.00	0.00	2,678,925.39
3	Dengue	22,300,336.25	0.00	22,300,336.25	13,347,621.91	0.00	0.00	0.00	13,347,621.91	500,000.00	0.00	36,147,958.16
4	Envejecimiento	0.00	33,800.22	33,800.22	61,980.00	0.00	0.00	0.00	61,980.00	2,457,328.50	0.00	2,553,108.72
5	Tuberculosis	980,000.00	38,761.80	1,018,761.80	258,250.00	0.00	0.00	0.00	258,250.00	646,399.75	0.00	1,923,411.55
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	45,628.84	45,628.84	997,920.00	0.00	0.00	0.00	997,920.00	441,589.50	0.00	1,485,138.34
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	1,616,039.01	0.00	0.00	0.00	1,616,039.01	3,500,047.63	0.00	5,116,086.64
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	1,282,049.60	0.00	0.00	0.00	1,282,049.60	249,977.50	0.00	1,532,027.10
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		27,501,223.53	670,727.05	28,171,950.58	18,931,530.32	0.00	0.00	0.00	18,931,530.32	15,562,342.88	0.00	62,665,823.78
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	141,400.00	16,716,316.90	16,857,716.90	2,516,493.00	0.00	0.00	0.00	2,516,493.00	14,274,817.50	0.00	33,649,027.40
Total:		141,400.00	16,716,316.90	16,857,716.90	2,516,493.00	0.00	0.00	0.00	2,516,493.00	14,274,817.50	0.00	33,649,027.40
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,079,963.60	0.00	2,079,963.60	158,519.00	0.00	0.00	0.00	158,519.00	1,012,061.00	0.00	3,250,543.60
Total:		2,079,963.60	0.00	2,079,963.60	158,519.00	0.00	0.00	0.00	158,519.00	1,012,061.00	0.00	3,250,543.60
Gran Total:		58,734,274.44	56,847,029.91	115,581,304.35	31,201,929.94	119,500.00	0.00	16,800.00	31,338,229.94	50,374,265.93	4,151,010.00	201,444,810.22

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 del mes de agosto de 2012.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, el veintinueve de diciembre de dos mil once.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Olga Georgina Martínez Montañez.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Rafael Humberto Alpuche Delgado.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **José Mauricio Góngora Escalante.-** Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA3-2012, Regulación de servicios de salud. Para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43 y 47 fracciones III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o. fracciones I, II y VII, 13 apartado A fracciones I y IX, 34, 45, 48, 78 y 79 de la Ley General de Salud; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o. y 10o. fracción I del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica; 2o. apartado A fracción I, 8o. fracción V y 9o. fracción IV Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA3-2012, Regulación de servicios de salud. Para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados.

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de agosto de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación de esta norma, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud; de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que en los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días, que concluyó el de 30 de octubre del 2011, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, comentarios respecto del Proyecto de Modificación de Norma Oficial Mexicana, razón por la que con fecha previa fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA3-2012, REGULACION DE SERVICIOS DE SALUD.
PARA LA PRACTICA DE LA ACUPUNTURA HUMANA Y METODOS RELACIONADOS****PREFACIO**

En la elaboración de esta norma, participaron:

SECRETARIA DE SALUD

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural

Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Dirección Médica

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Sanidad Militar

SECRETARIA DE MARINA

Dirección General de Sanidad Naval

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, IZTAPALAPA

Coordinación de la Especialidad en Acupuntura y Fitoterapia

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Centro Médico Ecatepec

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Dirección de la Carrera de Licenciatura en Acupuntura Humana

ASOCIACION DE MEDICOS ACUPUNTURISTAS DE CIUDAD JUAREZ, A.C.

ASOCIACION MEDICA MEXICANA DE MEDICINA TRADICIONAL CHINA, A.C.

ASOCIACION MEXICANA DE ASOCIACIONES Y SOCIEDADES DE ACUPUNTURA, A.C.

ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS ACUPUNTURISTAS, A.C.

ASOCIACION MEXICANA DE TERAPEUTAS NATURISTAS, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS, A.C.

HOSPITAL INFANTIL PRIVADO, S.A. DE C.V.

ESCUELA SUPERIOR ENERGETICA ACUPUNTURAL "MAURICE MUSSAT", A.C.

FUNDACION DR. SALVADOR CAPISTRAN ALVARADO, A.C.

GRUPO FRACTUS, A.C.

INSTITUTO MEXICANO DE ACUPUNTURA RYODORAKU, A.C.

INSTITUTO TOMAS ALCOCER DE MEDICINA Y ACUPUNTURA TRADICIONAL CHINA, A.C.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, I.A.P.

SOCIEDAD DE ACUPUNTURISTAS DEL SURESTE, A.C.

UNION DE ASOCIACIONES DE MEDICOS Y TECNICOS ACUPUNTURISTAS, A.C.

INDICE

- 0. Introducción
- 1. Objetivo
- 2. Campo de aplicación
- 3. Referencias
- 4. Definiciones
- 5. Generalidades
- 6. Especificaciones
- 7. Medidas restrictivas
- 8. Publicidad
- 9. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
- 10. Bibliografía
- 11. Vigilancia
- 12. Vigencia

0. Introducción

La Reforma del Sector Salud marca dos líneas fundamentales: extender la cobertura de servicios de salud y mejorar la calidad de la atención; para ello es necesario que la práctica médica se realice con estricto apego a la normatividad vigente, para asegurar el bienestar de la población.

En este sentido, la acupuntura humana es una disciplina de la medicina que se constituye como un recurso terapéutico de utilidad en la práctica médica en general.

La Organización Mundial de la Salud reconoce la utilidad de la acupuntura para el tratamiento de enfermedades, promueve su regulación e integración en los sistemas nacionales de salud y recomienda realizar estudios de investigación al respecto.

Es importante señalar que, para la correcta interpretación de la presente norma, se tomarán en cuenta, invariablemente los principios científicos y éticos a través de los cuales, los profesionales y técnicos de las disciplinas para la salud, habrán de prestar sus servicios a su leal saber y entender en beneficio del paciente, atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en que presten sus servicios.

1. Objetivo

Esta norma, tiene por objeto establecer los criterios y características mínimas de operación, bajo los cuales se debe practicar la acupuntura humana y métodos relacionados.

2. Campo de aplicación

Esta norma es de observancia obligatoria en los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado; así como para las personas físicas que empleen acupuntura humana y métodos relacionados, en los términos previstos en la misma.

3. Referencias

Para la correcta interpretación y aplicación de esta norma, es necesario consultar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas o las que las sustituyan:

3.1 Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

3.2 Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

3.3 Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

3.4 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

3.5 Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010, Que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la Interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

3.6 Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

3.7 Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.

3.8 Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

4. Definiciones

Para los efectos de esta norma, se entenderá por:

4.1 Acupuntura humana, al método clínico-terapéutico no medicamentoso, útil en el manejo médico, que consiste en la inserción de agujas metálicas esterilizadas de cuerpo sólido en puntos específicos, sobre la superficie del cuerpo humano.

4.2 Aguja de acupuntura, al instrumento metálico punzante, flexible, de cuerpo delgado, sólido, con punta fina; que puede estar formada hasta por cinco partes: cabeza, mango, raíz, cuerpo y punta. El metal utilizado debe ser de acero inoxidable, pudiendo emplearse en el mango otros metales como: oro, plata, cobre, platino y zinc.

4.3 Carta de consentimiento informado, al documento escrito, firmado por el paciente, representante legal o familiar más cercano en vínculo mediante el cual se acepta un procedimiento de acupuntura, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados.

4.4 Consulta acupuntural, en los términos que expresa el propio numeral, que proporciona el personal profesional de la salud que no es médico.

Dicha consulta debe ser brindada por los profesionales de la salud, que cuenten con los documentos legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, que los faculen para el ejercicio de la acupuntura humana y métodos relacionados.

4.5 Consulta médica, al procedimiento de atención médica que consiste principalmente en interrogatorio y examen físico, el cual se realiza con fines de diagnóstico y prescripción de un tratamiento o plan terapéutico.

4.6 Interconsulta médica, al acto que forma parte de la atención médica, que se realiza entre un médico y un paciente hospitalizado o ambulatorio, que responde a la petición de otro médico, para ratificar, ampliar o establecer un diagnóstico y tratamiento especializado.

4.7 Interconsulta acupuntural, al acto que forma parte de la atención de un paciente hospitalizado o ambulatorio, que responde a la petición de otro profesional de la salud que practica la acupuntura humana y métodos relacionados para ratificar, ampliar o establecer un diagnóstico y tratamiento específico.

4.8 Métodos relacionados, a los procedimientos en los que se apoya la práctica clínica de la acupuntura humana y que se describen en el numeral 5.5 de esta norma.

4.9 Microsistemas, a las zonas del cuerpo humano con representación somatotópica que se utilizan para fines diagnósticos y terapéuticos, mediante la estimulación por diversos medios de puntos específicos. Se les conoce también como sistemas de reflexoterapia.

4.10 Moxa, al material algodónoso obtenido de moler las hojas de la Artemisa vulgaris, que se utiliza para la elaboración de cilindros o conos, que al quemarse producen un calor uniforme, sin chispas y de combustión relativamente lenta, empleados con fines terapéuticos.

4.11 Moxibustión, al procedimiento terapéutico que consiste en la estimulación térmica directa o indirecta de puntos o regiones sobre la superficie de la piel, mediante la ignición de conos o cilindros de "moxa". También, se pueden utilizar otras hierbas o materiales de efecto termogénico.

4.12 Persona considerada de alto riesgo contaminante, al individuo que ha contraído enfermedades que pueden transmitirse a través de las agujas no esterilizadas o esterilizadas insuficientemente, tales como: hepatitis A, B, C, D y otras hepatitis, VIH, sífilis o cualquier otra enfermedad transmisible por la sangre o la piel.

4.13 Puntos de acupuntura, a las pequeñas áreas específicas de la piel, distribuidas en la superficie corporal que son utilizados con fines diagnósticos y terapéuticos en acupuntura.

4.14 Sesión terapéutica, al acto que se realiza entre el personal profesional o técnico en acupuntura y un paciente ambulatorio, con el propósito de aplicar procedimientos terapéuticos de acupuntura humana y métodos relacionados.

5. Generalidades

5.1 El ejercicio de la acupuntura se deberá realizar con fines preventivos, terapéuticos o de rehabilitación, atendiendo los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica.

5.2 Se deberán observar los apartados propios del manejo de la acupuntura humana que establezcan otras Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

5.3 El equipo e instrumental de uso médico, para la atención de la salud que se utilicen en la práctica de la acupuntura, deberán contar con el registro sanitario de la Secretaría de Salud, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras instancias de control y vigilancia.

5.4 En los casos de pacientes de primera vez, se deberá elaborar una carta de consentimiento informado, la cual deberán contener como mínimo:

5.4.1 Nombre de la institución a la que pertenezca el establecimiento, en su caso;

5.4.2 Nombre, razón social o denominación del establecimiento;

5.4.3 Título del documento;

5.4.4 Lugar y fecha en que se emite;

5.4.5 Acto autorizado;

5.4.6 Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del procedimiento de acupuntura humana y métodos relacionados;

5.4.7 Nombre completo y firma del paciente, si su estado de salud lo permite, en caso de que su estado de salud no le permita firmar y emitir su consentimiento, deberá asentarse el nombre completo y firma del familiar más cercano en vínculo que se encuentre presente, del tutor o del representante legal;

5.4.8 Nombre completo y firma del profesional de la salud que llevará a cabo el procedimiento para el que fue otorgado el consentimiento; y

5.4.9 Nombre completo y firma de dos testigos.

5.5 Los métodos relacionados en los que se apoya la práctica de la acupuntura humana y que pueden ser utilizados son: electroacupuntura, analgesia acupuntural, microsistemas, estimulación por láser, moxibustión, masaje tuina, electroestimulación, electrodiagnóstico acupuntural, sangría y ventosas.

Los procedimientos de acupuntura, implantación de hilos biodegradables en puntos de acupuntura y farmacoacupuntura, serán realizados exclusivamente por personal médico acupunturista.

5.6 Las personas físicas, morales, representantes legales o la persona facultada para ello, en los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, en los cuales se practique acupuntura humana y métodos relacionados, en su caso, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma, ante los organismos acreditados y aprobados para dicho propósito.

6. Especificaciones

6.1 En la práctica de la acupuntura y métodos relacionados, se deberá observar lo siguiente:

6.1.1 No podrá emplearse como tratamiento único en aquellos padecimientos o desequilibrios homeostáticos que, por su gravedad o trascendencia, no estén demostrados sus beneficios (malformaciones congénitas y adquiridas, tumores benignos y malignos, infecciones bacterianas graves, infecciones virales; VIH, hepatitis y padecimientos que impliquen cirugía mayor), así como en aquellos que estén restringidos por otras Normas Oficiales Mexicanas, salvo en los casos de que sea utilizada como paliativo del dolor y terapéutica complementaria, para brindar una mejor calidad de vida de los pacientes con enfermedades en etapa terminal;

6.1.2 En el caso de atención a personas con sobrepeso u obesidad, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.2 de esta norma;

6.1.3 Se aplicarán y promoverán medidas básicas de prevención e higiene;

6.1.4 Los residuos biológico-infecciosos deberán ser manejados de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.6 de esta norma;

6.1.5 En los casos de personas con VIH, se deberán observar las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.3 de esta norma;

6.1.6 El reporte y notificación de las enfermedades detectadas deberán seguir los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.4 de esta norma.

6.2 Del perfil del personal que práctica acupuntura humana y métodos relacionados.

6.2.1 La acupuntura humana podrá ser practicada por el profesional de la salud, que cuenta con título profesional o certificado de especialización, que hayan sido legalmente expedidos por institución de enseñanza superior o institución de salud reconocida oficialmente y la cédula profesional que corresponda, expedida por las autoridades educativas competentes, en particular: el médico especialista en acupuntura humana, el médico general y los especialistas en otras ramas de la medicina y odontología, con capacitación y experiencia en el uso y aplicación de este procedimiento terapéutico, así como el licenciado en acupuntura médica y rehabilitación integral, denominación o nivel académico homólogo, cada uno en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad profesional.

6.2.2 El personal técnico en acupuntura humana es aquel que cumple con los requisitos que, para tal efecto, establezca la autoridad educativa competente.

6.2.3 El médico especialista o con grado de maestría en acupuntura humana, el médico general y los especialistas en otras ramas de la medicina y odontología, con capacitación y experiencia en el uso y aplicación de este procedimiento terapéutico, podrán:

- a) Brindar la consulta médica;
- b) Llevar a cabo la exploración física del paciente;
- c) Formular un diagnóstico médico;
- d) Prescribir el tratamiento o plan terapéutico con acupuntura y métodos relacionados o convencional alópata o ambos;
- e) Aplicar el tratamiento o plan terapéutico con acupuntura y métodos relacionados en sesiones terapéuticas;
- f) Integrar un expediente clínico de los pacientes;
- g) Solicitar y en su caso, atender la interconsulta de otros profesionales de la salud;
- h) Indicar la referencia y contrarreferencia de pacientes;
- i) Las demás que le otorga su libertad prescriptiva en beneficio del paciente.

6.2.4 El licenciado en acupuntura médica y rehabilitación integral, denominación o nivel académico homólogo, de conformidad con su formación, podrá:

- a) Brindar la consulta acupuntural;
- b) Llevar a cabo la exploración física del paciente;

- c) Formular un diagnóstico acupuntural;
- d) Establecer el tratamiento o plan terapéutico con acupuntura humana y métodos relacionados;
- e) Aplicar el tratamiento o plan terapéutico con acupuntura y métodos relacionados en sesiones terapéuticas;
- f) Integrar un expediente clínico de los pacientes;
- g) Solicitar y en su caso, atender la interconsulta acupuntural de otros profesionales de la salud;
- h) Indicar la referencia y contrarreferencia de pacientes.

En ningún caso podrá prescribir medicamentos, ni aplicar cualquier otro procedimiento distinto de la acupuntura humana y métodos relacionados.

6.2.5 El personal médico que practica acupuntura humana, así como el licenciado en acupuntura médica y rehabilitación integral, denominación o nivel académico homólogo, son los responsables del tratamiento con este procedimiento terapéutico y métodos relacionados, cada uno en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad profesional.

6.2.6 El personal médico, los licenciados en acupuntura médica y rehabilitación integral, denominación o nivel académico homólogo, deberán integrar un expediente clínico de los pacientes, según corresponda; el personal técnico a que se refiere esta norma, deberá registrar en dicho documento la información relativa a su intervención en la atención del paciente, de conformidad con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas, referida en los numerales 3.5 y 3.7 de esta norma.

6.2.7 Cada cinco sesiones terapéuticas, el médico que practica acupuntura humana, así como el licenciado en acupuntura médica y rehabilitación integral, denominación o nivel académico homólogo, deberán revalorar el caso y los resultados registrados en el expediente clínico, según corresponda a cada uno en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad profesional.

6.2.8 El personal técnico en acupuntura únicamente podrá aplicar en sesiones terapéuticas, el tratamiento o plan terapéutico con acupuntura y métodos relacionados, que hayan sido prescritos por un médico que practica acupuntura. Sólo podrá llevar a cabo sesiones terapéuticas bajo la responsabilidad de un médico que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 6.2.1 de esta norma.

6.3 De los consultorios.

6.3.1 Los consultorios en los que se proporcionen servicios de acupuntura humana y métodos relacionados, deberán cumplir con las características de infraestructura física y equipamiento establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, referidas en los numerales 3.1 y 3.8 de esta norma, según corresponda.

6.4 Del instrumental.

6.4.1 Las agujas de acupuntura, agujas de tres filos, tachuelas y cualquier medio que se introduzca en el cuerpo humano, deberán estar previamente esterilizadas, ser personales e intransferibles y conservadas en un tubo de ensayo o recipiente debidamente rotulado con fines de identificación del paciente al que pertenecen; asimismo, se esterilizarán cada vez que concluya la sesión terapéutica. Cuidar no dañar la punta ni el cuerpo de la aguja, vigilar el material de las mismas y desecharlas si no están en condiciones adecuadas.

6.4.1.1 Se deberán utilizar testigos biológicos para el control de calidad de los ciclos de esterilización, aplicándose una vez por semana, tanto para hornos de calor seco como para autoclaves.

6.5 Del equipo auxiliar y material.

6.5.1 Además de cumplir con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en las Normas Oficiales Mexicanas, referidas en los numerales 3.1 y 3.8 de esta norma, el equipo auxiliar y materiales para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados que se pueden utilizar de manera opcional, son los siguientes:

- 6.5.1.1** Acutomo;
- 6.5.1.2** Balines y semillas;
- 6.5.1.3** Electrodetector;

- 6.5.1.4** Electroestimulador;
- 6.5.1.5** Hilos biodegradables;
- 6.5.1.6** Fármacos;
- 6.5.1.7** Lámpara de rayos infrarrojos;
- 6.5.1.8** Láser;
- 6.5.1.9** Magnetos;
- 6.5.1.10** Martillo de siete puntas;
- 6.5.1.11** Moxas;
- 6.5.1.12** Neurómetro;
- 6.5.1.13** Ventosas.

7. Medidas restrictivas

7.1 No se aplicarán técnicas que pongan en peligro la vida del paciente.

7.2 El instrumental, equipo y procedimientos diferentes a los descritos, tanto en esta norma como en las normas referidas en el numeral 3 de esta norma, no deben ser utilizados hasta que hayan probado su eficiencia terapéutica mediante un protocolo de investigación debidamente autorizado por la Secretaría de Salud.

7.3 El instrumental señalado en el numeral 6.4.1 de esta norma, para la práctica de la acupuntura humana, deberá contar con el registro sanitario de la Secretaría de Salud.

7.4 Deberán instrumentarse medidas estrictas de control de limpieza y técnicas de asepsia con las personas consideradas de alto riesgo contaminante, a las cuales se apliquen procedimientos de acupuntura humana y métodos relacionados.

8. Publicidad

8.1 La publicidad para los establecimientos que practican acupuntura humana y métodos relacionados, deberá ajustarse a lo dispuesto por la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Publicidad y demás disposiciones aplicables.

8.2 Se podrán publicitar para la aplicación de la acupuntura, únicamente los establecimientos y el personal del área de la salud que cumplan con los criterios establecidos en esta norma.

8.3 No se deberá ofrecer ni publicitar la acupuntura humana y métodos relacionados, como un tratamiento infalible o como indicación ilimitada para todos los problemas de salud.

9. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional ni mexicana.

10. Bibliografía

10.1 Hirohisa Oda Ph. D. en Medicina, Introducción a la electro-acupuntura Japonesa y al Ryodoraku. Ed Mandala; 2006.

10.2 NIH. Consensus Development Panel. Acupuncture J. Am Med Assoc. 1998; 280: 1518-1524.

10.3 Organización Mundial de la Salud. Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2002-2005. WHO/EDM/TRM/ 2002. 1, Ginebra.

10.4 Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Enfermedades, Actualizaciones CIE-10 1996-2006.

10.5 Tierney L, Mcphee S, Papadakis M. Editors. Acupuncture. In: Current Medical Diagnosis & Treatment: complementary & alternative medicine. Lange Medical Bo/McGraw-Hill, 2004: 1694-1701.

10.6 WHO. Collection of WHO's Documents for Acupuncture. WFAS, 2002.

10.7 WHO. Guidelines on Basic Training and Safety in Acupuncture, World Health Organization/EDM/TRM/99.1.

11. Vigilancia

La vigilancia de la aplicación de esta norma, corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

12. Vigencia

Esta norma, entrará en vigor a los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO.- La entrada en vigor de la presente norma, deja sin efecto la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SSA1-1998, Prestación de servicios de salud. Actividades auxiliares. Criterios de operación para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados, publicada el 7 de mayo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de junio de 2012.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Germán Enrique Fajardo Dolci**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

GERMAN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracción III, 41, 43, y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o. fracciones I, III y XI, 13 apartado A fracciones I y IX, 23, 27 fracción III, 34, 45, 48, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de la Ley General de Salud; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 5o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y artículo 2 apartado A, fracción I, 8 fracción V y 9 fracciones IV Bis y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito expedir y ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la Administración de la Terapia de Infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO

Que con fecha 5 de octubre del 2010, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de modificación de esta norma, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que en los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días, que concluyó el 3 de diciembre de 2010, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, comentarios respecto del proyecto de modificación de la presente Norma Oficial Mexicana, razón por la que con fecha previa fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado comité en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SSA3-2012, QUE INSTITUYE LAS CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION DE LA TERAPIA DE INFUSION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PREFACIO

En la elaboración de esta norma, participaron:

SECRETARIA DE SALUD

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Dirección de Enfermería

Comisión Permanente de Enfermería

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Hospital General de Zona No. 24

Hospital de Gineco-Pediatría 3 A

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Centro Médico Nacional "20 de Noviembre"

SECRETARIA DE MARINA

Centro Médico Naval

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

GRUPO ANGELES SERVICIOS DE SALUD

Dirección de Enfermería del Grupo Angeles

Hospital Angeles Pedregal

HOSPITAL MEDICA SUR

Dirección de Enfermería

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones, símbolos y abreviaturas
5. Características del personal de salud que aplica terapia de infusión intravenosa
6. Características técnicas de la administración de la terapia de infusión intravenosa
7. Políticas y procedimientos
8. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
9. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
10. Bibliografía
11. Vigilancia
12. Vigencia

0. Introducción

La terapia de infusión intravenosa es un procedimiento con propósitos profilácticos, diagnósticos o terapéuticos que consiste en la inserción de un catéter en la luz de una vena, a través del cual se infunden al cuerpo humano líquidos, medicamentos, sangre o sus componentes

Representa un importante apoyo durante el proceso asistencial de los pacientes, independientemente de la complejidad del problema de salud. Diferentes publicaciones y otros documentos, revelan que en México entre el 80 y el 95% de los pacientes hospitalizados reciben tratamiento por vía intravenosa y que en los Estados Unidos de Norteamérica se colocan anualmente más de 5 millones de catéteres venosos centrales y más de 200 millones de catéteres venosos periféricos.

Históricamente la terapia de infusión intravenosa ha contribuido, de manera importante, en el desarrollo de mejores tratamientos para la atención a la salud. Sin embargo, este procedimiento también ofrece serios riesgos para los pacientes, para el personal y para las instituciones prestadoras de servicios de salud, en virtud de que se ve incrementada la estancia hospitalaria (días camas) y el gasto por las complicaciones adyacentes.

La literatura mundial ha descrito ampliamente complicaciones infecciosas y otros problemas como extravasación, infiltración y oclusión, como una amenaza a la integridad del paciente ya que cuando éstas se agravan, se asocian a una morbilidad considerable y a un mayor riesgo de muerte.

A este respecto, en el país se han desarrollado una serie de iniciativas que ponen de manifiesto el interés por mejorar la seguridad de la atención que se ofrece a los pacientes entre ellos la CPE, incorporó en 2002 a nivel nacional el indicador de "Vigilancia y Control de Venoclisis Instaladas" en el Sistema INDICAS, mismo que las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, miden y utilizan para mejorar esta práctica. En el año 2004, la CONAMED en colaboración con CPE emitió un documento llamado: "Recomendaciones Específicas para Enfermería sobre el Proceso de Terapia Intravenosa". Adicionalmente, en diferentes organizaciones se imparten diplomados con reconocimiento universitario sobre el tema de la terapia de infusión intravenosa.

Esta norma para la administración de la terapia de infusión intravenosa se ha desarrollado con el propósito de establecer las condiciones necesarias y suficientes que favorezcan una práctica clínica homogénea, que coadyuve a lograr una atención segura y libre de riesgos, asimismo, instituye los criterios mínimos para la instalación, el mantenimiento y el retiro de los accesos venosos periféricos y centrales, para contribuir a la mejora de la calidad en la atención de los pacientes.

1. Objetivo

Establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

2. Campo de aplicación

Esta norma y sus disposiciones son obligatorias para los establecimientos para la atención médica y personal de salud del Sistema Nacional de Salud que realicen la terapia de infusión intravenosa.

3. Referencias

Para la correcta interpretación y aplicación de esta norma es necesario consultar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas o las que las sustituyan:

3.1 Norma Oficial Mexicana, NOM-003-SSA2-1993, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

3.2 Norma Oficial Mexicana, NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y control de la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana.

3.3 Norma Oficial Mexicana, NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

3.4 Norma Oficial Mexicana, NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.

3.5 Norma Oficial Mexicana, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

3.6 Norma Oficial Mexicana, NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de anestesiología.

4. Definiciones, símbolos y abreviaturas

Para los efectos de esta norma, se entenderá por:

4.1 Definiciones

4.1.1 acceso venoso periférico: Al abordaje de una vena distal a través de la punción de la misma.

4.1.2 acceso venoso central: Al abordaje de la vena cava a través de la punción de una vena proximal.

4.1.3 antisepsia: Al uso de un agente químico en la piel u otros tejidos vivos con el propósito de inhibir o destruir microorganismos.

4.1.4 antiséptico: A la sustancia antimicrobiana que se opone a la sepsis o putrefacción de los tejidos vivos.

4.1.5 apósito transparente semipermeable: A la película de poliuretano adherente y estéril utilizada para cubrir la zona de inserción del catéter, que permite la visibilidad y el intercambio gaseoso.

4.1.6 asepsia: Condición libre de microorganismos que producen enfermedades o infecciones.

4.1.7 barrera máxima: Al conjunto de procedimientos que incluye el lavado de manos con jabón antiséptico, uso de gorro, cubre-boca, bata y guantes, la aplicación de antiséptico para la piel del paciente y la colocación de un campo estéril para limitar el área donde se realizará el procedimiento; con excepción del gorro y cubre-boca, todo el material de uso debe estar estéril.

4.1.8 bomba de infusión: Al aparato diseñado para liberar una determinada cantidad de solución intravenosa, en un determinado periodo de tiempo.

4.1.9 catéter: Al dispositivo o sonda plástica minúscula, biocompatible, radio opaca, que puede ser suave o rígida, larga o corta dependiendo del diámetro o tipo de vaso sanguíneo en el que se instale; se utiliza para infundir solución intravenosa al torrente circulatorio.

4.1.10 catéter venoso central: Al conducto tubular largo y suave, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para infundir solución intravenosa directamente a la vena cava.

4.1.11 catéter venoso periférico: Al conducto tubular corto y flexible, elaborado con material biocompatible y radio opaco, que se utiliza para la infusión de la solución intravenosa al organismo a través de una vena distal.

4.1.12 conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.

4.1.13 equipos de volumen medido: A la pieza de plástico flexible, de forma cilíndrica, transparente o translúcida que permite ver el nivel de solución, con un fondo de contraste que mejora la visibilidad de la escala; está cerrada en sus extremos mediante dos tapas de plástico semirrígidas; tiene una escala graduada en mililitros; la tapa superior puede tener o no asa y tiene tres entradas, la entrada central se ensambla al tubo transportador, otra de las entradas tiene un dispositivo para el suministro de medicamentos y la entrada restante tiene un filtro de aire.

4.1.14 equipo de administración opaco (aluminio-ámbar): Al insumo que tiene la propiedad de no dejar pasar energía radiante a través de ellos, protegiendo las soluciones que contengan medicamentos fotosensibles y permitan su visibilidad.

4.1.15 estéril: A la condición que asegura un estado libre de microorganismos.

4.1.16 evento adverso: Al incidente, que ocurre como consecuencia del proceso de atención médica y que puede producir o no daño al paciente.

4.1.17 expediente clínico: Al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento de atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

4.1.18 insumos: Accesorios médicos que se utilizan de forma adicional al set básico de terapia de infusión.

4.1.19 dispositivo para el suministro de medicamentos: A la pieza de elastómero colocada en la tapa superior del equipo de volumen medido y en uno de los ramales del dispositivo de plástico semirrígido en Y.

4.1.20 llave de paso: A la pieza elaborada de plástico con tres o más ramales, que permite el paso de soluciones al torrente sanguíneo.

4.1.21 flebitis: A la inflamación de una vena.

4.1.22 materiales quirúrgicos y de curación: Al dispositivo que, adicionados o no de antisépticos o germicidas se utilizan en la terapia de infusión intravenosa.

4.1.23 paciente: A la persona beneficiaria directa de los servicios de salud.

4.1.24 personal de la salud: Al integrante del equipo de salud ya sea profesional o técnico de la salud que cumple con los requisitos que marca la Ley.

4.1.25 personal técnico del área de salud: Al personal del área de la salud que cuenten con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes.

4.1.26 profesional de salud: A los médicos y enfermeras que cuenten con título profesional o certificado de especialización, que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

4.1.27 set básico de terapia de infusión: Consiste en catéter, equipo de administración y solución a infundir.

4.1.28 soluciones de alto riesgo: A las que ofrecen mayor posibilidad de complicaciones o iatrogenias, por su osmolaridad, su pH, o por el propio efecto terapéutico.

4.1.29 solución intravenosa: A la preparación líquida y estéril, cuyos componentes pueden ser: electrolitos, nutrientes, fármacos y sangre o sus componentes, el cual está contenido en un envase para ser administrada a través de un catéter venoso periférico o central.

4.1.30 técnica aséptica: Al conjunto de acciones utilizada en la atención del paciente para lograr y mantener los objetos y las áreas en su máximo posible libre de microorganismos que incluye: lavado de manos con solución antiséptica, uso de guantes, mascarilla simple (cubre-boca) y solución antiséptica en el sitio a manipular.

4.1.31 técnica estéril: Al conjunto de acciones que incluye el lavado meticuloso de las manos con jabón antiséptico, uso de barreras estériles, como: campos quirúrgicos, guantes estériles, mascarilla simple cubre-bocas el uso de todo el instrumental estéril así como la utilización de antiséptico para preparación de la piel.

4.1.32 terapia de infusión intravenosa: Introducción de sustancias químicas, medicamentosas o sanguíneas al torrente circulatorio con fines diagnósticos, terapéuticos y profilácticos.

4.1.33 venopunción: Al procedimiento mediante el cual se introduce una aguja a través de la piel para insertar un catéter en una vena.

4.2 Símbolos y abreviaturas

4.2.1 %: Símbolo que representa una cantidad que corresponde proporcionalmente a una parte de cien.

4.2.2 CDC: Por su significado en inglés Centers for Disease Control and Prevention. (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades).

4.2.3 CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

4.2.4 CPE: Comisión Permanente de Enfermería.

4.2.5 CIE: Consejo Internacional de Enfermería.

4.2.6 CODECIN: Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales.

4.2.7 INDICAS: Sistema Nacional de Indicadores en Salud.

4.2.8 INS: Por sus siglas en inglés Infusión Nurses Society. (Sociedad de Enfermeras en Terapia de Infusión).

4.2.9 NPT: Nutrición parenteral total.

4.2.10 pH: Es la medida de grado de acidez o alcalinidad de una solución.

4.2.11 PVC: La resina que resulta de esta polimerización del monómero de cloruro de vinilo a poli cloruro.

4.2.12 EVA: Es un monómero de cloruro de vinilo a poli cloruro de vinilo por sus siglas en inglés (Ethylene Vinyl Acetate).

5. Características del personal de salud que aplica terapia de infusión intravenosa

La terapia de infusión intravenosa preferentemente deberá ser aplicada por personal profesional de salud, en caso de que no se cuente con personal profesional podrán aplicar la terapia de infusión los técnicos del área de la salud. En ambas situaciones el personal de salud deberá cumplir con las siguientes características:

5.1 Conocimientos de:

5.1.1 Anatomía, fisiología de la piel y del sistema vascular.

5.1.2 El uso de materiales y tecnologías en la terapia de infusión.

5.1.3 Las técnicas de abordaje de las diferentes vías de acceso periférico y central, así como el manejo de los equipos de administración de la terapia intravenosa.

5.1.4 El control de infecciones: higiene de manos, precauciones estándar y uso de antisépticos.

5.1.5 Fundamentos de Farmacología.

5.1.6 Fundamentos de bioética.

5.2 Procedimentales:

5.2.1 Capacidad para evaluar el sitio de punción.

5.2.2 Capacidad para evaluar el tipo de terapia de acuerdo a las necesidades de tratamiento.

5.2.3 Capacidad para seleccionar adecuadamente los materiales.

5.2.4 Habilidad para la inserción del catéter, el mantenimiento de la vía y el retiro de la terapia de infusión intravenosa.

5.2.5 Capacidad de manejo del sistema métrico decimal para la dosificación de medicamentos.

5.3 Actitudinales:

5.3.1 Capacidad para interactuar con el paciente, su familia y con los integrantes del equipo de salud

6. Características técnicas de la administración de la terapia de infusión intravenosa.

6.1 Características de los Insumos:

6.1.1 Todos los insumos necesarios para la terapia de infusión intravenosa deben de estar sellados en su envase primario y antes de utilizar deben verificar los siguientes datos: estéril, desechable, libre de pirógenos, la fecha de caducidad, el número de lote y los datos del fabricante.

6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.

6.2 Contenedores para las soluciones intravenosas:

6.2.1 Se deberán utilizar contenedores libres de PVC, manufacturados con EVA o de vidrio, para la administración de nitroglicerina, nitroprusiato de sodio, warfarina, lidocaína, insulina, nimodipina, diazepam (benzodiazepinas), tiopental, algunos citostáticos y otros medicamentos que muestren interacción, según determine, en términos de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante la expedición de las disposiciones correspondientes.

6.2.2 Antes de iniciar la administración, el personal de salud debe etiquetar el contenedor de la solución con los siguientes datos: nombre del paciente, número de cama, fecha, nombre de la solución intravenosa, hora de inicio, hora de término, frecuencia y nombre completo de quién la instaló.

6.3 Uso de circuitos intravenosos:

6.3.1 Se deberán utilizar equipos de volumen medido, o soluciones de pequeño volumen, para la administración de medicamentos, se prohíbe la desconexión del equipo al término.

6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.

6.3.3 Cuando no se utilicen las llaves de paso, deberán mantenerse cerradas y selladas.

6.3.4 Los equipos deben estar libres de fisuras, deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, bordes filosos, rugosidades, desmoronamientos, partes reblandecidas, material extraño y la superficie debe de tener un color uniforme.

6.3.5 Se deben utilizar equipos de administración opacos (aluminio-ámbar), que eviten la descomposición de medicamentos fotolábiles y que permitan la visibilidad de soluciones intravenosas.

6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

6.3.7 Al cambio del catéter, no es necesario el cambio del set básico de terapia de infusión e insumos a menos que se encuentre con evidencia de retorno sanguíneo, contaminado, dañado o porque hayan cumplido 72 horas de haberse instalado.

6.3.8 Los equipos de infusión deberán ser cambiados cada 24 horas si se está infundiendo una solución hipertónica: dextrosa al 10%, 50% y NPT, y cada 72 horas en soluciones hipotónicas e isotónicas. En caso de contaminación o precipitación debe cambiarse inmediatamente.

6.3.9 No se deben desconectar las vías de infusión innecesariamente, por ejemplo en procedimientos de cuidados generales como el baño, aplicación de medicamentos, deambulación, traslado y otros. Cuando sea necesario, debe hacerse con técnica aséptica.

6.3.10 En ningún caso se deben reutilizar el set básico y los insumos de la terapia de infusión intravenosa.

6.3.11 El set básico de la terapia de infusión y los insumos, deberán ser rotulados con fecha, hora y nombre de la persona que lo instala.

6.3.12 El equipo de administración de la terapia de infusión deberá cambiarse cada 72 Hrs. si existe sospecha de contaminación o infección sistémica asociada a un catéter central o periférico, se procederá al retiro inmediato. En caso de infección localizada en el sitio de inserción del catéter venoso central sin evidencia de complicación sistémica, en pacientes con dificultad para ubicar un nuevo acceso venoso central, considerar la toma de cultivo del sitio de inserción y la curación cada 24 horas hasta la remisión del evento, si no se controla la infección local y se identifican datos sistémicos de infección, se retira de forma inmediata.

6.4 Catéteres:

6.4.1 El catéter periférico debe seleccionarse con la menor capacidad y longitud más corta, considerando el tipo de terapia prescrita y las características del paciente.

6.4.2 En el caso de la instalación de un catéter periférico corto, se deberá utilizar un catéter por cada punción, minimizando los intentos.

6.4.3 Se deberá evitar la manipulación innecesaria del catéter.

6.4.4 Se recomienda que las muestras para exámenes de laboratorio no se tomen del catéter en el que se está administrando la terapia de infusión, sin embargo, cuando la condición del paciente así lo amerite, la institución contará con un protocolo para determinar este procedimiento.

6.4.5 Para el retiro del catéter central se debe contar con la prescripción médica.

6.4.6 Debe comprobarse la integridad del catéter al retirarlo, ya sea central o periférico.

6.4.7 No se deben utilizar tijeras para el retiro de los materiales de fijación, excepto para el retiro de suturas que sujetan el catéter venoso a la piel.

6.4.8 Se deberá enviar a cultivo la punta del catéter cuando se sospeche de infección.

6.4.9 Posterior al retiro de un catéter central, el sitio de inserción se cubrirá con un apósito estéril oclusivo y debe ser monitorizado hasta su epitelización.

6.5 Preparación de la piel:

6.5.1 Los antisépticos recomendados para la asepsia de la piel son: alcohol al 70%, iodopovidona del 0.5 al 10% y gluconato de clorhexidina al 2%. Estas soluciones antimicrobianas pueden ser utilizadas como agentes simples o en combinación.

6.5.2 En niños recién nacidos, el antiséptico de elección es el alcohol al 70%, el uso de soluciones de gluconato de clorhexidina al 0.5%, se someterá a valoración médica, así como las iodadas/iodoforas por su potencial efecto deteriorante de la función tiroidea, en caso de utilizarse se recomienda una vez que se secó, su completa remoción con solución fisiológica o salina al 0.9%.

6.5.3 En caso de utilizar torundas alcoholadas deberán ser preparadas al inicio de cada turno en un recipiente con tapa y desechar las sobrantes.

6.5.4 No rasurar el sitio de inserción en caso necesario se deberá de recortar el vello.

6.5.5 Se deberá efectuar la venopunción bajo técnica aséptica.

6.5.6 Se deberá utilizar técnica de barrera máxima para la instalación del catéter venoso central y en la instalación de catéter periférico se deberá utilizar cubre-boca y guantes.

6.6 Fijación del catéter:

6.6.1 Todos los materiales que estén en contacto con el sitio de punción deben ser estériles.

6.6.2 El sitio de inserción debe cubrirse con gasa o apósito estéril transparente.

6.6.3 Los materiales para la fijación del catéter deben ser, hipoalergénicos y semipermeables.

6.6.4 La fijación del catéter y férula de sujeción deberá efectuarse con técnicas y materiales inocuos para el paciente, evitando el uso de tela adhesiva.

6.6.5 El catéter se deberá fijar sin interferir el flujo de la infusión.

6.6.6 En caso de utilizar férulas en forma de avión se colocarán sin obstruir la visibilidad del sitio de punción y se debe valorar el estado neurocirculatorio.

6.7 Consideraciones sobre la terapia de infusión

6.7.1 El personal de salud deberá:

6.7.1.1 Conocer con qué propósito se aplicará la terapia de infusión intravenosa.

6.7.1.2 Lavarse las manos con agua y jabón antiséptico o realizar higiene con solución a base de alcohol, antes y después del manejo del catéter y las vías de infusión.

6.7.1.3 Contar con la prescripción médica por escrito, la cual debe señalar: los datos del paciente, el nombre del médico que la prescribe, la fecha, la hora, la solución o sustancia, el tiempo en que se debe infundir, la frecuencia y la vía.

6.8 Consideración sobre el paciente

6.8.1 El personal de salud deberá valorar al paciente antes de la administración de la terapia de infusión intravenosa, tomando en consideración: antecedentes patológicos, edad, diagnóstico médico, fase de la enfermedad, estado clínico, movilidad, antecedentes alérgicos y estado emocional.

6.8.2 El sitio de punción debe elegirse en un área distal del cuerpo, principalmente en el miembro torácico no dominante. Las punciones subsecuentes deben realizarse cercanas al sitio de punción inicial.

6.8.3 Para puncionar las venas de las extremidades inferiores del paciente adulto, se debe contar con prescripción médica.

6.9 Selección e integración de material y equipo

6.9.1 Con base en la valoración clínica del paciente, se debe seleccionar el equipo y material, antes del inicio de la terapia de infusión intravenosa.

6.9.2 Se debe reunir el material y equipo necesarios para la instalación, inicio, mantenimiento y el retiro de la terapia de infusión intravenosa, en el lugar donde se realizará el procedimiento.

6.10 Administración de la solución intravenosa

6.10.1 El profesional de salud que administre terapia de infusión intravenosa, debe informarse de sus indicaciones, así como, de las intervenciones apropiadas en caso de efectos colaterales o reacciones adversas.

6.10.2 Se deberán preparar y administrar las soluciones y medicamentos con técnica aséptica.

6.10.3 Las soluciones intravenosas, deben cambiarse inmediatamente cuando la integridad del contenedor esté comprometida.

6.10.4 Deben administrarse a través de un catéter venoso central las soluciones que contengan dextrosa al 10% y 50%, proteínas, nutrición parenteral total, soluciones y medicamentos con pH menor a 5 o mayor a 9, y con osmolaridad mayor a 600mOsm/l.

6.10.5 La vía por donde se infunda la NPT deberá ser exclusiva y cuando se manipulen los sitios de conexión, deberá realizarse con técnica estéril.

6.10.6 No se deben desconectar o suspender la infusión de la nutrición parenteral total innecesariamente, por ejemplo en procedimientos de cuidados generales como el baño, aplicación de medicamentos, deambulación, traslado y otros.

6.10.7 Se deberán utilizar bombas de infusión en soluciones de alto riesgo o que requieran mayor precisión en su ministración.

6.11 Mantenimiento de la terapia de infusión intravenosa

6.11.1 El personal de salud debe monitorizar la administración de la terapia de infusión intravenosa y evaluar el sitio de inserción como mínimo una vez por turno.

6.11.2 La limpieza del sitio de inserción del catéter venoso central se realizará cada 7 días si se usa apósito transparente. Cuando se utilice gasa y material adhesivo, la limpieza se realizará cada 48 horas. En ambos casos, el cambio se deberá hacer inmediatamente cuando el apósito esté húmedo, sucio o despegado, al grado que comprometa la permanencia del catéter, en el caso de usar gasa estéril por debajo del apósito transparente obliga el cambio cada 48 Hrs.

6.11.3 La limpieza del sitio de inserción en los catéteres periféricos se realizará sólo en caso de que el apósito esté húmedo, sucio o despegado, al grado que comprometa la permanencia del catéter.

6.12 Cambio del sitio de inserción del catéter venoso periférico.

6.12.1 El catéter periférico corto debe ser removido sistemáticamente cada 72 horas y de inmediato, cuando se sospeche contaminación o complicación, así como al discontinuarse la terapia.

6.12.2 Cuando en la institución se presente una tasa de flebitis infecciosa superior a 2.5 por 1000 días catéter, el cambio deberá hacerse cada 48 horas.

6.12.3 No se recomienda el cambio sistemático del catéter periférico en niños, ancianos y pacientes con limitación de accesos venosos. En estos casos, deben dejarse colocados hasta finalizar el tratamiento a menos que se presente una complicación.

7. Políticas y procedimientos

7.1 Se debe proporcionar información al paciente y a su familiar sobre el procedimiento, sus riesgos, cuidados, así como su participación.

7.2 En caso de instalación de catéteres venosos centrales, se deberá integrar en el expediente clínico la Carta de Consentimiento Informado, correspondiente.

7.3 La instalación de la terapia debe ser registrada en el expediente clínico con los siguientes datos: fecha, hora, tipo y calibre del catéter, nombre anatómico del sitio de punción, número de intentos e incidentes ocurridos, así como el nombre completo de la persona que instaló.

7.4 La institución debe incluir en sus políticas y procedimientos relacionados con la terapia de infusión intravenosa, la identificación de aquellos medicamentos de alto riesgo, así como, las medidas de seguridad para su administración.

7.5 Todos los incidentes que se presenten durante la administración de la terapia de infusión intravenosa deben ser registrados en el expediente, así como, las medidas implementadas al respecto.

7.6 El personal de salud debe contar con fuentes de información farmacéutica y de la terapia de infusión actualizada y validada.

7.7 Al retiro del catéter deben registrarse en el expediente los siguientes datos: fecha, hora, motivo del retiro, integridad del catéter, condiciones del sitio de punción, si se tomó cultivo y el nombre completo de la persona que retiró el catéter.

7.8 Se procurará contar con programas de capacitación y educación continua para el personal, enfocados específicamente a disminuir los riesgos en los procedimientos relacionados con esta práctica.

7.9 Se deberá llevar un control de la instalación, manejo y resultados de la terapia de infusión con catéteres cortos y largos, así mismo, retroalimentar al personal de salud y establecer programas de mejora para disminuir los eventos adversos.

7.10 El CODECIN deberá monitorizar la tasa de flebitis, complicaciones infecciosas relacionadas a la terapia intravenosa: bacteriemias primarias, infección en sitio de inserción, túnel o puerto subcutáneo, infección relacionada al catéter venoso central. En caso de flebitis infecciosas entre otros, informar los resultados, así como, establecer las medidas necesarias para la prevención y corrección de las mismas.

8. Concordancia con normas internacionales y mexicanas.

Esta norma en virtud de que retoma aspectos técnicos relacionados con el control de infecciones nosocomiales, uso del procedimiento de barrera máxima, es parcialmente concordante con los lineamientos y recomendaciones emitidas por el CDC, por su siglas en inglés Centers for Disease Control and Prevention (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades); con los estándares de la INS por sus siglas en inglés Infusión Nurses Society (Sociedad de Enfermeras en Terapia de Infusión) de los Estados Unidos de América, que establece 113 estándares específicos para la práctica de la terapia de infusión por enfermería, especialmente relacionados con la seguridad de paciente y con la Norma Oficial Mexicana, NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, de la cual se retomaron los numerales 10.6.3 con los 15 correspondientes puntos relacionados con la terapia de infusión.

9. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

Las personas físicas, morales, representantes legales o la persona facultada para ello en los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, en su caso, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma, ante los organismos acreditados y aprobados para dicho propósito

10. Bibliografía

10.1 Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería, Diario Oficial de la Federación, 25 de enero de 2007.

10.2 Alexander MA, Corroigan A. Core Curriculum For Infusion Nursing. 3th Ed. Lippincott Williams y Wilkins 2004.

10.3 Gaukroger PB, Roberts JG, Manners TA. Tromboflebitis por infusión: Comparación prospectiva de 645 catéteres de vialón y teflón para el uso anestésico y post operatorio. Adelaida Australia. Anaesth. Intest care. 1998.

10.4 Grady N, Alexander M, Patchen MP, Strphen OH, Maki D, Masur H, McCormick R. et al. CDC Morbidity and Mortality Weekly Report. Guidelines for the Prevention of Intravascular Catheter: Related Infections. 2002 Aug 9; 51 No RR-10.

10.5 Hill top. Reseach Biolabs. INC. Main and Mills STS Ref: 96-5517-11 Reporte de evaluación de la actividad antibacterial de la solución antiséptica persiste. Miami Ville Ohio, 45147 Jul 1997.

10.6 Jiménez NV. Mezclas Intravenosas y Nutrición Artificial. 4th ed. España: Convaser; 1999.

10.7 Journal of Infusion Nursing. Infusion Nursing Standards of Practice. 2006 Jan/feb vol. 29, No.: 15 ISSN 1533:1458. www.journalofinfusionnursing.com

10.8 Maki D. Estudio que descubre todos los dispositivos intravasculares, riesgo de infección del torrente sanguíneo para los pacientes. Rochester Minnesota; 22 Jun 2007. www.mayoclinic.org/newws/2006-sp/3669.html

10.9 Moya F, Cabrera A. Diplomados en Enfermería Servicio de Cardiología Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga. Frecuencia de flebitis en pacientes con terapia intravenosa, impreso en Málaga 16 Feb 1998. <http://www.carloshaya.Net/Enfermeria/Media/Trabajos/Flebitis.Pd>

10.10 Norma Oficial Mexicana 220 (SSA1). Instalación y operación de fármaco vigilancia (México); 2002.

10.11 Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas (México).

10.12 Ochoa V, Arroyo G, Lee MG, Jiménez J, Galindo M, Hernández G, et al. Recomendaciones específicas para enfermería sobre el proceso de terapia endovenosa. Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica. 2005; 13 Nos 1-2.

10.13 Otto SE. Clinical Nurse Specialist. 3th Ed. via Christi Regional Medical Center; Wichita (Kansas): St. Francis Campus; 1999.

10.14 Plan de cuidados para la prevención de flebitis por inserción de catéter periférico Revista de Enfermería. Albacete. No. 15. Abr 2002. <http://www.uclm.es/ab/enfermeria/revista/numero%2015/numero15/flebitis.htm>

10.15 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

10.16 Secretaría de Salud. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento para dispositivos médicos (México), Nov 2006.

11. Vigilancia

La vigilancia de la aplicación de esta norma, corresponde a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, en sus respectivos ámbitos de competencias.

12. Vigencia

Esta norma entrará en vigor a los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México D.F., a 26 de junio de 2012.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Germán Enrique Fajardo Dolci**.- Rúbrica.